REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 443

"Por medio del cual se aprueba el Informe de Avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional – PAI 2020-2023 "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente a la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, será descentralizada, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta su compromiso institucional para el logro de objetivos y metas del Plan de Gestión Ambiental Regional y se definen las acciones e inversiones que se realizarán en la jurisdicción en el periodo de 4 años.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015dispone: *Informes.El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016 establece que el Director General deberá presentar para la aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión- IMG.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 430 del 29 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción Cuatrienal –PAC de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge –CVS "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente al período institucional 2020 – 2023.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 443

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2020 mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 417 de 13 de diciembre de 2019.

Que el Director General de la Corporación mediante Resolución 2-6897 de 25 de diciembre de 2019, adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión 2020 a partir de la desagregación del presupuesto aprobado para la vigencia 2020.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.428 de 2020 se realizó adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 de recursos del balance de la vigencia 2019 producto de excedentes financieros, cancelación de reservas y otros recursos del balance por la suma de $6.475.517.036,

Que el presupuesto total aprobado por el Consejo Directivo para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 durante la vigencia 2020 asciende a la suma de treinta y cinco mil ochocientos dos millones setecientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos ($35.802.739.224), de los cuales siete mil quinientos treinta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($7.535.894.254) corresponden a funcionamiento y veintiocho mil doscientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($28.257.951.447) moneda corriente, corresponden a inversión.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 441 de 2020 se realizó ajuste de las metas y otros correspondiente al Plan de Acción 2020-2023.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 442 de 2020 se realizó modificación al presupuesto de gastos de la Corporación, para la vigencia 2020.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 432 de fecha 4 de agosto de 2020, se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional – PAI 2020-2020, " Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020.

Que en sesión de Consejo Directivo realizada el 25 de febrero de 2021, el Director General presentó el informe de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente a la vigencia 2020.

Que el informe presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los Referentes Generales, lo estipulado en la Resolución 0667 de 2016 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2020 comprende lo siguiente: Presentación, Porcentaje del cumplimiento de metas previstas en el Plan de Acción Institucional 2020-2023

"Córdoba Territorio Sostenible", Gestión presupuestal de ingresos y gastos, Reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión, Compromisos Presidenciales.

Que el avance ponderado del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, correspondiente al período evaluado fue del 91.17% físicoy 76,51% financiero, como se relaciona a continuación:

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
Programa No 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	**100,00%**	**$157.536.274**	**$157.536.274**	**100,00%**
Proyecto No 1.1. Demarcación Y Georreferenciación De Áreas Verdes En Municipios Del Departamento De Córdoba	100,00%	$27.161.426	$27.161.426	100,00%
Proyecto No 1.2. Fortalecimiento Del Ordenamiento Ambiental Del Territorio En Los Municipios PDET Jurisdicción De La CVS	100,00%	$130.374.848	$130.374.848	100,00%
Proyecto No 1.3 Apoyo E Implementación De Acciones De Ordenamiento Forestal Urbano En El Departamento	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No. 1.4 Realizar Estudios De Vulnerabilidad Y Riesgo Para Apoyar La Recuperación De Bienes De Uso Público Y Los Procesos De Restitución De Tierras.	100,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 2. Gestión Integral Del Recurso Hídrico	**96,63%**	**$1.727.875.513,00**	**$396.548.537,00**	**80,82%**
Proyecto No 2.1. Conectividad Hidrológica Con Énfasis En La Funcionalidad Del Ecosistema Del Departamento De Córdoba	100,00%	$54.605.567,00	$31.254.959,00	57,24%
Proyecto No. 2.2 Planificación Y Ordenamiento Del Recurso Hídrico En El Departamento De Córdoba	95%	$984.448.766,00	$858.445.569,00	87,20%
Proyecto No. 2.3 Implementación De Acciones De Seguimiento Del Manejo Integral Del Recurso Hídrico En El Departamento De Córdoba	100,00%	$688.821.180,00	$506.848.009,00	73,58%
Proyecto No 2.4 Elaboración De Estudios De Acotamiento De Rondas Hídricas En Cuerpos De Agua Priorizados En El Departamento De Córdoba	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 3. Gestión Integral De Mares, Costas Y Recursos Acuáticos	**100,00%**	**$2.078.088.109**	**$2.078.086.530**	**100,00%**

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
Proyecto No 3.1 Monitoreo Y Restauración De Ecosistemas Marino Costeros Como Soporte A La Conectividad En El Departamento	100,00%	$2.008.088.109	$2.008.086.530	100,00%
Proyecto No 3.2 Asistencia Técnica Y Realización De Acciones De Conservación, Usos Sostenible De Los Recursos Pesqueros, Control Y Seguimiento En La Zona Marino Costera Del Departamento De Córdoba	100,00%	$70.000.000	$70.000.000	100,00%
Proyecto No 3.3 Actualización De La Estructura Ecológica Principal En Áreas De La UAC Del Departamento Córdoba	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 3.4 Apoyo A Municipios Costeros En La Formulación De Política Y Estrategia De Ordenamiento De Turismo Competitivo Y Ambientalmente Sostenible	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 3.5 Identificación De Áreas Con Potencial De Recuperación Desde La Estructura Ecológica Principal En Municipios Costeros Del Departamento De Córdoba	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 3.6 Fortalecimiento Institucional Y De Las Organizaciones Comunitarias Y Sociales Con Presencia En La Región Marino Costera.	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 4. Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	**95,95%**	**$7.264.390.347**	**$7.195.658.248**	**99,05%**
Proyecto No 4.1 Conservación De La Fauna Silvestre Del Departamento De Córdoba En El Centro De Atención Y Valoración De La Corporación	100,00%	$677.842.798	$677.842.798	100,00%
Proyecto No 4.2 Rehabilitación De Suelos Degradados Mediante La Implementación De Plantaciones Forestales Protectoras En El Departamento De Córdoba	100,00%	$223.798.684	$223.798.684	100,00%
Proyecto No 4.3 Restauración Ecosistémica Con Énfasis En Conectividad Para La Construcción Y Recuperación De La Estructura Ecológica Natural De Soporte En El Departamento De Córdoba	93,15%	$5.542.474.797	$5.473.742.698	98,76%
Proyecto No 4.4 Implementación De Acciones Orientadas Al Fortalecimiento De Áreas Protegidas En El Departamento De Córdoba	100,00%	$445.161.427	$445.161.427	100,00%

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
Proyecto No 4.5 Conservación, Seguimiento, Monitoreo Y Uso Sostenible De La Biodiversidad En El Departamento De Córdoba	100,00%	$375.112.641	$375.112.641	100,00%
Proyecto No 4.6 Elaboración De Planes De Manejo De Ecosistemas Estratégicos Del Departamento, Como Garantía De Funcionalidad Ecosistémica	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 5. Gestión Del Cambio Climático Para Un Desarrollo Bajo En Carbono Y Resiliente Al Clima	**100,00%**	**$8.038.653.715**	**$3.851.537.000**	**47,91%**
Proyecto No 5.1 Plan Integral De Mitigación Y Adaptación Del Cambio Climático (PGICCT) E Inventario De Gases Efecto Invernadero	100,00%	$166.426.842	$166.426.842	100,00%
Proyecto No 5.2 Monitoreo De Ecosistemas Estratégicos Para La Adaptación Al Cambio Climático En El Departamento De Córdoba.	100,00%	$300.197.701	$300.197.701	100,00%
Proyecto No 5.3 Apoyo A Los Procesos De Fortalecimiento Comunitario E Institucional Para La Resiliencia.	100,00%	$97.781.136	$97.781.136	100,00%
Proyecto No 5.4 Seguimiento Y Monitoreo De Los Niveles De Los Ríos Por Medio De Los Sistemas De Alerta Temprana (SAT) Instalados Por La CVS.	100,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 5.5 Apoyo A La Prevención, Mitigación Y Reducción De Riesgos En Los Municipios Del Departamento	100,00%	$216.735.501	$216.735.501	100,00%
Proyecto No 5.6 Monitoreo Y Seguimiento De Las Amenazas Hidroclimáticas Y Eventos O Fenómenos Amenazantes Ocurridos.	100,00%	$112.882.620	$112.882.620	100,00%
Proyecto No 5.7 Implementación De Proyectos De Manejo Del Paisaje En Sistemas Productivos Que Aporten A La Adaptación Al Cambio Climático Y Conservación De Paisajes Naturales.	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 5.8 Apoyo A Los Procesos De Investigación Científica Para La Identificación, Reconocimiento Y Prueba De Los Conocimientos Ancestrales De Adaptación Al Cambio Climático.	100,00%	$2.583.538.353	$2.583.081.476	99,98%
Proyecto No.5.9 Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático En El Departamento De Córdoba	0,00%	$4.561.091.562	$374.431.724	8,21%

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
Proyecto No.5.10 Implementación De Mecanismos De Energía Alternativas En Zonas Rurales Del Departamento De Córdoba	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No.5.11 Apoyo A La Implementación De Proyectos De Prevención O Mitigación De Efectos Que Puedan Originar Los Fenómenos Naturales	100,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No.5.12 Apoyo En La Identificación Y Zonificación De Áreas En Riesgo Natural En El Plan De Ordenamiento Territorial.	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 6. Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos	**91,36%**	**$3.935.671.316**	**$2.128.064.464**	**54,07%**
Proyecto No.6.1 Autoridad Ambiental, Saneamiento Y Licenciamiento En El Departamento De Córdoba	100,00%	$916.224.872	$838.224.872	91,49%
Proyecto No.6.2 Vigilancia De La Calidad Del Aire En El Departamento De Córdoba	76,63%	$1.942.367.876	$212.761.024	10,95%
Proyecto No.6.3 Gestión Integral De Residuos Peligrosos	100,00%	$247.291.413	$247.291.413	100,00%
Proyecto No.6.4 Diseño E Implementación De Estrategias De Sostenibilidad Ambiental Concertadas Con Los Principales Sectores Productivos	100,00%	$54.322.855	$54.322.855	100,00%
Proyecto No.6.5 Implementación Del Sistema De Pagos Por Servicios Ambientales Como Incentivo Para La Prestación De Servicios Ambientales	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No.6.6 Apoyo A Negocios Verdes Articulados Con Procesos Educativos, Comunitarios Y Empresariales (IMG 18, 20 Y 26)	100,00%	$108.645.704	$108.645.704	100,00%
Proyecto No.6.7 Acciones De Fomento Del Sector Pesquero Y Apícola En El Departamento De Córdoba	100,00%	$666.818.596	$666.818.596	100,00%
Proyecto No.6.8 Promoción E Impulso Del Turismo Sostenible En El Departamento	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 7. Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental	**100,00%**	**$106.604.384**	**$106.604.384**	**100,00%**
Proyecto No. 7.1 Fortalecimiento De Municipios En La Incorporación De Las	100,00%	$27.161.427	$27.161.427	100,00%

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
Determinantes Ambientales En Los POTS				
Proyecto No. 7.2 Diseñar E Implementar Un Sistema De Información Geográfico Con Herramientas Para La Articulación Con El Sistema De Información Ambiental De Colombia SIAC	100,00%	$79.442.957	$79.442.957	100,00%
Proyecto No. 7.3 Implementación De Un Sistema De Control Y Vigilancia Para El Fortalecimiento Del Ejercicio De La Autoridad Ambiental	0,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 8. Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible	**100,00%**	**$410.331.592**	**$209.388.520**	**51,03%**
Proyecto No. 8.1. Fortalecimiento En Las Competencias Del Saber Y Saber Hacer A Los Funcionarios De La Corporación Y A Los Funcionarios De Los Entes Territoriales Del Departamento	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No.8.2. Fortalecimiento Institucional A Través De Alianzas Estratégicas Para El Ejercicio De La Autoridad Ambiental	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No.8.3 Fortalecimiento De La Gestión Financiera De La Corporación.	0,00%	$200.943.072	$0	0,00%
Proyecto No.8.4. Modernización De Las Sedes Y Subsedes De La CVS	100,00%	$209.388.520	$209.388.520	100,00%
Proyecto No 8.5 Diseño, Desarrollo E Implementación De Los Sistemas SGA, Para La Restructuración Del Sistema De Gestión Integral Existente.	0,00%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 8.6 Fortalecimiento Técnico Al Banco Programas Y Proyectos De La Corporación.	100,00%	NA	NA	0,00%
Programa No 9. Educación Ambiental	**2,61%**	**NA**	**NA**	**0,00%**
Proyecto No 9.1 Educación Y Participación Para La Construcción Y/O Fortalecimiento De Cultura Ambiental Y Equidad Socioambiental En El Departamento De Córdoba	2,84%	NA	NA	0,00%
Proyecto No 9.2 Fortalecimiento Comunitario Con Enfoque Diferencial	0,00%	NA	NA	0,00%

Programas - Proyectos Del Plan De Acción 2020-2023 Vigencia 2020	% Avance Físico 2020	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	% Avance Financiero 2020
(Étnico, Etario Y Género) En Los Programas, Procesos Y Acciones De Educación Ambiental				
Pasivos Exigibles - Proyecto Saneamiento Ambiental En El Departamento De Córdoba - Colectores Lorica		$1.103.623.117	$1.103.623.117	100,00%
Total Gastos Operativos		$3.297.276.871	$3.288.458.773	99,73%
Inversión Neta		$23.719.151.249	$17.123.423.956	72,19%
Total Metas Físicas Y Financieras*	91,17%	$28.120.051.237	$21.515.505.846	

Nota Aclaratoria: Los proyectos que tienen N.A (No Aplica), corresponde a aquellos que no tenían metas físicas y financieras programadas para la vigencia 2020, o también se presentan casos donde hay proyectos que tenían metas físicas programadas para la vigencia, sin embargo, fueron ejecutados sin recursos.

Que en concordancia a lo enunciado en el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016, la Corporación presenta los resultados de la medición de los IMG para la vigencia 2020.

No.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la formulación o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) priorizados por la Corporación.	**92%**
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	**Definición**: Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y la meta de cuerpos de agua priorizados para la adopción de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.	**100%**
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.	**100%**
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	**Definición:** Es la relación entre el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas y la meta de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas por parte de la autoridad ambiental.	**100%**

No.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Definición: Es la relación entre el número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.	100%
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	Definición: Es el porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en relación con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) aprobados en la corporación.	100%
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	Definición: Es la relación entre el número de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial, con respecto a la meta de entes territoriales a ser asesorados durante un periodo de gobierno en los Departamentos y Municipio.	100%
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Definición: Es la relación entre la superficie de suelos en restauración y en rehabilitación, con respecto a la meta de suelos en restauración y rehabilitación priorizadas por la Corporación.	100%
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	Definición: Mide la superficie en hectáreas de las áreas protegidas regionales, declaradas homologadas o recategorizadas inscritas en el RUNAP, con respecto a la meta de áreas protegidas regionales definida en el Plan de Acción de la Corporación. Comprende las áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.	100%
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	No Aplica.	NA
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	Definición: Es el porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación.	100%
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Definición: Es la relación entre el número de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución y el número de áreas protegidas regionales en jurisdicción de la Corporación registradas en el RUNAP, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. Comprende áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.	57%

No.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	**Definición:** Es la relación entre el número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de manejo formuladas, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino.	**68%**
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	**Definición:** Es la relación entre el número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de prevención, control y manejo formulado, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino.	**100%**
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	**Definición:** Mide la superficie de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación, con respecto a la meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación priorizadas por la Corporación.	**100%**
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras en el marco del Plan de Acción.	**100%**
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento	**100%**
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	**Definición:** Es la relación entre el número de sectores acompañados por la Corporación Autónoma Regional en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, y la meta de sectores priorizados por la autoridad ambiental para dicho acompañamiento.	**100%**
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana en el marco del Plan de Acción.	**100%**
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la implementación de las acciones a cargo de la Corporación en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes.	**100%**

No.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Definición: El tiempo promedio de trámite o procedimiento para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por las autoridades ambientales es el resultado de la suma de los tiempos de cada trámite (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua), dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	100%
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Definición: Es la relación entre el número de Autorizaciones ambientales con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichas autorizaciones por parte de la autoridad ambiental.	87%
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Definición: Es la relación entre el número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedidos, con respecto al número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos por la autoridad ambiental.	76%
24.	Porcentaje de Municipio asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Definición: Es la relación entre el número de Municipio asesorados o asistidos en temas relacionados con la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, con respecto a la meta de Municipio a ser asesorados en dicha incorporación.	100%
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Definición: Es el número de redes y estaciones de monitoreo que están en operación y que cumplen con la representatividad de los datos en relación con el número de redes y estaciones de monitoreo instaladas de la Corporación.	100%
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	Definición: Es la relación entre el número de registros que la Corporación migra a los diferentes subsistemas del SIAC y el número de registros esperados reportados en dichos subsistemas	98%
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	Definición: Es el porcentaje de avance en la implementación, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la Educación	100%

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 443

No.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
		Ambiental en el marco del Plan de Acción.	

Que por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación, ceñido al marco legal vigente.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional – PAI 2020 -2023 "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente a la vigencia 2020, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión - IMG, correspondiente a la vigencia 2020, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 25 días del mes de febrero del 2021

GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Marcelo Escalante, Subdirector Planeación.
Revisó: María A. Saenz, Asesora Dirección
Aprobó: César Otero, Secretario General.

VIGENCIA 2020

INFORME DE GESTIÓN

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE

CVS

Cordoba

Territorio Sostenible

ASAMBLEA CORPORATIVA

Gobernador de Córdoba	**Dr. Orlando Benítez Mora**
Municipios Costaneros / Alcaldes	
Los Córdobas	Andrés Felipe Racero Yances
Puerto Escondido	Heidy Johanna Torres Becerra
Moñitos	Javier Olea Blanquicet
San Bernardo Del Viento	Mauro Oliveros Genes
San Antero	Lormandy Martínez Durán
Municipios Sabana– Alcaldes	
San Andrés De Sotavento	Stalin Madrigal Mercado
Chinú	Orlando Castillo Bermejo
Sahagún	José David Pastrana Sagre
Ciénaga De Oro	Ana Luz Bedoya Usta
San Carlos	Leda López Gómez
Municipios Sinú – Alcaldes	
Tierralta	Daniel Montero Montes
Valencia	Mario Atencio Doria
Montería	Carlos Ordosgoitia Sanín
Cereté	Luis Antonio Rhenals Otero
San Pelayo	Harving Espitia Arteaga
Lorica	Jorge Negrete López
Purísima	Nestor Lemus Paternina
Momil	Gabriel Bittar Díaz
Cotorra	Guillermo Llorente Petro
Chima	José Gregorio Banda Hoyos
Tuchín	Alexis Salgado Agudelo
Canalete	Miguel González Suárez
Municipios San Jorge – Alcaldes	
Pueblo Nuevo	Fidel Mercado González
Ayapel	Isidro Vergara Farak
Planeta Rica	Rubén Tamayo Espitia
Buenavista	Félix Gutiérrez Córdoba
La Apartada	Luis Carlos González Jaramillo
Montelíbano	José David Cura Buelvas
Puerto Libertador	Eder Soto Cuadrado
San José De Uré	Custodio Acosta Urzola

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Orlando Benítez Mora – Gobernador Departamento de Córdoba.

Dr. Gabriel Enrique Calle Aguas – Delegado del Gobernador de Córdoba, Dr. Orlando Benítez Mora

Dra. Mery Toncel Gaviria - Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Ricardo Lozano Picón

Dr. Abraham José Hadad Bonilla - Representante del Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez

Dr. José David Cura Buelvas – Alcalde del Municipio de Montelíbano.

Dra. Heidy Johanna Torres Becerra - Alcaldesa del Municipio de Puerto Escondido.

Dr. Harving Vladimir Espitia Arteaga – Alcalde del Municipio de San Pelayo.

Dr. Jorge Isaac Negrete López - Alcalde del Municipio Santa Cruz de Lorica.

Dr. Álvaro Segrith Sepúlveda Salgado – Representante Sector Privado

Dr. Jorge Doria Corrales - Representante Sector Privado

Dr. David Salcedo Hernández - Representante ONG's Ambientalistas.

Dr. León Jaime Zapata Guerra - Representante ONG's Ambientalistas.

Dr. José Manuel Peñate Gaspar - Representante Etnias del Departamento de Córdoba.

Dr. Franklin Córdoba Córdoba – Representantes Comunidades Negras del Departamento de Córdoba.

EQUIPO DIRECTIVO

Dr. Orlando Rodrigo Medina Marsiglia

Director General

Dr. Cesar Rafael Otero Flórez

Secretario General

Dra. María Angélica Sáenz Espinosa

Asesora de Dirección

Dr. Robín Larsen Sánchez

Asesor de Control Interno Administrativo

Dr. Marcelo Escalante Barguil

Subdirector de Planeación Ambiental

Dr. Albeiro Arrieta López

Subdirector de Gestión Ambiental

Dra. Mónica Patricia Polo Polo

Jefe Administrativa y Financiera

Dra. Yenis Andrea Zúñiga Mercado

Jefe Control Interno Disciplinario

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

PRESENTACIÓN

Córdoba Territorio Sostenible, es el modelo de desarrollo propuesto para el cuatrienio 2020-2023, el cual orienta la planeación estratégica de la Corporación hacia acciones que permitan que los municipios de la jurisdicción de la CAR sean más autosuficientes, resilientes e inteligentes, capaces de hacer frente a problemáticas globales como lo son los largos periodos de sequía, el aumento de la población, los distintos retos de la movilidad urbana, el abastecimiento energético y otros.

La gestión ambiental de la CVS se direcciona a un conjunto de componentes sintetizados en temas de sostenibilidad sistémica, gobernanza de los recursos naturales, inclusión social, ordenamiento territorial, equilibrio rural – urbano, sistemas alimentarios sustentables, conservación ecosistémica, resiliencia al cambio climático, gestión del riesgo de desastres, educación ambiental, emprendimiento e innovación rural.

Las apuestas en la gestión ambiental se consolidan en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Córdoba Territorio Sostenible", dicho plan se formuló de manera participativa con la intervención de distintos actores del territorio, a la vez, los resultados se compartieron a la ciudadanía en audiencia pública, así como en diferentes escenarios y espacios de participación con los actores vinculados a procesos y proyectos, generando apropiación social y vinculación a la toma de decisiones.

Las acciones realizadas durante la vigencia 2020, dan cuenta del ejercicio de Autoridad Ambiental, la gestión ambiental y la implementación transversal de nuestros principios y valores corporativos: sentido de pertenencia, responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo, transparencia, tolerancia, confiabilidad, eficiencia y eficacia.

El informe recopila las gestiones realizadas en las diferentes dependencias misionales, estratégicas y de apoyo corporativo, vinculado a las líneas estratégicas del Plan Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031, poniéndolo a disposición de los actores internos y externos de la Corporación. A la vez, constituye un documento de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023.

Con relación al enfoque territorial, la Corporación ha adelantado procesos con quienes intervienen en las dinámicas del territorio, reconociendo y atendiendo la diversidad ecosistémica, social y económica de los mismos, teniendo el ordenamiento ambiental como una herramienta fundamental para reconocer las particularidades, adicionalmente se han adelantado acciones que fortalezcan nuestra presencia en el territorio. Por esta razón, la entidad continúa con las acciones de "Córdoba Territorio

Sostenible" un ejercicio de presencia institucional en cada uno de los municipios, de descentralización de la administración corporativa y de atención al ciudadano.

Es así como en nuestra visión emprendedora queremos seguir transformando la Corporación a los más profundos niveles de conocimiento, generando investigación y resultados tangibles para la planeación de las actividades preponderantes de la región y sobre todo a la vida de nuestros pobladores, por ello, seguiremos mostrando de forma transparente la gestión y los resultados en el marco de nuestra política Córdoba Territorio Sostenible.

Orlando Rodrigo Medina Marsiglia

Director General CVS

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DEL PAI 2020-2023 EN LA VIGENCIA 2020 12

LÍNEA ESTRATEGICA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DESDE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL 12

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA I ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO 12

Proyecto 1.1 Demarcación y georreferenciación de áreas verdes en municipios del departamento de Córdoba 13

Proyecto 1.2 Fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio en los municipios PDET jurisdicción de la CVS 16

Proyecto 1.4 Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo para apoyar la recuperación de bienes de uso público y los procesos de restitución de tierras. 18

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA II GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 21

Proyecto 2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba 21

Proyecto 2.2 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba 23

Proyecto 2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba 26

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA III GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS 34

Proyecto 3.1 Monitoreo y restauración de ecosistemas marino costeros como soporte a la conectividad en el Departamento 35

Proyecto 3.2 Asistencia técnica y realización de acciones de conservación, usos sostenibles de los recursos pesqueros, control y seguimiento en la zona marino costera del departamento de Córdoba 40

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

LÍNEA ESTRATEGICA 2. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD 43

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 43

Proyecto 4.1 Conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el Centro de Atención y Valoración de la Corporación 43

Proyecto 4.2 Rehabilitación de suelos degradados mediante la implementación de plantaciones forestales protectoras en el departamento de Córdoba 57

Proyecto: Recuperación De Suelos Degradados Por Actividad Minera En El Municipio De Ayapel - Departamento De Córdoba. 59

Proyecto 4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba ... 64

Proyecto 4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba 66

Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba 76

LÍNEA ESTRATEGICA 3. GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO 82

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA V GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. 82

Proyecto 5.1 Plan Integral de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PGICCT) e inventario de gases efecto invernadero 82

Proyecto 5.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba. 85

Proyecto 5.3 Apoyo a los procesos de fortalecimiento comunitario e institucional para la resiliencia 87

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Proyecto 5.4 Desarrollo de acciones para el seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados por la CVS. 88

Proyecto 5.5 Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento 91

Proyecto 5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos. 95

Proyecto 5.11 Apoyo a la implementación de proyectos de prevención o mitigación de efectos que puedan originar los fenómenos naturales. 95

Proyecto 5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático. 100

Proyecto 5.9 Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba 105

LÍNEA ESTRATEGICA 4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO 106

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VI FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS 106

Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, Saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba 106

Proyecto 6.2 Vigilancia de la Calidad del Aire en el departamento de Córdoba 116

Proyecto 6.3 Gestión integral de residuos peligrosos 123

Proyecto 6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos 126

Proyecto 6.6 Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales 131

Proyecto 6.7 Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba 140

LÍNEA ESTRATEGICA 5. FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SINA REGIONAL, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE 144

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VII GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL 144

Proyecto 7.1 Fortalecimiento de municipios en la incorporación de las determinantes ambientales en los POT's 144

Proyecto 7.2 Diseñar e implementar un sistema de información Geográfico con herramientas para la articulación con el sistema de información ambiental de Colombia SIAC 146

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 151

Proyecto 8.4. Modernización de las sedes y subsedes de la CVS 151

Proyecto 8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación 155

LÍNEA ESTRATEGICA 6. EDUCACIÓN AMBIENTAL 159

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA IX EDUCACIÓN AMBIENTAL 160

Proyecto 9.1 Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba 160

CAPITULO II. GESTIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS 163

GESTIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020 163

Gestión de ingresos 163

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 167

Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial o Sobretasa Ambiental 167

Transferencias del Sector Eléctrico 169

Transferencias Sector Eléctrico Urrá 170

Transferencias Sector Eléctrico Gecelca 171

Transferencias Sector Eléctrico - Ocensa 173

Tasa y Derechos Administrativos 173

Multas y Sanciones 175

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Venta de Bienes y Servicios 176
Aportes del Presupuesto Nacional. 176
Recursos de Capital. 176
GESTION DE GASTOS 176
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 178
SERVICIO DE LA DEUDA 180
Inversión 183
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020 187
Asignaciones Directas 187
Fondo de Desarrollo Regional 187
Gastos Operativos de Inversión 188
CAPITULO III. INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN 192
REFERENCIAS 199

CAPÍTULO 1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS DEL PAI 2020-2023 EN LA VIGENCIA 2020

En este capítulo se presentan los resultados de los proyectos ejecutados por la Corporación en la vigencia 2020. Los cuáles se listaran siguiendo la estructura programática del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Córdoba Territorio Sostenible", es decir, líneas estratégicas, programas, proyectos y sus respectivas metas físicas y financieras. Cada proyecto tendrá dentro de su descripción el respectivo registro fotográfico de las actividades realizadas en el Territorio en jurisdicción de la CAR.

LÍNEA ESTRATEGICA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DESDE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

La línea estratégica 1 tiene como objetivo fortalecer el desarrollo regional sostenible desde la estructura ecológica principal como eje articulador, se encuentra conformada por tres (3) programas los cuales se listan a continuación:

- ✓ **Programa I. Ordenamiento Ambiental del Territorio:** Este programa busca armonizar la oferta ambiental con la demanda del desarrollo sostenible, a través de un apropiado ordenamiento de la ocupación del territorio basado en la identificación y asignación de áreas de especialización y complementariedad productiva.
- ✓ **Programa II. Gestión integral del recurso hídrico:** Este programa busca orientar el desarrollo de políticas públicas en materia de recurso hídrico, a través de una combinación de desarrollo económico, social y la protección de los ecosistemas.
- ✓ **Programa III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos:** Este programa busca fortalecer la conservación y el desarrollo sostenible de las áreas marino costeras, incorporando elementos fundamentales como el uso sostenible de los recursos pesqueros, control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés, fortalecimiento de las comunidades e instituciones considerados como pieza fundamental para la sostenibilidad de estos ecosistemas.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA I ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, correspondientes al Programa I Ordenamiento ambiental del Territorio:

Proyecto 1.1 Demarcación y georreferenciación de áreas verdes en municipios del departamento de Córdoba

- Actividad 1.1.1: Delimitar y georreferenciar municipios con áreas verdes urbanas para el ICAU
- Meta física: Dos (2) municipios con zonas verdes identificadas
- Inversión: $27.161.426

Los resultados obtenidos de la ejecución de este proyecto se describen a continuación:

Se realizó la visita a las cabeceras urbanas de los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro, con el fin, de identificar y calcular las áreas en metros cuadrado de las áreas verdes tanto públicas como privadas de estos municipios. Durante las actividades desarrolladas en este periodo, se siguió la guía de Indicadores de Calidad Ambiental Urbana ICAU del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Se hace énfasis en este inventario y georreferenciación a las áreas verdes naturales, tales como humedales, rondas, montañas, colinas, corredores biológicos, parques urbanos o conectores verdes viales.

Teniendo en cuenta las áreas de estudio se procedió a realizar un barrido en el casco urbano de cada Municipio (Cereté y Ciénaga de Oro), registrando la información correspondiente a la ubicación y coberturas de las áreas verdes tanta públicas como privadas encontradas. Esto, para la posterior estimación y análisis de indicador ICAU, superficie de áreas verdes por habitantes.

Los productos del proyecto fueron los siguientes:

Producto 1. Siete (7) talleres regionales sobre inclusión de determinantes ambientales en el ordenamiento territorial. Se Logró informar a los 30 municipios del Departamento sobre la inclusión del Acuerdo 346 de 2017 sobre la importancia de adoptar los determinantes ambientales en sus Planes de Ordenamiento Territorial, haciendo énfasis en la biodiversidad del territorio, como Zonas Costaneras, Sabana, sur del Departamento, Medio Sinú.

Producto 2. Análisis geológico, geomorfológico y levantamiento de los mapas de cobertura, usos del suelo y conflicto de usos del suelo para dos (2) predios con su inventario de flora y fauna asociada Microcuenca los pescados (Municipio valencia) acorde a requerimientos existentes y con base en los ITP de la UAEGRTD.

Se realizó con un equipo de Geógrafos, Biólogo, Ingeniero Ambiental e Ingeniero Geólogo el levantamiento de dos (2) predios de los municipios de Valencia y Tierralta con importancia faunística, florística, geomorfológica y geológica para determinar las condiciones de habitabilidad, garantizando que las familias de estos predios, no se encontraran en condiciones de amenazas naturales altas.

Imagen 1. Trabajo de campo ICAU

Fuente: CVS, 2020

Producto 3. Documento de estimación, cálculo y análisis de documentación soporte valores indicadores ICAU municipios de Montelíbano y Tierralta. Gracias al trabajo articulado con las Alcaldías de Tierralta y Montelíbano, se logró conocer cómo se encuentran estos importantes municipios en el Índice De Calidad Ambiental Urbana ICAU. El cual mide como los municipios están comportándose en materia de ejecución sostenible de su territorio. Los resultados obtenidos fueron socializados con cada una de las alcaldías, así mismo, se presentaron los retos que deben asumir para aumentar estos valores positivamente.

Producto 4. Diagnósticos de zonificación y aplicación determinantes ambientales sobre ordenamiento territorial ambiental zonas suburbanas y expansión urbana Municipios de Cereté y Montería. Se realizó un análisis de las zonas de expansión y zonas suburbanas de los municipios de Cereté y Montería, mediante el uso de fotografías áreas con Drones y visitas de campo, en cumplimiento de las funciones de la Corporación. Visitando ecosistemas tan sensibles como el Humedal Berlín, donde se observaron construcciones tipo vivienda dentro del perímetro prohibido para estas actividades.

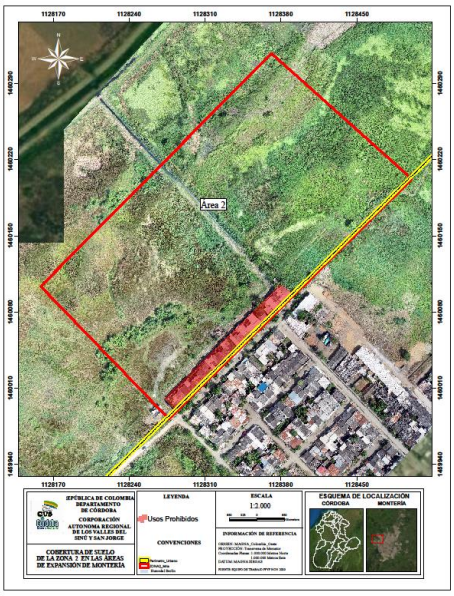

Imagen 2. Zonas de expansión de Montería

Fuente: CVS, 2020

Producto 5. Mapas de superficie de áreas verdes urbanas municipios de Cerete y Ciénaga de oro. Se realizó el levantamiento de campo por parte de funcionarios de la Fundación Flora y Fauna, de las áreas verdes urbanas públicas y privadas, de los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro. Encontrando resultados bajos en sus áreas verdes por habitante, esta información se les socializó a los funcionarios de las alcaldías para ser incorporados en sus estrategias de crecimiento sostenible.

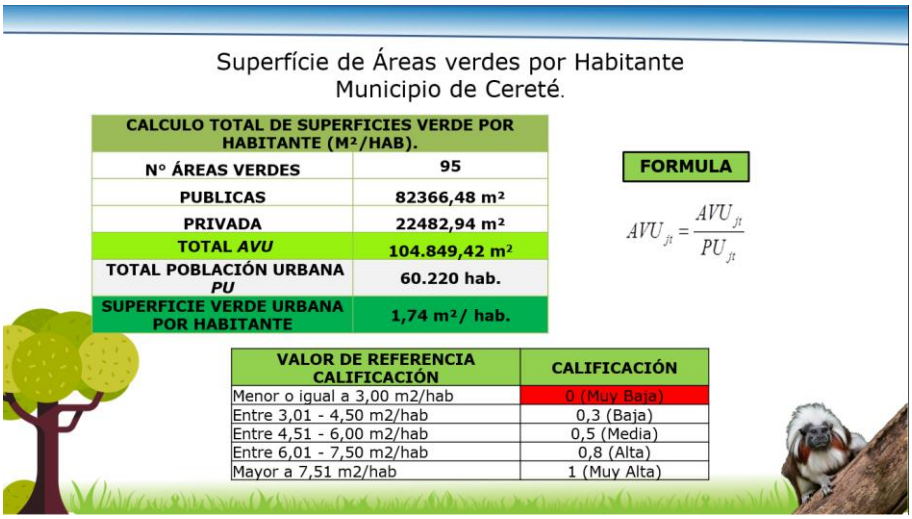

Imagen 3. Superficies de áreas verdes urbanas municipio de Cereté

Fuente: CVS, 2020

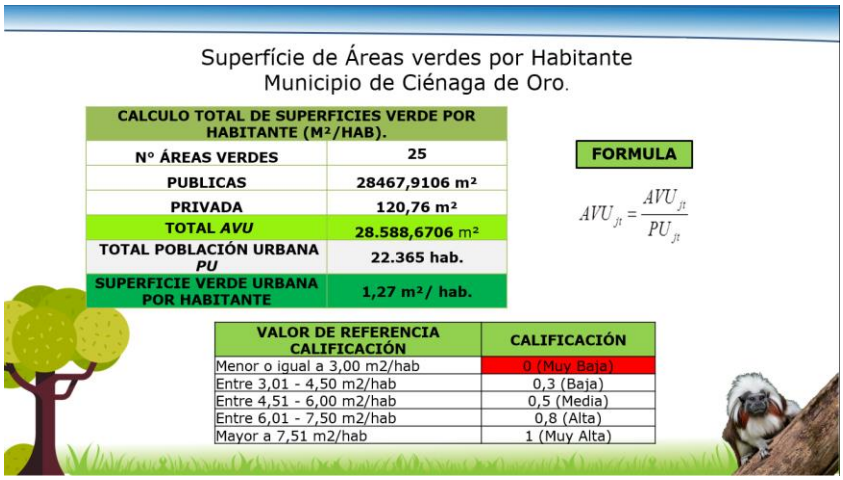

Imagen 4. Superficies de áreas verdes urbanas municipio de Ciénaga de Oro
Fuente: CVS, 2020

En el desarrollo de las funciones misionales de la Corporación CVS y con el apoyo de la Fundación Flora y Fauna, se atendieron 43 solicitudes, a los juzgados Primero, segundo y Tercero de Restitución de Tierras, a la Agencia de Renovación del Territorio ART, a la Agencia Nacional de Tierras ANT, a la Policía Nacional, a la Alcaldía de Montería, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Tribunal Superior de Antioquia, Solicitudes a Particulares y Solicitudes Internas. Todas estas solicitudes provenientes de 15 municipios del Departamento.

De ese modo, el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2020 con este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Actividad	Meta física	% de cumplimiento
1.1.1. Delimitar y georreferenciar municipios con áreas verdes urbanas para el ICAU	Dos (2) municipios con zonas verdes identificadas	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 1.2 Fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio en los municipios PDET jurisdicción de la CVS

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 1.2.1: Realizar espacios de diálogo y concertación en los municipios PDET
- Meta física: Un (1) espacio de diálogo realizado
- Inversión: $130.374.848

Los resultados obtenidos de la implementación del proyecto se presentan a continuación:

En la Submesa del pilar 1, se realizó reunión de socialización del documento diagnóstico de Plan del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), Parques Nacional Natural (PNN) Paramillo, CAR-CVS, IGAC, MINAMBIENTE, Procuraduría Agraria y Ambiental, con el fin, de analizar los alcances y la incorporación o no de las Zona De Reserva Forestal Del Pacífico (ZRF) en el municipio de Valencia y Área Protegida en los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré en los POSPR y análisis de los temas asociados a contexto de seguridad en dichos municipios.

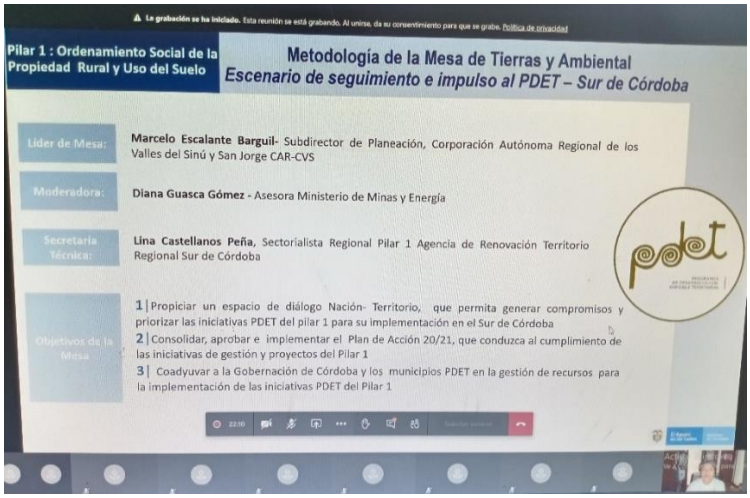

Imagen 5. Reunión Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Fuente: CVS, 2020

Con el Servicio Geológico Colombiano se llevaron a cabo tres (3) jornadas de trabajo, con el fin, de evaluar las condiciones de riesgo geológico y ambiental en el municipio de Puerto Libertador y analizar los contenidos técnicos del componente de gestión del Riesgo de los documentos constitutivos y la cartografía asociada de la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.

Imagen 6. Jornadas de trabajo Servicio Geológico Colombiano

Fuente: CVS, 2020

Se llevó a cabo una jornada de trabajo donde se socializó y se hizo entrega al Municipio y a las autoridades que conforman la mesa de tierras y ambiental PDET Sur de Córdoba, el informe "Evaluación y asesoría técnica al municipio de Puerto Libertador en la definición cualitativa de las amenazas naturales (fenómenos de remoción masa e inundación), dentro del área del lote para reubicación del corregimiento de San Juan".

De ese modo, el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2020 con este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Actividad	Meta física	% de cumplimiento
1.2.1: Realizar espacios de diálogo y concertación en los municipios PDET	Un (1) espacio de diálogo realizado	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 1.4 Realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo para apoyar la recuperación de bienes de uso público y los procesos de restitución de tierras.

A continuación, se presenta la estructura del proyecto:

ACTIVIDAD	META FÍSICA	UNIDAD	INVERSIÓN (PESOS)
1.4.1 Fortalecer el sistema de información geográfico	100%	Acciones de fortalecimiento	$0
1.4.2 Caracterización ambiental y de riesgo de los predios en el marco de los procesos de restitución de tierras.	100%	Estudios de caracterización realizados	$0

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Actividad 1.4.1 Fortalecer el sistema de información geográfico

El fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de la CVS, se realizó mediante la incorporación de la información cartográfica proveniente del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río bajo San Jorge, aprobado mediante Resolución Conjunta No. 002 de noviembre de 2019. La información cartográfica del POMCA San Jorge, se verificó y estructuró en una base de datos geográfica (Geodatabase) que consta de 17 niveles temáticos que contienen 145 capas geográficas, los cuales fueron incorporados a los archivos de la base de datos del Sistema de Información Geográfica o de la Corporación.

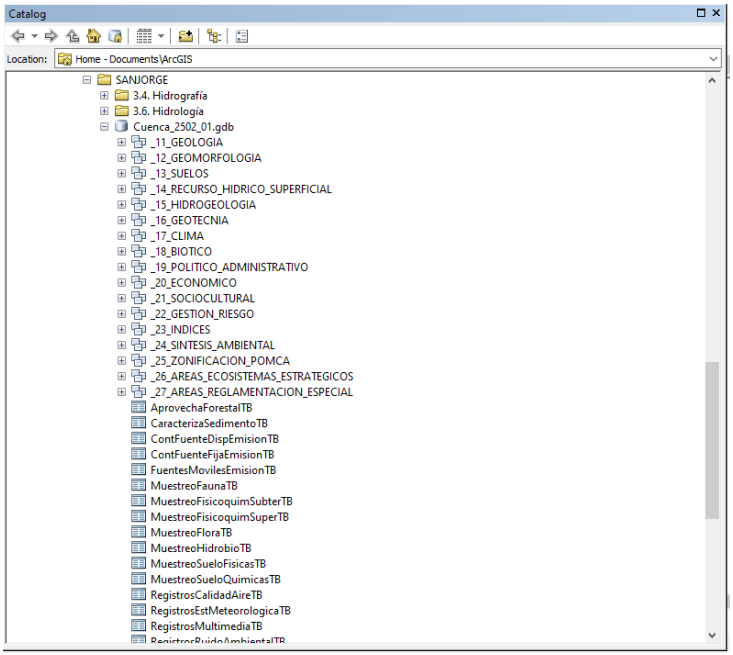

Imagen 7. Sistema de información geográfico de la Corporación

Fuente: CVS, 2020

Actividad 1.4.2 Caracterización ambiental y de riesgo de los predios en el marco de los procesos de restitución de tierras.

En el 2020 se desarrollaron las caracterizaciones ambientales y gestión del riesgo de dos (2) predios correspondientes a (2) dos procesos de Restitución de Tierras, estos son:

- **Municipio De Valencia**

El Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Montería, se pronunció con respecto al proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, radicado No. 230013121001-2014-00006-00.

El Juzgado ordena a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y la Alcaldía municipal de Valencia (Secretaría de Obras) realizar visita a la parcela No. 14 La Roma.

Para el informe se tomó como base la información suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras, los datos obtenidos mediante visita técnica del equipo de trabajo y la información de estudios de áreas protegidas, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Ordenamiento Territorial, en especial el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del río Sinú que actúa como determinante ambiental para los procesos de ordenación y uso del suelo del territorio.

Se realizaron dos (2) visitas a la zona, con el fin de realizar el análisis geológico, geomorfológico y el levantamiento de los mapas de cobertura, usos del suelo y conflicto de usos del suelo con su respectivo inventario de flora y fauna.

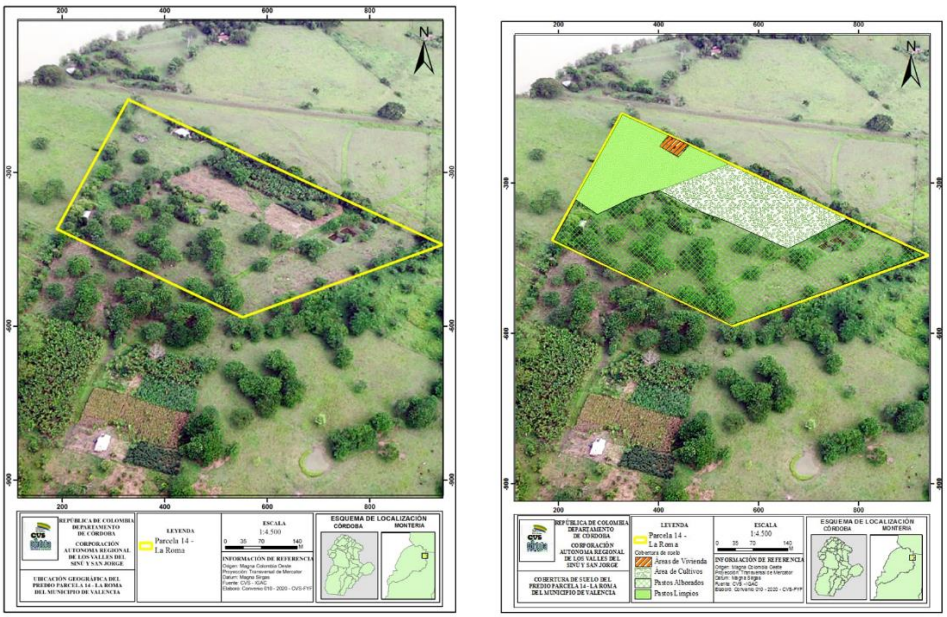

Imagen 8. Municipio de Valencia proceso de restitución de tierras

Fuente: CVS, 2020

- **Municipio De Tierralta**

Teniendo en cuenta la solicitud No. 23001 31 21 002 2014 00035 00 ubicada en el municipio de Tierralta y en virtud de sus funciones, la Corporación realizó una caracterización geográfica y visita técnica al predio parcela 3 Grupo 4 El Tesoro Corregimiento de Palmira.

Imagen 9. Visitas técnicas realizadas predio Palmira

Fuente: CVS, 2020

El trabajo realizado contribuye a mejorar los procesos de planificación rural y de gestión del riesgo en los municipios de Tierralta y Valencia y a cumplir con los compromisos adquiridos con los Juzgados de Restitución de Tierras.

El porcentaje de cumplimiento de las metas de este proyecto es el siguiente:

Actividad	Meta física	% de cumplimiento
1.4.1 Fortalecer el sistema de información geográfico	100% Acciones de fortalecimiento	Físico: 100% Financiero: NA
1.4.2 Caracterización ambiental y de riesgo de los predios en el marco de los procesos de restitución de tierras.	100% Estudios de caracterización realizados	Físico: 100% Financiero: NA

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA II GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, correspondientes al Programa II Gestión integral del recurso hídrico:

Proyecto 2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

Actividad	Meta física	Inversión
Actividad: 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión	Cincuenta (50) metros lineales en obras de estabilización mantenidas	$54.605.567

Las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la meta física 2020 fueron las siguientes:

2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión

Para el cumplimiento de esta actividad se intervino unos tramos de la margen derecha del Rio Sinú en la zona de la Ronda Norte, para estabilizar y controlar la erosión de la orilla con muros de Gaviones de 50 metros lineales distribuidos así, 25 metros lineales en el escalón uno y 25 metros lineales en el escalón dos, lo cual se consideró fundamental y necesario, con la finalidad de regular y estabilizar esta margen de la corriente del Río.

Es importante resaltar que, las estructuras en gaviones se adaptan a cualquier ecosistema, no constituyen obstáculos al paso de las aguas y están constituidas por materiales inertes que favorecen la recuperación rápida de la fauna y de la flora. Los muros pueden ser sembrados con flores y plantas usando los espacios en la cara del muro, este le permite mimetizarse con cualquier clase de ambiente.

En los medios hidráulicos las estructuras construidas con gaviones tienen grandes ventajas pues funcionan como presas filtrantes y permiten el flujo del agua y la retención de azolves y tienen alta durabilidad.

Así mismo, se hace necesario continuar con el mantenimiento de la obra de estabilización y protección en el sector de la Ronda Norte del municipio de Montería, toda vez, existe mucho material suelto a lo largo de la orilla del Río.

Adicionalmente, se realizó la recuperación de los tramos de los ríos tras que se encontraban en mal estado por efecto de la corrosividad, por lo cual, fue necesario realizar inspección visual de forma anual en los tramos de las riostras de recuperación de oleoductos para localizar daños que pongan en riesgo la integridad de los mismos.

Esta actividad se orientó al bienestar de una buena práctica, en el desarrollo y aplicación de la soldadura, ajustándose a principios de ingeniería y las normas establecidas para asegurar la calidad del método de reparación planteado, con la finalidad de regular y estabilizar esta margen de la corriente del Río.

Imagen 10. Actividades del proyecto en la margen derecha del Rio Sinú en la zona de la Ronda Norte

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del proyecto fue el siguiente:

Actividad	Meta física 2020	% de Cumplimiento
Actividad: 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión	Cincuenta (50) metros lineales en obras de estabilización mantenidas	Físico: 100% Financiero: 57,24%

Proyecto 2.2 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 2.2.5: Adelantar los procesos de gestión y adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas.
- Meta física: 25% POMCAS.

Inversión proyecto 2.2: $984.448.766

Por medio de este proyecto la Autoridad Ambiental Regional inicia los ajustes correspondientes a los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS, a fin de formularlos bajo el nuevo esquema legal de ordenación de cuencas, con acciones articuladas para la protección de

humedales, zonas secas, bosques, manglares y recursos hidrobiológicos. Contempla las siguientes acciones:

POMCA RÍO MEDIO Y BAJO SINÚ

Se realizaron las comisiones conjuntas para evaluar y aprobar las diferentes fases en el proceso de formulación del POMCA.

El día 25 de marzo de 2020, se realizó la primera reunión de comisión conjunta, donde se presentaron los resultados del Diagnóstico y Zonificación Ambiental, en donde el Comité Técnico de la Comisión Conjunta aprobó la fase de Diagnóstico en un 100% y para la fase de Zonificación Ambiental se realizaron observaciones y recomendaciones, enfocadas a la revisión en detalle de la cartografía y demás documentos resultantes para tratar de minimizar el alto porcentaje de la cuenca en áreas de conservación.

Posteriormente, en reunión de comisión conjunta el día 20 de abril del 2020, donde se verifico la atención de las anteriores observaciones por parte del consultor, por tanto, el Comité Técnico de la Comisión Conjunta, manifiesta la aprobación del 100% de los documentos y resultados de la zonificación ambiental y prospectiva en el marco del plan de ordenación y manejo de la Cuenca del Río Medio y Bajo Sinú.

La fase de formulación fue avalada en reunión al Comité Técnico de la Comisión Conjunta el día 10 de septiembre de 2020, con la salvedad de culminar el proceso de publicidad una vez se culmine el proceso de consulta previa con la totalidad de las comunidades reconocidas por el Ministerio de Interior a la fase de formulación para aprobación del presente POMCA.

POMCA RÍO CANALETE, LOS CORDOBAS Y OTROS ARROYOS.

El 26 de marzo de 2020, se realizó comisión conjunta para evaluar los resultados de las diferentes fases en el proceso de formulación del POMCA. Donde el Comité Técnico de la Comisión Conjunta aprobó la fase de Diagnóstico en un 100%.

El 23 de abril del 2020 en reunión de comisión conjunta, se expone los resultados de la zonificación ambiental y prospectiva de acuerdo a los requerimientos emitidos en reuniones anteriores.

En reunión del Comité Técnico de la Comisión Conjunta el día 14 de septiembre de 2020, se aprueban los resultados y ajustes a la fase Zonificación Ambiental, Prospectiva en un 100% y la fase de

Formulación fue aprobada con la salvedad de culminar el proceso de publicidad una vez se culmine el proceso de consulta previa con la totalidad de las comunidades reconocidas por el Ministerio de Interior a la fase de formulación para aprobación del presente POMCA.

Adelantar los procesos de formulación de Planes de Manejo de Microcuenca (PMM) en microcuencas hidrográficas priorizadas:

La Corporación inició la formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Microcuenca Rio Sucio, en el municipio de Puerto Libertador, este instrumento de planificación es esencial para establecer a una escala cartográfica de mayor detalle que los POMCAS las necesidades y potencialidades ambientales de las microcuencas en sectores estratégicos de la jurisdicción de CVS, y adelantar la ejecución de proyectos y actividades de preservación, restauración y uso sostenible de la microcuenca.

De ese modo, su avance a corte 31 de diciembre de 2020 es del 10% referente a la fase de aprestamiento, consistente en las actividades de:

- Conformación del equipo técnico y desarrollo de actividades preliminares.
- Identificación, caracterización, priorización de actores y diseño de estrategias de socialización y participación.

Gestionar la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) para corrientes hídricas priorizadas:

Durante este periodo también se inició la formulación del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico Quebrada Las Flores, para este cuerpo de agua natural de gran importancia para los municipios de Montería y Tierralta. La ordenación del recurso hídrico es una gestión técnica prioritaria, puesto que, asigna categorías de uso del recurso hídrico en los diferentes tramos de la Quebrada, estas categorías de uso del recurso hídrico reglamentan las actividades en las que se pueden usar los recursos naturales de la Quebrada, estableciendo el balance entre demanda oferta y calidad de las aguas superficiales, sin alterar sus condiciones ecosistémicas.

De ese modo, su avance a corte 31 de diciembre de 2020 es del 10% referente a las fases de alistamiento institucional y diagnóstico:

- Desarrollar actividades de recopilación, organización y clasificación de información histórica y ejecutar programas de monitoreo, recolección y procesamiento de información de las condiciones actuales.
- Diseño e implementación del proceso de participación.

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del proyecto fue el siguiente:

Actividad	Meta física 2020	% de Cumplimiento
Actividad No. 2.2.2 Adelantar los procesos de formulación de PMM en microcuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba. META REZAGADA	1 PMM	Físico: 0% Financiero: 100%
Actividad No. 2.2.4 Gestionar la formulación de PORH para corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba. META REZAGADA	1 PORH	Físico: 0% Financiero: 100%
2.2.5 Adelantar los procesos de gestión y adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas	25% POMCAS	Físico: 95% Financiero: 35,33%
% CUMPLIMIENTO GLOBAL		Financiero:87,20%

Proyecto 2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDAD	META FÍSICA	UNIDAD
2.3.1 Realizar campañas de monitoreo de calidad de agua en las fuentes superficiales y subterráneas durante las temporadas climáticas de lluvias y secas	2	Campañas de monitoreo
2.3.2 Actualizar la red de monitoreo de calidad de agua en los puntos de agua superficial y subterránea de la Corporación y realizar la transferencia de la información para la gobernanza del agua mediante el cargue de información al SIRH	25%	Registro usuarios de SIRH
2.3.3 Hacer el seguimiento al 100% de los PUEAA aprobados por la Corporación.	25%	% PUEAA con seguimiento
2.3.4 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formular los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico.	25%	Mecanismos implementados

Inversión en pesos: $688.821.180

Los resultados obtenidos de la implementación de este proyecto en la vigencia 2020, se presentan a continuación:

Actividad 2.3.1 Realizar campañas de monitoreo de calidad de agua en las fuentes superficiales y subterráneas durante las temporadas climáticas de lluvias y secas

Durante la ejecución de las tres (3) jornadas de monitoreo realizadas en el año 2020 en los meses de septiembre, octubre y noviembre, sobre los principales cuerpos de aguas superficiales y acuíferos en el departamento de Córdoba, se logró determinar el comportamiento del Índice de Calidad del Agua (ICA) para cada punto monitoreado.

Se desarrolló un estudio de valoración del estado y dinámica de la calidad del agua en el departamento de Córdoba, en cada uno de los puntos analizados se determinó su clasificación de calidad como Buena, Regular o Mala, conforme a la metodología implementada, determinando de igual manera, los valores de conductividad eléctrica y sólidos disueltos totales.

Con la implementación de la red de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea del departamento de Córdoba, se generaron herramientas necesarias para la toma de acciones preventivas, de control y mitigación de la contaminación de las fuentes de agua, generando a su vez, conocimiento e información, que permite definir el estado, la dinámica y el impacto generado en el recurso hídrico, haciendo seguimiento a las principales cuencas hidrográficas del Departamento.

De acuerdo a los resultados obtenidos en cada uno de los ciclos de monitoreos de calidad de agua realizados sobre las cuencas de los ríos Sinú, Canalete, Los Córdobas, San Jorge, Quebrada Uré y Río San Pedro, se encontró que para el año 2020:

- Las fuentes o ríos con menores condiciones de calidad de agua, son el Río Canalete, Río Los Córdobas, y los Caños afluentes al Río Sinú, reportando valores de ICA promedio inferiores a 0,50, calificado como Mala en términos de calidad de agua.
- La calidad del agua en el Río Sinú y San Jorge, a diferencia de los ICA registrados en el año 2019, registraron durante los tres monitoreos de calidad de agua del 2020 valor ICA de clasificación Aceptable, comportamiento tendencial a lo largo del cauce.
- En relación a los monitoreos realizados en los principales acuíferos del departamento de Córdoba, permiten concluir que la mayoría presentan características de aguas dulces o continentales, algunos con altos contenido de cloruros y otros con características de terrenos formados por rocas volcánicas. Así mismo, todos los acuíferos presentan en alguna de las estaciones monitoreadas,

valores que superan en mayor o menos medida, los límites establecidos en la normatividad colombiana referente a coliformes fecales y coliformes totales.

- Teniendo en cuenta las características del índice hidrogeoquímico Cl-(Na + Ca)/Cl, en aguas con altos contenidos de cloruros el valor obtenido es siempre positivo, condición reflejada en las tres (3) jornadas de muestreo en las estaciones de monitoreo de agua subterránea ubicadas en los municipios de San José de Uré, Montelíbano, Ayapel y Tierralta, características generada, presuntamente por contaminación de aguas residuales.
- Respecto a la determinación de las concentraciones de Coliformes Fecales y Coliformes Totales, a su vez, correspondientes a indicadores de contaminación por aguas residuales, al igual que el lavado de suelos implementados en ganadería; conforme a los resultados obtenidos en las estaciones de monitoreo localizadas en fuentes superficiales y subterráneas, mayormente se registraron en concentraciones ajustadas a los criterios de calidad definidos en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Registro fotográfico:

Imagen 11. Campañas de monitoreos realizadas vigencia 2020

Fuente: CVS, 2020

2.3.2 Actualizar la red de monitoreo de calidad de agua en los puntos de agua superficial y subterránea de la Corporación y realizar la transferencia de la información para la gobernanza del agua mediante el cargue de información al SIRH

La actualización se realizó teniendo en cuenta puntos de aguas superficiales donde se da mayor confluencia de vertimientos y puntos de aguas subterráneas enfocados en pozos para abastecimiento de comunidades. A continuación, se presentan los puntos de monitoreo establecidos para la implementación de red en la vigencia 2020.

Puntos de monitoreo agua superficial:

- **Puntos de Monitoreo establecidos para el Rio Sinú y Afluentes Cauce Principal:**

Los puntos detallados en la siguiente corresponden al monitoreo de la calidad del agua en las diferentes subcuencas del Río Sinú, a saber:

Tabla 1. Puntos de monitoreo rio Sinú

No.	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		N	W
1	Pasacaballos	08°03'36,5"	76°09'59,5"
2	Tierralta	08°10'54,4"	76°03'41,8"
3	Montería	08°46'15,42"	75°52'10,04"
4	Cereté	08°53'26,35"	75°50'2,36"
5	Cotorra	09°2'48,08"	75°50'32,72"
6	Santa Cruz de Lorica	09°13'27,8"	75°50'25,8"

Fuente: CVS, 2020

- **Caños afluentes**

Los puntos detallados en la siguiente tabla corresponden al monitoreo de la calidad del agua realizado en las diferentes coordenadas:

Tabla 2. Puntos de monitoreo Caños Afluente

No.	PUNTO DE MONITOREO	FUENTE SUPERFICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			N	W
7	Bugre	Caño Bugre	08°53'05,8"	75°47'33,2"
8	Aguas Prietas	Caño Aguas Prietas	08°48'25,4"	75°41'54,1"
9	Sicará	Caño Sicará	09°20'37,6"	75°55'07,6"
10	Grande	Caño Grande	09°23'38,6"	75°54'31,2"

Fuente: CVS, 2020

- **Puntos de monitoreo establecidos para el Rio San Jorge y Afluentes**.

Cauce Principal: Los puntos de monitoreo en el cauce principal del Río San Jorge, se definieron bajo los siguientes considerandos:

Tabla 3. Puntos de monitoreo San Jorge

No.	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		N	W
1	Bocas de Uré-San Jorge	07°56'49,3"	75°30'45,9"
2	Bocatoma Acueducto (Montelíbano)	07°59'07,1"	75°26'12,3"
3	Barrio La Pesquera (Montelíbano)	07°59'13,3"	75°25'10,1"
4	La Balsa- Río San Jorge	08°01'39,7"	75°23'09,4"
5	Puente Metálico-La Apartada-Río San Jorge	08°03'58,5"	75°21'29,7"

Fuente: CVS, 2020

- **Caños afluentes**.

Por otra parte, en referencia al diagnóstico de las fuentes superficiales receptoras de vertimientos puntuales y difusos provenientes de las actividades desarrolladas en la explotación minera, legal e ilegal, los siguientes son los puntos de monitoreo adicionados en la red.

Tabla 4. Puntos de monitoreo caños afluentes

No.	PUNTO DE MONITOREO	FUENTE SUPERFICIAL	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
			N	W
6	Puente de vía a corregimiento Villanueva	Río San Pedro	07°51'2,59"	75°42'24,03"
7	Tornorojo	Río San Pedro	7°58'5,39"	75°33'11,94"
8	Pueblo Flecha	Quebrada Uré	07°52'50,4"	75°33'30,76"
9	Puente Uré	Quebrada Uré	07°56'8,11"	75°32'18,08"
10	Quebrada La Quebradona	Quebrada La Quebradona	08°14'5,02"	75° 9'20,94"

Fuente: CVS, 2020

Registro fotográfico:

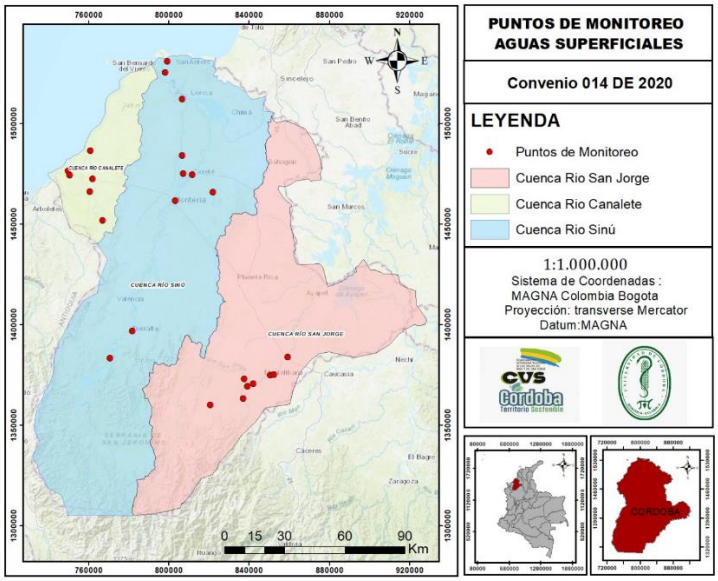

Imagen 12. Puntos de monitoreo aguas superficiales

Fuente: CVS, 2020

Puntos de Monitoreo para Agua Subterránea

A continuación, se presentan los puntos de monitoreo establecidos para la implementación de red en la vigencia 2020.

Tabla 5. Puntos de monitoreo para Agua Subterránea existentes

POZOS (SEDIMENTOS E ICA)			COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Estaciones de Monitoreo	Municipio	Acuífero	LATITUD	LONGITUD
Lavadero 1	Tierralta	Sinú	N 08°09´42,9´´	O 76°02´57,7´´
Finca	Lorica	Sinú	N 09°14´08,8´´	O 75°49´27,4´´

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Pozo de Hogar Infantil	San José de Uré	Cerrito	N 07°47´09,3´´	O 75°32´01,8´´
Iglesia Evangélica Manantial	San José de Uré	Cerrito	N 07°53´01,7´´	O 75°33´32,1´´
Casa Sra. Leydis Martínez, B/ Obrero Comunal	Montelíbano	Cerrito	N 07°58´22,6´´	O 75°25´23,7´´
Casa Sra. Nancy Conde, B/Bolívar	Planeta Rica	Cerrito	N 08°24´50,6´´	O 75°34´58,18´´
Finca entrada al pueblo (antiguo matadero)	Pueblo Nuevo	Cerrito	N 08°29´41,6´´	O 75°30´32,9´´
Barrio Santa Elena Trvs 6B No. 28-39- Mayerlis Luna	Ayapel	Betulia	N 08°18´21,8´´	O 75°08´47,0´´
B. San José Cll 7A-Luis Morris	Ayapel	Betulia	N 08°19´0,94´´	O 75°08´31,45´´
Casa Sra. Nevis Legia, calle 29-28-17 B/ San Carlos	Ayapel	Betulia	N 08°18´16,6´´	O 75°08´31,1´´
Lavadero 4	Sahagún	Sincelejo	N 08°56´51,2´´	O 75°27´04,4´´
Lavadero 8 - Hotel Jardín Tamaná Las Hamacas	Chinú	Sincelejo	N 09°06´55,3´´	O 75°23´44,1´´
Casa-Finca	Los Córdobas	Arenas Monas	N 08°54´14,3´´	O 76°21´31,2´´
Casa Sra. Margarita de Morelo	Puerto Escondido	Arenas Monas	N 09° 00´48,6´´	O 76°15´48,8´´
Piezómetro Canalete	Canalete	Arenas Monas	N 08°47´13,6´´	O 76°14´11,8´´

Fuente: CVS, 2020

- **Puntos de Monitoreo propuestos para el año 2020**

Con base en los puntos de monitoreo existentes, de acuerdo a la tabla anterior, se realizó la respectiva actualización, teniendo en cuenta características como: profundidad de los pozos, tipo de uso principalmente abastecimiento de comunidades y localización estratégica respecto a rellenos sanitarios existentes y en proyección. se incluyeron un total de nueve (9) puntos nuevos a monitorear siendo estos: Vereda Arenas - Barro Prieto, El Cerrito, Alcaldía Municipal Vereda Centro América, Aguas de la Sabana S.A E.S.P Pozo 52-Iv-A-1, Aguas De Córdoba S.A. E.S.P., Av Colombia S.A.S, Cedro Mango Fruit An Building S.A.S, aguas la Bendición, Asociación De Desplazados Nuevo Futuro Asodenuf.

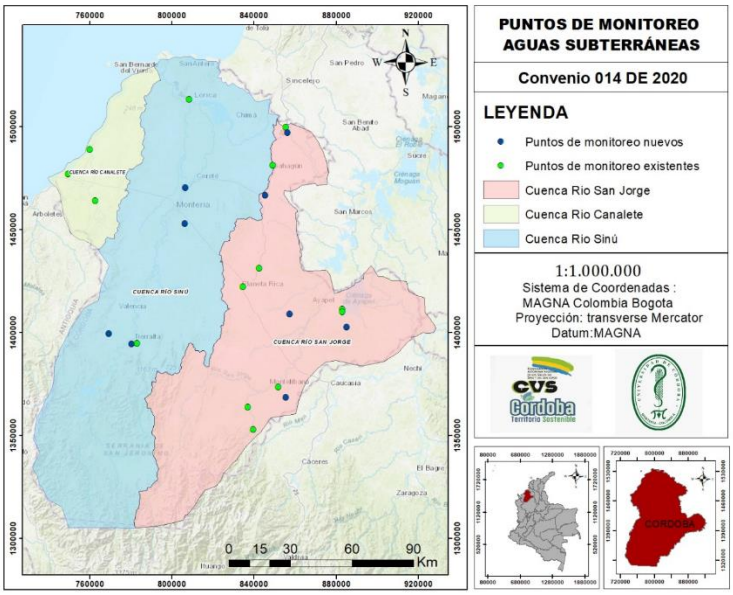

Imagen 13. Puntos de monitoreo aguas subterráneas

Fuente: CVS, 2020

Actividad 2.3.3 Hacer el seguimiento al 100% de los PUEAA aprobados por la Corporación.

La Corporación tiene un total de 23 PUEAA aprobados, de los cuales realizo el seguimiento de 21 PUEAA en la vigencia 2020, algunos de estos se listan a continuación:

- Acueducto Arco los Morales- Lorica
- Aguas del Sinú SA ESP- Chima, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento y San Antero
- UNIAGUAS SA ESP
- Ochoa y Cia SAS- Ayapel
- Inverjota LTDA – Lorica
- CERROMATOSO – Planta & Ciudadela
- CERROMATOSO – Pozo Jagua & Katuma
- INCODER – Distrito de riego la doctrina
- EEPPMM Tierralta ESP
- Fiorentina

Para comenzar el seguimiento se realizó una exhaustiva revisión del estado de cada expediente, con el fin de saber cuáles empresas se encuentran con las resoluciones vigentes y así proceder a diseñar el cronograma de visita a cada una de estas empresas.

Se realizaron visitas de seguimiento a los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua a empresas las cuales tienen PUEAA aprobados por la CAR CVS. Estas visitas fueron realizadas de forma virtual o presencial, dependiendo de la disposición y decisión de cada empresa, donde se verificó para cada

una de ellas el cumplimiento de los proyectos e indicadores estipulados en el documento presentado y se les solicitó de forma inmediata los informes semestrales requeridos en cada resolución.

Actividad 2.3.4 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formular los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico.

Se realizaron dos (2) eventos virtuales y siete (7) eventos presenciales dentro de los cuales se trataron temas estratégicos enfocados hacia la gobernanza del agua, y en los cuales se retroalimentó con los asistentes el avance que se ha tenido en el tiempo a través de la Corporación.

Metodología empleada, contempla el desarrollo de las siguientes fases:

- **Etapa 1. Diagnóstico inicial:** Se elaboró un diagnóstico con toda la información secundaria disponible sobre sectores productivos en el departamento de Córdoba y se logró establecer un acercamiento con diversas comunidades, población objeto de las capacitaciones y talleres.
- **Etapa 2. Estructura de las campañas:** Se implementaron campañas teórico - práctico como, sensibilizaciones que permitieron transmitir el mensaje al receptor deseado, con los sectores Agrícola y Pecuario.
- **Etapa 3. Desarrollo de las campañas:** Se implementaron las campañas de acuerdo a los cronogramas acordados con los sectores y comunidades, tales como, La Brigada 19 del Ejercito Nacional de Montería, Miembros de Aso comunal de Canalete, habitantes reasentados en Tierralta, y demás que se encuentren interesadas en el acompañamiento.

Foro Regional de Calidad y Gobernanza del Agua

El Foro Regional de Calidad y Gobernanza del Agua, fue un evento académico organizado en el marco del convenio interinstitucional entre la Corporación y la Universidad de Córdoba. El evento promovió el fortalecimiento de la gestión integral del Recurso Hídrico abordando los desafíos y oportunidades de las temáticas de calidad y gobernanza del agua, articulando en gran medida temarios relacionados con la modelación, el ahorro y uso eficiente del agua.

En el desarrollo del evento, se llevó a cabo la divulgación de los resultados del proyecto de investigación a la comunidad en general. Durante la jornada académica, se buscó crear interés en la población estudiantil, docentes, egresados, profesionales afines y público interesado en la temática de gestión integral del agua; pues, por ser un tema de alto interés acoge los diferentes sectores productivos y públicos en general.

El evento fue difundido y promocionado en las redes sociales de la CAR CVS y de la UNICOR, fueron invitadas las empresas de servicios públicos del departamento de Córdoba, sectores productivos, estudiantes y profesionales afines, interesados en la temática de GIRH.

Se contó con la participación de cien (100) profesionales conectados durante toda la duración del foro, en el cual se dio espacio para debate, aclaración de dudas y fortalecimiento de saberes.

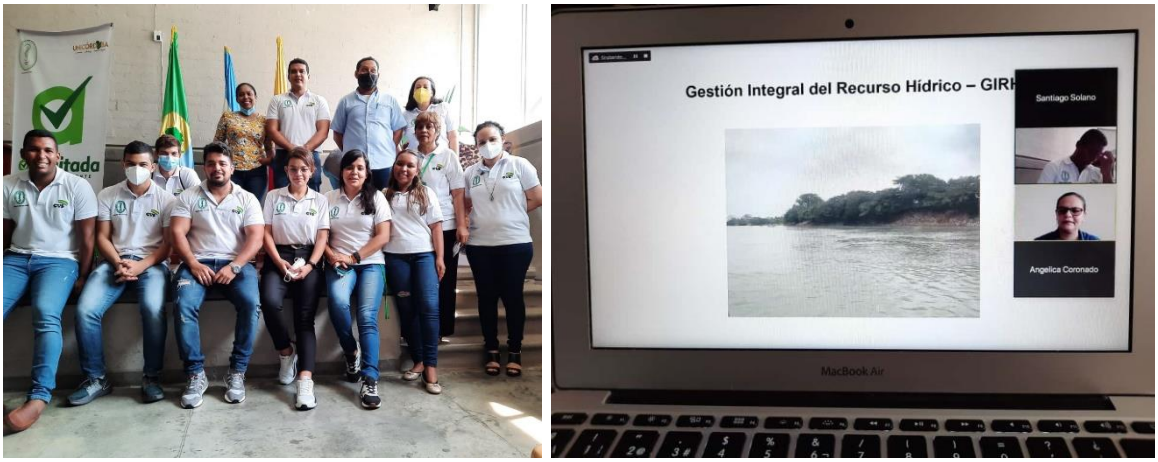

Imagen 14. Foro Regional Calidad y Gobernanza del agua

Fuente: CVS, 2020

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Actividades	Meta Física 2020	% De Cumplimiento
Actividad 2.3.1	2 Campañas de monitoreo	Física: 100%
Actividad 2.3.2	25% Registro usuarios de SIRH	Física: 100%
Actividad 2.3.3	25% PUEAA con seguimiento	Física: 100%
Actividad 2.3.4	25% Mecanismos implementados	Física: 100%
% cumplimiento global		Físico: 100% Financiero: 73,58%

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA III GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, correspondientes al Programa III Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos:

Proyecto 3.1 Monitoreo y restauración de ecosistemas marino costeros como soporte a la conectividad en el Departamento

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 3.1.2: Desarrollo del Programa Nacional de Monitoreo REDCAM para el diagnóstico de la calidad del agua y sedimentos marinos costeros (parámetros fisicoquímicos, materia orgánica, hidrocarburos y metales pesados).
- Meta física: Un (1) mecanismo formulado e implementado.
- Inversión: $70.000.000 + RECURSOS FCA (Proyecto de Manglar) = $2.008.088.109

Las metas propuestas en este proyecto se cumplen con el desarrollo de las siguientes acciones:

La Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia – REDCAM, es una red interinstitucional que coordinadamente toma, recopila, sistematiza y analiza información sobre la calidad de las aguas marinas y costeras del país; busca reportar datos e información periódica sobre la calidad de las aguas marinas y costeras que brinde soporte a la gestión ambiental del recurso hídrico a nivel local, regional y nacional.

Con el propósito de mantener actualizado el diagnóstico de la calidad del agua y de los sedimentos marinos costeros del departamento de Córdoba, la CVS implementó un proyecto el cual tuvo como objetivo aunar esfuerzos para mantener actualizado el diagnóstico de la calidad de las aguas marino-costeras del Departamento, mediante la operación del nodo CVS de la REDCAM y continuar con la campaña de concientización sobre la conservación y los impactos de la contaminación en los ecosistemas marinos costeros.

Durante los muestreos se midieron datos de campo in situ (temperatura, pH, salinidad, conductividad, oxígeno disuelto), se tomaron muestras de agua para análisis de variables fisicoquímicas, microbiológicas, hidrocarburos, plaguicidas y metales pesados; y muestras de sedimento para análisis de contaminantes, las cuales fueron preservadas y transportadas para su procesamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental Marina (LABCAM) del INVEMAR, quien elaboró el diagnóstico y evaluación de la calidad de las aguas marinas y costeras del departamento de Córdoba.

De ese modo, con este proyecto se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ El muestreo a las diecisiete (17) estaciones REDCAM fue realizado los días 18 y 19 de octubre 2020, por LABORMAR, laboratorio con acreditación por el IDEAM bajo la NTC–ISO/IEC17025:2005, con quien INVEMAR suscribió la orden de servicios número OS-066-2020.

Los resultados de los parámetros in situ, fueron reportados por LABORMAR y las muestras fueron entregadas a la Unidad de Laboratorios de Calidad Ambiental Marina – LABCAM, donde se llevaron a cabo los procesos analíticos para la determinación de parámetros fisicoquímicos, microbiológicos, metales pesados y contaminantes orgánicos en las muestras de agua superficiales; y el análisis de las muestras de sedimento para determinación de concentraciones de carbono orgánico total, granulometría, metales pesados y contaminantes orgánicos.

Imagen 15. Toma de datos in situ en aguas y colecta de muestras en las estaciones REDCAM departamento de Córdoba. Fotos: Archivo LABORMAR

Fuente: CVS, 2020

El cálculo del ICAMPFF departamental, muestra que no hay tendencias estadísticamente significativas de las condiciones históricas de calidad de las aguas marinas y costeras del departamento de Córdoba; aunque durante la ocurrencia de eventos La Niña, se ha presentado un deterioro de las condiciones de calidad, favorecido por las dinámicas hidrológicas del río Sinú y escorrentías que transportan descargas de aguas residuales y residuos sólidos que llegan a las zona marina y costera.

La calidad microbiológica de las playas de interés turístico ha sido fluctuante, con condiciones inadecuadas para uso recreativo durante las épocas húmedas, con picos durante eventos climáticos, asociados a la presencia de mayores precipitaciones, lo cual aumenta las escorrentías y caudales de ríos que transportan las descargas de la población, producto de las actividades socioeconómicas.

El muestreo de octubre 2020 realizado durante la cuarentena selectiva por la emergencia por COVID-19, reflejó que se mantienen constantes los descensos de oxígeno en estaciones del DMI Cispatá, lo que se puede asociar a la dinámica del medio de un bosque de manglar inundado y a la incidencia de

fuentes de contaminación. Además, se hacen reiterativas las condiciones microbiológicas poco favorables en el municipio de Puerto Escondido, con niveles de CTE que superan el límite de la legislación colombiana y los lineamientos de la Organización Mundial para la Salud – OMS, en cuanto la probabilidad de contraer enfermedades gastrointestinales y respiratorias febriles aguas.

La presencia de metales totales Cr, Cu, Zn y Hg en el sedimento de las estaciones río Sinú en Lorica y frente a Tinajones, presentan concentraciones por encima de los valores de referencias para efectos del umbral propuestos por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica - NOAA, lo que ratifica los hallazgos de metales de otros autores y se recomienda un estudio que permita inferir si son condiciones del medio natural o si es el efecto de acciones antrópicas.

La base de datos del sistema de información de la REDCAM, se actualizó con los resultados obtenidos en el muestreo de octubre 2020, los cuales se encuentran disponibles en http://siam.invemar.org.co/redcam, ver la siguiente imagen:

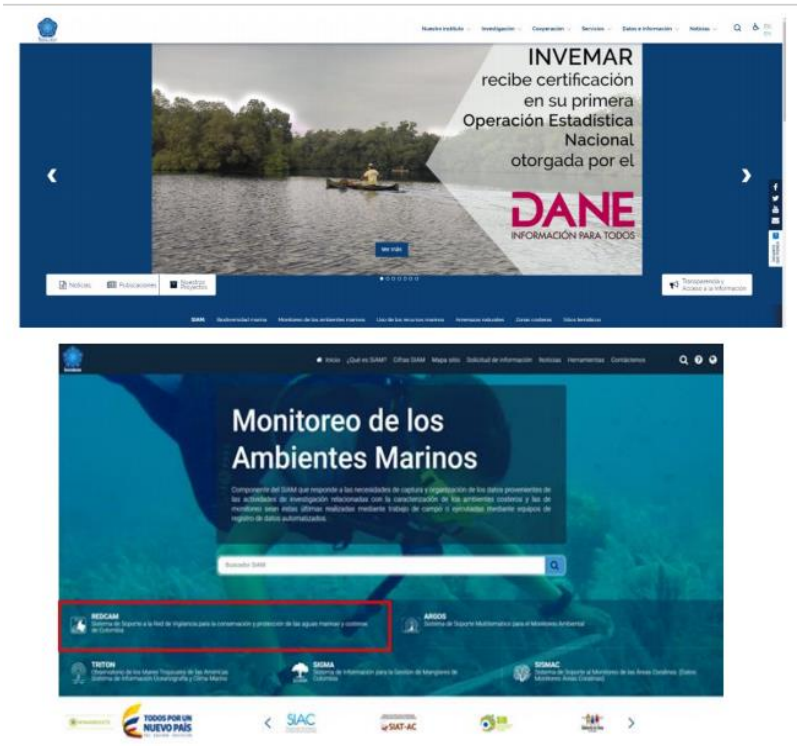

Imagen 16. Sistema de información REDCAM

Fuente: CVS, 2020

El sistema de información REDCAM cuenta con el módulo de indicadores de gestión, disponible en el enlace http://siam.invemar.org.co/redcam-indicadores-gestion, donde se presenta la cantidad de

variables, registros de estaciones, cantidad de datos disponibles por tipo de variables analizadas para cada Departamento. Este módulo, permite conocer el panorama de la información colectada por el monitoreo REDCAM en los 20 años de funcionamiento, a escala nacional y departamental; y con un módulo de consulta de datos disponible en http://siam.invemar.org.co/redcam-consultadatos# que permite revisar los valores estadísticos descriptivos de las variables medidas en el Departamento, ver la siguiente imagen.

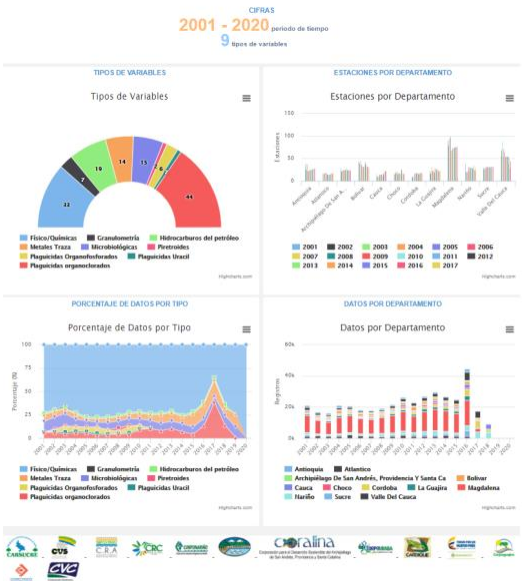

Imagen 17. REDCAM módulo de indicadores de gestión

Fuente: CVS, 2020

Entre los días 2 y 13 de noviembre, se llevó a cabo el Curso Taller REDCAM "Estandarización de las mediciones analíticas requeridas para la estimación del Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras – ICAM", en modalidad virtual, bajo los lineamientos del programa y plataforma virtual Ocean Teacher Global Academy -OTGA. Por parte de la CVS, participaron tres (3) funcionarios, ver la siguiente imagen.

Imagen 18. Curso taller REDCAM

Fuente: CVS, 2020

Los objetivos del curso fueron:

- Introducir aspectos nacionales, regionales y globales sobre calidad de aguas marino costeras.
- Estandarizar la recolección, análisis de muestras y aseguramiento de calidad para los ensayos de pH, oxígeno disuelto (OD), hidrocarburos del petróleo disueltos y dispersos equivalentes de criseno (HPDD), nitratos, ortofosfatos, clorofila-a, coliformes termotolerantes (CTE), sólidos suspendidos totales (SST), Demanda Bioquímica de oxígeno (DBO), carbono orgánico total (COT) entre los participantes.
- Consolidar el ICAM como herramienta de evaluación de la calidad de las aguas marinas y costeras de Colombia.
- Aumentar la capacidad de las CAR en la administración de datos y aporte de información al sistema de información ambiental marina – SIAM, en particular al servicio de la REDCAM.
- Identificar debilidades y promover fortalezas de los laboratorios participantes para la implementación de los métodos de medición con la calidad requerida.

Se elaboró el informe técnico con el diagnóstico de la calidad de las aguas y sedimentos marino-costero del departamento de Córdoba, información que fue interpretada con un análisis estadístico de los datos del 2001 al 2020, comparaciones con referentes de la legislación colombiana y con referentes internacionales. Esto con el objetivo, de evaluar los cambios de las condiciones de calidad de aguas superficiales marinas y costeras del departamento de Córdoba, en los 20 años de monitoreo de la REDCAM, en función de la ubicación de las estaciones en lugares para la preservación de la fauna y flora y usos recreativos que están afectadas por la descarga de ríos.

Se elaboraron 8 infografías, referentes a resultados de investigación sobre basura marina, microplásticos, estimación del ICAM y resultados de interés de calidad de aguas.

Dos (2) notas web, una sobre REDCAM difundida en la página web de INVEMAR y de la Red de Investigación Marino Costera REMARCO; la segunda sobre el curso REDCAM y la cual fue publicada en la página web de INVEMAR.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimento de la meta física PAI:

ACTIVIDAD	META FÍSICA 2020	% DE CUEMPLIMIENTO
Desarrollo del Programa Nacional de Monitoreo REDCAM para el diagnóstico de la calidad del agua y sedimentos marinos costeros	Un (1) mecanismo formulado e implementado	Física: 100% Financiera: 100%

Proyecto 3.2 Asistencia técnica y realización de acciones de conservación, usos sostenibles de los recursos pesqueros, control y seguimiento en la zona marino costera del departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 3.2.2: Realizar monitoreos para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés
- Meta física: Un (1) monitoreo realizado
- Inversión: $70.000.000

Para el cumplimiento de metas de este proyecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

Monitoreo de la erosión costera.

✓ Levantamiento de la línea de costa en los sectores definidos previamente, con el fin de evaluar sus variaciones (tasas de erosión/acreción) a través de la extensión Digital Shoreline Analysis System (DSAS) (Thieler y Danforth, 1994) en el software ArcGIS.

Imagen 19. Estaciones de monitoreo oceanográfico y de caudal

Fuente: CVS, 2020

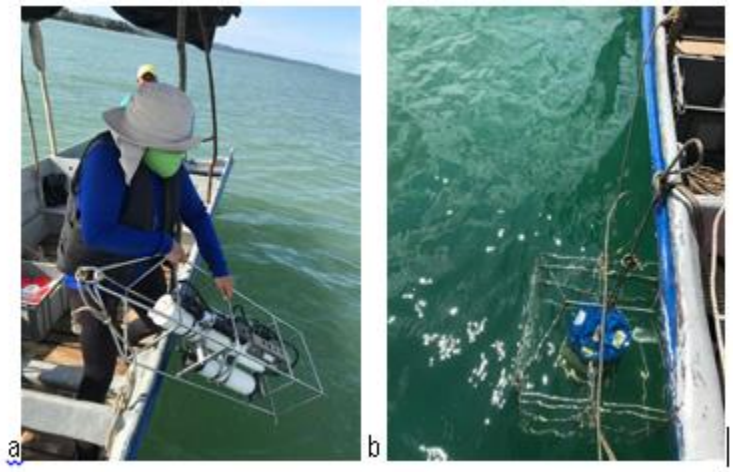

Imagen 20. Maniobra de despliegue en las estaciones de muestreo: a) equipos oceanográficos para medir turbidez, temperatura y salinidad, b) equipo ADCP.

Fuente: CVS, 2020

- ✓ Adquisición de datos topográficos en monitoreo estacional, empleando tecnología GNSS para corrección post-proceso y la posterior generación de Modelos de Elevación (DEM) de las playas monitoreadas (INVEMAR-CVS, 2013:2019). El análisis se realizó relacionando los resultados de los perfiles de playa obtenidos en los años anteriores con variables climáticas y oceanográficas, con el fin de entender la dinámica litoral intra e inter anual.

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

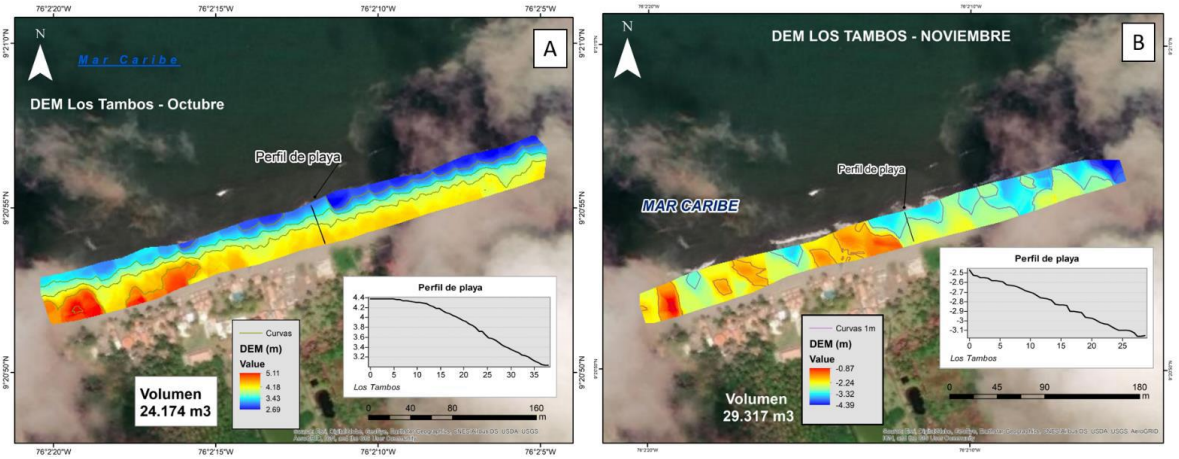

Imagen 21. Figura. Modelo de Elevación Digital y perfil de playa de Los Tambos (San Bernardo del Viento). A) Octubre B) Noviembre. Las escalas de los perfiles de playa son en metro. Note la exageración de la escala vertical.

Fuente: CVS, 2020

Estudios de detalle para la priorización y viabilidad de alternativas de mitigación y adaptación frente a la erosión costera.

- ✓ Toma de datos y generar la línea base en el área de estudio definida (Desde el barrio El Porvenir, hasta la playa El Hoyito en el municipio de Puerto Escondido).
- ✓ Definir la viabilidad de las alternativas y generar un modelo teórico de la alternativa de mitigación más factible según resultados.

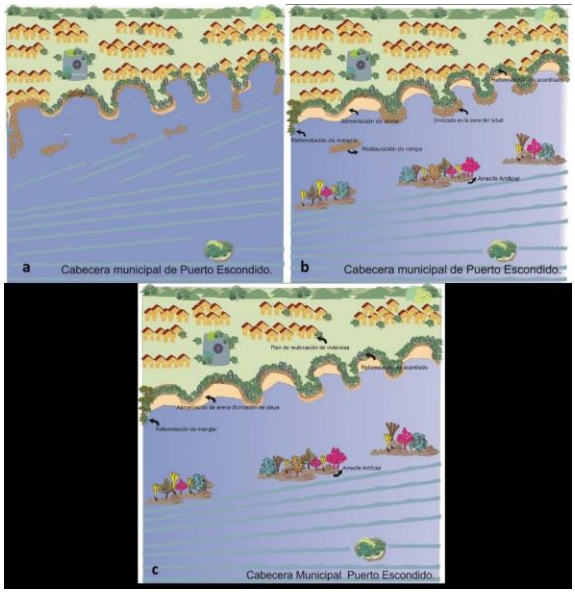

Imagen 22. Estudio alternativas mitigación y adaptación frente a la erosión costera

Fuente: CVS, 2020

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimento de la meta física PAI:

ACTIVIDAD	META FÍSICA 2020	% CUMPLIMIENTO
Realizar monitoreo para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés	Un (1) monitoreo realizado	Físico: 100% Financiero: 100%

LÍNEA ESTRATEGICA 2. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD

La línea estratégica 2, tiene como objetivo manejar, restaurar y conservar la Estructura Ecológica Principal EEP que sostiene y provee a todas las actividades productivas del departamento de Córdoba. Se encuentra conformada por el Programa IV denominado "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos".

El cual busca conservar y valorar la biodiversidad, con el fin, de prevenir y controlar su acelerada pérdida y transformación, comprende procesos a través de los cuales se planifican, ejecutan y monitorean las acciones para la conservación (preservación, uso y restauración) de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, en un escenario social y territorial definido con el fin de maximizar el bienestar social.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia 2020, correspondientes al programa IV:

Proyecto 4.1 Conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el Centro de Atención y Valoración de la Corporación

A continuación, se realiza una descripción de la estructura del proyecto:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
4.1.1 Implementar estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	1	Estrategias implementadas
4.1.2 Valorar, manejar y/o atender adecuadamente la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS y en coordinación con la Policía Ambiental del Departamento, con fines de rehabilitación y/o disposición según corresponda	100%	Individuos de la fauna valorados y/o atendidos / individuos de la fauna rescatada, decomisada y atropellada

Inversión en pesos: $677.842.798

La Corporación para el año 2020 desarrolla un proyecto con la Fundación OMACHA, con el objeto de implementar acciones científicas para la atención y recuperación de la fauna silvestre ingresada al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV de la CVS, provenientes del tráfico ilegal en el departamento de Córdoba.

En este proyecto se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad 4.1.1 Implementar estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba

Se realizaron tres (3) foros didácticos educativos virtuales, los cuales buscaban promover el cuidado y la protección de las especies silvestres vulnerables al tráfico ilegal. Estos se realizaron en forma de conversatorio entre un experto, profesionales del CAV y un tallerista plástico, con el que se interactuó, desarrollando la temática y las manualidades, generando conocimiento y recreación mientras se exponen la especie, sus características, los peligros, amenazas que enfrenta y las formas de conservación de esta; cada uno de estos espacios contaron con la creación de piezas para su publicación y divulgación para un Facebook live, “Conservando y aprendiendo”.

- **Foro 1:** Realizado el 20 de noviembre de 2020, con el tema de reptiles objeto de tráfico en el departamento de Córdoba. Conversando y aprendiendo artesanía en plastilina casera. Creación de piezas artesanales inspiradas en la forma, textura colores y comportamiento de la especie a trabajar (Hicoteas, babillas, y morrocoys) ver la siguiente imagen.

Imagen 23. Piezas gráficas para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y WhtasApp

Fuente: CVS, 2020

Imagen 24. Emisión del programa mediante Facebook Live.
Fuente: CVS, 2020

- **Foro 2:** Realizado el 2 de diciembre 2020. Conversando y aprendiendo. Decoración Navideña con material de reciclaje. Algunas especies de aves en cautiverio, que deberían estar libres. Creación de piezas manuales: faroles y figuras navideñas alusivas a la conservación y protección de las especies a trabajar (Perico, Perico cara sucia y Canario) ver imágenes.

Imagen 25. Piezas gráficas para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp)
Fuente: CVS, 2020

Imagen 26. Emisión del programa mediante Facebook Live.

Fuente: CVS, 2020

- **Foro 3.** Realizado el 10 de diciembre 2020. Conversando y aprendiendo creando historias de mamíferos. Perezosos y titis, mamíferos vulnerables al tráfico de fauna. Realizado mediante construcción narrativa entre los asistentes y los tallerista sobre historias, comportamientos, mitos de estas especies, ver la siguiente imagen.

Imagen 27. Piezas gráficas para redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp

Fuente: CVS, 2020

Imagen 28. Emisión del programa mediante Facebook Live.

Fuente: CVS, 2020

Los tres (3) foros buscaron, sensibilizar sobre la tenencia de estos animales y las consecuencias para la fauna silvestre y el ser humano.

Elaboración de Stickers para Whastapp

Con el objetivo de acercar la fauna a las nuevas formas de comunicación de la sociedad, se desarrolló una estrategia de comunicación haciendo uso de la plataforma Whatsapp, donde se creó un grupo de Stickers con mensajes frecuentes que pueden ser utilizados por cualquier persona y compartidos de manera fácil por medio de la aplicación, ver la siguiente imagen.

Imagen 29. Elaboración de Stickers para Whatsapp

Fuente: CVS, 2020

Generar y difundir información científica, relacionada con el conocimiento de la biodiversidad, como estrategia de conservación, recuperación y uso sostenible de este recurso en el departamento de Córdoba.

Durante la ejecución del proyecto, se difundieron actividades de liberación, rescate y otras acciones a través de las redes sociales, permitiendo conocer la fauna de la Región y los procesos por los cuales pasan estas especies. Por medio, del uso de Instagram, Facebook y el portal de la Corporación con boletines informativos. Otros medios de comunicación empleados fueron la revista Semana, La Razón,

entre otras, en los cuales se ha divulgado información aportada por personal de CVS capacitados en este tipo de actividades, ver la siguiente imagen.

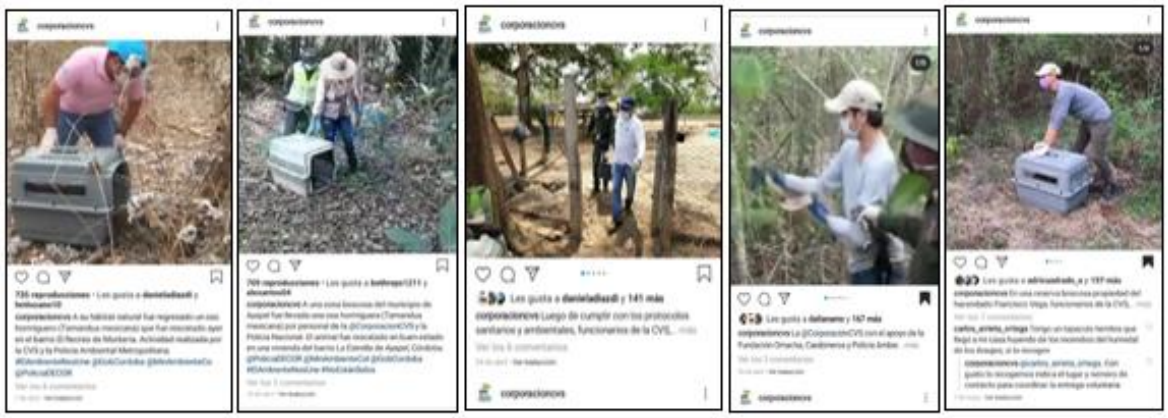

Imagen 30. Generación y difusión de información científica

Fuente: CVS, 2020

Acciones destacadas del proyecto:

- ✓ Para los días 22 al 27 de junio se realizó la difusión de la semana de los Primates, generando información diaria sobre una especie, la cual tuvo un número de 6 publicaciones y fue compartido en Facebook, Instagram y Twitter. Estuvo acompañada de los hashtags #CordobaTerritorioSostenible.
- ✓ Para el mes de julio, se realizó la semana de los felinos.
- ✓ En la página web de la Corporación sección de noticias, se realizó la publicación de las diferentes actividades como lo son liberaciones, traslados, visitas y rescates en los que se incluyen los boletines de prensa.
- ✓ Se logró la donación de alimentos por parte de frigoríficos y almacenes de cadena, para suministrar y aportar a la dieta de los animales que se recuperan en el CAV de la CVS y en las instalaciones del Zooparque Los Caimanes durante la contingencia por el COVID – 19; Se realizó el proceso de recolección de alimentos en 15 tiendas en la ciudad de Montería y en frigoríficos de los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro.

4.1.2 Valorar, manejar y/o atender adecuadamente la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS y en coordinación con la Policía Ambiental del Departamento, con fines de rehabilitación y/o disposición según corresponda

Se desarrollan las siguientes acciones:

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Análisis estadísticos de ingresos y egresos

El ingreso total al CAV, entre enero a diciembre de 2020 fue de **2.596 individuos**, por clase descritos así: Aves: 1.068; Mamíferos: 137; Reptiles: 1.316 y Decápoda: 75. Estos ingresos se dieron en relación a cinco (5) tipos: Entrega Voluntaria (EV), Incautación (INC) y Rescate (RES), Aprehensión Preventiva (AP) y Remisión (REM).

- ✓ En producto vivo (2.484 individuos): 1.063 aves, 133 mamíferos, 1.240 reptiles y 48 decápodos.
- ✓ En producto muerto (112 individuos): 5 aves, 4 mamíferos, 76 reptiles y 27 decápodos.
- ✓ En producto huevo: (2.532 huevos), reptil (Babilla).
- ✓ Para el subproducto carne no se registraron ingresos.

Cabe resaltar que, el ingreso de individuos de fauna silvestre al CAV depende de los operativos que adelantan las Autoridades Policivas, de las denuncias realizadas por la comunidad cordobesa para que se lleve a cabo el rescate de los animales y de las entregas voluntarias. Se puede inferir que para la vigencia 2020, se presentó un mayor número de ingresos en relación al año 2019, producto del aislamiento preventivo generado por el COVID -19, lo cual generó desplazamientos, avistamientos y colonización de nuevos hábitats por parte de la fauna silvestre ver la siguiente tabla.

Tabla 6. Ingresos totales (EV, RE, INC) años 2018-2020

INGRESOS TOTALES (EV, RE, INC) AÑO 2018-2020				
AÑO / CLASE	AVES	MAMIFEROS	REPTILES	TOTAL
2018	519	149	2.533	3.201
2019	515	100	1.467	2.082
2020	1.068	137	1.316	2.521
TOTAL	**2.102**	**386**	**5.316**	**7.804**

Fuente: CVS, 2020

Egresos

Durante el año 2020 se realizaron 40 procesos de liberación de fauna silvestre, regresando al medio natural 1.341 animales pertenecientes a 52 especies; distribuidas en las clases: Aves: 439 individuos (32 especies); Mammalia: 29 ejemplares (11 especies); Reptilia: 825 especímenes (8 especies) y Decápoda: 48 ejemplares (1 especie). Los lugares empleados para estos procesos de liberación

fueron once (11) municipios del departamento de Córdoba (Montería, Santa Cruz de Lorica, Ayapel, Ciénaga de Oro, Buenavista, San Antero, Cereté, Los Córdobas, Moñitos, Planeta Rica y Tierralta).

Registro fotográfico:

Imagen 31. Liberación de reptiles en el Complejo Cenagoso del Bajo Sinú-municipio de Lorica b). Liberación inmediata de ave-municipio de Montería

Fuente: CVS, 2020

Esta fauna liberada y rehabilitada desde las instalaciones del CAV de la CVS es nativa y de distribución del departamento de Córdoba y fue reintroducida en ecosistemas estratégicos de áreas naturales teniendo en cuenta los sitios de procedencia de cada una de las especies.

- **Rescates y entregas voluntarias de fauna silvestre**

Para el año 2020 se atendieron procedimientos de rescates como respuesta del llamado de la comunidad y la Policía Nacional, permitiendo la recuperación de 832 aves, 702 reptiles, 128 mamíferos y 15 decápodos. Los cuales tuvieron lugar en 26 municipios con un total 1.677 ejemplares. Sin embargo, los mayores porcentajes de este procedimiento fueron los reportados para el municipio de Montería, ver las siguientes imágenes.

Imagen 32. Rescate de Babilla en Planta de tratamiento iguanas, municipio de Montería.

Fuente: CVS, 2020

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Imagen 33. Rescate de Morrocoy, en el municipio de Planeta Rica- Córdoba.
Fuente: CVS, 2020

Imagen 34. Rescate de Loros en el municipio de Planeta Rica- Córdoba
Fuente: CVS, 2020

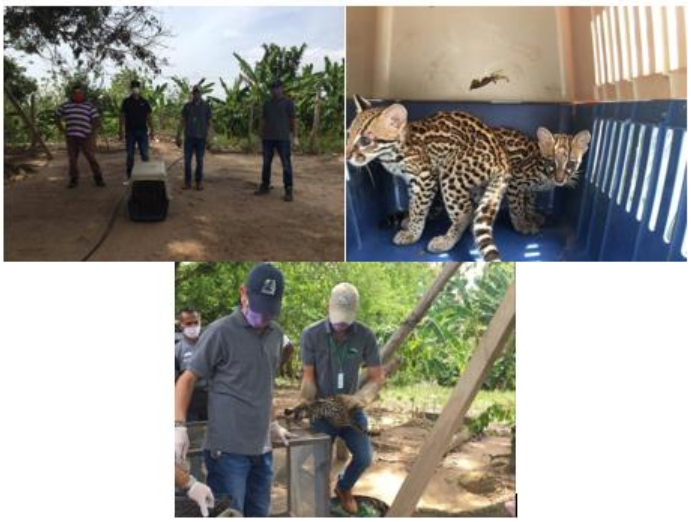

Imagen 35. Rescate de tigrillos, en el municipio de Tierralta- Córdoba.
Fuente: CVS, 2020

Imagen 36. Rescate de Puma, en el municipio de Montería- Córdoba.
Fuente: CVS, 2020

- **Valoraciones realizadas**

Se presentaron 13 casos médicos relevantes (4 Reptiles y 9 Mamíferos), los cuales fueron atendidos por personal médico-veterinario y biólogo del CAV, a continuación se presentan algunos casos:

Valoración No.1:

Imagen 37. Terapia de rehidratación a Nycticorax nycticorax -Guaco común
Fuente: CVS, 2020

Valoración No. 2:

Imagen 38. Atención médica a lobo pollero ingresado con politraumatismo y fractura de cola
Fuente: CVS, 2020

Valoración No. 3:

Imagen 39. Atención médica Aulladora colorada que ingresa con quemaduras por electricidad de alto voltaje.

Fuente: CVS, 2020

Valoración No. 4: Se realizó la atención médico quirúrgica a babilla que ingreso con herida en la punta de la cola por instrumento corto punzante. Dentro del tratamiento se incluyó manejo del dolo, asepsia de la herida y terapia antibiótica.

Imagen 40. Atención médica a babilla (Cirugía):

Fuente: CVS, 2020

Valoración No. 5: Atención médica nutria de río.

Imagen 41. Atención médica nutria de río (toma de muestras para exámenes de laboratorios)

Fuente: CVS, 2020

- **Actividades complementarias y de apoyo**

Bioterio: Con el objeto de robustecer la alimentación de aves (paseriformes) y mamíferos (primates) se desarrollaron actividades para la zoocría de especímenes; obteniendo 10 parentales, 25 subadultos y 20 crías de ratones y se adquirieron 600 insectos (tenebrios o gusano de la harina) en los diferentes estadios (Pupa, Juvenil y adulto).

Imagen 42. a.)Ratones parentales b.) tenebrios en medio de cultivo c.) Ejemplar de tenebrios
Fuente: CVS, 2020

Instalaciones – Ambientaciones: La permanencia de los especímenes en las instalaciones del CAV hace necesario enriquecer los recintos donde estos son albergados, creándose un espacio similar al hábitat que les provee refugio y estratos para perchar.

Imagen 43. a.) Ambientaciones en la jula de aves paseriformes b) Jaula Primates

Fuente: CVS, 2020

Instalaciones - Reparaciones de jaulas: Reparación de jaulas, realizándose el corte de material y elaboración de módulos, dándole prioridad a las jaulas #11, 12, 13 y 14 (primates).

Imagen 44. Corte de material b) Inspección de jaulas primates

Fuente: CVS, 2020

Imagen 45. Reparación de jaulas, para ateles.

Fuente: CVS, 2020

- **Visitas de campo**

Se realizaron 124 salidas, con diferentes finalidades, de las cuales 104 corresponden a visitas técnicas por parte de los profesionales del CAV, como respuesta al llamado de la comunidad, cuando se presentan situaciones relacionadas con fauna silvestre, seguimiento a procesos bajo el programa de tenedores de fauna y evaluación especímenes presentes en el Zooparque Los Caimanes, ver las siguientes imágenes.

a) b)

Imagen 46. a) Visita por problemática de felinos (Cto Buenos Aire-Montería) b) Seguimiento Zooparque Los Caimanes (Buena Vista)

Fuente: CVS, 2020

Imagen 47. Embarque de diferentes ejemplares de Zooparque los caimanes, para traslado

Fuente: CVS, 2020

Elaboración de artículos científicos

Teniendo en cuenta la base de datos y la información de la Corporación se desarrollaron los siguientes artículos científicos:

- ✓ Artículo científico relacionado con las rutas del tráfico de fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS.
- ✓ Apropiación social del conocimiento de las especies vulnerables que ingresan al CAV, a través de una estrategia innovadora de educación y sensibilización para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento.
- ✓ Generación de conocimiento, apropiación y respeto por la biodiversidad de la región, a través de la difusión de fichas científicas de caracterización e identificación de nueve (9) especies silvestres vulnerables al tráfico ilegal.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
4.1.1 Implementar estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	1 estrategia implementada	Físico: 100% Financiero: 100%
4.1.2 Valorar, manejar y/o atender adecuadamente la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS y en coordinación con la Policía Ambiental del Departamento, con fines de rehabilitación y/o disposición según corresponda	100% individuos	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 4.2 Rehabilitación de suelos degradados mediante la implementación de plantaciones forestales protectoras en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	120	Hectáreas intervenidas	$223.798.684
	48000	Árboles sembrados	

El objetivo de este proyecto, fue aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la implementación de sistemas silvopastoriles como alternativa de producción sostenible en predios ganaderos del departamento de Córdoba.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Implementación de ochenta y cinco (85) hectáreas en sistemas silvopastoriles, mediante el establecimiento de Bancos de Proteínas y/o Franjas.
- Acompañamiento técnico en la implementación de sistemas silvopastoriles en sesenta (60) hectáreas.
- Elaboración de una (1) base de datos con geo posicionamiento de los predios beneficiarios en la implementación y acompañamiento técnico de los sistemas silvopastoriles.
- Siembra de 43.000 plántulas.
- Un total de 6.000 plántulas producidas y entregadas como apoyo al proceso de repoblamiento con árboles nativos.

Municipios atendidos: Puerto Libertador y Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba.

Familias beneficiadas: cincuenta y dos (52) familias

Registro fotográfico:

Imagen 48 . Entrega de materiales, insumos y plántulas a beneficiarios
Fuente: CVS, 2020

Imagen 49. Visitas técnicas de seguimiento y asesoría a arreglos silvopastoriles
Fuente: CVS, 2020

Imagen 50. Siembra de gramíneas y plántulas
Fuente: CVS, 2020

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMEINTO
4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	120 ha	Físico: 100%
	48.000 árboles	Financiero: 100%

Proyecto: Recuperación De Suelos Degradados Por Actividad Minera En El Municipio De Ayapel - Departamento De Córdoba.

Alcance: Entregables Generales y cumplimiento al 100% de las actividades.

Tabla 7. Alcance del proyecto

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	META	AVANCE ACUMULADO AL 24-11-2020
Barreras verdes establecidas	Hectárea	105	105
Barreras verdes aisladas	Km	42	42
Barreras verdes mantenidas	Hectárea	105	105
Jornadas de capacitación en producción de material vegetal	Taller	5	5
Jornadas de capacitación en conservación de fauna silvestre	Taller	5	5
Jornadas de capacitación en conservación de suelo y el agua	Taller	5	5
Jornadas de capacitación en prevención y control de incendios forestales	Taller	5	5

Fuente: CVS, 2020

Con este proyecto se desarrollaron las siguientes acciones:

Establecimiento de barreras verdes protectoras para la protección de las plantaciones

La siembra se efectuó a distancias de 1m x 1m, para cabidas de 10.000 plántulas /Hectáreas, y en lotes con pendientes normales o pronunciadas, las líneas de siembra se trazaron en sentido opuesto a la pendiente natural de estos; con el objeto de minimizar el proceso erosivo del suelo. Se plantó el género (Chrysopogon zizanioides), con una altura de 18-25 cm de altura, lignificada a raíz desnuda.

Tabla 8. Predios donde se desarrolló el establecimiento de barreras protectoras

PREDIO	AREA DEL LOTE INTERVENIDO POR EL	COORDENADAS GEOGRAFICAS	NOMBRE DEL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DE ESPECIES PLANTADAS	NUMERO DE PLANTAS	FECHA DE INICIO DE SIEMBRA	FECHA FINAL DE SIEMBRA

	PROYECTO (HA)	DEL PREDIO O LOTE	PREDIO FINCA			ESTABLECIDAS POR LOTE		
1	35	8*14'44.27" 75*9'26.1"	San Pablito	Silfredo José Vergara Jaller	Vetiver	350000	10 de Julio	31 de agosto
2	12	8*15'9.4" 75*8'4.8"	Casa de tabla	Alsidoro Julio Urango	Vetiver	120000	15 de Julio	26 de agostó
3	18	8*13'44.5" 75*8'59.8"	Michoacán	Miguel Ángel Galindo	Vetiver	180000	27 de agosto	25 de septiembre
4	10	8*11'11.3" 75*0'8.7"	Ten juicio	Abel Antonio Rojas Pérez	Vetiver	100000	9 de septiembre	22 de septiembre
5	4	8°12'42.22" 75°1"56,14"	Jobo	Edilberto Sánchez	Vetiver	40000	19 de septiembre	26 de septiembre
6	7	8°9"9,9' 74°59"58,7'	La piedra	Uriel Antonio Botonero Rosario	Vetiver	70000	4 de septiembre	21 de septiembre
7	3	8°10"3,2' 74°59"44,6'	Los Trejos	Apolinar de Jesús Tapia Torregrosa	Vetiver	30000	22 de septiembre	26 de septiembre
8	3	8°14'3,4" 75°05'28,3"	Misael	Nicolas Correa Delgado	Vetiver	30000	29 de septiembre	14 de octubre
9	9	8°9'49,7" 75°8'31,6"	La voluntad	María del Rosario Solorzano Martínez	Vetiver	90000	21 de septiembre	13 de octubre
10	1	8°16'25,2" 75°11'58,4"	Rancho Rey	Libardo Delgado	Vetiver	10000	13 de octubre	15 de octubre
11	3	8°3"57.7' 75°10"58.9'	Miraflores	Laura Bernarda Rodríguez Vergara	Vetiver	30000	12 de octubre	15 de octubre

Registro fotográfico:

Imagen 51. Establecimiento de barreras verdes protectoras

Fuente: CVS, 2020

Aislamiento de barreras verdes protectoras para la protección de las plantaciones

Para la protección de las plantaciones, se realizó un encerramiento con alambre de púas con las siguientes especificaciones, se utilizó alambre de púas, con distancia entre postes de 3 metros y distancia entre pie amigos de 30 metros. La cerca estará conformada por tres hilos de alambres. La unidad de medida será en kilómetro lineal.

Imagen 52. Asilamiento de barreras verdes protectoras

Fuente: CVS, 2020

Mantenimiento de barreras verdes protectoras las actividades de mantenimiento de las plantaciones de (*chrysopogon zizanioides*)

Las actividades de mantenimiento de las plantaciones de (Chrysopogon zizanioides) se realizaron para evitar la invasión de arvenses, la aparición de plagas y enfermedades, mejorar el estado general de las plantaciones utilizando las prácticas silviculturales necesarias para mantener el buen desarrollo de las plántulas establecidas. Es por eso que se realizó un primer mantenimiento al a los 45 días de establecido.

Imagen 53. Mantenimiento de barreras verdes protectoras

Fuente: CVS, 2020

Jornada De Capacitaciones

Para avanzar en los procesos de extensión forestal como alternativa de reordenamiento del uso del suelo y dentro del proceso de rehabilitación, se pretende adoptar los siguientes temas:

- Realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal
- Realizar jornadas de capacitación en conservación de fauna silvestre
- Realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua
- Realizar jornadas de capacitación en prevención y control de incendios forestales

Imagen 54. Jornada de capacitaciones

Fuente: CVS, 2020

Desde el inicio del proyecto se contó con la compañía de la Alcaldía Municipal de Ayapel, la cual, mediante delegación del secretario de Gobierno de Ayapel, el funcionario secretario de la UMATA del Municipio, asumía la responsabilidad de darle seguimiento, verificación y certificación del cumplimiento de las actividades contractuales.

El funcionario Jorge Delgado, en representación de la Alcaldía Municipal de Ayapel RECIBIO A SATISFACCION EL CONTRATO DE OBRA 016-2020, cuyo Objeto es la RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Imagen 55. Acciones de seguimiento del proyecto

Fuente: CVS, 2020

Proyecto 4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad: 4.3.2 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.
- Meta física: 2846 hectáreas mantenidas
- Inversión: $5.542.474.797

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas con este proyecto:

4.3.2 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.

Esta actividad tuvo como alcance realizar el mantenimiento de plantaciones en proceso de rehabilitación en zonas de aptitud ambiental en las cuencas hidrográficas del rio Sinú, Canalete y en la Serranía de Abibe y San Jerónimo del departamento de Córdoba.

Para el mantenimiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Limpias
- Aplicación de fertilizantes
- Control fitosanitario
- Rectificación de guardafuegos
- Reposición
- Transporte interno de insumos

Adicionalmente, se incluyeron actividades que son imprescindibles para llevar a cabo el mantenimiento de las plantaciones, estas fueron:

- Verificación de información digital
- Talleres
- Georreferenciación del polígono del predio de cada beneficiario
- Socialización
- Aislamiento cuando sea necesario para proteger las nuevas plantas, trazado, ahoyado, templado y grapado.
- Acompañamiento a la autenticación de las actas de compromiso a cada beneficiario del proyecto.

Registro fotográfico:

Imagen 56. Entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto

Fuente: CVS, 2020

Imagen 57. Labores de siembra y mantenimiento de las plantaciones

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del proyecto es el siguiente:

ACTIVIDAD	META FÍSICA 2020	% CUMPLIMIENTO
Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	2846 hectáreas mantenidas Meta rezagada 2021 de 195 hectáreas	Físico: 93,15% Financiero: 98,76%

Proyecto 4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
4.4.1 Implementar las acciones de los Planes de Manejo de áreas protegidas elaborados, teniendo en cuenta la Resolución No. 1263 de 2018 en caso de ecosistema de manglar.	60%	Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
	2	Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
4.4.2 Adelantar las acciones contempladas en el Plan de Acción del SIRAP Caribe y del SINAP (gestión de proyectos y publicaciones de artículos científicos)	1	Acciones implementadas
4.4.5 Declarar áreas protegidas dentro de las categorías del SINAP	1	Áreas protegidas declaradas

Inversión en pesos: $445.161.427

Las actividades desarrolladas durante la vigencia 2020, se presentan a continuación:

Actividad 4.4.1. Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas elaborados, teniendo en cuenta la Resolución N° 1263 de 2018 en caso de ecosistemas manglar.

Para en el cumplimiento de la meta física propuesta, se ejecutaron dos proyectos, en dos áreas protegidas: DRMI – Distrito Regional de Manejo Integrado de la Bahía de Cispatá, la Balsa, Tinajones y Sectores Aledaños del Delta Estuarino del Río Sinú y DRMI del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.

Mediante el Acuerdo N° 56 de 2006 el Consejo Directivo la CVS declaro como área protegida regional la Bahía de Cispatá, la Balsa, Tinajones y Sectores Aledaños al Delta Estuarino del Río Sinú, en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI y adoptó su plan de manejo por Acuerdo de Consejo Directivo Nº 138 de 2010, con el fin, de proteger y conservar los atributos ecológicos y ecosistémicos que representan para la Región.

A través de la implementación del plan de manejo del área protegida, se ha logrado generar el fortalecimiento de las comunidades aledañas, que hacen uso sostenible del ecosistema como el recurso maderable y pesquero, generando beneficios ecológicos y económicos para el ecosistema y la población; de esta misma manera, se han llevado a cabo diversas actividades de tipo científico y de educación ambiental así como iniciativas para la generación del ecoturismo comunitario en la zona; no obstante, las actividades continuas son fundamentales para el desarrollo del plan de manejo y se convierten en un indicador del plan en áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación.

Acciones desarrolladas:

1. Proyecto piloto innovador con abejas nativas (meliponas) para la polinización y fomento del ecoturismo en el ecosistema de manglar del DRMI, de la Bahía de Cispatá, la Balsa y Tinajones.

Se brindó el acompañamiento a la comunidad meliponicultora de Caño Grande y La Balsa, ambos ubicados en el municipio de San Bernardo del Viento. Se realizaron un total de 21 visitas de seguimiento de la siguiente manera, 13 para Caño Grande y 8 para La Balsa.

Meliponario Caño Grande: La comunidad tienen a su cuidado 13 colmenas en diferentes estados. Algunas con produccion de miel, mientras otras en proceso de formacion.

Meliponario de La Balsa: Se realizó el acompañamiento técnico para mejorar las colmenas. Esta comunidad está más reciente en el proceso y cuentan solo con 5 colmenas.

Imagen 58. Acompañamiento técnico para mejorar colmenas

Fuente: CVS, 2020

2. Ejecución de la estrategia de conservación en ecosistemas de manglar, proyecto REDD + y la estrategia pionera e innovadora en ecosistemas de manglar Carbono Azul, que se desarrolla en el DRMI - Distrito Regional de Manejo Integrado Bahía de Cispatá la Balsa y Tinajones.

Ante la situación de la Pandemia del COVID 19, se realizaron reuniones de carácter institucional de manera virtual, para avanzar en la revisión del documento técnico y en la socialización del proyecto "Vida Manglar", orientado al tema de Carbono Azul.

Imagen 59. Reuniones de Carbono Azul

Fuente: CVS, 2020

Se realizó todo el proceso de apoyo y acompañamiento a las comunidades para la validación a través de plataforma para la empresa AENOR, en acompañamiento de CI, INVEMAR, CVS y OMACHA.

Imagen 60. Apoyo y acompañamiento a las comunidades

Fuente: CVS, 2020

De igual forma, se implementó la misma metodología virtual para avanzar en la construcción del carticuaderno que es una herramienta de divulgación en el marco del proyecto, contando con todo el contenido y diseño del mismo, y teniendo el material impreso para distribución a las comunidades. En el marco de la estrategia de conservación en ecosistemas de manglar se inició ejercicio de revisión de caños, con el ánimo de contar con los posibles sitios para proponer actividades de limpieza el siguiente año, contando con la verificación de 11 caños, y adicionalmente se realizó ejercicio con el tema de manejo de manejo sostenible de búfalos, en los sitios de posibles fugas de carbono.

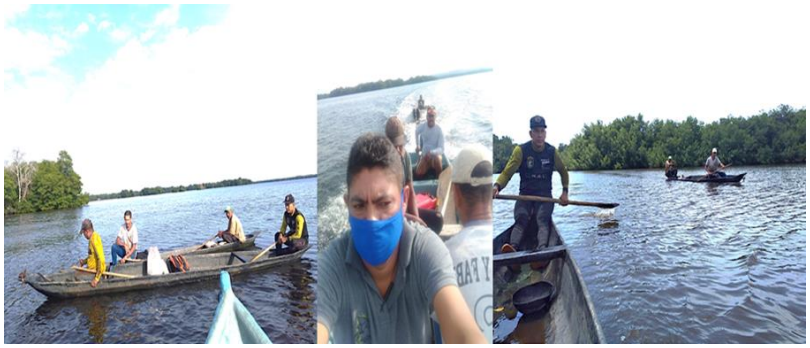

Imagen 61. Verificación de caños

Fuente: CVS, 2020

3. Aplicación del plan de aprovechamiento forestal de manglar único en Colombia, (liderado por la CAR – CVS); en lo referente a su uso sostenible por parte de las comunidades que hacen parte del DRMI.

Se realizaron los recorridos por los caños de acceso al manglar, las actividades de control y vigilancia, y las visitas a los sitios de acopio de madera.

Se recorrieron 12 sitios de los cuales 6 corresponden a túnel y 6 a caños. En cuanto a las actividades de control y vigilancia se realizaron 38 recorridos: 23 acuáticos y 15 terrestres. Los acuáticos todos corresponden al municipio de San Antero y los 15 terrestres realizados de la en los Centros de Acopio de la siguiente manera: 1 en Lorica en el sector de Cantarillo, 11 en el Puerto de Caño Lobo en San Antero y 3 en el Sector de la Balsa en el municipio de San Bernardo del Viento.

Imagen 62. Toma de datos en las jornadas de monitoreo y control de caños.
Fuente: CVS, 2020

Imagen 63. Seguimiento a los centros de acopio de madera de mangle
Fuente: CVS, 2020

4. Crear conocimiento de la información predial actualizada, y georreferenciada, en el DRMI de la Bahía de Cispatá, la Balsa y Tinajones y su relación con los ecosistemas en la zona.

Se censaron un total de 450 predios en el área: 45 predios en el sector de Trementino (Chambano N2), 87 en el corregimiento de Trementino, 52 en el sector de La Balsa y Playa Venado, 173 en el sector de Puerto Marín. 45 en el sector de la cuchilla de Cispatá, 6 en el sector de las nubes y Agrotijo, 10 en el sector de Punta Bolívar, 32 en Caño Lobo. Con el levantamiento de la información, se cubre el censo de toda el área protegida, el cual inició el año 2018.

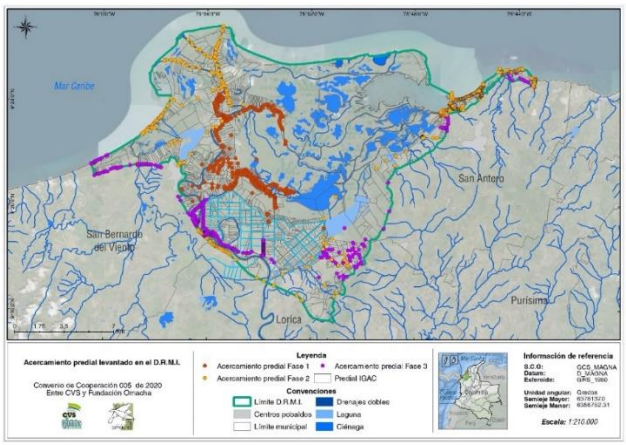

Imagen 64. Levantamiento de la información del área protegida
Fuente:CVS, 2020

5. Implementación del proyecto caimán Crocodylus acutus, de acuerdo al cambio de apéndice de CITES I a II, exclusivo en la Bahía de Cispatá, como proyecto sostenible e innovador.

Se realizó inversión de recursos para actividades de mejora de las instalaciones, así como el pago por las actividades de cuidado de los ejemplares, y los recursos para el pago de alimentación para los caimanes.

Imagen 65. Entrega de alimentación para los caimanes

Fuente: CVS, 2020

Imagen 66. Proceso de reparación de las tanquillas de crías de ASOCAIMAN.

Fuente: CVS, 2020

Se dio en calidad de préstamo un refrigerador, para conservar las canastas de alimento y se apoyó el tema de bioseguridad para iniciar la reapertura de las instalaciones para reactivar el tema eco turístico.

Así mismo, el tema que compete a la Implementación del proyecto caimán Crocodylus Acutus, de acuerdo al cambio de apéndice de CITES I a II, exclusivo en la Bahía de Cispatá, se estableció la hoja de ruta desde el punto legal.

6. Informe de actividades de divulgación y comunicación a las comunidades e información científica desarrolladas en el DRMI. Memorias de las reuniones y talleres de socialización, educación y fortalecimiento de las organizaciones.

Se llevaron a cabo diversas reuniones, de tipo institucional y comunitario, para tocar el tema del DRMI. De igual forma, se celebró de forma virtual el día del manglar y se proyectaron diferentes artículos para el tema de Carbono azul.

A nivel comunitario, se realizó el acompañamiento social para revisar el estado actual a nivel legal de las asociaciones, realizando el apoyo para el tema de legalidad.

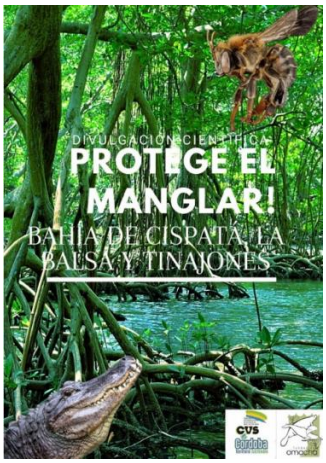

Imagen 67. Propuesta de divulgación científica del DRMI.
Fuente: CVS, 2020

Otros: mantenimiento y limpieza Estación CIMACI.

Se realizaron mantenimiento de hangar, de techos, sistema eléctrico, baños y otras locaciones, así como la limpieza diaria de las zonas verdes, reparación del kiosco principal en palma, mantenimiento a los motores de los botes que se encuentran en tierra y el bote pequeño en vibra de vidrio usado para las salidas de monitoreo.

7. Diagnóstico de la caracterización de las asociaciones de pescadores marino costeros, del DRMI de la bahía de Cispatá, la Balsa y Tinajones.

Se realizaron un total de 92 encuestas a pescadores (23 en Lorica, 32 San Bernardo y 37 en San Antero) y 13 para organizaciones de pescadores. En general, a los pescadores artesanales que ejercen su actividad en el DMI les falta organización para su actividad de manera segura, eficiente y

productiva. Aunque hay asociaciones de pescadores, éstas no cumplen la finalidad para lo que fueron creadas pensando en mejorar la calidad de vida sus asociados, por lo que es importante que se busque fortalecer dichas asociaciones para que la actividad de la pesca tenga un impacto positivo tanto en la seguridad alimentaria como en la economía de las comunidades.

Imagen 68. Aplicación de encuestas a pescadores

Fuente: CVS, 2020

Actividad 4.4.2. Adelantar acciones contempladas en el Plan de Acción del SIRAP Caribe y del SINAP (Gestión de proyectos y publicaciones de artículos científicos).

Para el cumplimiento de la meta, se suscribió el Acuerdo Específico Subregional No. 002 – Autoridades Ambientales Del Caribe Colombiano – 2020 con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, la cual ejerce la presidencia del SIRAP CARIBE.

Objeto: Cooperación técnica para desarrollar y complementar las actividades del plan operativo de la mesa de trabajo del SIRAP Caribe para el año 2020.

El Caribe Colombiano ha sido una de las regiones del país que más ha visto transformados sus ecosistemas naturales, entre los cuales se destaca por su vocación agropecuaria el departamento de Córdoba, siendo uno de los que más ha perdido sus coberturas naturales, principalmente ecosistemas de bosque seco tropical Bs-T y de humedales, al ser transformadas en cultivos y pastos, con la consecuente disminución y perdida de la biodiversidad, por lo cual, se he hecho necesario la identificación y declaratoria de nuevas áreas protegidas, enmarcadas en el Sistema Regional de Áreas Protegidas -SIRAP de Caribe Colombiano y en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP y sus respectivos planes de acción y el fortalecimiento de las ya existentes, sujetos al Decreto Único

Reglamentario del Sector Ambiente Nº 1076 de 2015, emitido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Po ello, se ha venido trabajando a través de esfuerzos humanos, técnicos y financieros orientados a fortalecer el desarrollo del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe Colombiano y los subsistemas que de él se derivan, a través de la implementación un plan de acción que esté orientado hacia un sistema ecológicamente representativo, completo, bien conectado, efectiva y equitativamente gestionado, como eje estratégico de la estructura ecológica principal inmersa en el ordenamiento del territorio, garantizar la conservación del patrimonio natural y de mantener los servicios ecosistémicos de la Región Caribe, propendiendo por el desarrollo de subsistemas que se deriven a nivel departamental, municipal y temáticos, por la gestión integral de la biodiversidad.

En el marco de la articulación de las Autoridades Ambientales, Institutos y otras del Caribe Colombiano, se requiere contar con una estrategia de gestión, operativa y administrativa que permita gestionar recursos para la sostenibilidad del SIRAP Caribe en forma eficiente, articulados con el plan de acción y plan operativo anual, que permita ofrecer y contar con los recursos humanos, instalaciones y equipos necesarios, para llevar cabo los proyectos y actividades de cooperación que integran las áreas protegidas del Departamento y la Región Caribe.

Acciones desarrolladas:

- Gestión de los acuerdos para implementar el Plan Operativo aprobado por el Consejo Directivo llevado a cabo el 15 de mayo de 2020
- Elaboración y entrega al coordinador del SINAP del informe de Gestión del SIRAP Caribe 2020
- Apoyo a las mesas de trabajo virtuales de los Sistemas de Áreas protegidas el Caribe
- Propuesta de matriz para articular el Plan de Acción del SAMP a los instrumentos de planificación del SIRAP Caribe y los subsistemas que de él se derivan.
- Participación en el Foro hablemos sobre océanos

Estrategia de Comunicaciones

- Se realizaron las entrevistas a los directores para la revista BioCaribe.
- Diagramación de la separata de conexión BioCaribe – relacionada a Áreas Protegidas

Imagen 69. Unidos en la protección y conservación de los recursos marinos y costeros de nuestra Región Caribe

Fuente: CVS, 2020

- Comunicado de prensa relacionado con el día de la biodiversidad destacando los avances y plan de acción de la CVS.
- Elaboración y difusión del material divulgativo en las redes sociales respecto a: Día Mundial de las abejas

Actividad: 4.4.5. Declarar áreas protegidas dentro de las categorías del SINAP.

Áreas protegidas declaradas: 1

Para el cumplimiento de la meta, se realizó la declaratoria de un área ecosistémica en el municipio de Montería, denominada Sierra Chiquita y Humedales en la categoría de DCS- Distrito de Conservación de Suelos, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°440 de 10 de diciembre de 2020, con una extensión de 763.41 ha. La declaratoria del ecosistema, tuvo como apoyo la elaboración del documento del Plan de Manejo, como producto del Proyecto "Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad de la Región Caribe de Colombia – GCP/COL/041/GFF" (Conexión BioCaribe: Tejiendo Región).

Sierra Chiquita y Humedales, están conformados por el Bosque seco Tropical o también llamado Bosque denso Bajo del Zonobioma Seco Tropical del Caribe; y los humedales Sierra Chiquita, Brigada XI y Araujos, constituyen un hábitat para especies silvestres entre ellas semiacuáticas, entre especies casi endémicas, amenazadas bajo alguna categoría de amenaza y aves migratorias. Tiene una elevación en forma de cresta o cerro de bosque seco tropical, el cual poseen una conectividad entre los humedales Sierra Chiquita, los Araujos y Brigada XI y el río Sinú por ende debe contextualizarse y entenderse como un solo complejo, ya que se trata del mismo sistema ecológico, de ahí la importancia de la declaratoria como Área Protegida Regional realizada.

Imagen 70. Sierra Chiquita - Proyecto Conexión Biocaribe GCP/COL/041/GFF - 2020
Fuente: FAO, 2020

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del proyecto fue el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS 2020	% DE CUMPLIMIENTO
4.4.1 Implementar las acciones de los Planes de Manejo de áreas protegidas elaborados, teniendo en cuenta la Resolución No. 1263 de 2018 en caso de ecosistema de manglar.	60% Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Físico: 100% Financiero: 100%
	2 Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	
4.4.2 Adelantar las acciones contempladas en el Plan de Acción del SIRAP Caribe y del SINAP (gestión de proyectos y publicaciones de artículos científicos)	1 Acciones implementadas	Físico: 100% Financiero: 100%
4.4.5 Declarar áreas protegidas dentro de las categorías del SINAP	1 áreas protegidas declaradas	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 4.5.2: Formular y/o implementar acciones de conservación y manejo de especies amenazadas considerando lo establecido en Resolución No. 1912 de 2017.
- Meta física: 25% Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.
- Inversión: $375.112.641

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas con este proyecto en la vigencia 2020:

Para la vigencia de 2020, se implementó un proyecto desarrollado entre la CVS y la Fundación Omacha, con el objeto de formular e implementar planes y estrategias para preservar especies focales de importancia ecológica: felinos (Felidae), Manatí (*Trichechus manatus*), serpientes (*Clelia clelia, Boa imperator, Corallus ruschenbergerii, Bothrops asper*), e Iguana (*Iguana iguana*), y promover acciones innovadoras de educación ambiental sobre especies invasoras en el departamento de Córdoba.

De ese modo, se llevaron a cabo acciones para la conservación de cinco (5) especies focales, avanzando en la implementación de acciones de treinta y tres (33) especies focales a treinta y cuatro (34). De estas cinco (5) especies, una se reporta como nueva especie priorizada para la implementación de acciones de conservación, ver la siguiente tabla:

Tabla 9. Especies focales priorizadas en el año 2020

Especie	N. Común
Trichechus manatus	Manatí
Boa constrictor	Boa
Bothrops asper	Mapaná
Cleia cleia	Candelilla negra
Corallus ruschenbergerii	Candelilla roja
Iguana iguana	Iguana

Fuente: CVS, 2020

Entre las actividades ejecutadas en este proyecto, se encuentran:

- Formulación del plan de manejo y conservación del Manatí Antillano (Trichechus manatus), en el complejo cenagoso de Ayapel: Comprendió el diseño del mapa de cartografía social y la realización de talleres en las siguiente temáticas; 1. Diagnóstico participativo del estado actual del manatí en el complejo de humedales de Ayapel, 2. Diagnóstico de amenazas actuales para el manatí y 3. Estructuración de las líneas de acción.
- En el componente biológico se realizaron 54 encuestas a pescadores y locales. Se colectaron datos en campo con un esfuerzo de 5.665 km, durante 190 horas en diferentes sectores dentro del Complejo de humedales.
- Contando con los insumos sociales, biológicos y la información de diagnóstico se realizó la construcción del documento: “Plan de Manejo y Conservación del manatí antillano (Trichechus manatus) en el Complejo de Humedales de la Ciénaga de Ayapel”, para revisión y socialización en las comunidades que hicieron posible su elaboración, para ello, se contó con el diseño y construcción del material de divulgación (bolsas, sombrillas, tapabocas, pendones entre otras), permitiendo la interiorización de los procesos adelantados.

- Se atendió una solicitud de CORPOMOJANA, como actividad de cooperación para rescate de neonato de manatí a finales del mes de junio, en el municipio de San Benito, corregimiento Las Villas.
- Se realizaron actividades de avistamientos del manatí María del Mar en la ciénaga de Lorica.
- Apoyo y acompañamiento para la realización del conversatorio “Experiencias en la conservación del Manatí en Colombia”.
- Realización de la semana de la especie, en las páginas de la Corporación.
- Medidas anti-depredación ejecutadas para la conservación de las especies de felinos registradas en el departamento de Córdoba: Se estableció el diagnóstico y seguimiento de los siete (7) administradores y/o propietarios de las fincas que se encontraban en riesgo alto de ataque; donde se implementaron estrategias anti depredación como primer piloto y se comprobó la efectividad de los encierros, buscando reducir los ataques de grandes felinos a animales domésticos, y por ende las confrontaciones entre humanos y poblaciones de felinos silvestres en la jurisdicción de la CVS. Evidenciándose la aceptación del 95% en la implementación de estas medidas.
- Implementación del plan de manejo de las especies de serpientes, Clelia clelia, Boa imperator, Corallus ruschenbergerii y Bothrops asper, en la cuenca del río Sinú.
- Semana de Serpientes en la página Web de la Corporación.
- Caracterización de la especie Iguana (Iguana iguana) a lo largo de la cuenca del río Sinú, identificando áreas de hábitat y principales amenazas.
- Acciones innovadoras de educación ambiental como estrategia de preservación de los ecosistemas, mediante el reconocimiento y manejo de las especies invasoras: pez león, caracol africano, almeja asiática: Se realizaron siete (7) campañas de control: cuatro (4) para Almeja asiática en los corregimientos de los Gómez, Mata de Caña, Carrillo, y Cotocá Arriba, y tres (3) para Pez León en los municipios de San Antero, San Bernardo y Puerto Escondido, realizando premiaciones a los concursantes por la recolección y control de estas especies.

Registro fotográfico:

Imagen 71. Primer taller: Diagnóstico participativo del estado actual del manatí en el complejo de humedales de Ayapel

Fuente: CVS, 2020

Imagen 72. Taller: Estructuración de las líneas de acción para el manatí en el complejo de humedales de Ayapel

Fuente: CVS, 2020

Imagen 73. Registro de datos ambientales y detección de manatíes

Fuente: CVS, 2020

Imagen 74. Visita, rescate, deceso y necropsia de neonato manatí Cooperación CVS-Fundación Omacha-CORPOMOJANA

Fuente: CVS, 2020

Imagen 75. Panelistas del Conversatorio de Manatí

Fuente: CVS, 2020

Imagen 76. Visita a la Vereda Vijagual por avistamiento de felinos.

Fuente: CVS, 2020

Imagen 77. Visita en zona rural del municipio de Canalete y entrega de materia de apoyo sobre especies focales.

Fuente: CVS, 2020

Imagen 78. Instalación Medida Anti-depredación Finca San Pedro- Canalete

Fuente: CVS, 2020

Imagen 79. Atención de visita por ataque de serpiente en Puerto Escondido – Córdoba

Fuente: CVS, 2020

Imagen 80. Exposiciones Itinerantes Ronda del Sinú

Fuente: CVS, 2020

Imagen 81. Observaciones y transeptos de Iguana en el Municipio de Montería

Fuente: CVS, 2020

A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas físicas del PAI durante la vigencia 2020:

ACTIVIDAD	META FISICA 2020	% DE CUMPLIMIENTO
Formular y/o implementar acciones de conservación y manejo de especies amenazadas considerando lo establecido en Resolución No. 1912 de 2017	25% Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Físico: 100% Financiero: 100%

LÍNEA ESTRATEGICA 3. GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO

La línea estratégica 3, tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas estratégicos mediante acciones orientadas a la adaptación climática, con base en la conservación y el manejo de los ecosistemas como medida de ajuste socioambiental, desde el reconocimiento de las potencialidades y las limitaciones del territorio y desde la recuperación de saberes ancestrales en las subregiones y municipios del departamento de Córdoba.

Se encuentra conformada por el Programa V denominado "Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima", este busca promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA V GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos en la vigencia 2020 del programa V:

Proyecto 5.1 Plan Integral de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PGICCT) e inventario de gases efecto invernadero

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
5.1.2 Asesorar a los municipios para la implementación de iniciativas adaptación y mitigación al cambio climático	11	Municipios asesorados

5.1.3 Consolidar mesas departamentales de seguimiento y evaluación del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	3	Mesas conformadas

Inversión en pesos: $166.426.842

Las actividades desarrollas fueron las siguientes:

Actividad 5.1.2 Asesorar a los municipios para la implementación de iniciativas adaptación y mitigación al cambio climático

Para la implementación de los lineamientos locales del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático (PDACC) 2016-2027, la CVS seleccionó once (11) municipios del departamento de Córdoba, a los cuales se les realizó la transferencia de conocimientos científico-técnicos para la inclusión de la variable cambio climático. Para ello, se desarrollaron reuniones con funcionarios delegados por las Alcaldías para desarrollar dicha actividad.

Para la selección de los municipios se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Los municipios seleccionados deben garantizar que se les dé cobertura a las diferentes cuencas del departamento.
- Que hayan asistido a las socializaciones del PDACC previamente.
- Que tengan la disposición de trabajar en conjunto con la CVS para desarrollar las reuniones.

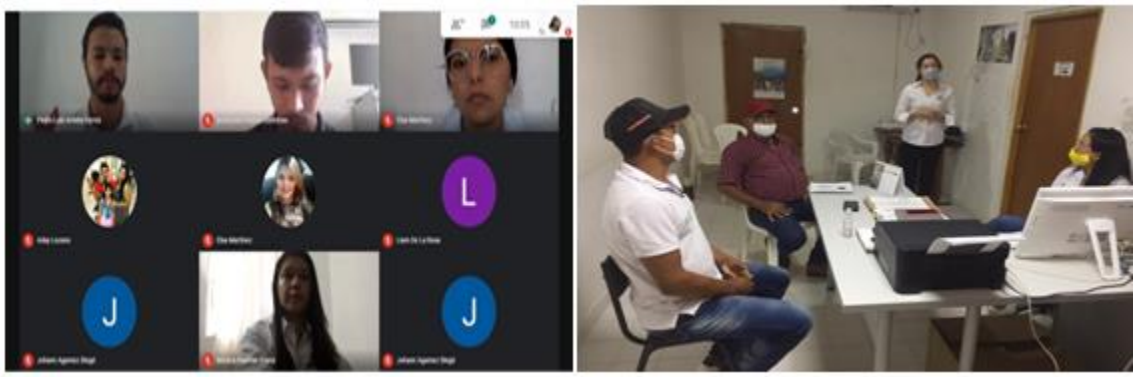

Imagen 82. Reuniones con los municipios asesorados

Fuente: CVS, 2020

5.1.3 Consolidar mesas departamentales de seguimiento y evaluación del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático

La CVS, adoptando las directrices a nivel nacional y teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento presentadas, como medida preventiva ante la propagación del COVID -19, se suspendieron todos los eventos en las instalaciones de esta autoridad ambiental; no obstante, como lo estipula la ley, los eventos de esta mesa se realizaron de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet.

La primera Mesa Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Córdoba, tuvo lugar el día 28 de mayo del 2020, a través de la plataforma Meet. Como objetivo principal, presenta aunar esfuerzos y promover el trabajo colaborativo entre entidades e instituciones en el departamento de Córdoba, en aras de generar un espacio permanente para impulsar el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

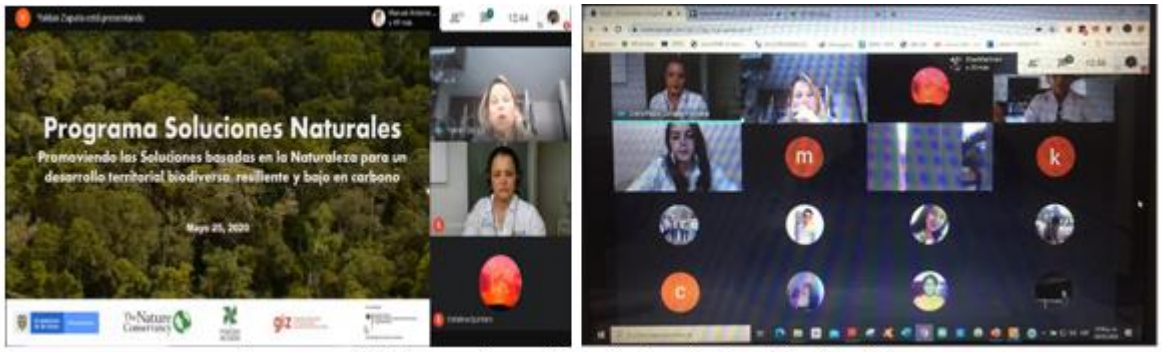

Imagen 83. Mesas departamentales de Cambio Climático

Fuente: CVS, 2020

Para la ejecución de la Segunda Mesa Departamental de adaptación y mitigación al Cambio Climático de Córdoba, como primera instancia, se llevó a cabo la entrega de las Cajas de Herramientas a Instituciones Educativas que han participado activamente en los anteriores eventos de este programa.

Imagen 84. Entrega oficial - Caja de Herramientas para la Adaptación al Cambio Climático en Primera Infancia.

Fuente: CVS, 2020

La tercera Mesa Departamental de adaptación y mitigación al Cambio Climático de Córdoba, tuvo lugar el día 11 de noviembre del 2020, con la participación de Instituciones Educativas, Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, Particulares e Internacionales y Alcaldías Municipales.

Imagen 85. Mesas técnicas agroclimáticas.

Fuente: CVS, 2020

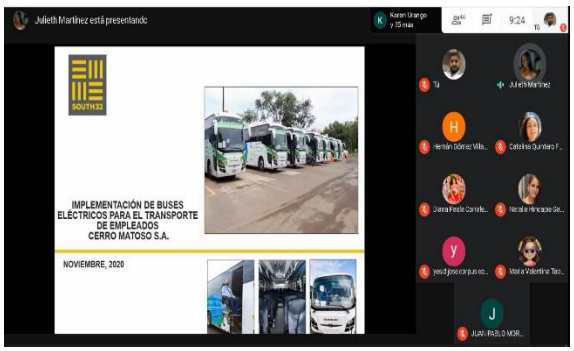

Imagen 86. Implementación de buses eléctricos para el transporte de empleados de Cerro Matoso S.A.

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del proyecto es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% CUMPIMIENTO
5.1.2 Asesorar a los municipios para la implementación de iniciativas adaptación y mitigación al cambio climático	11 Municipios asesorados	Física: 100% Financiero: 100%
5.1.3 Consolidar mesas departamentales de seguimiento y evaluación del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	3 Mesas conformadas	Física: 100% Financiero: 100%

Proyecto 5.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba.

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD

5.2.1 Transferencia de conocimientos a comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático	4	Comunidades fortalecidas
5.2.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático con participación de comunidades vulnerables	2	Ecosistemas monitoreados con participación de comunidades

Inversión en pesos: $300.197.701

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas para el logro del cumplimiento de las metas propuestas en este proyecto:

El objetivo de estas dos (2) actividades es la de generar una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, para las comunidades asentadas en Santana y Nueva Unión, en el municipio de Tierralta y la de mejorar el estado, composición y funcionamiento de los ecosistemas estratégicos asociados al DMI Cispatá, La Balsa, así como la prestación de servicios ecosistémicos como una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, para las comunidades asentadas en Caño Grande y Caño Sicará en el municipio de San Bernardo del Viento, departamento de Córdoba.

Imagen 87. Recolección de datos Vs Transferencia de conocimientos a la comunidad de Caño Grande

Fuente: CVS, 2020

Los resultados de estas actividades son la captura de CO_2; mantenimiento, conservación de humedales y áreas de importancia para la conservación de aves; mejoramiento en la seguridad alimentaria; mejoramiento en las condiciones de los ecosistemas; mejorar la calidad de vida de la comunidad y reducción de la vulnerabilidad de las comunidades al impacto climático.

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS 2020	% CUMPLIMIENTO
5.2.1 Transferencia de conocimientos a comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático	4 Comunidades fortalecidas	Físico: 100% Financiero: 100%
5.2.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático con participación de comunidades vulnerables	2 Ecosistemas monitoreados con participación de comunidades	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 5.3 Apoyo a los procesos de fortalecimiento comunitario e institucional para la resiliencia

La estructura del proyecto:

- Actividad 5.3.3: Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial
- Meta física: 12 municipios apoyados
- Inversión: $97.781.136

Las actividades desarrolladas durante el año 2020 para el cumplimiento de las metas propuesta fueron las siguientes:

Cumpliendo con el objetivo de las actividades que conforman el proyecto, profesionales del Grupo de Gestión del Riesgo de la Corporación, mediante espacios de formación virtual, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad impartidos por el gobierno Nacional y adoptados por la CVS, en marco de la pandemia generada por el Coronavirus SARS CoV2 (COVID-19), desarrollaron el "Programa para el incremento de la transferencia de conocimientos en doce (12) municipios priorizados del departamento de Córdoba, para la inclusión de la variable gestión del riesgo en los instrumentos de desarrollo y planificación territorial" especialmente mediante la capacitación y apoyo para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD.

Lo anterior, tomando como base la metodología establecida en la guía elaborada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres establecido por la Ley 1523 de 2012, en el cual se promueve las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la gestión del riesgo, tanto en las entidades Nacionales como territoriales, lo cual, es competencia de los Alcaldes y sus Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD en la priorización, programación,

ejecución y seguimiento de las acciones locales, que en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, contribuirá al desarrollo sostenible del territorio.

Imagen 88. Transferencia de conocimientos para la elaboración del PMGRD
Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% CUMPLIMIENTO
5.3.3 Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial	12 municipios apoyados	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 5.4 Desarrollo de acciones para el seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados por la CVS.

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
5.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará	12	Monitoreos realizados	$-
5.4.2 Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará	12	Informes publicados	$-

Las metas físicas propuestas para la vigencia 2020, se cumplen con el desarrollo de las siguientes acciones:

Actividad 5.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará.

Se realizaron los doce (12) seguimientos y monitoreos de los niveles en los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará, dando cumplimiento a la meta establecida, así mismo, se efectuó la *"Optimización de los SAT comunitarios ubicados en los municipios de Tierralta, Canalete, San José de Uré, San Bernardo del Viento y Puerto Libertador"*, mediante la instalación y entrega de seis (6) estaciones meteorológicas, de las cuales tres (3) corresponden a optimización y mejora de los equipos instalados en vigencias anteriores, en los municipios de San Bernardo del Viento y Puerto Libertador, y las tres (3) restantes corresponden a la entrega e instalación de estaciones nuevas, que complementan a los equipos instalados con anterioridad, como pluviómetros y reglas Limnimétricas, en los municipios de Canalete, San José de Uré y Tierralta.

Imagen 89. Estación Hidrometeorológica optimizada

Fuente: CVS, 2020

Imagen 90. Seguimiento y monitoreo de los niveles del Río

Fuente: CVS, 2020

Actividad 5.4.2 Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó un *"Análisis científico-técnico de los monitoreos de amenaza hidroclimáticas y difusión de medidas de prevención y control a entidades territoriales y a la ciudadanía en general, para el fortalecimiento de la temática de riesgo de desastres en el departamento de Córdoba"*, el cual consiste en la publicación de informes hidrometeorológicos diarios, mediante los cuales se realizan reportes del estado hidrometeorológico del departamento de Córdoba y análisis de información sobre niveles y caudales de los principales ríos del Departamento, así como los pronósticos y alertas utilizando información del IDEAM y la empresa URRA S.A. E.S.P. generando información útil para los entes territoriales de la jurisdicción y la comunidad en general, como una forma de alerta temprana (alertas de inundación, incendios forestales, deslizamientos y meteomarinas).

Para la vigencia 2020, se elaboraron, publicaron y divulgaron 366 informes Hidrometeorológicos diarios, desde el 01-01-2020 hasta el 31-12-2020, y 12 informes mensuales.

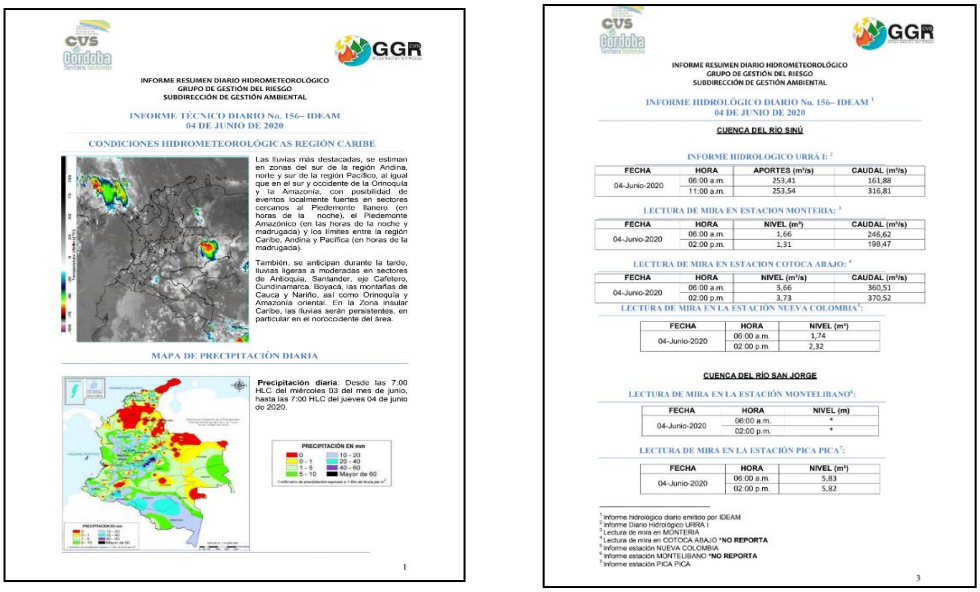

Imagen 91. Modelo Informes Hidrometeorológicos Diarios año 2020.
Fuente: CVS, 2020

Imagen 92. Modelo de Informes Hidrometeorológicos Diarios, Actualizado. 2020.
Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas fue el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
5.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará	12 Monitoreos realizados	Físico: 100%
5.4.2 Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará	12 Informes publicados	Físico: 100%

Proyecto 5.5 Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
5.5.1 Implementación y seguimiento de las acciones propuestas en el protocolo de erosión del rio Sinú en cumplimiento de la Sentencia la Sentencia de Acción Popular No. 23-001-23-31-000-2002-00354 de 2005	2	Acciones implementadas
5.5.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de efectos y eventos climáticos	4	Entes Territoriales asesorados

5.5.3 Elaboración del protocolo de erosión en la cuenca del río San Jorge, implementación y seguimiento de las acciones propuestas	0	Acciones del protocolo implementadas
	1	Elaboración del protocolo de erosión
5.5.4 Apoyo en la transferencia de conocimientos para la prevención, mitigación y reducción de los riesgos climáticos a los municipios del departamento de Córdoba	40%	Municipios apoyados

Inversión en pesos: $216.735.501

Las actividades desarrolladas en la vigencia fueron:

Actividad 5.5.1 Implementación y seguimiento de las acciones propuestas en el protocolo de erosión del rio Sinú en cumplimiento de la Sentencia la Sentencia de Acción Popular No. 23-001-23-31-000-2002-00354 de 2005

En la vigencia 2020, se realizó la actualización del "Protocolo modelo técnico - conceptual de obras de control de erosión en la cuenca del río Sinú como estrategia para la gestión y reducción del riesgo y disminución de la vulnerabilidad de las poblaciones por amenaza de inundación como apoyo a los municipios del departamento de Córdoba", en el marco de las labores en materia de gestión del riesgo que de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 le competen a la CVS y las obligaciones establecidas mediante la Sentencia de Acción Popular con expediente No. 23-001-23-000-2002-00354.

Para ello, se realizó recorrido fluvial por el río Sinú desde el municipio de Tierralta hasta el municipio de San Bernardo del Viento, donde se logró identificar un total de 206 puntos críticos por erosión e inundación, lo cual demuestra un aumento con respecto a los años anteriores.

Este instrumento fue socializado, ante los actores del Pacto de Cumplimiento de erosión fluvial en el río Sinú, es decir los representantes de los municipios de Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, San Pelayo, Cotorra, Santa Cruz de Lorica y San Bernardo del Viento, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Procuraduría 10 Judicial II Ambiental y Agraria de Montería, Defensoría del Pueblo Regional Córdoba y representantes de las comunidades.

Así mismo, cumpliendo con el objetivo de esta actividad se relacionan las visitas técnicas asociadas a la cuenca del río Sinú, especialmente del seguimiento a los puntos críticos por erosión e inundación identificados; dos (2) visitas realizadas en jurisdicción del municipio de Tierralta, dos (2) en el municipio

de Montería, cuatro (4) visitas en el municipio de Cereté, una (1) visita en el municipio de Cotorra, cinco (5) en jurisdicción del municipio de San Pelayo y tres (3) en Santa Cruz de Lorica, mientras que se realizaron seis (6) visitas por temas de inundación en el municipio de Montería, una (1) en el municipio de Valencia, dos (2) en San Pelayo y una (1) en Santa Cruz de Lorica.

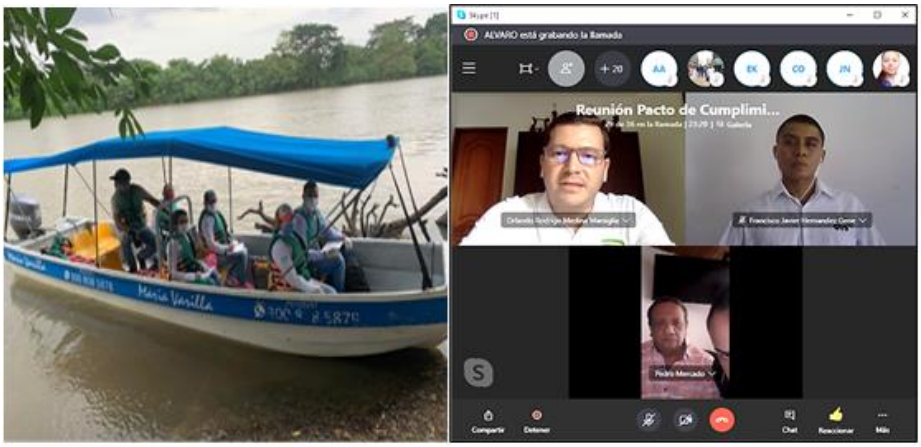

Imagen 93. Recorrido fluvial por el río Sinú Vs Socialización actualización del protocolo
Fuente: CVS, 2020

Actividad 5.5.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de efectos y eventos climáticos

Para el cumplimiento de esta actividad se brindó apoyo a ocho (8) municipios del departamento de Córdoba, superando la meta proyectada en el PAI 2020-2023 en su vigencia 2020. Este apoyo se realizó mediante la generación de conceptos técnicos a la evaluación de la información suministrada por estos municipios en el componente de la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático de sus Planes de Desarrollo para su programa de gobierno, en la evaluación de los planes de contingencias y emergencias ante fenómenos de variabilidad climática como Planes de Acción para Temporada seca, Planes de Acción para Temporada de Lluvias, Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencia – EMRE, e incluso, planes de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades como depósitos temporales de cadáveres en el proceso de la pandemia por Coronavirus SARS CoV2 (COVID-19).

Actividad 5.5.3 Elaboración del protocolo de erosión en la cuenca del río San Jorge, implementación y seguimiento de las acciones propuestas

Como cumplimiento a la meta de la videncia 2020 de esta actividad, se realizó el "Protocolo para el control de la erosión en la cuenca del río San Jorge, en los municipios de Puerto Libertador, San José De Uré, Montelíbano, Buenavista, La Apartada, Pueblo Nuevo y Ayapel, jurisdicción del departamento de Córdoba, como estrategia para el conocimiento y reducción del riesgo de las poblaciones por amenaza de inundación".

Este protocolo se realizó en armonía con las disposiciones legales a nivel Nacional, Regional y Departamental, teniendo en cuenta la información que a lo largo de los años la CVS ha recopilado y los estudios que la misma Corporación ha realizado con el apoyo de otras entidades e instituciones, dentro de sus funciones complementarias y subsidiarias respecto a la labor de los entes territoriales en materia de gestión de riesgo, conforme a la Ley 1523 de 2012.

Producto de la inspección en campo y la revisión de la información secundaria, se identificó un total de 91 puntos críticos por erosión e inundación, en las márgenes del río San Jorge desde la vereda Puerto Carepa, municipio de Puerto Libertador, hasta el municipio de Ayapel.

Algunos de los puntos críticos identificados se presentan a continuación:

Imagen 94. La Cantaleta – Buenavista Vs Seheve – Ayapel

Fuente: CVS, 2020

Imagen 95. Múcura – Ayapel Vs Barrio La Pesquera – Montelíbano

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2020, se presenta a continuación:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
5.5.1 Implementación y seguimiento de las acciones propuestas en el protocolo de erosión del rio Sinú en cumplimiento de la Sentencia la Sentencia de Acción Popular No. 23-001-23-31-000-2002-00354 de 2005	2 Acciones implementadas	100%
5.5.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de efectos y eventos climáticos	4 Entes Territoriales asesorados	100%
5.5.3 Elaboración del protocolo de erosión en la cuenca del río San Jorge, implementación y seguimiento de las acciones propuestas	0 Acciones del protocolo implementadas	100%
	1 Elaboración del protocolo de erosión	100%
5.5.4 Apoyo en la transferencia de conocimientos para la prevención, mitigación y reducción de los riesgos climáticos a los municipios del departamento de Córdoba	40% Municipios apoyados	100%

Avance financiero es del 100%.

Proyecto 5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos.

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 5.6.1: Monitoreo de amenazas hidroclimática y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general
- Meta física: Un (1) monitoreo realizado y difundido
- Inversión: $112.882.620

Proyecto 5.11 Apoyo a la implementación de proyectos de prevención o mitigación de efectos que puedan originar los fenómenos naturales.

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
5.11.1 Apoyo técnico a los municipios mediante la realización de estudios científico-técnicos de identificación, evaluación y priorización de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	1	Municipios apoyados	$ -
5.11.2 Fortalecimiento de capacidades relacionadas con obras de ingeniería, bioingeniería, medidas de intervención con enfoques de adaptación y mitigación para la selección de posibles estrategias a aplicar, de acuerdo a la realidad de cada municipio.	1	Municipios apoyados	$ -

Es pertinente aclarar que, las metas físicas de los proyectos 5.6 y 5.11 se cumplen con el desarrollo de las acciones que se presentan a continuación:

5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimática y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general

Para el monitoreo de amenazas hidroclimáticas y el fortalecimiento de capacidades con obras de ingeniería, se realizaron visitas de inspección y seguimiento en campo, producto de lo cual se tienen 154 informes de visita en la vigencia 2020, dentro de la jurisdicción de la CVS, en los cuales e identificaron y cuantificaron las zonas afectadas o que puedan verse afectadas por fenómenos naturales.

Por lo anterior, se dan las respectivas recomendaciones, las cuales pueden ayudar a mejorar los mecanismos de supervisión y/o acciones para la prevención o mitigación sea el caso del evento como: encharcamientos, inundaciones, incendios forestales y/o fenómenos de remoción en masa; siendo toda esta información recopilada en informes técnicos, los cuales se divulgan a la comunidad, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo, Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, Alcaldías, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y otras Instituciones directamente relacionadas e igualmente competentes.

De igual forma, para la difusión de medias de prevención se publicaron 47 boletines de prensa relacionados a la temática de gestión del riesgo, y diariamente se reportó el estado hidrometeorológico del departamento de Córdoba con un análisis de información sobre niveles y caudales de los principales ríos del Departamento, pronósticos y alertas con información del IDEAM y la empresa URRA S.A. E.S.P., generando información útil para los entes territoriales de la jurisdicción y la comunidad en general, como una forma de alerta temprana (alertas de inundación, incendios

forestales, deslizamientos y meteomarinas) a través de la elaboración, publicación y divulgación de 366 informes Hidrometeorológicos diarios en la vigencia 2020.

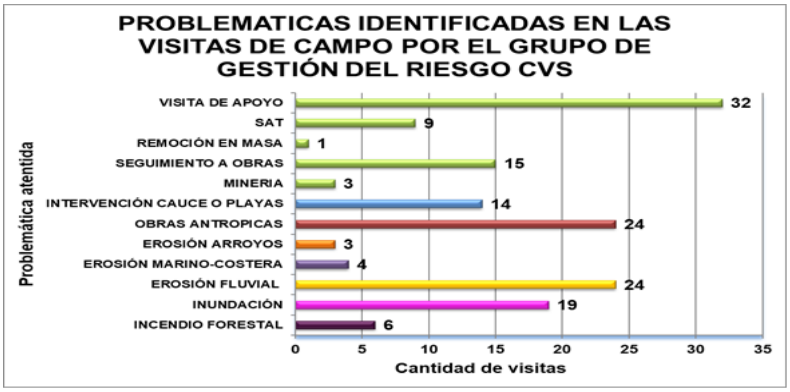

Imagen 96. Problemáticas identificadas en las visitas de campo por el Grupo de Gestión del Riesgo en la vigencia 2020

Fuente: CVS, 2020

Registro fotográfico:

Imagen 97. Incendio forestal Humedal Berlín, municipio de Montería Vs Seguimiento a riesgo por deslizamiento, Cerro Las Colinas, Montería.

Fuente: CVS, 2020

Imagen 98. Seguimiento a minería ilegal, Draga, Municipio de Ayapel Vs Tala y sedimentación en el arroyo Carolina, Municipio de Planeta Rica.

Fuente: CVS, 2020

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Imagen 99. Captación de agua UNIAGUAS, Acueducto municipal de Cereté Vs Seguimiento a minería ilegal, Extracción de arena, playas Río en Medio, Moñitos

Fuente: CVS, 2020

Actividad 5.11.1 Apoyo técnico a los municipios mediante la realización de estudios científico-técnicos de identificación, evaluación y priorización de amenaza, vulnerabilidad y riesgo

Cumpliendo con el objetivo de esta actividad, se realiza un "Análisis científico-técnico de vulnerabilidad, amenaza y riesgo por inundación en comunidades de cuatro (4) municipios priorizados del departamento de Córdoba, para generar conocimiento que permita aportar a la solución de los problemas identificados", siendo las comunidades priorizadas: vereda El Toro en el municipio de Tierralta, las comunidades de Caño Grande y Caño Sicará en el municipio de San Bernardo del Viento, comunidades de Puerto Córdoba y Santa Clara en el municipio de Buenavista y la comunidad de La Pesquera en el municipio de Montelíbano, lo cual, supera la meta programada para la vigencia 2020.

Así mismo, se priorizó el tipo de problemática a evaluar, atendiendo las condiciones específicas en cada una de estos municipios y comunidades priorizadas, arrojando los siguientes resultados:

- **COMUNIDAD EL TORO, MUNICIPIO DE TIERRALTA,** se priorizó la problemática de inundación por el desbordamiento del Río Sinú.

Tabla 10. Calificación del riesgo por inundación. Vereda El Toro, municipio de Tierralta.

INUNDACIÓN	ESCENARIO DE RIESGO		
Amenaza Alta	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	**Riesgo Alto**
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	**Vulnerabilidad Media**	**Vulnerabilidad Alta**

Fuente: CVS, 2020

- **CORREGIMIENTOS CAÑO GRANDE Y CAÑO SICARÁ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO**, se priorizó la problemática de inundación, por crecientes súbitas en temporada de lluvia, en el Caño Sicará y Caño Grande debido al desbordamiento de los mismos.

Tabla 11. Calificación del riesgo por inundación en el corregimiento Caño Grande y Caño Sicará, municipio de San Bernardo del Viento.

INUNDACIÓN	ESCENARIO DE RIESGO		
Amenaza Alta	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	**Riesgo Alto**
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	**Vulnerabilidad Media**	**Vulnerabilidad Alta**

Fuente: CVS, 2020

- **MUNICIPIO DE BUENAVISTA, SE ESCOGIERON EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CÓRDOBA, Y LA VEREDA SANTA CLARA EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA SANTA;** en estas comunidades se priorizó la problemática de inundación por desbordamiento del río San Jorge y de la quebrada Los Zambos.

Tabla 12. Calificación del riesgo por inundación. Vereda Santa Clara, Buenavista.

INUNDACIÓN	ESCENARIO DE RIESGO		
Amenaza Alta	Riesgo Medio	Riesgo Alto	**Riesgo Alto**
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	**Vulnerabilidad Media**	**Vulnerabilidad Alta**

Fuente: CVS, 2020

Tabla 13. Calificación del riesgo por inundación en el corregimiento de Puerto Córdoba, en el municipio de Buenavista.

INUNDACIÓN	ESCENARIO DE RIESGO		
Amenaza Alta	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	**Riesgo Alto**
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	**Vulnerabilidad Media**	**Vulnerabilidad Alta**

Fuente: CVS, 2020

- **BARRIO LA PESQUERA**; el cual se encuentra ubicado en el Noroccidente del municipio de **MONTELÍBANO**, se priorizó la problemática de inundación por el desbordamiento del Río San Jorge.

Tabla 14. Calificación del riesgo por inundación en el Barrio La Pesquera, Montelíbano.

INUNDACIÓN	ESCENARIO DE RIESGO		
Amenaza Alta	Riesgo Medio	**Riesgo Alto**	Riesgo Alto
Amenaza Media	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Amenaza Baja	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
	Vulnerabilidad Baja	**Vulnerabilidad Media**	**Vulnerabilidad Alta**

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de estos proyectos es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS 2020	% DE CUMPLIMIENTO
5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimática y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general	Un (1) monitoreo realizado y difundido	Físico: 100% Financiero: 100%
5.11.1 Apoyo técnico a los municipios mediante la realización de estudios científico-técnicos de identificación, evaluación y priorización de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	1 Municipios apoyados	Físico: 100% Financiero: 100%
5.11.2 Fortalecimiento de capacidades relacionadas con obras de ingeniería, bioingeniería, medidas de intervención con enfoques de adaptación y mitigación para la selección de posibles estrategias a aplicar, de acuerdo a la realidad de cada municipio.	1 Municipios apoyados	Físico: 100% Financiero: 100%

Proyecto 5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático.

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
5.8.1 Apoyo a la implementación de estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático	1	Sector productivo apoyado
5.8.2 Elaboración e implementación de protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos en comunidades vulnerables por la incidencia y ocurrencia de estos eventos	1	Protocolo elaborado
	0%	Acciones del protocolo implementadas

5.8.5 Transferencia de conocimientos, implementación y diseño de un programa regional integral de uso de estufas mejoradas para cocción con leña, en el sector rural y periurbano, orientado al uso sostenible y racional de la leña	0	Familias beneficiadas
5.8.6 Implementar el modelo de adaptación, uso y aprovechamiento de los humedales para la sostenibilidad del DRMI del Bajo Sinú.	50%	Acciones implementadas

Inversión en peso: $2.583.538.353

Las actividades desarrolladas durante la vigencia fueron las siguientes:

Actividad 5.8.1 Apoyo a la implementación de estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático

Para el cumplimiento de esta actividad se desarrolló un estudio científico para el cálculo de la huella de carbono en el sector porcícola, con la implementación de estrategias sectoriales y plan de acción para la disminución de gases de efecto invernadero en sectores productivos del departamento de Córdoba.

El cálculo de la huella de carbono, se realizó con catorce (14) granjas porcícolas que atendieron el llamado a la convocatoria de participación, obteniéndose un valor de 147,88 TonCO2eq, siendo 144,65 TonCO2eq la huella de carbono total por fermentación entérica, 3,213 TonCO2eq huella de carbono total por consumo de combustible y 0,01612983 TonCO2eq huella de carbono por consumo de gases refrigerantes, estos resultados fueron comparados con algunos estudios realizados, resultando inferiores, debido al número de granjas y a los alcances incluidos en el cálculo.

Imagen 100. Actividades porcícola

Fuente: CVS, 2020

Actividad 5.8.2 Elaboración e implementación de protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos en comunidades vulnerables por la incidencia y ocurrencia de estos eventos

Dentro de esta actividad se elaboró un (1) protocolo local de estadísticas, análisis y medidas de manejo de incendios forestales en 16 municipios del departamento de Córdoba: Buenavista, Valencia, Chima, Momil, Ayapel, San Antero, Puerto Escondido, Cotorra, San Andrés de Sotavento, Tuchín, San Bernardo del Viento, Moñitos, Canalete, La Apartada, Chinú y Los Córdobas.

Para el desarrollo de este protocolo se hizo necesario la ejecución de las siguientes actividades:

- Elaboración del inventario de la capacidad instalada, física e institucional para dar respuesta a emergencias por incendios forestales.
- Generación de análisis multitemporal de ocurrencia de incendios forestales en la jurisdicción de la CVS.
- Análisis de susceptibilidad, vulnerabilidad, amenaza y riesgo por incendios forestales basado en las herramientas o instrumentos de planificación territorial disponibles.
- Formación teórico - práctica sobre uso de equipos, elementos y herramientas para combatir incendios forestales.
- Dotación del centro de reacción y logística de la CVS para la prevención, control y extinción de incendios forestales como estrategia de apoyo a los cuerpos de socorro y municipios del Departamento.

Registro fotográfico de las actividades desarrolladlas:

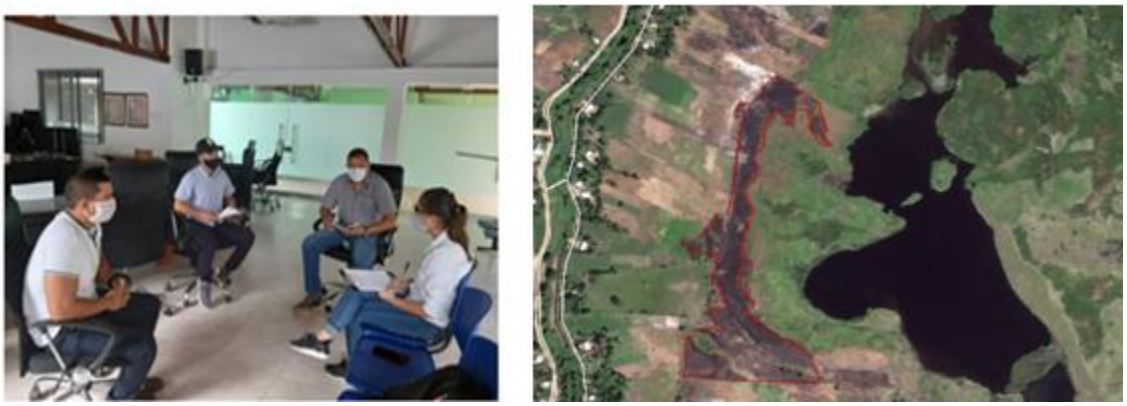

Imagen 101. Aplicación de encuesta a las Alcaldías y a los Organismos de Socorro Vs Imágen satelital Cotorra-Vereda San Pedro

Fuente: CVS, 2020

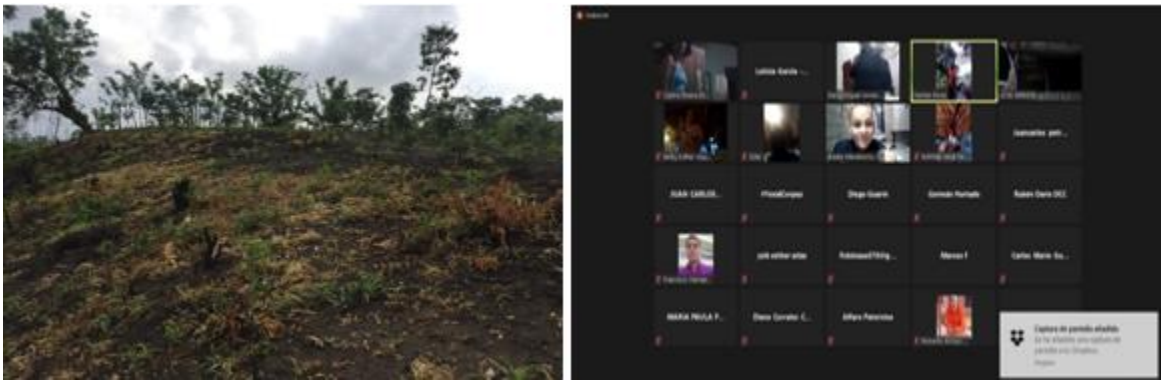

Imagen 102. Zonas afectadas por incendios / San Andrés de Sotavento 2020 Vs Escuela de Formación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, Caldas

Fuente: CVS, 2020

Imagen 103. Explicación de la metodología de la práctica

Fuente: CVS, 2020

Imagen 104. Entrega de kit a Cuerpo de Bomberos del municipio de Cereté Vs Entrega de kit a Defensa Civil del municipio de San Antero

Fuente: CVS, 2020

Actividad 5.8.6 Implementar el modelo de adaptación, uso y aprovechamiento de los humedales para la sostenibilidad del DRMI del Bajo Sinú.

Para el desarrollo de esta actividad se implementaron las siguientes acciones:

Difusión de las acciones de avances en el marco del proyecto innovador carbono azul "Vida Manglar", y demás acciones que se desarrollan en el área, como estrategia de apropiación del conocimiento para la conservación del bosque de manglar.

Se publicó artículo en la "Revista Semana", un realizó un Video apoyado por conservación Internacional y publicaciones locales en diarios regionales respecto al tema de Carbono Azul.

Ciénaga Grande del Bajo Sinú

Las acciones implementadas estuvieron encaminadas a afianzar la construcción de un sistema de adaptación a la variación climática y a la postración de las comunidades de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú que ha tenido serias dificultades por el deterioro progresivo de este sistema cenagoso con serias repercusiones para las poblaciones campesinas y pescadoras del bajo Sinú.

El objetivo general de este proyecto denominado "Caracterización y diagnóstico inicial de la problemática de salinización de suelos del DRMI y propuesta alternativa de mejoramiento de suelos debido a esta afectación en el Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, en el área del Proyecto Piloto de Purísima, es realizar una caracterización y la definición de acciones iniciales de monitoreo de la problemática de salinización de suelos en el Proyecto Piloto de Purísima (DRMI Ciénaga Grande del Bajo Sinú), en el departamento de Córdoba, con el propósito de ir perfilando la elaboración posterior de un Protocolo de Manejo de Suelos para el Proyecto.

Actividades y alcances:

- Caracterización y diagnóstico preliminar de la posible problemática de la salinización de suelos y aguas.

Imagen 105. Caracterización y diagnóstico preliminar

Fuente: CVS, 2020

- Análisis direccionador (estado/presión/respuesta o estado/causas/consecuencias) desde lo social lo económico lo cultural y lo ecológico.
- Bases conceptuales y metodológicas en la identificación y evaluación de los procesos de salinización en los suelos del área piloto del proyecto y su zona de influencia.
- Talleres de apropiación comunitaria y fortalecimiento productivo

Imagen 106. Talleres de apropiación comunitaria

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de este proyecto es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
5.8.1 Apoyo a la implementación de estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático	1 Sector productivo apoyado	100%
5.8.2 Elaboración e implementación de protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos en comunidades vulnerables por la incidencia y ocurrencia de estos eventos	1 Protocolo elaborado	100%
	0% Acciones del protocolo implementadas	100%
5.8.6 Implementar el modelo de adaptación, uso y aprovechamiento de los humedales para la sostenibilidad del DRMI del Bajo Sinú.	50% Acciones implementadas	100%

Avance financiero es del 99,98%.

Proyecto 5.9 Gestión del riesgo y cambio climático en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad: 5.9.1 Apoyar a la gestión para la reducción de los riesgos climáticos en el departamento de Córdoba mediante la construcción de pozos profundos accionados con energía solar.
- Meta física: 35 pozos construidos (meta rezagada para ejecución en la vigencia 2021)
- Inversión: $4.561.091.562

Este proyecto se denominó "Construcción De Pozos Profundos Accionados Con Energía Fotovoltaica En Varios Municipios Del Departamento De Córdoba, Como Estrategia De Adaptación Y Mitigación De Los Efectos Del Cambio Climático – Fase 1"., el cual fue terminado anormalmente después de convocado conforme se indica en la página web "SECOP I", toda vez que se declaró desierta la Licitación Pública LP-003-2020, debido que los dos únicos proponentes no cumplían con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

De ese modo, las metas físicas programadas para esta vigencia pasan a ser metas rezagadas para ejecución en la vigencia siguiente.

LÍNEA ESTRATEGICA 4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO

La línea estratégica 4, tiene como objetivo prevenir y controlar los procesos que llevan a la degradación de los ecosistemas, en especial los relacionados con la contaminación de los cuerpos de agua que reciben residuos sólidos y sustancias químicas resultantes de los procesos productivos. Esta línea está conformada por el Programa VI denominado "Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos", con este programa se busca mejorar el desempeño de los sectores productivos, bajo un enfoque que busca prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos al medio ambiente y a la salud humana, a fin de garantizar la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VI FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos en la vigencia 2020 del programa VI:

Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, Saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
6.1.1 Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los municipios que presenten la información a la Corporación y otros usuarios del recurso hídrico en el departamento de Córdoba.	100%	PSMV con seguimiento

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
6.1.2 Seguimiento y asistencia técnica al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente en los municipios de la jurisdicción de la CAR en el ámbito de los PGIRS	100%	PGIRS con seguimiento
6.1.3 Seguimiento y control de vertimientos líquidos legales e ilegales	100%	Acciones de seguimiento y control a los vertimientos atendidas
6.1.4 Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales y realizar el seguimiento de los trámites otorgados, así como, atender quejas, solicitudes y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	100%	Licencias, permisos o concesiones con control y seguimiento
6.1.5 Fortalecimiento de procesos de formalización, reglamentación o cierre de unidades de extracción minera	10	Procesos de formalización, reglamentación o cierre fortalecidos
6.1.7 Realizar seguimiento y control a la operación de Rellenos Sanitarios y sitios de disposición de RCD licenciados por la CVS en el departamento de Córdoba	100%	Acciones de seguimiento y control realizadas
6.1.9 Apoyo a la suscripción de acuerdos de aprovechamiento local de plástico, otros materiales reciclables, residuos orgánicos, ACU y proyectos de aprovechamiento en el ámbito de los PGIRS municipales	1	Acuerdo suscrito
6.1.10 Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA en las temáticas de manejo adecuado de residuos sólidos, saneamiento básico, cambio climático, ahorro y uso eficiente del agua.	1	Acción de apoyo y fortalecimiento implementada

Inversión en pesos: $916.224.872

A continuación, se presenta una breve descripción de los resultados obtenidos con este proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo ejercer la autoridad ambiental en el Departamento, función más importante que la Ley le otorga a las instituciones del SINA. Una actividad necesaria para la prevención del deterioro de los recursos naturales y el ambiente. El ejercicio de la autoridad ambiental contempla el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el uso, explotación, aprovechamiento, movilización, procesamiento y comercialización de recursos como el agua, aire y los bosques. También, incluye el otorgamiento de licencias ambientales para el desarrollo de proyectos, obras y/o actividades que por ley son competencia de las Corporaciones Autónomas.

Se destacan la ejecución de las siguientes acciones:

- Visitas de seguimiento y evaluación a proyectos, licencias, permisos y/o concesiones.

- Informes y conceptos a solicitudes y evaluación de proyectos licenciados, concesiones y permisos respecto a las actividades, obras o proyectos que pueden generar impactos a los recursos naturales o al ambiente.
- Acciones de control y vigilancia a aquellas actividades que de forma ilegal puedan generar efectos negativos a los recursos naturales o al ambiente.
- Seguimiento y evaluación a los PMSV – PGRIS de los municipios del Departamento.

Gráfico 1. Avance de los productos realizados con el proyecto

Fuente: CVS, 2020

Visitas técnicas corresponde a aprovechamientos únicos, visitas de evaluación de riesgo, evaluación a solicitudes de poda, peritaje de decomiso de madera ilegal y atención de denuncias de tala ilegal, ver la siguiente imagen.

Imagen 107. Visitas técnicas

Fuente: CVS, 2020

Actividades de seguimiento a las medidas de mitigación, compensación y demás obligaciones establecidas en las licencias ambientales, permisos de prospección, concesiones para uso de aguas superficiales y subterráneas, vertimientos, minería y demás permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, así como la evaluación y control de proyectos, obras o actividades que realicen uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, ver la siguiente imagen.

Imagen 108. Acciones de seguimiento

Fuente: CVS, 2020

Visita técnica de control, seguimiento y evaluación a solicitud de modificación de licencia Ambiental – Minas.

Imagen 109. Visita técnica control y seguimiento

Fuente: CVS, 2020

- **Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos**

En la vigencia del 2020 se realizó la revisión, aprobación y seguimiento a los PMSV de diferentes municipios del departamento de Córdoba, donde a través de requerimientos y diferentes actuaciones administrativas, se ha solicitado cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de los

permisos otorgados, en aras de garantizar la calidad y cantidad de los recursos naturales y salvaguardar el ambiente en general, garantizando igualmente la calidad de vida de los cordobeses.

A continuación, se relacionan los resultados de las metas propuestas, asociadas al seguimiento y control de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, según las metas planteadas en el Plan de Acción Institucional, así:

Tabla 15. Metas PSMV vigencia 2020

Variable	Año 1
Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento MPSMVCS	30
Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PSMVCS) (corte diciembre de 2020)	30

Fuente: CVS, 2020

- **Residuos sólidos, RESPEL y PGIRS**

Desde la Subdirección de Gestión Ambiental, realizó seguimiento y asistencia técnica al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente en los municipios de la jurisdicción de la CAR en el ámbito de los PGIRS, para lo cual se ha oficiado y efectuado distintos requerimientos a los municipios, para garantizar la conservación y preservación de los recursos naturales, salud y calidad de vida de las comunidades.

A continuación, se relacionan los resultados de las metas propuestas, asociadas al seguimiento y control de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, según las metas planteadas en el Plan de Acción Institucional, así:

Tabla 16. Metas PGIRS vigencia 2020

Variable	Año 1
Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a las metas de aprovechamiento MPGIRSCS	30
Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento (PPGIRSCS)	30

Fuente: CVS, 2020

Es importante destacar que, entre los requerimientos efectuados a varios de los municipios se reiteró que el seguimiento de los Planes, se deberá realizar de forma sistémica, con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación del PGIRS y definir las acciones correctivas a que

haya lugar, lo que permitirá elaborar informes sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas de separación en la fuente y recolección selectiva de residuos, es decir, para el Programa de Inclusión de Recicladores y Programa de Aprovechamiento al cual se debe realizar seguimiento de metas propuestas en el PGIRS, según los modelos de seguimiento definidos en la Resolución 754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así mismo, se realizó seguimiento y control a Generadores de Residuos Peligrosos, tales como hospitales, instituciones prestadoras de servicios de salud, en la jurisdicción de la CAR CVS, donde entre otras cosas se obtuvieron de manera general las siguientes observaciones:

- ✓ Las entidades generan residuos peligrosos como parte de sus procesos administrativos, anatomopatológicos, cirugía, hospitalización, urgencias, radiografías, entre otros.
- ✓ Las principales corrientes de residuos generadas son desechos clínicos resultantes de la atención médica, (biosanitarios, corto punzante y anatomopatológicos).
- ✓ Para la mayoría de los generadores RESPEL, la empresa que realiza las labores de recolección como gestor de residuos peligrosos hospitalarios es BIO-RESIDUOS. S.A.S.
- ✓ Se observó que, en el depósito central de residuos de las entidades, los RESPEL y ordinarios se encuentran en cuartos internos separados, al igual que la nevera para anatomopatológicos (donde aplica).
- ✓ Las paredes e infraestructura del cuarto de almacenamiento de RESPEL son de fácil limpieza y algunas cuentan con equipos para pesar los residuos a entregar.
- ✓ Por la emergencia sanitaria del COVID19, algunas de las entidades dentro del cuarto de RESPEL designaron una caneca específica para el almacenamiento de residuos COVID19.

De igual forma, como fue mencionado con anterioridad, se realizó seguimiento y control a través de requerimientos a diferentes entidades del sector salud, entidades territoriales, estatales, municipales y demás, en el marco de las acciones establecidas asociadas a la emergencia del COVID-19, y sobre la gestión de los Residuos Peligrosos – RESPEL.

- **Control, Evaluación y Seguimiento a Concesiones, Licencias, Permisos y/o Autorizaciones Ambientales y, peticiones**

En la optimización de los procesos operativos de control, evaluación y seguimiento ambiental de la CAR CVS, las actuaciones técnicas y administrativas efectuadas a las Concesiones, Licencias, Permisos y/o Autorizaciones ambientales, así como la atención de solicitudes y peticiones de usuarios en jurisdicción del departamento de Córdoba, son reflejadas en la emisión de informes y conceptos técnicos y oficios de respuesta. Así, a continuación, se relaciona de forma gráfica las actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental efectuados en la vigencia del año 2020, respecto a Informes y Conceptos Técnicos.

Gráfico 2. Informes vs temática

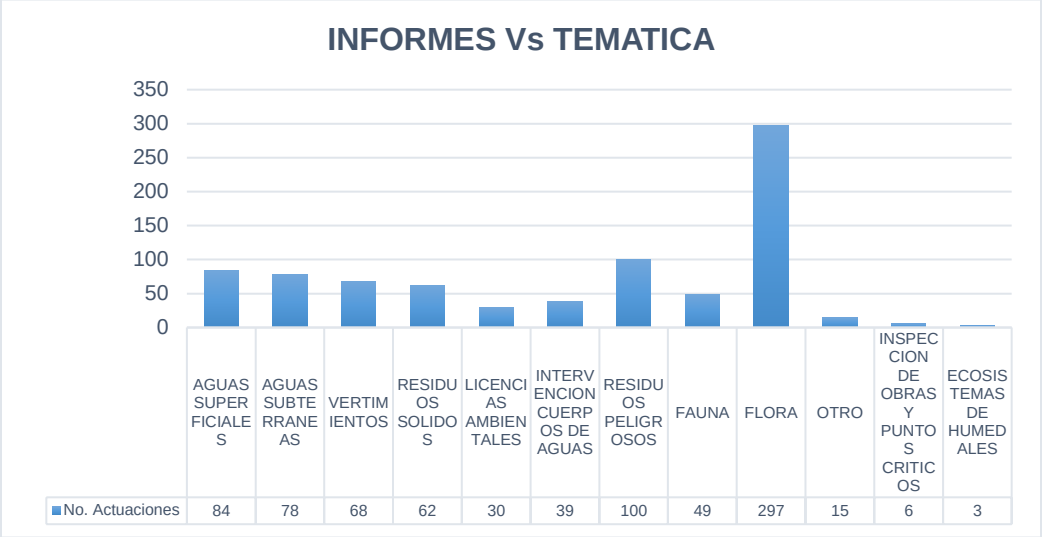

Fuente: CVS, 2020

Entre lo asociado anteriormente, se evidencia el desarrollo de informes técnicos según las temáticas correspondientes, objeto de control y seguimiento ambiental por parte de la Corporación CVS, donde se evidencia un total de 84 informes de aguas superficiales, 78 de aguas subterráneas, 68 de vertimientos, 62 de residuos sólidos, 30 de licencias ambientales, 39 de intervención a cuerpos de agua, 100 de residuos peligrosos, 49 de fauna, 297 de flora, entre otros temas de interés ambiental.

Gráfico 3. Informes vs tipo de actuación

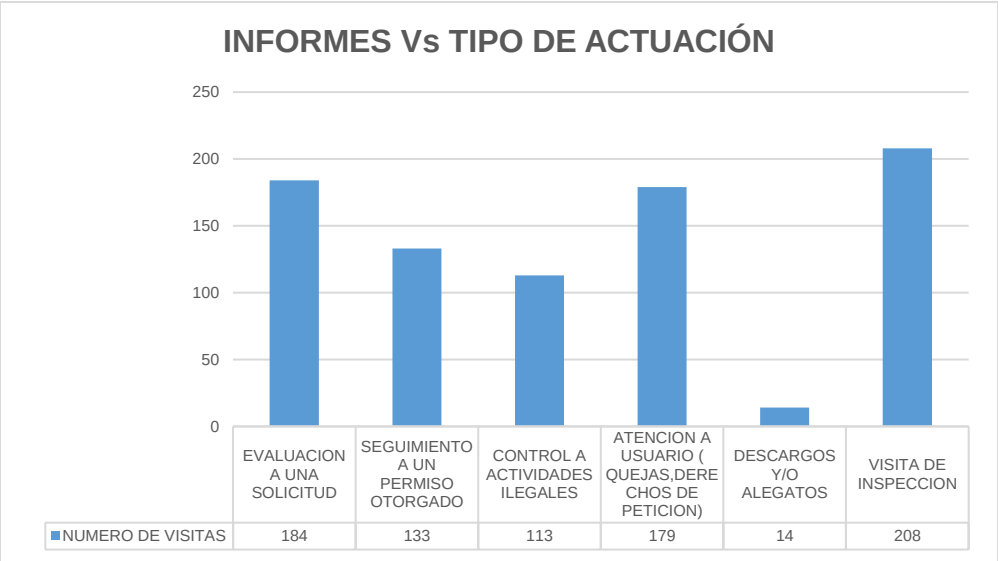

Fuente: CVS, 2020

Así mismo, en el grafico anterior, se evidencian los informes técnicos según el tipo de actuación atendida, donde se asocia un total de 184 informes de evaluación a una solicitud, 133 de seguimiento, 113 de control a actividades ilegales, 179 de atención a usuarios (quejas, derechos de petición), 14 para descargos y/o alegatos, y 208 informes de visitas generales de inspección.

A continuación, se pueden apreciar en las siguientes imágenes, evidencia del desarrollo de diferentes visitas de campo efectuadas por los Profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAR CVS, tanto de forma presencial como virtual, dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Imagen 110. Visitas de campo realizadas con el proyecto Autoridad Ambiental
Fuente: CVS, 2020

Por otra parte, desde el Área de Licencias y Permisos, y el Área de Seguimiento Ambiental adscritas a la Subdirección de Gestión Ambiental, se desarrollaron conceptos técnicos a partir de la ejecución de actividades de control, evaluación y seguimiento ambiental, según la necesidad del pronunciamiento por parte de la CAR CVS, donde, a continuación, se relacionan por cada temática las actuaciones realizadas.

Gráfico 4. Conceptos técnicos vs temáticas

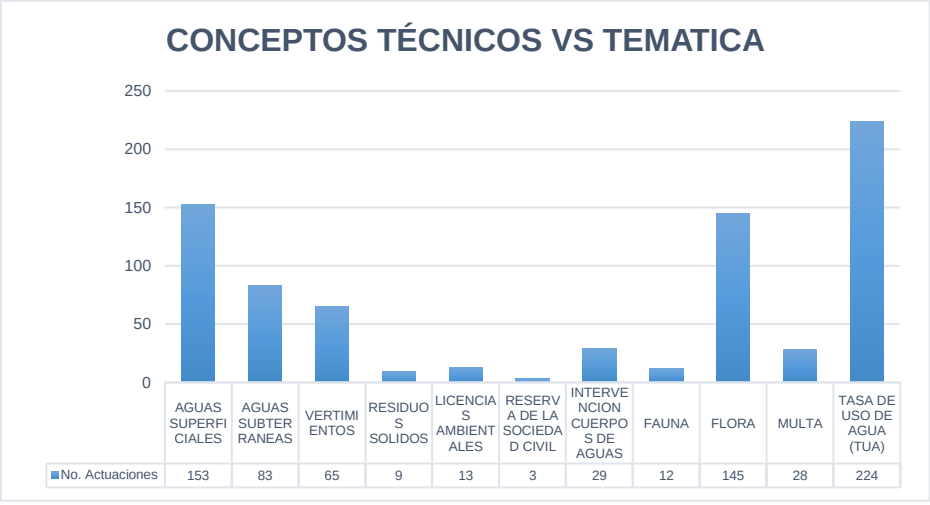

Fuente: CVS, 2020

El anterior gráfico, representa las actuaciones de conceptos técnicos Vs las temáticas atendidas, evidenciando un total de 153 conceptos de aguas superficiales, 83 de aguas subterráneas, 65 de vertimientos, nueve (9) de residuos sólidos, 13 de licencias ambientales, 29 de intervención a cuerpos de agua, 12 de fauna, 145 de flora, 224 de tasa por uso de agua, entre otros.

Gráfico 5. Conceptos técnicos vs tipo de actuación

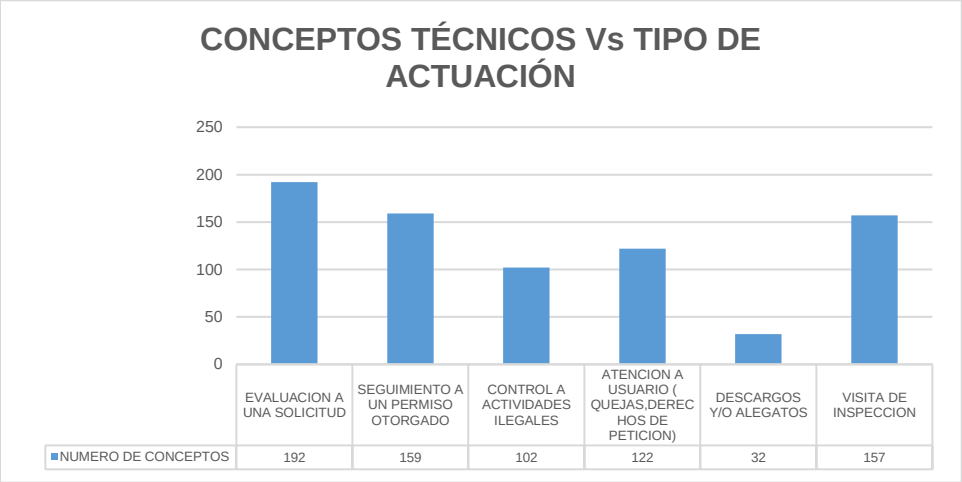

Fuente: CVS, 2020

Así mismo, en el gráfico expuesto anteriormente, se representan los resultados obtenidos en la vigencia del año 2020, para los conceptos técnicos según el tipo de actuación presentada, donde se evidencian 192 conceptos de evaluación a solicitudes, 159 de seguimiento a permisos, 102 de control a actividades ilegales, 122 de atención a usuarios (quejas, derechos de petición), entre otras.

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de las metas PAI fue el siguiente:

ACTIVIDADES	META FISICA 2020	% CUMPLIMIENTO
6.1.1 Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los municipios que presenten la información a la Corporación y otros usuarios del recurso hídrico en el departamento de Córdoba.	100% PSMV con seguimiento	100%
6.1.2 Seguimiento y asistencia técnica al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente en los municipios de la jurisdicción de la CAR en el ámbito de los PGIRS	100% PGIRS con seguimiento	100%
6.1.3 Seguimiento y control de vertimientos líquidos legales e ilegales	100% Acciones de seguimiento y control a los vertimientos atendidas	100%

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

6.1.4 Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales y realizar el seguimiento de los trámites otorgados, así como, atender quejas, solicitudes y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	100% Licencias, permisos o concesiones con control y seguimiento	100%
6.1.5 Fortalecimiento de procesos de formalización, reglamentación o cierre de unidades de extracción minera	10 Procesos de formalización, reglamentación o cierre fortalecidos	100%
6.1.7 Realizar seguimiento y control a la operación de Rellenos Sanitarios y sitios de disposición de RCD licenciados por la CVS en el departamento de Córdoba	100% Acciones de seguimiento y control realizadas	100%
6.1.9 Apoyo a la suscripción de acuerdos de aprovechamiento local de plástico, otros materiales reciclables, residuos orgánicos, ACU y proyectos de aprovechamiento en el ámbito de los PGIRS municipales	1 Acuerdo suscrito	100%
6.1.10 Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA en las temáticas de manejo adecuado de residuos sólidos, saneamiento básico, cambio climático, ahorro y uso eficiente del agua.	1 Acción de apoyo y fortalecimiento implementada	100%

Avance financiero es del 91,49%.

Proyecto 6.2 Vigilancia de la Calidad del Aire en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
6.2.1 Capacitación y fortalecimiento en la auditoria al proceso de medición de fuentes fijas, fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	2	Acciones de fortalecimiento realizadas
6.2.2 Control, vigilancia y reporte de seguimiento de la calidad del aire.	23%	Acciones de control, vigilancia y reporte
6.2.3 Instalación, operación y mantenimiento de estaciones de vigilancia de la calidad del aire en el Alto San Jorge	48%	Avance en la instalación, operación y mantenimiento del SVCA

Inversión en pesos: $1.942.367.876

Las metas propuestas para este proyecto se cumplieron realizando las siguientes acciones:

Actividad 6.2.1. Capacitación y fortalecimiento en la auditoria al proceso de medición de fuentes fijas, fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental

Para el cumplimiento de esta actividad se realizaron varias jornadas de medición de Ruido Ambiental de la siguiente manera:

- Primera Jornada medición de ruido ambiental “Día Internacional sin ruido 2020”.

Para esta jornada se monitorearon 7 puntos críticos priorizados en la ciudad de Montería, como se observa en el siguiente mapa.

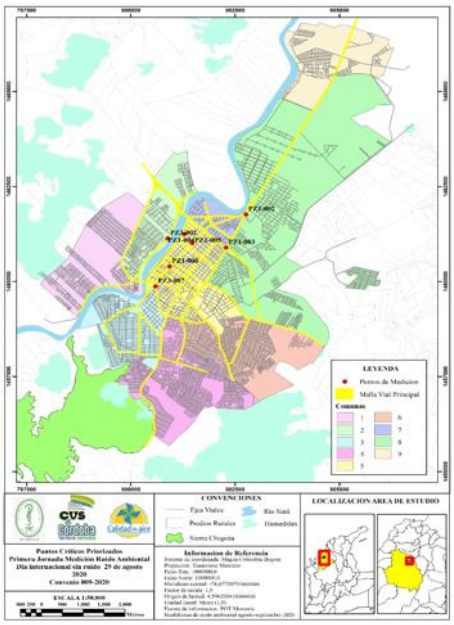

Mapa 1. Puntos de monitoreo primera jornada de medición ruido ambiental.

Mapa 1. Puntos de monitoreo primera jornada de medición ruido ambiental
Fuente: CVS, 2020

En esta medición se identificó un cumplimiento de solo el 14% de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución 627 de 2006. Se identifica que, el punto de mayor presión sonora corresponde a la Calle 41 con Avenida Circunvalar con un valor de 74.4 dB(A), lo cual puede ser influenciado principalmente por el alto tráfico de vehículos particulares, de servicio público, motocicletas, carga pesada que se concentran debido a la presencia de una importante intersección vial con regulación por medio de semáforos. Además, es importante destacar que, existe alta actividad comercial alrededor del punto de monitoreo, presencia cercana de discotecas, bares y estación de servicio de alta presencia vehicular.

Durante la jornada de medición correspondiente al Día Internacional Sin Ruido, celebrada el 29 de agosto de 2020, se pudo observar en campo, un alto tráfico vehicular. De igual forma, es importante mencionar que los horarios de medición para cada uno de los puntos pueden influir directamente en los resultados obtenidos, ya que, para el caso del punto “Alcaldía de Montería”, se realizó entre las 17:23 p.m. y las 18:23 p.m. lo cual corresponde a un horario previo a las horas pico de tráfico vehicular que presenta la ciudad de Montería.

- Segunda Jornada medición de ruido ambiental – Jornada previa "Día sin carro Montería 2020"

Para esta jornada se monitorearon 14 puntos críticos priorizados en la ciudad de Montería, como se observa en el siguiente mapa.

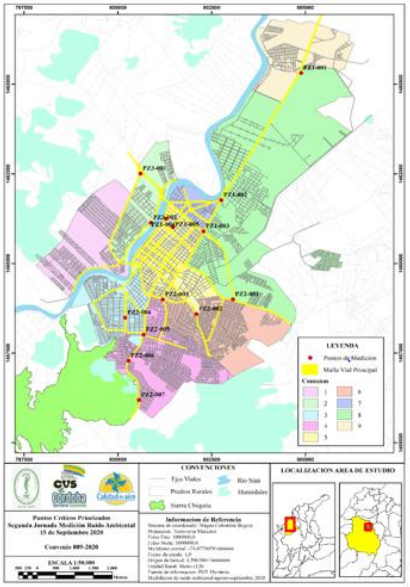

Mapa 2. Puntos de monitoreo segunda jornada de medición ruido ambiental

Mapa 2. Puntos de monitoreo segunda jornada de medición ruido ambiental
Fuente: CVS, 2020

En esta medición se observó un cumplimiento del 21% de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución 627 de 2006. Se identifica que, el punto de mayor presión sonora es el correspondiente a Mundo motos con 76.2 dB(A), lo cual puede ser influenciado principalmente por el alto tráfico de vehículos particulares y motocicletas que circulan en dirección Sur-Norte por las carreras 1,3 y 5, además, aquellos vehículos que bajan el puente desde la margen izquierda a la margen derecha y los que transitan desde oriente a occidente de la Ciudad.

De igual forma, es importante resaltar que existe alta actividad comercial, uso de perifoneo y tránsito de vehículos de carga, que hacen parte de la cadena de suministro de establecimientos comerciales. Por otro lado, se evidenció que el menor punto de generación de presión sonora es el correspondiente a la Subestación Rio Sinú con 63.3 dB(A).

- Tercera Jornada medición de ruido ambiental "Día sin carro Montería 2020.

Para esta jornada se monitorearon 21 puntos críticos priorizados en la ciudad de Montería, bajo condiciones atmosféricas favorables. Los puntos pueden observarse conforme al siguiente mapa:

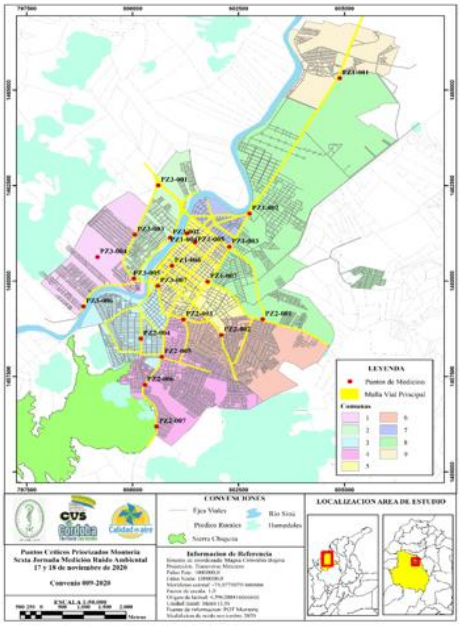

Mapa 3. Puntos de monitoreo tercera jornada de medición ruido ambiental.

Mapa 3. Puntos de monitoreo tercera jornada de medición ruido ambiental
Fuente: CVS, 2020

El cumplimiento determinado en esta jornada de medición fue del 15% de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución No. 627 de 2006, identificándose como punto de mayor presión sonora el ubicado en la Calle 41-Avenida Circunvalar con 76.3 dB(A), lo cual, puede ser influenciado principalmente por el alto tráfico de vehículos particulares, de servicio público, motocicletas, carga pesada que se concentran debido a la presencia de una importante intersección vial con regulación por medio de semáforos. Además, es importante destacar que, existe alta actividad comercial alrededor del punto de monitoreo, presencia cercana de discotecas, bares y estación de servicio de alta presencia vehicular.

Para esta jornada, por ser caracterizada como día sin carro y sin moto en la ciudad de Montería, se esperaban reducciones en el nivel de presión sonora, sin embargo, se encontraron altos niveles de ruido en cada uno de los puntos monitoreados, que, al compararse con las jornadas anteriores, no se evidencian cambios significativos.

El punto de menor presión sonora, para esta jornada fue el correspondiente a Urbanización Vallejo con 63.8 dB(A), que dentro del estándar de comparación de 65 dB(A) para su uso del suelo correspondiente, se evidencia un cumplimiento de acuerdo con la Resolución No. 627 de 2006. Este punto es caracterizado por ser una zona residencial del área urbana de la ciudad de Montería.

- Jornadas de medición de ruido ambiental posteriores al "Día sin carro Montería 2020".

Para estas jornadas se monitorearon los mismos puntos críticos priorizados para ese día, conforme al Mapa 3, con el fin de hacer un análisis de los datos arrojados antes y después del "Día sin carro Montería 2020".

Se identificó un cumplimiento del 19% de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución 627 de 2006. Se identifica que, el punto de mayor presión sonora es el correspondiente a Monumento a la Ganadería-Frente al C.C. Nuestro con 77.7 dB(A) lo cual puede ser influenciado principalmente por el alto tráfico de vehículos particulares, de carga pesada y motos que se da en esta importante intersección vial que prolonga las calles 41 y calle 29 de la ciudad de Montería.

Además, es importante destacar los altos niveles de presión sonora que presentan puntos como Calle 41 Con Avenida Circunvalar de manera persistente a lo largo de las últimas tres jornadas, calle 29 con avenida circunvalar, Olímpica la 22 y Mundo Motos, los cuales se presentan por encima de 75 dB(A). De igual forma, es importante resaltar que existe alta actividad comercial, uso de perifoneo y tránsito de vehículos de carga que, hacen parte de la cadena de suministro de establecimientos comerciales alrededor de estos puntos de monitoreo con altos niveles de presión sonora. Por otro lado, es posible observar que el menor punto de generación de presión sonora es el correspondiente a Alcaldía Margen Izquierda con 67,3 dB(A).

Así mismo, se encontró el punto correspondiente a La Rebaja # 3 Montería- La Granja con 77.8 dB(A) influenciado principalmente por el alto tráfico de vehículos particulares y la alta actividad comercial de la zona. En esta jornada de manera general se evidencia un aumento significativo de los niveles de presión sonora para los puntos monitoreados. El punto de menor presión sonora corresponde a Subestación Río Sinú con 62.5 dB(A).

Por lo anterior, se puede evidenciar que pese a realizarse las jornadas de medición en diferentes días, en algunos casos con diferenciación de horarios por condiciones atmosféricas desfavorables que no permitieron el adecuado seguimiento del cronograma, no existen cambios significativos entre ellos para cada una de las jornadas. Teniendo en cuenta los cronogramas de medición, todos los puntos se midieron aproximadamente a la misma hora en los diferentes días, presentando cambios solamente cuando las condiciones climáticas no fueron favorables. La zona centro de la Ciudad es la que presenta mayores niveles de presión sonora.

Imagen 111. Jornadas de medición de ruido ambiental

Fuente: CVS, 2020

Actividad 6.2.2: Control, vigilancia y reporte de seguimiento de la calidad del aire.

En esta actividad se busca garantizar la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de los cuatro equipos de material particulado tipo Hi-Vol ubicados en el municipio de Montería con un punto de medición en tiempo real de meteorología, para esto, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realizó el mantenimiento de los cuatro equipos HI-VOL, que comprenden el Sistema de Vigilancia de Calidad del aire de la ciudad de Montería, verificando inicialmente las fallas en el equipo, mantenimiento eléctrico e identificación de fugas para garantizar que la tasa de flujo se mantenga dentro de los rangos establecido.
- Se realizó la calibración de los equipos HI – VOL para material particulado PM10, permitiendo la actualización de las Hojas de vida de los equipos del SVCA.
- Instalación de una estación meteorológica para el análisis de los datos de material particulado MP10, donde se podrá obtener un pronóstico local, máximos y mínimos, totales o promedios y gráficos para casi todas las variables meteorológicas, durante los últimos 24 días, meses o años, sin necesidad de una computadora.
- Se realizan las mediciones a través de los filtros, los cuales son pesados con anticipación ene le laboratorio como lo establece el procedimiento, con el fin de valorar la concentración de contaminantes tóxicos en el aire y determinar la concentración de metales a través del análisis de los mismos; en este caso, se realiza la selección de los filtros recolectados en los días 22 y 29 de septiembre de 2020.

Adicionalmente, se realiza campaña de medición de contaminantes criterios gaseosos (PM2.5 (24h); NO2 (automático); SO2 (RACK); CO (1 HORA); O3 (automático) y meteorología) durante 20 días continuos en los cuatro puntos de Montería.

Los resultados obtenidos de los monitoreos realizados (septiembre, octubre, noviembre) se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 17. Número de muestras tomadas primera y segunda fase de monitoreo.

Parámetro	Número de muestra	Estación			
		UPB	Terminal	La Gloria	Unisinú
PM10	236	58	58	58	58
PM2.5	79	20	20	20	19
NO2	80	20	20	20	20
SO2	80	20	20	20	20
CO	80	20	20	20	20
O3	80	20	20	20	20
Total	632	158	158	158	158

Fuente: CVS, 2020

Registro fotográfico:

Imagen 112. Actividades realizadas durante la ejecución del proyecto

Fuente: CVS, 2020

ACTIVIDAD 6.2.3 Instalación, operación y mantenimiento de estaciones de vigilancia de la calidad del aire en el Alto San Jorge

Atendiendo lo programado en el Plan de Acción “Córdoba Territorio Sostenible”, la CVS estructura un proyecto denominado “Implementación De La Fase 2 Del Sistema De Vigilancia De La Calidad Del Aire En El Alto San Jorge”, el cual se encuentra en revisión de los diseño entregados por parte del

equipo técnico, lo anterior, con el fin de proceder con la implementación de las demás fases del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire en el Departamento.

Por lo anterior, el Consultor debió adelantar ajustes al diseño los cuales inciden directamente sobre la ubicación y el tipo de estaciones de monitoreo, lo cual genera modificaciones estructurales de los diseños y en consecuencia fue necesario dar por terminado el proceso de licitación pública LP-005-2020 de este proyecto hasta tanto se adelanten los ajustes pertinentes.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI para este proyecto:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS 2020	% DE CUMPLIMIENTO
6.2.1 Capacitación y fortalecimiento en la auditoria al proceso de medición de fuentes fijas, fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	2 Acciones de fortalecimiento realizadas	Físico: 100%
6.2.2 Control, vigilancia y reporte de seguimiento de la calidad del aire.	23% Acciones de control, vigilancia y reporte	Físico: 100%
Actividad No 6.2.3 Instalación, operación y mantenimiento de estaciones de vigilancia de la calidad del aire en el Alto San Jorge. META REZAGADA	48% Avance en la instalación, operación y mantenimiento del SVCA	Físico: 15%

Avance físico global es de 76,63% y financiero es del 10,95%.

Proyecto 6.3 Gestión integral de residuos peligrosos

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD
6.3.1 Control y seguimiento a la generación de residuos peligrosos RESPEL a las empresas generadoras y gestores.	100%	Acciones de control y seguimiento a gestores
	50	Acciones de control y seguimiento a generadores
6.3.2 Implementación de acciones del Plan Departamental de Residuos Peligrosos	2	Acciones del plan implementadas
6.3.3 Formular un Plan para el Manejo de los Residuos Peligrosos - RESPEL en el sector de servicio automotriz	10%	Plan sectorial formulado

Inversión en pesos: $247.291.413

A continuación, las acciones realizadas en la vigencia 2020 para el cumplimiento de las metas propuestas en este proyecto:

Actividad 6.3.1 Control y seguimiento a la generación de residuos peligrosos RESPEL a las empresas generadoras y gestores y Actividad 6.3.2 Implementación de acciones del Plan Departamental de Residuos Peligrosos

Para estas actividades se realizó un diagnóstico a las estaciones de servicios priorizadas, empleándose un formato de seguimiento elaborado por el equipo RESPEL, donde las variables analizadas fueron:

- Generación RESPEL
- Gestión externa en el manejo de los residuos peligrosos
- Gestión interna en el manejo de los residuos peligrosos.
- Documentación asociada al manejo ambiental de los residuos peligrosos

De las 100 Estaciones de Servicios (EDS) seleccionadas se obtuvieron datos de generación en solo 49 estaciones, información obtenida del reporte del aplicativo de residuos peligrosos del periodo de balance 2019 y de las actividades de indagación mediante las visitas técnicas, en porcentaje equivalente al 49 %, el restante 51 % no presentó datos de generación RESPEL. Durante el periodo de reporte las estaciones de servicio alcanzaron una producción de residuos peligrosos que oscila entre los cero y siete toneladas anuales, siendo la estación que más genera de este grupo seleccionado la EDS Súper Estación de Guadalupe de la ciudad de Pueblo Nuevo Córdoba.

El grupo de estaciones que generaron residuos según la categoría del generador muestran tres características principales, generadores exentos un 14% de las EDS, ya que, en su promedio anual generan valores inferiores a 10 kg/mes, un 49 % se clasifican como pequeños generadores y un 37% medianos generadores, en ninguna de las estaciones debido a la generación de residuos peligrosos se categoriza como gran generador.

En general, las EDS se muestran fuertes en aquellas actividades que son objeto de seguimiento constante por otros entes gubernamentales como son el Ministerio de Minas y Energía e ICONTEC, ejemplo de ella son las señalizaciones de todas las áreas de las estaciones, en donde se pueden observar criterios de señalización comunicativos preventivos y de obligación

Imagen 113. Visitas técnicas a las estaciones de servicio

Fuente: CVS, 2020

6.3.3 Formular un Plan para el Manejo de los Residuos Peligrosos - RESPEL en el sector de servicio automotriz

Las empresas de servicio automotriz realizan operaciones para el mantenimiento general y especifico de los vehículos automotores, estas generalmente operan en el casco urbano de las ciudades, especializándose según el tipo automotor sobre el cual se le realiza el mantenimiento, por ello se identificó en la jurisdicción de la CAR-CVS dos tipos de talleres:

- Talleres de servicio automotriz para automóviles y vehículos de carga pesada;
- Talleres de motocicletas.

Dentro de sus actividades generan residuos peligrosos los cuales generalmente son:

- Aceite lubricante usados
- Residuos de hidrocarburos tipo gasolina y diésel
- Aceites de freno
- Impregnados de hidrocarburos, estopas, ropa sucia, etc
- Grasas
- Residuos peligrosos tipo RAEES, como bombillas, tableros electrónicos etc.;
- Pastillas de freno.

Los talles de servicio automotriz según la normativa actual deberán:

- Obtener el permiso de vertimiento, en los casos en que sus efluentes líquidos no estén conectados a la red de alcantarillado.
- Realizar caracterización de sus vertimientos como usuario del servicio de alcantarillado;
- Inscribirse como generador de residuos peligrosos, según la categoría de generación de estos establecimientos.

En el departamento de Córdoba, las empresas de servicio automotriz generalmente realizan la venta de repuestos junto con el servicio de taller, o la venta de vehículos bajo la misma modalidad por ellos según el código CIIU se identificaron las siguientes actividades dentro del diagnóstico:

- 4541: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios;
- 4542: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y de sus piezas
- 4511: Comercio de vehículos automotores nuevos
- 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
- 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores;
- 4511: Comercio de vehículos automotores nuevos

Se detectó que el 63 % de las empresas de servicio automotriz inscritas en el aplicativo web del SUIR RESPEL, cumple con sus obligaciones como generador de residuos peligrosos, el 37 % que son las que incumplen están distribuidas en tres (03) empresas con sus sedes.

Por otro lado, se puede concluir que las empresas de servicio automotriz contratan los servicios de disposición final con un gestor, en este sentido, se observó que quien lidera el mismo es la empresa ASCRUDOS, un gestor no departamental, pero que aplica a los residuos un proceso para su conversión en combustibles líquidos, una apuesta que está en concordancia con la Política Ambiental Colombiana que es la de privilegiar el rehúso a los tratamientos.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI para este proyecto:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
6.3.1 Control y seguimiento a la generación de residuos peligrosos RESPEL a las empresas generadoras y gestores.	100% Acciones de control y seguimiento a gestores	100%
	50 Acciones de control y seguimiento a generadores	100%
6.3.2 Implementación de acciones del Plan Departamental de Residuos Peligrosos	2 Acciones del plan implementadas	100%
6.3.3 Formular un Plan para el Manejo de los Residuos Peligrosos - RESPEL en el sector de servicio automotriz	10% Plan sectorial formulado	100%

Avance financiero es del 100%.

Proyecto 6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
6.4.3 Fortalecimiento de capacidades locales a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos en producción sostenible y tecnologías limpias con sectores productivos del Departamento	0	Sectores con acompañamiento	$0
	25	Empresas apoyadas	$34.322.853
6.4.4 Desarrollo de los programas del Aval de Confianza, LIDERAM en los sectores productivos del departamento de Córdoba	1	Programas desarrollados	$ 20.000.000

Este proyecto contempló el desarrollo de las siguientes acciones:

Actividad 6.4.3: Fortalecimiento de capacidades locales a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos en producción sostenible y tecnologías limpias con sectores productivos del Departamento

En coordinación con la Fundación Flora y Fauna y otras instituciones del Departamento, se realizó la *Primera Feria Académica y Empresarial para el Fortalecimiento Ambiental de Sectores Productivos*, que tuvo lugar los días 28 y 29 de septiembre, de manera virtual, y contó con la participación de productores y actores de diferentes sectores productivos del departamento de Córdoba y con ponentes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FAO, Sena, Agrosavia y Universidad de Córdoba, quienes bridaron conferencias con temáticas pertinentes para los productores en medio de su proceso de reactivación económica y de transición a la sostenibilidad ambiental.

Imagen 114. Instalación y Agenda Primera Feria Académica y Empresarial para el Fortalecimiento Ambiental de los Sectores Productivos del Departamento de Córdoba

Fuente: CVS, 2020

Por otra parte, con el fin de fomentar la implementación de estrategias que permitan fortalecer la resiliencia ambiental comunitaria frente a fenómenos de sequía, se desarrolló un *proyecto piloto con*

la Asociación de Productores de Plátano del del Municipio de San Pelayo – Asoplatas, en el que se realizó la tranferencia de conocimientos en estrategias de Agricultura Climaticamente Inteligente en el sector platanicultor, buenas prácticas ambientales en el sector agrícola, con énfasis en el uso y aprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de abonos; se entegaron y sembraron 400 plántulas, entre frutales y maderable, como estrategia para la conservación y uso racional de las áreas forestales.

Imagen 115. Desarrollo de talleres y jornada de siembra – ASOPLATAS
Fuente: CVS, 2020

- **Diseño e implementación de una (1) estrategia de promoción de la gestión de residuos posconsumo en el departamento de Córdoba**

En el mes de noviembre se desarrolló la **"Ruta Piloto Posconsumo Montería 2020",** en la cual participaron Alcaldía De Montería, Gobernación De Córdoba, Urbaser y el colectivo de Programas Posconsumo Grupo Retorna, que agrupa diferentes programas posconsumo del país como: Recopila, Eco Energy, Pilas con el Ambiente, Campo Limpio, Cierra El Ciclo.

Atendiendo las medidas para evitar la propagación del COVID – 19, se cambió la estrategia para la entrega de residuos, habilitando la inscripción de empresas e instituciones interesadas y el posterior diseño de la ruta para recoger los residuos en cada uno de estos establecimientos y se habilitaron 4 puntos, localizados de manera estratégica en la ciudad de Montería para la entrega de residuos por parte de usuarios residenciales: Centro Comercial Buenavista, Barrio Panzenú, Estadio de beisbol 18 de junio, Alcaldía de montería margen izquierda.

Imagen 116. Entrega de residuos posconsumo

Fuente: CVS, 2020

Con esta campaña se lograron recolectar **11,2 TONELADAS** de Residuos Posconsumo que fueron entregadas a gestores autorizados para su adecuado manejo.

Actividad 6.4.4: Desarrollo de los Programas Aval de Confianza y Lideram en los sectores productivos del Departamento de Córdoba

Con el fin de realizar reconocimiento a las empresas de los sectores primario, secundario y terciario del departamento de Córdoba que implementan buenas prácticas ambientales se abrió la convocatoria para participar en los Programas Aval de Confianza y Lideram. En esta versión se logró la inscripción y participación de 31 empresas del departamento: 20 para el Programa Aval de Confianza y 11 para el Programa Lideram. Luego de las auditorias (virtuales), 11 de ellas recibieron los reconocimientos (5 Aval de Confianza y 6 Lideram).

Acompañamiento y participación en el Comité de la Cadena Apícola del departamento de Córdoba, para establecer e implementar estrategias que permitan su sostenibilidad. Cumpliendo con los compromisos establecidos en el Comité Apícola del departamento, se realizó la instalación de dos (2) vallas en el municipio de Tierralta con mensajes de sensibilización para fomentar el trabajo articulado entre agricultores y apicultores de la zona en pro de la conservación de las abejas.

Imagen 117. Participación en Comité Apícola – Instalación de Vallas para sensibilización
Fuente: CVS, 2020

- **Agenda Ambiental CVS – PorkColombia**

En articulación con PorkColombia se construyó la Agenda Ambiental 2020 -2023, para el fortalecimiento y acompañamiento en la reconversión del sector porcícola en el departamento de Córdoba, así como el plan de acción para el año 2020, desarrollándose, actividades como:

Capacitaciones virtuales sobre normatividad ambiental, trámites ambientales, gestión del recurso hídrico, y estrategias de manejo para la producción sostenible y reducción de la huella de carbono en el sector porcícola; Apoyo y acompañamiento en la formulación de la cartilla y guía para el manejo de cercas vivas y gestión de cambio climático en granjas porcícolas;Entrega de plántulas y actividades de reforestación en granjas porcícolas.

- **Promoción de la producción sostenible en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural**

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural (15 de octubre), se hizo entrega a la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Córdoba de 30 kits compuestos por más de 200 kilos de abono orgánico y semillas de diferentes variedades, como tomate, habichuela, ají, cebollín, con el fin, de promover la producción sostenible, el desarrollo de huertas caseras y comunitarias, el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria en las comunidades rurales. La jornada de entrega estuvo acompañada de capacitaciones y asistencia técnica.

Imagen 118. Entrega del abono orgánico y semillas a la Gobernación de Córdoba
Fuente: CVS, 2020

De ese modo, el cumplimiento de las metas físicas de este proyecto se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
6.4.3 Fortalecimiento de capacidades locales a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos en producción sostenible y tecnologías limpias con sectores productivos del Departamento	0 Sectores con acompañamiento	100%
	25 Empresas apoyadas	100%
6.4.4 Desarrollo de los programas del Aval de Confianza, LIDERAM en los sectores productivos del departamento de Córdoba	1 Programas desarrollados	100%

Avance financiero es del 100%.

Proyecto 6.6 Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
6.6.2 Desarrollo de estrategias de comercialización, comunicación y posicionamiento de Negocios Verdes	8%	Estrategias desarrolladas	$15.000.000
6.6.3 Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora	100%	Acciones de Acompañamiento y asesoría a los negocios verdes verificados	$64.322.853
6.6.4 Implementación de estrategias para la identificación y verificación de nuevos negocios verdes priorizando municipios PDET	11	Nuevos Negocios Verdes verificados	$-
6.6.6 Desarrollo de proyecto comunitario de fortalecimiento de la cadena de valor de las artesanías derivadas de la biodiversidad	1	Proyecto desarrollado	$29.322.853

6.6.7 Apoyar la implementación del Pacto Regional Córdoba por la economía circular, para la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) en el territorio.	1	Acciones de apoyo implementadas	$-

Como parte de este proyecto se desarrollaron las siguientes acciones:

Actividad 6.6.2: Desarrollo de estrategias de comercialización, comunicación y posicionamiento de negocios verdes

Con el fin de posicionar a los negocios verdes como un renglón importante de la economía del Departamento y de la región se implementaron durante el año 2020, diferentes estrategias y acciones como: Capacitaciones, Ferias y Ruedas de Negocio, todas estas desarrolladas de manera virtual, así como campañas permanentes en redes sociales ofreciendo sus productos, promoviendo el consumo sostenible y resaltando los impactos ambientales positivos que los negocios verdes generan.

Se logró reactivar y visibilizar la gestión del Comité Interinstitucional de Negocios Verdes de Córdoba, que lidera la Corporación, y que reune a varias entidades del Departamento en torno al fortalecimiento de los Negocios, lográndose consolidar una amplia oferta institucional que fue puesta al servicio de los empresarios.

Imagen 119. Algunas capacitaciones brindadas a empresarios de Negocios Verdes por gestión del Comité

Fuente: CVS, 2020

- **Actividades de Promoción y Apoyo a la Comercialización de Negocios Verdes**

Feria Regional Negocios Verdes Región Caribe En Casa

Del 16 al 18 de septiembre se llevó a cabo, en articulación con otras 10 autoridades ambientales de la región y con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Feria de Negocios Verdes en Casa 2020 Región Caribe, en la que participaron 66 Negocios Verdes adscritos a las Corporaciones Autónomas Regionales del Caribe Colombiano, una de ellas: la CVS, que tuvo participación de seis (6) de sus mejores Negocios Verdes.

Imagen 120. Feria regional Negocios Verdes

Fuente: CVS, 2020

- **Rueda de Negocios Verdes. FAO - CVS**

Con el objetivo de fortalecer las alianzas comerciales de los Negocios Verdes de la región con posibles compradores nacionales y extranjeros se llevó a cabo una rueda de negocios virtual el pasado 17 de octubre. La CVS contó con la participación de 13 Negocios Verdes del departamento de Córdoba. Este evento permitió la articulación entre emprendedores, entidades, negocios verdes y compradores públicos y privados interesados en conocer y adquirir productos sostenibles.

- **Mercado Campesino Montería 2020**

Tres (3) Negocios Verdes de la Ventanilla de CVS participaron en el mercado campesino realizado en la ciudad de Montería el pasado mes de noviembre de 2020: Integrasinú, Asofrutyhocor y Asociación de Mujeres Emprendedoras de Loma del Guayabo. Se logró gran participación de la ciudadanía y buenas ventas para los productores.

Imagen 121. Mercado campesino Montería 2020

Fuente: CVS, 2020

Participación en Premio Ambiental Gemas 2020

Desde la Ventanilla de Negocios Verdes de la CVS se realizó la convocatoria y la socialización de la metodología para la participación en el Premio Ambiental Gemas 2020, organizado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la empresa Ultracem. Seis (6) proyectos del departamento de Córdoba quedaron nominados en las diferentes categorías y uno de los Negocios Verdes CVS: ASPRODECAVI, ocupó el segundo lugar en la Categoría: Ciudadano Ambiental.

Actividad 6.6.3: Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de planes de mejora e Implementación de estrategias para la identificación y verificación de nuevos negocios verdes priorizando municipios PDET

Se realizó la identificación de los negocios verdes verificados que actualmente se encuentran activos, revisando el cumplimiento de los requisitos legales mínimos y de sus principales necesidades, y haciendo seguimiento al cumplimiento de sus planes de mejora. Estas visitas técnicas estuvieron acompañadas de asesoría por parte de los profesionales del equipo de trabajo.

Imagen 122. Visitas de seguimiento a Negocios Verdes verificados

Fuente: CVS, 2020

- **Desarrollo de un proyecto piloto en el sector agropecuario del departamento de Córdoba, para la elaboración de un (1) eco-producto incorporando criterios de eco-innovación y eco-diseño**

En trabajo articulado con la comunidad de la vereda Bonito Viento, localizada en zona rural del municipio de Tierralta, se desarrolló un proyecto piloto para elaborar el eco – producto: Harina de Ahuyama. En este proceso se adelantaron estudios y modelos de siembra sostenibles, apoyando el desarrollo de capacidades locales y contribuyendo al desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos que el medio ofrece.

Imagen 123. Ecoproducto elaborado: Harina de Ahuyama envasada
Fuente: CVS, 2020

Adicionalmente, desarrolló el proyecto: "***Rescate y aprovechamiento de semillas frutales agroclimáticas del departamento como estrategia para la producción sostenible y la seguridad alimentaria",*** por medio del cual se lograron recuperar en el municipio de Tierralta especies que encuentran en categoría crítica o amenazadas como: Uina indígena (Picramnia latifolia); Vainilla (Vanilla planifolia); Chigua (Chigua restrepoi). Estas se adecuaron en la Estación Agroforestal de la CVS –Mocarí, en la cual se llevó el seguimiento fenológico de dichas especies, y se realizaron procesos de propagación vegetativa, de la raicilla (Psychotria ipecacuana), ya que esta posee un gran número de propiedades medicinales. Este proyecto se postuló a la Versión 2020 del Premio Ambiental Gemas, obteniendo el 2 Lugar en la Categoría Educación e Investigación Ambiental.

Imagen 124. Algunos de los ejemplares recuperados ubicados en la estación Agroforestal de la CVS-Mocarí

Fuente: CVS, 2020

Actividad 6.6.4: Implementación de estrategias para la identificación y verificación de nuevos negocios verdes priorizando municipios PDET

- **Transferencia de líderes en Emprendimiento a través del Bootcamp**

Se realizó un Bootcamp organizado por la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, denominado: "Formación de líderes de Emprendimiento en las regiones". Se contó con la participación de diferentes entidades de emprendimiento como: SENA, Alcaldía de Montería, Universidades, quienes son nuestros aliados para implementar la Estrategia de Emprendimiento Verde en la Región.

- **Verificación de Nuevos Negocios Verdes en el Departamento de Córdoba**

Siguiendo la metodología y las diferentes herramientas diseñadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los indicadores mínimos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes del MADS, se realizó la verificación de 11 nuevos negocios verdes en el departamento de Córdoba, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 18. Nuevos Negocios Verdes verificados en el Departamento de Córdoba

N°	Negocio Verificado	Municipio	Sector	Producto líder	Resultado de la verificación
1	ASOAGROMIEL	Tierralta	Biocomercio	Miel de Abejas	Intermedio

N°	Negocio Verificado	Municipio	Sector	Producto líder	Resultado de la verificación
2	CORPPRACIÓN AGROECOLÓGICA SINÚ VERDE	Tierralta	Aprovechamiento y valoración de residuos	Abono orgánico	Satisfactorio
3	ECOPARQUE SALTILLO DE LORO	Tierralta	Biocomercio	Ecoturismo	Satisfactorio
4	CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO DE SAN ANTONIO DE MOMIL	Momil	Agroindustria	Productos de aseo	Intermedio
5	ASPROPLAN	Puerto Escondido	Agrosistemas sostenibles	Arroz	Básico
6	N&S CONSTRUCCIONES SAS	Montería	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable	Energía Solar	Intermedio
7	FUNDACIÓN JULIA MÁRQUEZ	Montería	Agrosistemas sostenibles	Ahuyama	Intermedio
8	GRANJA TENAMPA	Ciénaga de Oro	Agrosistemas sostenibles	Agroturismo	Satisfactorio
9	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS DE TRES PALMAS	Montería	Agrosistemas sostenibles	Variedad de cultivos sostenibles	Intermedio
10	SELIMA ECO PR	Planeta Rica	Otros bienes/servicios sostenibles	Servicio de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Satisfactorio
11	AGROPED	Lorica	Agro sistemas sostenibles	Variedad de cultivos sostenibles	Intermedio

Imagen 125. Verificación de nuevos negocios verdes en el departamento de Córdoba
Fuente:CVS, 2020

- **Diseño de una herramienta de promoción de los Negocios Verdes de la Ventanilla de CVS**

Se diseñó y puso en marcha la página web: ventanillacvs.com, la cual se encuentra relacionada a la página principal de la Corporación www.cvs.gov.co; esta herramienta cuenta con la capacidad requerida para servir como plataforma de verificación de los negocios verdes, pero también como espacio para visibilizar la gestión de la Ventanilla de CVS, y la promoción de la oferta institucional y articulación de los actores del Comité Interinstitucional de Negocios Verdes de Córdoba, además de servir como portal gestor de publicidad y mercadeo a través del contacto directo entre los productores de negocios verdes y posibles compradores.

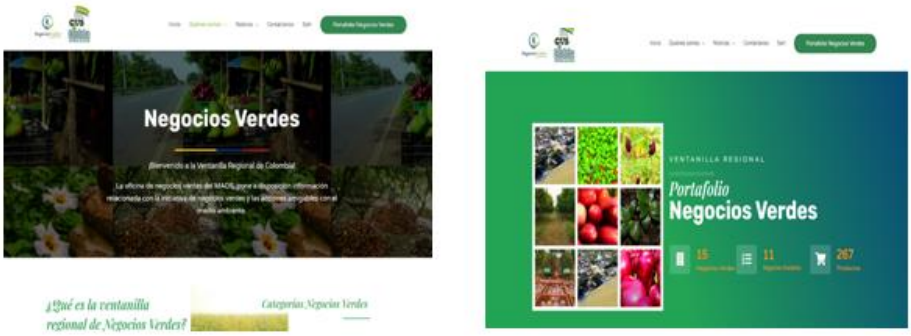

Imagen 126. Ventanilla de negocios verdes

Fuente: CVS, 2020

A finales del año 2020, la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entregó reconocimiento a las autoridades ambientales destacadas por su liderazgo en el fomento y promoción de los Emprendimientos y Negocios Verdes a nivel regional y nacional, y una de las autoridades que recibió este reconocimiento fue la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Actividad 6.6.6: Desarrollo de proyecto comunitario de Fortalecimiento de la cadena de valor de artesanías derivadas de la biodiversidad

Se realizó acompañamiento y fortalecimiento a la ASOCIACIÓN MUJERES PRODUCTORAS Y ARTESANAS DEL MUNICIPIO DE TUCHIN “ASOMUPART" y a "ARTESANÍAS NUEVA VISIÓN"; por medio de jornadas de capacitación en temas contables, de emprendimiento, y marketing digital, entre otros, con el fin de mejorar sus procesos administrativos, de mercadeo y comercialización. Así mismo,

se diseñaron y entregaron Portafolios Digitales y cartillas lúdicas sobre manejo contable básico a cada organización.

Imagen 127. Capacitaciones y entrega de portafolios digitales

Fuente: CVS, 2020

Actividad 6.6.7: Apoyar la implementación del Pacto Regional Córdoba por la Economía Circular para la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) en el territorio

Desde la Unidad de Producción y Consumo Sostenible se participó en las diferentes sesiones de la Mesa Regional de Economía Circular del departamento de Córdoba y se avanza en la formulación de un proyecto conjunto con la Alcaldía de Montería, Gobernación de Córdoba y Universidad Pontificia Bolivariana para la implementación de estrategias de Economía Circular en el sector agrícola.

Finalmente, el porcentaje de cumplimiento de metas físicas de este proyecto fue el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
6.6.2 Desarrollo de estrategias de comercialización, comunicación y posicionamiento de Negocios Verdes	8% Estrategias desarrolladas	100%
6.6.3 Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora	100% Acciones de Acompañamiento y asesoría a los negocios verdes verificados	100%
6.6.4 Implementación de estrategias para la identificación y verificación de nuevos negocios verdes priorizando municipios PDET	11 Nuevos Negocios Verdes verificados	100%
6.6.6 Desarrollo de proyecto comunitario de fortalecimiento de la cadena de valor de las artesanías derivadas de la biodiversidad	1 Proyecto desarrollado	100%

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
6.6.7 Apoyar la implementación del Pacto Regional Córdoba por la economía circular, para la implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC) en el territorio.	1 Acciones de apoyo implementadas	100%

Avance financiero es del 100%.

Proyecto 6.7 Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- **Actividad:** 6.7.1 Fomentar la producción de alevinos anualmente en la cuenca del Sinú y del San Jorge
- **Meta física:** Producción de 10.000.000 de alevinos y postlarvas
- **Inversión:** $666.818.596

La meta propuesta con este proyecto se ejecutó llevando a cabo las siguientes acciones:

La Corporación como estrategia para la conservación y manejo de los recursos hidrobiológicos ha optimizado las instalaciones de las Estaciones Piscícolas, a través la ejecución de un proyecto con la Fundación Omacha, con objeto de aunar esfuerzos técnicos y financieros para la producción artificial e inducida de postlarvas y alevinos de Bocachico y Cachama, para el desarrollo de actividades de repoblamiento y fomento de la piscicultura comunitaria, garantizando el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el departamento de Córdoba.

Entre las actividades ejecutadas en este proyecto, se mencionan las siguientes:

Producción de alevinos y postlarvas de peces (bocachico y cachama).

Se realizó una producción de 12.037.200, correspondientes a:

- 11.462.000 bocachico: 5.225.000 postlarvas y 6.237.00 alevinos
- 634.200 cachamas

Programas Piscícolas:

Repoblamiento: Se realizó con la especie de bocachico, se emplearon 10.308.500 (alevinos 5.083.500 y postlarvas 5.225.000).

Las actividades de repoblamiento se realizaron en cinco (5) Áreas con las figuras de protección de Distrito de Manejo integrado y Distrito de Conservación de Suelos:

- Cinco (5) en la Ciénaga Grande de Lorica con una cantidad 1.180.000 (400.000 postlarvas y 780.000 alevinos), en los sectores de Momil y Purísima.
- Tres (3) en la Ciénaga de Betancí con 160.000 alevinos.
- Dos (2) en la Ciénaga de Ayapel con 452.000 (400.000 postlarvas y 52.000 alevinos).
- Uno (1) para la Ciénaga de Baño con 260.000 postlarvas.
- Uno (1) Ciénaga de Corralito en Cereté con 150.000 postlarvas.

En asocio entre la Empresa Urrá S.A. E.SP y la CVS se realizó un repoblamiento de 8.106.500, representados en 4.015.000 Potslarvas de bocachicos y 4.091.500 alevinos de bocachico, beneficiando a 300 familias en el embalse y 600 en la zona indígena, en aras de contribuir a la seguridad alimentaria. Durante su realización participaron asociaciones y entidades locales como parte del proceso de verificación y acompañamiento.

Fomento: Un total de 1.787.700 en bocachicos 1.153.500 y cachamas 634.200.

Distribuidos en 17 municipios del Departamento (Chima, Chinú, Ciénaga Oro, Cotorra, Lorica, Los Córdobas, Momil, Montería, Moñitos, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Tierralta y Tuchín, sumado a una entrega al departamento de Sucre, en Sincelejo).

Beneficiando a dieciséis (16) cabildos indígenas a través de donaciones de alevinos de bocachico.

Evaluación de la dosis hormonal cuantificada para la optimización de los programas de producción de alevinos y postlarvas.

Se realizaron cuarenta (40) reproducciones utilizando una cantidad de 14.557,2 de hormona, induciendo 4.934 reproductores, de los cuales se obtuvieron 3.556 litros de huevos, para un total de larva eclosionada de 114.026.892.

Imagen 128. Muestreo del estado de maduración de los reproductores.

Fuente: CVS, 2020

Imagen 129. Fortalecimiento de procesos de reproducción inducida

Fuente: CVS, 2020

Imagen 130. Proceso de alimento vivo.

Fuente: CVS, 2020

Fortalecimiento del conocimiento de acuicultura de las comunidades presentes en las cuencas

Adicional a las actividades de fomento realizadas con las comunidades se realizaron capacitaciones orientadas a los temas de preparación de estanques donde se evidenciaron diferentes problemáticas en el tema piscícola, especialmente los relacionados con los procesos de producción y manejo. Se desarrollaron un total de dieciséis (16) asesorías en nueve (9) municipios, de las cuales siete (7), se relacionan a asociaciones, dos (2) de estas involucraban procesos en áreas protegidas, una en el sector de Punta de Yanes y otra en la Ciénaga de Corralito y nueve (9) visitas con particulares, una de estas de forma telefónica.

Imagen 131. Actividades de asesoría a Asociaciones y particulares.

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de la meta física del PAI, es el siguiente:

ACTIVIDAD	META FISICA 2020	% CUMPLIMIENTO
Fomentar la producción de alevinos anualmente en la cuenca del Sinú y del San Jorge	Producción de 10.000.000 de alevinos y postlarvas	Físico: 100% Avance financiero es del 100%.

LÍNEA ESTRATEGICA 5. FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SINA REGIONAL, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

La línea estratégica 5 tiene como objetivo fortalecer la CVS mediante una planificación articulada a la gestión local y a la gestión del Caribe Colombiano, mediante recursos de conocimiento e información ambiental, técnicos, tecnológicos, administrativos, financieros y de la cualificación del talento humano. La conforman los siguientes programas:

- ✓ **Programa VII. Gestión de la información y el conocimiento ambiental:** Este programa busca fortalecer la CVS mediante una planificación articulada a la gestión local y a la gestión del Caribe Colombiano, mediante recursos de conocimiento e información ambiental, técnicos, tecnológicos, administrativos, financieros y de la cualificación del talento humano.
- ✓ **Programa VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Este programa busca fortalecer la CVS mediante una planificación articulada a la gestión local y a la gestión del Caribe Colombiano, mediante recursos de conocimiento e información ambiental, técnicos, tecnológicos, administrativos, financieros y de la cualificación del talento humano.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VII GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos en la vigencia 2020 del programa VII:

Proyecto 7.1 Fortalecimiento de municipios en la incorporación de las determinantes ambientales en los POT's

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 7.1.1: Asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción en la incorporación de Determinantes Ambientales en sus instrumentos de planificación
- Meta física: 2 municipios apoyados
- Inversión: $27.161.427

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante la vigencia 2020:

Actividad 7.1.1 Asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción en la incorporación de Determinantes Ambientales en sus instrumentos de planificación

Para el cumplimiento de estas actividades se emitieron conceptos técnicos y se asistió a reuniones a fin de acompañar y verificar las determinantes ambientales, a la Agencia Nacional de Tierras-ANT y a la Agencia de Renovación de Territorios ART en los municipios de Tierralta, Montelíbano, San José de Uré, Buenavista y en el municipio de Ayapel. Adicionalmente, se realizó acompañamiento y asesoría a la Gobernación en dos temas importantes para la planificación territorial Regional y Departamental: la habilitación de la Gobernación como Gestor catastral y la mesa técnica conflicto limítrofe Córdoba – Antioquia.

Imagen 132. Acompañamiento y asesoría a la Gobernación en dos temas importantes para la planificación territorial Regional y Departamental

Fuente: CVS, 2020

Con el Municipio de Tierralta y en acompañamiento de la ART y del Área de Ordenamiento territorial de la Subdirección de Planeación, se elaboraron términos de referencia y contenidos mínimos de lo que corresponde a los documentos constitutivos y estudios básicos de gestión del Riesgo, trabajo que se hará en compañía del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Alcaldía Municipal.

Se realizó evaluación de 4 polígonos en suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo suburbano de los municipios de Montería y Cereté, para verificar cumplimiento de las Determinantes Ambientales.

Imagen 133. Evaluación de 4 polígonos en suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo suburbano de los municipios de Montería y Cereté

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas es el siguiente:

ACTIVIDADES	META FÍSICA	% DE DUMPLIMIENTO
7.1.1 Asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción en la incorporación de Determinantes Ambientales en sus instrumentos de planificación	2 municipios apoyado	Fisico y financiero: 100%

Proyecto 7.2 Diseñar e implementar un sistema de información Geográfico con herramientas para la articulación con el sistema de información ambiental de Colombia SIAC

La estructura del proyecto es la siguiente:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	UNIDAD	INVERSIÓN
7.2.1. Diseñar e implementación de un sistema de información geográfico para la gestión de información de la CAR CVS, que cuente con un geo portal institucional como estrategia para el acceso a la información ambiental del Departamento	5%	Sistema de información actualizado e implementado	$ -
7.2.2 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el geoproceamiento de la información ambiental y licencias ambientales, a través del uso de la ventanilla VITAL	5%	Plataforma tecnológica renovada	$ 79.442.957

Las actividades desarrollas se presentan a continuación:

Actividad 7.2.1. Diseñar e implementación de un sistema de información geográfico para la gestión de información de la CAR CVS, que cuente con un geo portal institucional como estrategia para el acceso a la información ambiental del Departamento

Se realizó el diseño e implementación del portal geográfico de la CVS, el cual se encuentra publicado en la página web de la CVS en el siguiente link: https://www.cvs.gov.co/web/wp-content/docs/geovisor/indexInicio.html.

El Portal Geográfico Institucional de CVS es una herramienta que permite la consulta y visualización de la información geográfica ambiental de su jurisdicción, esta herramienta permite la difusión de la información institucional geo referenciada, orientada al acceso y consulta de la ciudadanía, como mecanismo de Gobierno en Línea.

El portal geográfico permite al usuario acceder a consultar información temática relacionada con limites administrativos, ecosistemas estratégicos, áreas de conservación y protección, gestión del riesgo y zonificación forestal, entre otros.

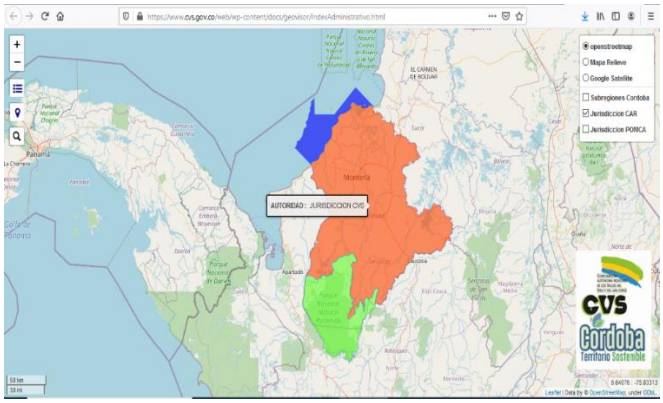

Imagen 134. Portal Geográfico Institucional de CVS

Fuente: CVS, 2020

Actividad 7.2.2 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el geoprocesamiento de la información ambiental y licencias ambientales, a través del uso de la ventanilla VITAL

Para el cumplimiento de esta actividad se realizó la revisión y transmisión de las diferentes plataformas ambientales, que son utilizadas en la Corporación, de la siguiente manera:

- **Registro Ambiental Para El Sector Manufacturero**

La CAR – CVS realizó la revisión de la información y transmisión en el aplicativo del registro único ambiental, para nueve (9) establecimientos que realizaron el reporte de información en los periodos indicados.

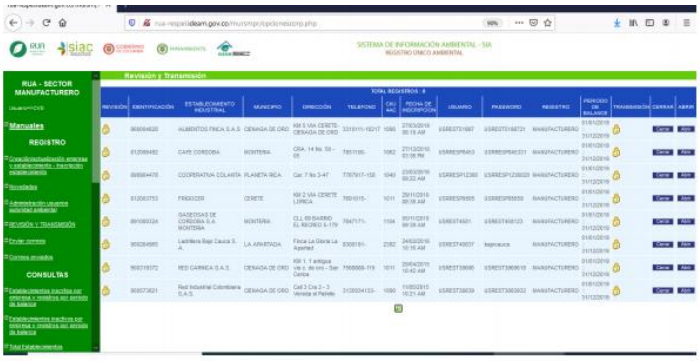

Imagen 135. Registro ambiental para el sector Manufacturero

Fuente: CVS, 2020

- **Registro De Generadores De Residuos O Desechos Peligrosos RESPEL**

Se efectuó la revisión de la calidad de la información para 316 registros diligenciados por los establecimientos inscritos en el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL, una vez hayan cerrado y enviado el registro a la Autoridad Ambiental. Igualmente, se realizó la transmisión en los plazos establecidos al Subsistema de Información sobre registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL de todos y cada uno de los registros enviados por los establecimientos, incluso aquellos registros que no fueron revisados por ellas.

Luego de finalizadas las actividades de revisión de la información se realizó la transmisión en el aplicativo RESPEL, para 291 establecimientos que realizaron el reporte de información en los periodos indicados, igualmente se detectaron 106 establecimientos inscritos que no reportaron información en los cuales se está realizando la depuración de la información.

Imagen 136. Registro de generación de residuos o desechos peligrosos RESPEL
Fuente: CVS, 2020

- **Inventario De Bifenilos Policlorados**

El IDEAM administra mediante el Sistema de Información Ambiental - SIA, la información capturada en el Inventario de PCB a nivel nacional y realiza el procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional.

Luego de finalizadas las actividades de revisión de la información, se realizó la transmisión en el aplicativo PCB, para 18904 registros de equipos inscritos en el inventario nacional de PCB, que realizaron el reporte de información en los periodos indicados.

Imagen 137. Inventario de Bifenilos Policlorados

Fuente: CVS, 2020

- **Sistema Nacional De Información Forestal- SNIF**

La calidad de la información que entra al SNIF está respaldada por el Protocolo Nacional de Bosques para el monitoreo y seguimiento a los bosques, definido como el conjunto de directrices, reglas de entendimiento y comunicación, procesos y procedimientos metodológicos, estándares, unidades de medida e instrumentos homologados y estandarizados por las instituciones del SINA para el levantamiento y generación de salidas de información con valor agregado.

Por lo tanto, luego de finalizadas las actividades de revisión y verificación de la información (SNIF), se realizó el registro en el aplicativo de 124 resoluciones correspondientes a resoluciones de aprovechamientos forestales otorgados en la entidad.

Imagen 138. Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF

Fuente: CVS, 2020

- **Sistema De Información Del Recurso Hídrico - SIRH**

La CAR – CVS realizo las actividades de verificación y cargue en la plataforma SIRH para las resoluciones aprobadas, relacionadas con actividades de concesiones y permisos de vertimiento, adicionalmente, se actualizó los datos de muestras de calidad de agua en el aplicativo.

Imagen 139. Sistema de información del recurso hídrico – SIRH

Fuente: CVS, 2020

- **Sistema De Información Sobre Calidad Del Aire**

Se realizó las actividades de verificación y cargue en la plataforma SISAIRE de la información correspondiente a cada una de las 4 estaciones de monitoreo para las variables PM10, PM2.5, NO_2, SO_2, O_3, CO, ubicadas en la ciudad de Montería. De la información correspondiente al año 2019, debido a la actualización del aplicativo, el cual requirió migrar la información capturada.

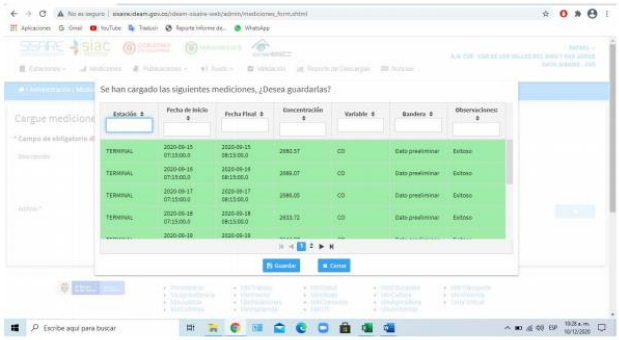

Imagen 140. Sistema de información sobre calidad de aire

Fuente: CVS, 2020

- **Ventanilla Integral De Trámites Ambientales En Línea (VITAL)**

La Subdirección de Planeación, realizó la verificación en la plataforma VITAL de las denuncias ingresadas y llevo a cabo la radicación y asignación al funcionario de la subdirección de Gestión

Ambiental para su trámite, se relacionaron 11 expedientes radicados e ingresados a la plataforma VITAL hasta diciembre de 2020.

Dentro de las actividades realizadas se desarrolló una jornada de capacitación virtual dirigida a los usuarios de los subsistemas RESPEL y RUA, con el fin, de brindar apoyo a los procesos de cargue de información.

Imagen 141. Ventanilla Integral De Trámites Ambientales En Línea (VITAL)
Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI se presenta en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	METAS FISICAS	% DE CUMPLIMIENTO
7.2.1. Diseñar e implementación de un sistema de información geográfico para la gestión de información de la CAR CVS, que cuente con un geo portal institucional como estrategia para el acceso a la información ambiental del Departamento	5% Sistema de información actualizado e implementado	Fisco y financiero: 100%
7.2.2 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el geoproceamiento de la información ambiental y licencias ambientales, a través del uso de la ventanilla VITAL	5% Plataforma tecnológica renovada	Fisco y financiero: 100%

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos en la vigencia 2020 del programa VIII:

Proyecto 8.4. Modernización de las sedes y subsedes de la CVS

La estructura del proyecto es la siguiente:

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

- Actividad 8.4.1: Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación.
- Meta física: Una (1) sede mantenida, adecuada y mejorada
- Inversión: $209.388.520

Las actividades desarrolladas durante la vigencia se presentan a continuación:

Este proyecto se denominó “Adecuaciones Locativas En La Sede Administrativa De La CVS, Localizada En El Municipio De Montería”, su contratación se adelantó mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007). Las actividades que se ejecutaron mediante con este proyecto, se listan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Actividades desarrolladas proyecto Mantenimiento de sedes

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATDO	EJECUTADO
1	Instalación de inversor trifásico CPS de potencia media de 50 kva y equipo de transferencia. Incluye mano de obra, inversor de 50 Kva, equipos de transferencia, prueba de carga, puesta en funcionamiento y todos los materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	Número	1	1
2	Instalación del sistema de protección del Inversor "On Grid". Incluye protecciones, entradas en AC totalizador con su supresor de picos y trascientes, entradas en DC totalizador con su supresor de picos y trascientes, puesta en funcionamiento y todos los materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	Número	1	1
3	Mantenimiento general del sistema fotovoltaico. Incluye adecuación del sistema de recepción de energía y transmisión fotovoltaica, medición de recepción de entrada y transmisión real, descargadores de rayos, pines de corte y cableado, adecuación del sistema eléctrico y borneras, haciendo los cambios necesarios de ellos.	glb	1	1
4	Restructuración del sistema fotovoltaico para mayor eficiencia de operación. Incluye cambio en la configuración actual, cambio de cableado y protecciones.	Número	1	1
5	Instalación de gabinete principal para protecciones. Incluye barrajes, señalizaciones, acometidas y distribuciones del sistema fotovoltaico.	Número	1	1
6	Instalación de transferencia automática de 150 amp (schneider, siemens o similar que cumpla con norma RETIE). Incluye elementos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento.	Número	1	1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATDO	EJECUTADO
7	Instalación de acometida independiente desde la subestación eléctrica y desde la planta de generación eléctrica en cable #4 en 7 hilos para el sistema contra incendios. Incluye terminales y tubería necesaria para la protección de los cables y cumplimiento de norma RETIE.	metros	595	595
8	Instalación de TABLERO para el control de bombas CONTRAINCENDIO. Incluye instalación del sistema principal, elementos de operación de bomba de 15 a 20 hp a 220 V con arrancador estrella triangulo, contactores siemens, schneider o similares y protecciones schneider, siemens o similares. El tablero incluirá controles e indicadores. Incluye gabinete en cold rolled con pintura electrostática roja, cableado e indicadores, temporizador omron, Alarma Sonora, sistema para joky con guardamotor y arrancador siemens, schneider o similar cumpliendo con la norma RETIE. Incluye Arrancador Directo para Electrobomba Auxiliar de 5HP Trifásica. Certificado con la norma RETIE.	Número	1	1
9	Instalación de TABLERO de bombas trifásicas de la red de abastecimiento del edificio ONOMA para el control alternado aditivo trifásico. Incluye guardamotores y contactores schneider, siemens o similar, gabinete o Cofre metálico Cold Rolled con pintura electrostática, Alarma Sonora, selectores y marcaciones con potencias de 10 a 12 hp. Deben cumplir norma RETIE.	Número	1	1
10	Instalación de presostatos compactos. Incluye presostatos y todos los accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento.	Número	4	4
11	Instalación de tanque hidroneumático de 210 litros. Incluye el tanque neumático y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Número	1	1
12	Mantenimiento de bombas de abastecimiento, bombas contraincendio y rociadores. Incluye prueba hidrostática de las redes y rociadores.	glb	1	1
13	Mantenimiento de red de drenaje de aguas residuales de 4" PVC sanitaria. Incluye disposición final de residuos, accesorios de conexión (codos, uniones, yees, tees).	metros	45	45
14	Mantenimiento y adecuación de cajas de registro de aguas negras. Incluye disposición final de residuos	Número	15	15
15	Colocación de cielo raso (dry wall) en cuartos eléctricos, donde se ubican las UPS e inversor. Incluye materiales para la ejecución de la actividad.	m^2	30	30
16	Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias (tubería sanitaria e hidráulica, grifería, llaves o válvulas de control,	Número	6	6

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATDO	EJECUTADO
	conexiones hidráulicas y sanitarias). Incluye materiales para ejecución de la actividad			
17	Mantenimiento y adecuación de baños individuales de las oficinas de control interno disciplinario, asesor de dirección, subdirección de planeación, educación ambiental, control interno administrativo, oficina administrativa y financiera y subdirección de gestión ambiental (tuberías, grifería, válvulas de control, conexiones hidráulicas y sanitarias). Incluye materiales para ejecución de la actividad.	Número	9	9
18	Desinfección de oficinas para el control de murciélagos. Incluye químicos y equipos para la aplicación.	Número	1	1
19	Adecuación de rampa de acceso principal en lámina de acero. Incluye reparación de puntos de soldadura, retiro de pintura y oxido de la rampa, adecuación y refuerzo de uniones de pasamanos, colocación de pintura anticorrosiva, colocación de pintura resistente a la intemperie epóxica, colocación de cintas antideslizante cada 10 cm, mano de obra, equipos y todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	Número	1	1
20	Mantenimiento y adecuación de pasamanos en acero inoxidable distribuidos en las áreas de la sede. Incluye mano de obra, equipos y todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	ml	120	120
21	Mantenimiento de puertas de aluminio de acceso a las dependencias. Incluye instalación, mantenimiento, reparación o cambio de gato hidráulico, reforzamiento de remaches y bisagras, engrase, ajuste y reforzamiento de marcos, y todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	Número	7	7
22	Mantenimiento de UPS del primer piso. Incluye mantenimiento, reparación o cambio de tarjeta integrada, medición de recepción y transmisión real de energía y todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	Número	1	0
23	Mantenimiento de planta eléctrica de emergencia.	Número	1	1
24	Mantenimiento general del sistema de alarmas de la sede.	Número	1	1
25	Mantenimiento de garitas de acceso a la sede administrativa. Incluye pintura de paredes, engrase de puertas, arreglo o cambio de cerradura.	Número	2	2
26	Mantenimiento de talanqueras de acceso vehicular a los parqueaderos (avenida primera y avenida circunvalar).	Número	2	2
27	Mantenimiento de torniquete de acceso a las oficinas administrativas.	Número	1	1

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATDO	EJECUTADO
28	Mantenimiento de piso en madera (Deck de acceso). Incluye retiro y reemplazo de madera en mal estado, pulido, barnizado de madera instalada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m^2	82	131,48
29	Retiro e instalación de tejas de fibrocemento para cubierta de laboratorio de aguas de la sede Mocari. Incluye todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	m^2	11	11
30	Retiro e instalación de tejas en lámina galvanizada para cubierta del laboratorio de semillas sede Mocari. Incluye todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución de la actividad.	m^2	3	3
31	Mantenimiento y reparación de cielo raso (dry wall) y pintura en el laboratorio de aguas y el laboratorio de semillas en la sede Mocarí. Incluye materiales para la ejecución de la actividad.	m^2	14	0
32	Aseo general y retiro de residuos.	glb	1	1

Fuente: CVS, 2020

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI se presenta en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	META FÍSICA	% DE CUMPLIMIENTO
8.4.1. Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación	Una (1) sede mantenida, adecuada y mejorada	100%

Proyecto 8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 8.6.1: Apoyo tecnológico y humano a la inclusión de los proyectos en el BPP de la Corporación
- Meta física: 10% BPP fortalecido
- Inversión: $0

Las actividades desarrolladas durante la vigencia 2020, se describen a continuación:

La CVS tiene dentro de sus proyectos el "Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación", con el cual se pretende realizar el Apoyo técnico, tecnológico y humano a la inclusión de los proyectos en el BPP de la Corporación.

Durante la vigencia 2020, la CVS realizó la expedición de los siguientes actos administrativos:

Resolución No. 2 7149 del 6 de abril de 2020, por medio del cual se adopta la guía de orientación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles Sinú y del San Jorge CVS.

Conforme a esta Resolución se:

- Actualiza la guía de orientación del Banco de Programas y Proyectos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.
- Adopta como parte integral del Manual del Banco de Programas y Proyectos, el documento "ABC de la viabilidad – Criterios para dar viabilidad a un proyecto de inversión pública 2017".
- Adopta la Metodología General Ajustada MGA WEB, como herramienta única para el registro y presentación de proyectos de inversión.
- Adopta el Banco único de Programas y Proyectos de Inversión, Sistema Unificado de Inversión Pública SUIFP.

Es de anotar que la mayoría de las Corporaciones ambientales actualmente usan los Bancos de Proyectos SUIFP PGN para el caso de proyectos financiados con fuentes del Presupuesto General de la Nación y el Banco de Proyectos SUIFP SGR para aquellos proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En la CAR CVS no tenemos las herramientas tecnológicas necesarias para cargar proyectos en un Banco de Proyectos con recursos propios de las Corporaciones y es así que la CAR CVS ha venido solicitando al Departamento Nacional de Planeación - DNP el acompañamiento para tener ese Banco de Proyectos y el DNP está trabajando en un piloto con la CAR CVS para desarrollar dicha herramienta tecnológica, teniendo en cuenta que está en cabeza del DNP el desarrollo de los aplicativos con los que funcionan los Bancos de Proyectos.

Lo anterior, está en concordancia con lo indicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente en su comunicado denominado "COMUNICADO PARA LA OBLIGATORIEDAD DEL CÓDIGO BANCO DE

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL -BPIN- EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP", aclarándolo en el "Alcance" a dicho comunicado fechado 15 de octubre de 2019, en el cual indica lo siguiente: La validación del registro obligatorio del código BPIN se tendrá en cuenta en todos los procesos contractuales que incluyan recursos provenientes de Proyectos de Inversión y cuya fuente de financiación se encuentre enmarcada dentro de uno de los siguientes recursos:

- Presupuesto General de la Nación – PGN.
- Sistema General de Participaciones – SGP.
- Sistema General de Regalías – SGR.
- Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas).

Si la fuente de financiamiento del proceso que se pretende contratar no se encuentra enmarcada en los aquí mencionados, no es obligatorio indicar el registro del código BPIN para los proyectos. …El alcance de este comunicado también detalla a que se refiere con Recursos Propios y que ocurre en el caso de entidades autónomas así:

- Recursos Propios: Son aquellos recursos de la entidad, que no están asociados al Presupuesto de la Nación, ni pertenecen al presupuesto de Gobernaciones, Alcaldías y Territorios Indígenas.

Esta fuente de financiación aplica para las entidades autónomas, como por ejemplo Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Para este caso si una entidad selecciona Recursos Propios NO debe ingresar el BPIN.

Con base en lo anteriormente anotado indicamos que los Proyectos de Inversión de la Corporación CAR CVS actualmente los carga en el Banco de Proyectos del SUIFP PGN para el caso de los del Presupuesto General de la Nación y en el Banco de Proyectos del SUIFP SGR para el caso de los proyectos financiados con SGR, para el caso de recursos propios estamos atentos a la creación del Piloto para nuestra CAR CVS.

No obstante, los proyectos que son cíclicos en la CAR fueron cargados en la anterior administración en el SUIFP PGN a fin de tener un código BPIN y con estos códigos se han venido ejecutando año tras año. Para la vigencia 2021 y en aras de actualizar los códigos se han venido formulando

nuevamente los proyectos que quedaron aprobados en el PAI de la Corporación y se han ido transfiriendo a SUIFP PGN, ya que aún el DNP está en proceso de desarrollar el aplicativo propio para las Corporaciones.

En la vigencia 2020 se formularon los siguientes proyectos:

Tabla 20. Proyectos formulados en la vigencia 2020

Nombre	BPIN	Recursos	Observaciones
Rehabilitación ecológica de bosque de manglar en los municipios de San Bernardo del Viento y Moñitos del departamento de Córdoba	2020011000055	Fondo de Compensación Ambiental – FCA del MADS	Se encuentra en ejecución, acta de inicio de fecha 30 de diciembre de 2020, se adjunta informe ejecutivo de la interventoría de diciembre de 2020
Rehabilitación ecológica participativa en el distrito de conservación de suelos de la ciénaga de corralito en el departamento de Córdoba	Aún no se ha transferido porque está en evaluación en el MADS	Fondo de Compensación Ambiental – FCA del MADS	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021
Desarrollo de acciones que permitan la reducción de GEI como medida de mitigación al cambio climático en zonas rurales y periurbanas en los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y Uré - Córdoba	2020011000197	Propios CVS	Se encuentra en ejecución. La supervisión se lleva a cabo en la SGA
Rehabilitación de Bosques de Galerías en la cuenca del río Sinú en el Departamento de Córdoba	Aún no se ha transferido porque está en evaluación en el MADS, en este fondo primero se recibe la viabilidad del MADS y después es que se transfiere	MADS	El MADS no ha dado respuesta en relación a este proyecto.
Rehabilitación ecológica de áreas afectadas por la deforestación en la cuenca del Sinú medio del departamento de Córdoba	Aún no se ha transferido porque está en evaluación en el MADS, en este fondo primero se recibe la viabilidad del MADS y después es que se transfiere	Fondo de Compensación Ambiental – FCA del MADS	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021
Optimización hidráulica y recuperación ambiental del arroyo Trementino localizado en los municipios de Montería y San Carlos Departamento de Córdoba	2020011000250	PGN – Sin definir el fondo	Se cargó en el SUIFP para ser revisado por el DNP (se creó en la MGA web el 27/10/2020), no sea recibido respuesta aún respecto a su evaluación.

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Nombre	BPIN	Recursos	Observaciones
Servicio de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los sistemas de alertas tempranas (SAT) instalados por la CVS Tierralta, Canalete, San José de Uré, San Bernardo Del Viento, Puerto Libertador	2020011000233	Propios CVS	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021
Rehabilitación de bosques protectores en rondas hídricas de la quebrada La Yuca y río Canalete en el municipio de Puerto Escondido - departamento de Córdoba	Aún no se ha transferido porque está en evaluación en el MADS, en este fondo primero se recibe la viabilidad del MADS y después es que se transfiere	FONAM	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021
Demarcación y georreferenciación de áreas verdes en municipios del departamento de Córdoba	2020011000229	Propios CVS	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021
Conservación de la fauna silvestre en el centro de atención y valoración de la corporación en el departamento de Córdoba	2020011000239	Propios CVS	El proyecto se programó con cargo a recursos vigencia 2021

Fuente: CVS, 2020

Los proyectos que se formularon con cargo a recursos del FCA han sido objeto de observaciones por parte de los evaluadores del MADS, subsanadas las observaciones se adjudicó el proyecto con recursos vigencia 2020 identificado con el código BPIN 2020011000055, este proyecto se encuentra en ejecución y la supervisión se ejerce en la Subdirección de Gestión Ambiental CVS.

Los proyectos con recursos de 2021 con cargo a recursos FCA y FONAM aún son objeto de evaluación por parte del MADS. El proyecto 2020011000197 con recursos propios se encuentra en ejecución y la supervisión se ejerce en la Subdirección de Gestión Ambiental CVS.

El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del PAI se presenta en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	META FÍSICA	% DE CUMPLIMIENTO
8.6.1 Apoyo tecnológico y humano a la inclusión de los proyectos en el BPP de la Corporación	10% BPP fortalecido	100%

LÍNEA ESTRATEGICA 6. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea estratégica tiene como objetivo propiciar la conservación, el cuidado y el uso apropiado del territorio, desde la estructura ecológica principal, mediante la generación de mecanismos y/o procesos

pedagógicos y de participación social, incluyente, equitativa y dinámica. La conforma el programa denominado "Educación Ambiental".

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA IX EDUCACIÓN AMBIENTAL

La actividad desarrollada en la vigencia 2020, se presenta a continuación:

Proyecto 9.1 Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba

La estructura del proyecto es la siguiente:

- Actividad 9.1.1: Fortalecer las estrategias de educación ambiental y la comunicación y/o divulgación de experiencias exitosas
- Meta física: Una (1) estrategia fortalecida
- Inversión: $0

A continuación, se presenta una breve descripción de los resultados obtenidos con el proyecto:

1. Generación de conocimiento, apropiación y respeto por la biodiversidad de la Región, a través de la difusión de fichas científicas de caracterización e identificación de nueve (9) especies silvestres vulnerables al tráfico ilegal.

Se realizó la selección de nueve especies silvestres vulnerables al tráfico ilegal:

- Tres reptiles: Hicotea (*Trachemys callirostris*); Babilla (*Caiman crocodrilus fuscus*); Morrocoy (*Chelonoides carbonarius*);
- Tres mamíferos: Perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*); Perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*); Titi cabeciblanco (*Saguinus oedipus*), y,
- Tres aves: Perico (*Brotogeris jugularis*); Perico cara sucia (*Eupsittula pertinax*); y Canario (*Sicalis flaveola*).

A cada uno de las especies mencionadas se les realizó una ficha técnica, con aspectos relacionados con su reproducción, biología, alimentación y estado de conservación entre otras, para ser compartidos en redes sociales y especialmente en la página de la Corporación.

2. Tres (3) foros virtuales para impartir conocimiento científico relacionado con actividades de conservación de especies vulnerables al tráfico ilegal y las estrategias empleadas para la recuperación y protección in situ.

Se desarrollaron tres (3) foros didácticos educativos virtuales, los cuales buscaban promover el cuidado y la protección de las especies silvestres vulnerables al tráfico ilegal. Estos se realizaron en forma de conversatorio entre un experto, profesionales del CAV y un tallerista plástico, con el que se interactuó, desarrollando la temática y las manualidades, generando conocimiento y recreación mientras se exponen la especie, sus características, los peligros, amenazas que enfrenta y las formas de conservación de esta. De forma anticipada y durante la convocatoria se listaron los materiales a utilizar en el foro; cada uno de estos espacios contaron con la creación de piezas para su publicación y divulgación para un Facebook live, "Conservando y aprendiendo".

Foro 1: Realizado el 20 de noviembre de 2020, con el tema de reptiles objeto de tráfico en el departamento de Córdoba. Conversando y Aprendiendo Artesanía en plastilina casera. Creación de piezas artesanales inspiradas en la forma, textura colores, y comportamiento de la especie a trabajar (Hicoteas, babillas, y morrocoys).

Foro 2. Realizado el 2 de diciembre 2020. Conversando y aprendiendo. Decoración Navideña con materiales de reciclaje. Algunas especies de aves en cautiverio, que deberían estar libres. Creación de piezas manuales: faroles y figuras navideñas alusivas a la conservación y protección de las especies a trabajar (Perico, Perico cara sucia y Canario).

Foro 3. Realizado el 10 de diciembre 2020. Conversando y aprendiendo creando historias de mamíferos. Perezosos y titis, mamíferos vulnerables al tráfico de fauna. Realizado mediante construcción narrativa entre los asistentes, y los talleristas sobre historias, comportamientos, mitos de estas especies.

Los tres foros buscaron, sensibilizar sobre la tenencia de los animales y las consecuencias para fauna silvestre y de esta misma forma las consecuencias para el ser humano.

3. Estrategias innovadoras de comunicación y difusión, que contribuyan a la apropiación social del conocimiento para la protección y conservación de especies vulnerables al tráfico ilegal.

Se describen las estrategias anteriormente planteadas, sumadas a la vinculación de diferentes medios de comunicación de carácter local y regional, para la comunicación e información en relación a los

temas de fauna silvestre y la prevención del tráfico. Esto reforzó el trabajo de las fichas de las especies y la divulgación de los espacios de los foros.

Generar y difundir información científica, relacionada con el conocimiento de la biodiversidad, como estrategia de conservación, recuperación y uso sostenible de este recurso en el departamento de córdoba.

En lo que se ejecutó del proyecto se realizaron diferentes publicaciones en Facebook, Instagram y twitter. Además de boletines de prensa y publicaciones en medios digitales locales como revistas y periódicos. De igual forma, se ha implementaron la semana de las especies, realizando la de primates en el mes de junio y la de felinos en el mes de julio. De igual manera se han realizado publicaciones, referentes a las liberaciones del Centro.

Imagen 142. Acciones de educación ambiental realizadas

Fuente: CVS, 2020

CAPITULO II. GESTIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS

GESTIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020

Gestión de ingresos

Mediante Acuerdo No.417 de fecha 13 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 y con la Resolución No.2.6927 de 31 de diciembre de 2019 su liquidación.

Mediante Acuerdo No.430 de fecha 29 de mayo de 2020 se aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 "Córdoba Territorio Sostenible" de la Corporación Autónoma Regina de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

Con el acto administrativo se ajustó el presupuesto de gastos de inversión de la actual vigencia y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2020) armonizando la planeación de la inversión del Plan de Acción, homologando los programas y proyectos sin ejecución presupuestal con los nuevos programas y proyectos del PAI 2020-2023 y adoptando en el presupuesto 2020 los nuevos programas y proyectos del PAI 2020-2023, teniendo en cuenta las fuentes y usos que financian el presupuesto de gastos de inversión en aras que correspondan a las necesidades y metas establecidas para cada proyecto. Es de anotar que, los ajustes a los programas y proyectos no modifican el valor total del presupuesto aprobado.

El presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal 2020 fue de **$29.327.222.188.**

Durante la vigencia se realizaron modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, así: adiciones por valor de **$9.346.735.722** y reducciones por valor **$3.026.182.515,** quedando un presupuesto definitivo de **$35.647.775.395.**

Tabla 21. Detalle presupuesto de ingresos

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Presupuesto de Ingresos	**29.327.222.188**	**9.346.735.722**	**3.026.182.515**	**35.647.775.395**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS, 2020

La ejecución de ingresos a corte 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación, así:

Tabla 22. Comportamiento de los ingresos por fuentes de financiación
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS ACUMULADOS 2020	% EJEC. ING.	SALDO POR INGRESAR
PRESUPUESTO CVS 2020	**29,327,222,188**	**9,346,735,722**	**3,026,182,515**	**35,647,775,395**	**36,931,483,652**	**103.60%**	**-1,283,708,257**
INGRESOS	**29,327,222,188**	**9,346,735,722**	**3,026,182,515**	**35,647,775,395**	**36,931,483,652**	**103.60%**	**-1,283,708,257**
INGRESOS CORRIENTES	**29,191,509,469**	**2,871,218,686**	**2,997,157,561**	**29,065,570,594**	**31,469,143,650**	**108.27%**	**-2,403,573,056**
NO TRIBUTARIOS	**29,191,509,469**	**2,871,218,686**	**2,997,157,561**	**29,065,570,594**	**31,469,143,650**	**108.27%**	**-2,403,573,056**
CONTRUBUCIONES	**22,129,057,148**	**494,529,896**	**2,410,957,548**	**20,212,629,496**	**23,632,395,436**	**116.92%**	**-3,419,765,940**
Contribuciones Especiales SOBRETASA	**13,857,612,784**	**0**	**2,275,286,959**	**11,582,325,825**	**13,904,149,877**	**120.05%**	**-2,321,824,052**
Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	13,857,612,784	0	2,275,286,959	11,582,325,825	13,904,149,877	120.05%	-2,321,824,052
Contribuciones Parafiscales TSE	**8,271,444,364**	**494,529,896**	**135,670,589**	**8,630,303,671**	**9,728,245,559**	**112.72%**	**-1,097,941,888**
Transferencias Sector Eléctrico - Urra	1,749,686,254	0	0	1,749,686,254	3,123,415,198	178.51%	-1,373,728,944
Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	6,333,100,388	494,529,896	0	6,827,630,284	6,553,597,165	95.99%	274,033,119
Transferencias Sector Eléctrico - Ocensa	188,657,722	0	135,670,589	52,987,133	51,233,196	96.69%	1,753,937
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2,314,242,384**	**140,144,654**	**243,399,072**	**2,210,987,966**	**2,948,275,684**	**133.35%**	**-737,287,718**
Tasas	**785,211,697**	**140,144,654**	**13,842,263**	**911,514,088**	**1,647,903,633**	**180.79%**	**-736,389,545**
Tasa Retributiva	543,037,849	0	0	543,037,849	617,903,957	113.79%	-74,866,108
Tasa por Uso del Agua	158,894,470	0	0	158,894,470	259,236,603	163.15%	-100,342,133
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	69,437,115	140,144,654	0	209,581,769	770,763,073	367.76%	-561,181,304
Tasa Compensatoria por Caza (Ilegal) de Fauna Silvestre	13,842,263	0	13,842,263	0	0	0.00%	0
Derechos Administrativos	**1,529,030,687**	**0**	**229,556,809**	**1,299,473,878**	**1,300,372,051**	**100.07%**	**-898,173**

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS ACUMULADOS 2020	% EJEC. ING.	SALDO POR INGRESAR
Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales	617,925,000	0	89,999,105	527,925,895	324,737,224	61.51%	203,188,671
Seguimiento de Licencias y Tramites Ambientales)	901,745,687	0	133,846,404	767,899,283	971,586,527	126.53%	-203,687,244
Salvoconductos	9,360,000	0	5,711,300	3,648,700	4,048,300	110.95%	-399,600
MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORATORIOS	1,342,800,941	0	342,800,941	1,000,000,000	1,208,457,695	120.85%	-208,457,695
Multas y Sanciones	1,342,800,941	0	342,800,941	1,000,000,000	1,208,457,695	120.85%	-208,457,695
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	433,837,996	0	0	433,837,996	441,492,752	101.76%	-7,654,756
Venta de Bienes	420,450,000	0	0	420,450,000	341,970,471	81.33%	78,479,529
Venta de Cartografía	450,000	0	0	450,000	6,110,471	1357.88%	-5,660,471
Recursos Piscícolas	420,000,000	0	0	420,000,000	335,860,000	79.97%	84,140,000
Venta de Servicios	13,387,996	0	0	13,387,996	99,522,281	743,37%	-86,134,285
Fotocopias y Autenticaciones	450,000	0	0	450,000	343,900	76.42%	106,100
Expedición de Certificaciones	3,550,000	0	0	3,550,000	4,470,000	125.92%	-920,000
Alquiler de Auditorio	5,589,000	0	0	5,589,000	0	0.00%	5,589,000
Otros Servicios	3,798,996	0	0	3,798,996	94,708,381	2492.98%	-90,909,385
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,971,571,000	2,236,544,136	0	5,208,115,136	3,238,522,083	62.18%	1,969,593,053
Aportes Nación	2,971,571,000	2,236,544,136	0	5,208,115,136	3,238,522,083	62.18%	1,969,593,053
Gastos de Funcionamiento (Rec. Corrientes)	2,963,953,000	0	0	2,963,953,000	2,933,331,173	98.97%	30,621,827
Gastos de Funcionamiento (Otros Recursos del Tesoro)	7,618,000	0	0	7,618,000	7,618,000	100.00%	0
Gastos de Funcionamiento (Fondos Especiales - F.C.A.)	0	298,456,027	0	298,456,027	297,572,910	99.70%	883,117
Gastos de Inversión (Fondos Especiales - F.C.A.)	0	1,938,088,109	0	1,938,088,109	0	0.00%	1,938,088,109
RECURSOS DE CAPITAL	135,712,719	6,475,517,036	29,024,954	6,582,204,801	5,462,340,002	82.99%	1,119,864,799

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS ACUMULADOS 2020	% EJEC. ING.	SALDO POR INGRESAR
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	135,712,719	0	29,024,954	106,687,765	90,446,083	84.78%	16,241,682
RECURSOS DEL BALANCE	0	6,475,517,036	0	6,475,517,036	5,371,893,919	82.96%	1,103,623,117
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	5,009,278,262	0	5,009,278,262	5,009,278,262	100.00%	0
CANCELACION DE RESERVAS	0	1,113,084,982	0	1,113,084,982	9,461,865	0.85%	1,103,623,117
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0.0	353,153,792.0	0.0	353,153,792.0	353,153,792.0	100.00%	0

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

La participación de los ingresos corrientes recibidos a diciembre 31 de 2020 detallada por concepto de ingreso, se muestra en la siguiente tabla y gráfico, en donde los ingresos por concepto de Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental participan con el 44,18%, seguida por la totalidad de ingresos de Transferencias del Sector Eléctrico, con el 30.91% y en tercer lugar los recibidos de Recursos Corrientes de la Nación destinados para gastos de funcionamiento que representan el 10.29%.

Tabla 23. Participación de los ingresos corrientes

INGRESOS CORRIENTES	VALORES	% PARTIC.
Porcentaje Ambiental o Sobretasa Ambiental	13,904,149,877.0	44.18%
Contribuciones Parafiscales (Transferencias Sector Eléctrico)	9,728,245,559.0	30.91%
Tasas	1,647,903,633.0	5.24%
Derechos Administrativos	1,300,372,051.0	4.13%
Multas y Sanciones	1,208,457,695.0	3.84%
Venta de Bienes y Servicios	441,492,752.0	1.40%
Recursos Corrientes (Aportes Nación)	3,238,522,083.0	10.29%
TOTAL	**31,469,143,650.0**	**100.00%**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Gráfico 6. Porcentaje de participación de los ingresos corrientes recibidos
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

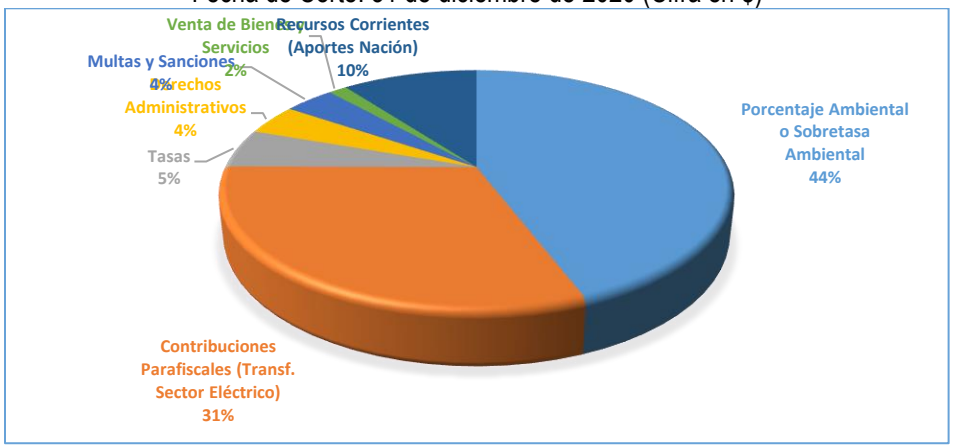

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial o Sobretasa Ambiental.

Ocupa el primer lugar con el 44.18% dentro de la participación de los ingresos corrientes recibidos con la suma de $13.904.149.877.

El Municipio de Montería, capital del departamento de Córdoba, es el ente territorial que realiza la mayor transferencia de recursos, seguida de Sahagún, Planeta Rica, Ciénaga de Oro y San Pelayo; la participación de los ingresos con respecto al total recibido de Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial o Sobretasa Ambiental, se muestra a continuación:

Tabla 24. Porcentaje ambiental del impuesto predial o sobretasa ambiental

MUNICIPIOS	VALORES $ TRANSFERIDO A CAR CVS EN 2020	% Participación de los Ingresos
MONTERIA	6,829,094,962.0	49.12%
SAHAGUN	1,034,019,483.0	7.44%
PLANETA RICA	680,129,497.0	4.89%
CIENAGA DE ORO	597,630,109.0	4.30%
SAN PELAYO	570,405,826.0	4.10%

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

La sobretasa ambiental o porcentaje ambiental, se ha convertido en la principal fuente de ingreso de la CAR –CVS con porcentajes estables de participación desde 2016 a 2020 pasando del 36.35% de participación del total de los ingresos recibidos en 2016 a 37.65% en 2020, a pesar de ser un año

atípico por causa de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno en todo el Territorio Nacional a causa del nuevo Coronavirus - COVID 19. Se realizó constantemente cobro persuasivo a las Entidades Territoriales por concepto de Sobretasa Ambiental y/o Porcentaje Ambiental, mediante oficios con requerimiento de pago, llamadas telefónicas y correos electrónicos; como resultado de dicha gestión se logra recuperar cartera de vigencias anteriores y la transferencia correspondiente a los recaudos de vigencia actual. Es importante resaltar que, con la gestión de cobro se alcanzó el cumplimiento de las metas de ingreso establecidas para la vigencia 2020, superando en esta renta el valor presupuestado.

Se evidencia que año tras año esta fuente de ingreso se ha convertido en el principal aporte para desarrollar la misión de la Corporación.

Tabla 25. Datos históricos ingresos totales vs ingresos sobretasa

AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS SOBRETASA	% Part.
2016	25,116,930,748	9,129,187,054	36.35%
2017	26,954,409,571	10,698,268,577	39.69%
2018	26,832,033,357	11,291,161,145	42.08%
2019	36,472,439,297	13,926,777,277	38.18%
2020	36,931,483,652.0	13,904,149,877	37.65%

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Los ingresos recibidos en la vigencia 2020 presentan una variación negativa de –0.2% con respecto a los recibidos en 2019. La siguiente gráfica, presenta el comportamiento comparativo de la renta 2020-2019.

Gráfico 7. Comportamiento comparativo de los ingresos de sobretasa ambiental – porcentaje ambiental 2020 – 2019 (Cifras en $)

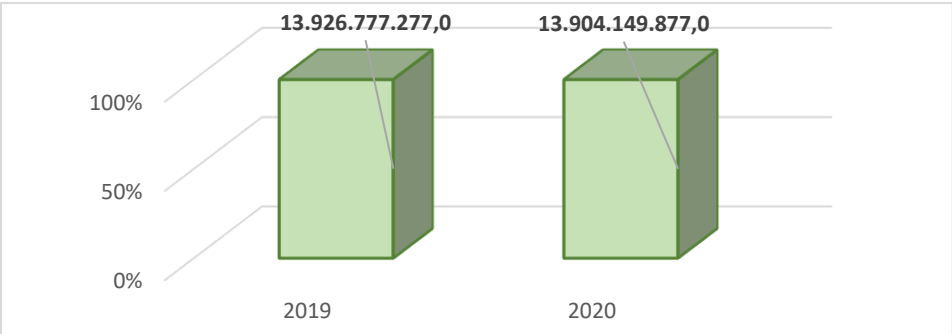

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Actualmente, la transferencia de esta renta se encuentra establecida así: Cómo **sobretasa ambiental** 23 municipios tienen establecido al 1.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y cómo **porcentaje ambiental** sobre el total del recaudo por concepto del impuesto predial, seis (6) municipios (Cereté, Cotorra, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo y San Carlos), cuyos consejos municipales establecieron el 15% del recaudo del predial y el municipio de Moñitos, estableció el 25% del recaudo del mismo.

Como resultado de la gestión de cobro realizada por el Área Administrativa durante la vigencia 2020, se logró recuperar la siguiente cartera de vigencias anteriores:

Tabla 26. Informe recuperación cartera porcentajes y/o sobretasa ambiental vigencias anteriores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME RECUPERACIÓN CARTERA PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES

No.	MUNICIPIOS	ACUERDO MUNICPAL	SOBRETASA O % TOTAL DEL RECAUDO	RECUPERACION CARTERA VIGENCIA ANTERIOR
1	BUENAVISTA	015 DE 2017	1.5 por mil sobre el Avaluo	16.115.131
2	**CERETE**	**017 DE 2017**	**15% recaudo total del impuesto predial**	**96.831.458**
3	CHIMA	009 DE 2013	1.5 por mil sobre el Avaluo	10.000.000
4	CIENAGA DE ORO	030 DE 2017	1.5 por mil sobre el Avaluo	69.945.942
5	LA APARTADA	017 DE 2013	1.5 por mil sobre el Avaluo	32.145.592
6	LOS CORDOBAS	004 DE 2017	1.5 por mil sobre el Avaluo	121.261.477
7	PTO. LIBERTADOR	008 DE 2017	1.5 por mil sobre el Avaluo	81.283.791
8	**PUEBLO NUEVO**	**205 DE 2016**	**15% recaudo total del impuesto predial**	**100.912.572**
9	SAHAGUN	026 DE 2016	1.5 por mil sobre el Avaluo	461.515.114
10	**SAN CARLOS**	**019 DE 2013**	**15% recaudo total del impuesto predial**	**5.287.448**
11	SAN PELAYO	015 DE 2004	1.5 por mil sobre el Avaluo	365.111.158
TOTALES				**1.360.409.683**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Transferencias del Sector Eléctrico

Como transferencias del sector eléctrico se tienen ingresos por la venta de energía generadas por hidroeléctricas (Urrá S.A.), termoeléctricas (Gecelca 3.0 y 3.2) y termoeléctrica (Ocensa S.A), cuyos comportamientos pueden variar por factores como el nivel de lluvias agua arriba del embalse el cual se ve afectado cuando predominan condiciones climáticas adversas como es el caso de fenómenos naturales.

Los ingresos recibidos por Transferencias Sector Eléctrico durante el año 2020 ascienden a $**9.728.245.559**, ocupando el segundo de participación dentro de los ingresos corrientes recibidos con 30.91% y una ejecución de 112.72% con respecto al presupuesto definitivo aprobado para la vigencia.

Cabe anotar que, para mantener este ingreso para las próximas vigencias es indispensable que las hidroeléctricas y embalses se encuentren en óptimas condiciones y contar con niveles mínimos requeridos para la generación y producción de su servicio; lo anterior, debido a que la sequía genera baja producción lo que podría desencadenar en un decrecimiento en la curva del ingreso; cuando se presenta sequía ocasiona disminución para URRÁ pero aumentaría la generación de energía para las termoeléctricas, caso GECELCA y OCENSA.

Transferencias Sector Eléctrico Urrá

El comportamiento de esta renta se considera estable debido a la generación propia de energía producida por la Hidroeléctrica Urrá S.A, cuya actividad económica a nivel regional y nacional no muestra condiciones de disminución. Estos ingresos, podrían verse afectados con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional de la Ley de Paramos (Ley 1930 de 2018) los cuales podrían generar impactos en la estructura de los ingresos de la CAR CVS.

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos por concepto de Transferencias Sector Eléctrico Urrá, alcanzan una ejecución del 178.51% con ingresos recibidos por valor de $3.123.415.198, según lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 27. Comportamiento ingresos transferencia sector eléctrico URRA
Vigencia 2020 (Cifras en $)

PERIODO LIQUIDADO	GENERACIÓN (Kw/H)	VALOR (Kw/H)	VENTAS BRUTAS ($)	TRANSFERENCIAS (3%)	ÁREA (%)	VALOR INGRESO $
NOVIEMBRE	146,331,772	105.00636	15,365,766,730.07	460,973,001.90	82.83	**381,823,937.0**
DICIEMBRE	71,468,536	105.00636	7,504,650,819.89	225,139,524.60	82.83	**186,483,068.0**
ENERO	79,155,787	112.75676	8,925,350,077.37	267,760,502.32	82.83	**221,786,024.0**
FEBRERO	59,924,335	112.75676	6,756,873,859.75	202,706,215.79	82.83	**167,901,559.0**
MARZO	54,717,192	112.75676	6,169,733,286.22	185,091,998.59	82.83	**153,311,702.0**
ABRIL	42,912,534	112.75676	4,838,678,297.23	145,160,348.92	82.83	**120,236,317.0**
MAYO	59,556,844	112.75676	6,715,436,765.27	201,463,102.96	82.83	**166,871,888.0**
JUNIO	90,492,745	112.75676	10,203,668,729.71	306,110,061.89	82.83	**253,550,964.0**
JULIO	151,444,781	112.75676	17,076,422,824.47	512,292,684.73	82.83	**424,332,031.0**
AGOSTO	228,951,048	112.75676	25,815,778,371.08	774,473,351.13	82.83	**641,496,277.0**
SEPTIEMBRE	144,766,938	112.75676	16,323,450,884.00	489,703,526.52	82.83	**405,621,431.0**
TOTAL						**3,123,415,198.0**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Comparando los ingresos recibidos en 2020-2019, estos presentan una variación positiva del 25.3%, ver la siguiente gráfica:

Gráfico 8. Comportamiento comparativo de los ingresos transferencias sector eléctrico – URRA 2020 y 2019 (Cifras en $)

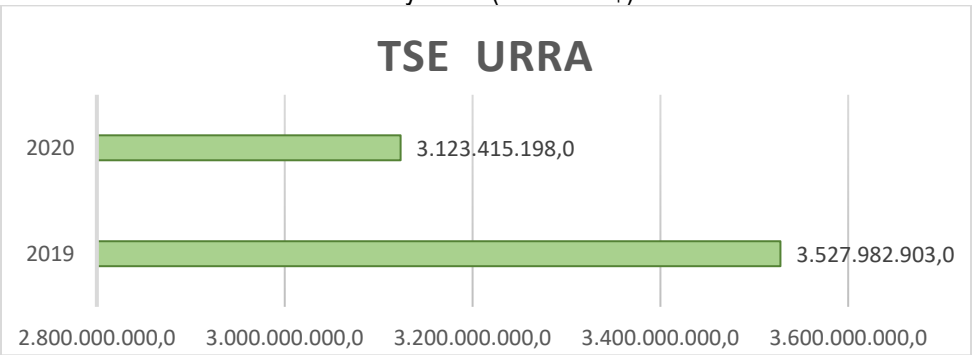

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Transferencias Sector Eléctrico Gecelca

La empresa GECELCA, Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe, en desarrollo de su objetivo estratégico de crecimiento e incremento de valor, participó en las dos subastas adelantadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ASIC 06/05/2008 y 28/12/2011, obteniendo asignaciones de 3,06 millones de KWh-día para el período 2012-2032 y de 5.4 GWh-día para el período 2015-2035, lo que conllevó a la construcción de dos nuevas termoeléctricas a carbón Gecelca 3 de 150MW y Gecelca 3.2 de 250MW respectivamente.

El proyecto termoeléctrico Gecelca 3.0, hace parte del conjunto de proyectos que fueron subastados (cargo por confiabilidad) por el Gobierno Nacional para cubrir la demanda energética sobretodo en períodos prolongados de sequía y es la mayor termoeléctrica del país que está en capacidad de generar cerca de 150 MW. Este proyecto, dio inicio a sus actividades desde el año 2015 generando ingresos por $323.196.376, en 2016 se obtuvo ingresos por $973.829.474 y por problemas técnicos la generación de energía se suspendió reanudándose nuevamente en el mes de abril de 2018 con una sola planta (Gecelca 3.0) y a partir de septiembre de 2018 con Gecelca 3.2.

La ejecución de los ingresos de la vigencia 2020 por concepto de Transferencias Sector Eléctrico Gecelca es de 96% con respecto al presupuesto anual aprobado, recibiendo ingresos por $6.553.597.165.

Tabla 28. Comportamiento de los ingresos por trasferencia del Sector Eléctrico GECELCA – vigencia 2020 (Cifras en $)

PERIODO LIQUIDADO	GENERACION POR UNIDAD	ENERGIA VENDIDA (Kw/H)	4% ENERGIA VENDIDA (Kw/H)	TARIFA ($ / Kw-h)	VALOR TOTAL ($)	(%) CAR	TOTAL LIQUIDACION REAL POR GENERACION	TOTAL LIQUIDACION REAL $
ago-19	GECLCA 3.2	49,223,067	1,968,923	105.0065	5,168,741,985	2.5%	129,218,550.0	290,220,152.0
	GECLCA 3	61,330,147	2,453,206	105.0065	6,440,064,081	2.5%	161,001,602.0	
sep-19	GECLCA 3.2	11,881,078	475,243	105.0065	1,247,590,417	2.5%	31,189,760.0	295,109,729.0
	GECLCA 3	100,534,717	4,021,389	105.0065	10,556,798,761	2.5%	263,919,969.0	
oct-19	GECLCA 3.2	22,655,296	906,212	105.0065	2,378,953,339	2.5%	59,473,833.0	421,498,771.0
	GECLCA 3	137,905,725	5,516,229	105.0065	14,480,997,512	2.5%	362,024,938.0	
nov-19	GECLCA 3.2	125,130,293	5,005,212	105.0065	13,139,494,112	2.5%	328,487,353.0	429,879,043.0
	GECLCA 3	38,623,015	1,544,921	105.0065	4,055,667,625	2.5%	101,391,691.0	
dic-19	GECLCA 3.2	90,829,155	3,633,166	105.0065	9,537,651,665	2.5%	238,441,292.0	610,189,230.0
	GECLCA 3	141,609,496	5,664,380	105.0065	14,869,917,542	2.5%	371,747,939.0	
ene-20	GECLCA 3.2	141,511,918	5,660,477	112.7568	15,956,423,960	2.5%	398,910,599.0	718,019,209.0
	GECLCA 3	113,202,486	4,528,099	112.7568	12,764,344,413	2.5%	319,108,610.0	
feb-20	GECLCA 3.2	179,078,179	7,163,127	112.7568	20,192,273,460	2.5%	504,806,836.0	805,677,336.0
	GECLCA 3	106,732,590	4,269,304	112.7568	12,034,819,967	2.5%	300,870,499.0	
mar-20	GECLCA 3.2	162,481,290	6,499,252	112.7568	18,320,862,196	2.5%	458,021,555.0	709,874,854.0
	GECLCA 3	89,343,937	3,573,757	112.7568	10,074,131,968	2.5%	251,853,299.0	
abr-20	GECLCA 3.2	180,157,092	7,206,284	112.7568	20,313,928,183	2.5%	507,848,205.0	621,609,516.0
	GECLCA 3	40,356,364	1,614,255	112.7568	4,550,452,446	2.5%	113,761,311.0	
may-20	GECLCA 3.2	194,143,630	7,765,745	112.7568	21,891,004,752	2.5%	547,275,119.0	690,377,927.0
	GECLCA 3	50,765,141	2,030,606	112.7568	5,724,112,312	2.5%	143,102,808.0	
jun-20	GECLCA 3.2	94,861,198	3,794,448	112.7568	10,696,240,388	2.5%	267,406,010.0	541,439,128.0
	GECLCA 3	97,212,138	3,888,486	112.7568	10,961,324,741	2.5%	274,033,119.0	
jul-20	GECLCA 3.2	91,235,169	3,649,407	112.7568	10,287,381,142	2.5%	257,184,529.0	419,702,270.0
	GECLCA 3	57,652,510	2,306,100	112.7568	6,500,709,657	2.5%	162,517,741.0	
TOTALES								**6,553,597,165.0**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Comparando los ingresos recibidos en 2020-2019 presentan una variación positiva del 65.5%, ver la siguiente gráfica:

Gráfico 9. Comportamiento comparativo de los ingresos de las transferencias del sector eléctrico GECELCA 2020-2019 (Cifras en $)

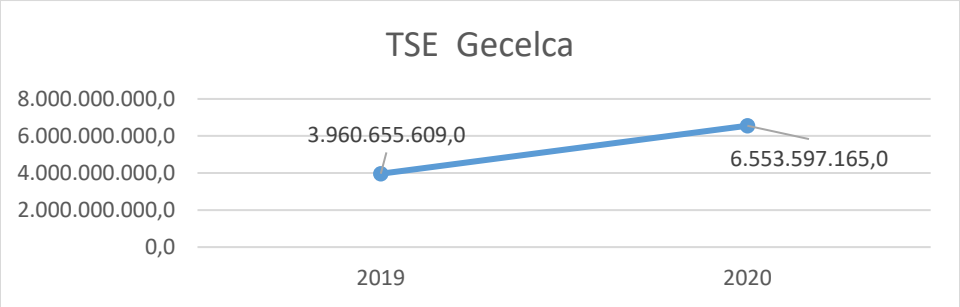

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Transferencias Sector Eléctrico - Ocensa

A partir de la vigencia 2018, se recibieron ingresos de Transferencias de Sector Eléctrico de Ocensa.

Los ingresos recibidos durante la presente vigencia presentan comportamientos inferiores a los proyectados por la misma empresa que sirvieron de base para elaborar el proyecto de presupuesto 2020, por lo cual fue objeto de reducción del presupuesto. Con respecto al presupuesto definitivo aprobado para la vigencia de $52.987.133 se alcanzó una ejecución del 96.69% con ingresos de $51.233.196.

Tabla 29. Comportamiento de los ingresos por transferencia del sector eléctrico OCENSA vigencia 2020 (Cifras en $)

PERIODO	AUTOGENERACION Kwh/mes	TARIFA GREG (KW-H)	LIQUIDACION DEL 2.5% POR AUTOGENERACION	Valor Ingresos $
Dic./2019	2,206,209	105.00997	231,673,941	5,791,849.0
Ene./2020	2,283,015	112.75676	257,425,376	6,435,634.0
Feb/2020	2,252,583	112.75676	253,993,963	6,349,849.0
Mar/2020	2,475,509	112.75676	279,130,376	6,978,259.0
Abr/2020	2,299,621	112.75676	259,297,815	6,482,445.0
May/2020	2,381,737	112.75676	268,556,949	6,713,924.0
Jun/2020	177,532	112.75676	20,017,933	500,448.0
Jul/2020	1,465,320	112.75676	165,224,737	4,130,618.0
Ago/2020	1,876,578	112.75676	211,596,857	5,289,921.0
Sept/2020	765,220	112.75676	86,283,729	2,157,093.0
Oct/2020	73,552	112.75676	8,293,485	207,337.0
Nov/2020	69,466	112.75676	7,832,761	195,819.0
TOTAL				51,233,196.0

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Tasa y Derechos Administrativos

Con un presupuesto inicial de **$2.314.242.384**, adiciones y reducciones presentadas durante la vigencia, **el presupuesto o meta de ingresos de la vigencia fue de $2.210.987.966,** presentando una **ejecución de ingresos del 133.35%, con ingresos por el orden de $2.948.275.684**.

El comportamiento de los ingresos por **tasas** es del 180.79% del total presupuestado para la vigencia 2020 con ingresos de $1.647.903.633, siendo el más representativos el ingreso de tasas de aprovechamiento forestal, superando lo proyectado para la vigencia en $561.181.304 y porcentajes de ejecución del 367.76, lo anterior, debido a los ingresos atípicos de permisos de aprovechamiento recibidos de Construcciones El Cóndor (70.761.728), Promigas ($53.875.660), Interconexión Electica ISA ($133.890.084), Electricaribe ($44.686.263) y CI Frontier Coal S.A.S ($335.309.558).

Los ingresos por concepto **de tasa retributiva y tasa uso de agua** alcanzaron porcentajes de **ejecución de ingresos del 133.79% y 163.15% respectivamente**, aun cuando el Decreto 465 de 2020 establecía que mientras se encontrara vigente el estado de emergencia se podía extender el plazo para la expedición de las facturas por dichos conceptos, no obstante la Corporación realizo el proceso de liquidación y expedición de la facturación correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2019 en el mes julio de 2020, y primer semestre de la vigencia 2020 en el mes de noviembre de 2020.

Adicionalmente, se realizó cobro persuasivo a los Sujetos pasivos de las Tasas (TUA y TRV), mediante oficios con requerimiento de pago, llamadas telefónicas y correos electrónicos; como resultado de dicha gestión se logra recuperar cartera de vigencias anteriores y transferencias correspondientes a facturación de vigencia actual, así como, también la suscripción de acuerdos de pago con las empresas AGUAS DEL SINÚ y UNIAGUAS, los cuales a la fecha se encuentran al día en el pago de las cuotas pactadas. Es importante resaltar que, con la gestión de cobro se alcanzó el cumplimiento de las metas de ingreso establecidas para la vigencia 2020, superando en estas dos rentas el valor presupuestado.

El comportamiento comparativo de los ingresos recibidos por **tasa** se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 30. Comportamiento comparativo de los ingresos de tasas vigencias 2020-2019 (Cifras en $)

CONCEPTOS	2019	2020	VAR 2020-2019
Tasa Retributiva	687,796,539	617,903,957	**-10.2%**
Tasa por Uso del Agua	95,572,462	259,236,603	**171.2%**
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	322,832,807	770,763,073	**138.7%**
TOTALES	**1,106,201,808**	**1,647,903,633**	**49.0%**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Los **derechos administrativos** el comportamiento de ingresos en la vigencia en el concepto "Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales", no fue el esperado debido a la situación de emergencia sanitaria y económica que atraviesa el país, en donde la CAR CVS mediante actos administrativos realizó la suspensión de trámites relacionados con solicitudes de permisos, autorizaciones, concesiones y conceptos que se encontraban en trámite e igualmente con la entrada en vigencia de La Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 sancionada el pasado 25 de mayo de 2019, introdujo una disposición relevante en materia de vertimientos; en virtud de esta disposición, se establece el carácter no obligatorio del

permiso de vertimientos para los usuarios comerciales, industriales, oficiales y especiales que vierten sus aguas residuales no domésticas a la red pública de alcantarillado.

Igualmente, el artículo 13 de la ley 1955 (PND) sancionado, únicamente requieren permiso de vertimientos aquellos usuarios que descargan sus aguas residuales en las aguas superficiales, marinas o en el suelo. De ese modo, aun cuando los usuarios conectados a la red pública de alcantarillado deben seguir cumpliendo con los parámetros y valores máximos permisibles que le son exigibles de acuerdo con su actividad, estos no estarán sometidos a la obligación de obtener un permiso de vertimientos al alcantarillado, lo cual ha ocasionado una disminución considerable de estos recursos, además de ello ha disminuido cerca de un 75% las solicitudes para licenciamiento y para nuevos proyectos con permisos ambientales debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

Al finalizar la vigencia, los ingresos por **derechos administrativos** presentan un porcentaje de ejecución a diciembre de **2020 del 100.7%** con respecto al presupuesto de ingresos definitivo, con **ingresos de $1.300.372.051.**

Tabla 31. Comportamiento de los ingresos por derechos administrativos vigencia 2020-2019 (Cifras en $)

CONCEPTOS	2019	2020	VAR 2020-2019
Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales	621,636,355	324,737,224	**-47.8%**
Seguimiento de Licencias y Tramites Ambientales	1,035,779,861	971,586,527	**-6.2%**
Salvoconductos	8,292,500	4,048,300	**-51.2%**
TOTALES	**1,665,708,716**	**1,300,372,051**	**-21.9%**

Fuente Oficina de Presupuesto CVS

Multas y Sanciones

Los ingresos por multas y sanciones ocupan el sexto lugar dentro de la participación de los ingresos corrientes recibidos en la vigencia con 3.84%, su ejecución alcanzó el 120.85% con respecto a la cifra proyectada definitiva para la vigencia 2020, con ingresos de $1.208.457.695.

Con respeto a los ingresos comparativos 2019-2020 de los ingresos de multas y sanciones, esta vio afectada por la situación de la emergencia de salud pública de importancia internacional y en razón a que Gobierno Nacional decretó la Emergencia Nacional Sanitaria en todo el territorio colombiano por los efectos de la pandemia del COVID 19, en donde la CAR CVS expidió acto administrativo en donde

ordenó la suspensión de los términos procesales para efectos legales de las actuaciones administrativas que se adelanten en la Corporación CVS en desarrollo de sus funciones, interrumpiendo los tiempos en trámites sancionatorios, persuasivos, de cobro coactivo y de facturación, entre otros, lo que ocasionó que no se recaudara el 100% de la meta inicialmente estimada a recibir en 2020, pasando de recibir en 2019 la suma de $1.598.007.998 a recibir en 2020 $1.208.457.695.

Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos Venta de Bienes y Servicios alcanzan una ejecución del 101.76% con respecto a la cifra proyectada para la vigencia 2020, con ingresos de $441.492.752, representados en venta de productos pesqueros, venta de cartografía, fotocopias, certificaciones y otras.

Aportes del Presupuesto Nacional.

Los ingresos recibos de Aportes del Presupuesto Nacional, se clasifican dentro de los ingresos como transferencias corrientes, en donde recibimos ingresos para financiar nuestros gastos de funcionamiento por $2.933.331.173 y $7.618.000 de otros recursos del tesoro para financiar el pago de la cuota de Control Fiscal.

La gestión adelantada por la CAR CVS, obtuvo como resultados el financiamiento de gastos de funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental por valor de $298.456.027 y ejecutándose el 99% de los recursos asignados para la vigencia; Igualmente, se obtuvo financiación para proyectos de inversión por $1.938.088.109 comprometiéndose el 100% quedando disponibles los recursos en el rezago constituido al finalizar la vigencia 2020.

Recursos de Capital.

Compuesto por rendimientos financieros y recursos del balance (excedentes financieros de la vigencia anterior, cancelación de reservas y otros recursos del balance), estos últimos incorporados al presupuesto de la vigencia 2020. Sus ingresos tienen ejecución del 83%.

GESTION DE GASTOS

La gestión presupuestal de gastos, está encaminada a ejecutar las apropiaciones en función a la aplicación de los principios presupuestales y demás contenidos del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto, con recursos propios y las normas establecidas para el manejo de los recursos de la Nación,

minimizando gastos de funcionamiento y cumpliendo oportunamente con el pago gastos de personal (nómina de planta), aportes a cesantías y seguridad social y parafiscal.

Al igual que el presupuesto de ingresos, se aprobaron gastos iniciales por valor **$29.327.222.188** y adición al presupuesto de recursos del balance de la vigencia 2019 por la suma de **$6.475.517.036,** quedando un presupuesto vigente de **35.802.739.224,** así:

Tabla 32. Presupuesto de gastos

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PRESUPUESTO DEFINTIVO
FUNCIONAMIENTO	**6,769,166,245**	**1,178,104,480**	**428,440,090**	**0**	**7,518,830,635**
GASTOS DE PERSONAL	2,302,699,864	328,098,061	150,000,000	0	2,480,797,925
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,867,591,667	225,372,092	178,173,493	-24,893,304	1,889,896,962
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,234,731,562	444,654,999	85,754,120	25,616,162	2,619,248,603
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	364,143,152	179,979,328	14,512,477	-722,858	528,887,145
SERVICIO DE LA DEUDA	**8,893,523**	**0**	**0**		**8,893,523**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8,893,523	0			8,893,523
INVERSION	**22,549,162,420**	**8,168,631,242**	**2,597,742,425**	**0**	**28,120,051,237**
INVERSION NETA	19,101,554,102	7,065,008,125	2,447,410,978		23,719,151,249
INVERSION OPERATIVA	3,447,608,318	0	150,331,447		3,297,276,871
VIGENCIAS EXPIRADAS	0	1,103,623,117			1,103,623,117
TOTAL	**29,327,222,188**	**9,346,735,722**	**3,026,182,515**	**0**	**35,647,775,395**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

El principal componente del gasto es la inversión representada con un presupuesto definitivo de $28.120.051.237, participando con el 78.88% del total del presupuesto de la vigencia, seguida de funcionamiento con un presupuesto de $7.518.830.635, participando con 21% (incluye aportes al Fondo de Compensación Ambiental) y servicio de la deuda con $8.893.523 participando con el 0% ver la siguiente gráfica:

Gráfico 10. Participación del presupuesto de gastos vigencia 2020. Relación de los recursos de inversión con recursos de funcionamiento
Fecha De Corte: 31 De Diciembre -2020)

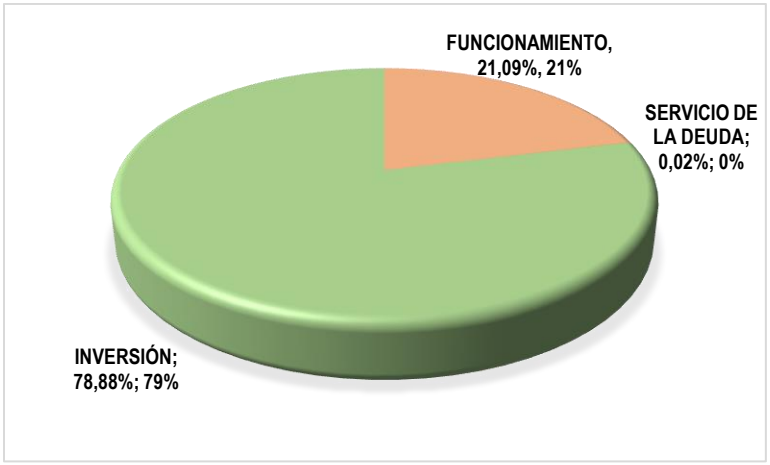

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

La ejecución de gastos se muestra en la siguiente tabla, reflejando compromisos a diciembre 31 de 2020 por valor de $**28.560.434.035** que representan en el 80.122% del total apropiado para la vigencia, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 33. Comportamiento de los recursos comprometidos a partir de los recursos apropiados – Comportamiento de los pagos efectivos a partir de los recursos comprometidos
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.
FUNCIONAMIENTO	7,518,830,635	7,044,928,189	93.70%	7,044,928,189	6,971,982,098	93.70%
SERVICIO DE LA DEUDA	8,893,523	0	0.00%	0	0	0.00%
INVERSIÓN	28,120,051,237	21,515,505,846	76.51%	17,524,052,860	13,200,812,351	62.32%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	35,647,775,395	28,560,434,035	80.12%	24,568,981,049	20,172,794,449	68.92%

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

La ejecución de gastos evidencia el interés institucional por cumplir con los criterios de austeridad en el gasto público y garantizar mayores cifras para inversión, con el fin, de dar cumplimiento a la misión de la Corporación de conservar, proteger y administrar los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Con un presupuesto inicial de $6.769.166.245, adiciones y reducciones al presupuesto que dieron lugar a un presupuesto definitivo de $**7.518.830.635**, alcanzando una ejecución del 93.70% con compromisos de **$7.044.928.189**.

El comportamiento de los gastos de funcionamiento se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34. Comportamiento de los recursos comprometidos a partir de los recursos apropiados – Comportamiento de los pagos efectivos a partir de los recursos comprometidos

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.
FUNCIONAMIENTO	7,518,830,635	7,044,928,189	93.70%	7,044,928,189	6,971,982,098	93.70%
Gastos de personal	2,480,797,925	2,455,031,518	98.96%	2,455,031,518	2,455,031,518	98.96%
Adquisición de bienes y servicios	1,889,896,962	1,708,709,764	90.41%	1,708,709,764	1,637,984,577	90.41%
Transferencias corrientes	2,619,248,603	2,418,842,185	92.35%	2,418,842,185	2,416,621,281	92.35%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	528,887,145	462,344,722	87.42%	462,344,722	462,344,722	87.42%

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

En gasto de funcionamiento se asumieron compromisos para el pago de gastos de personal permanente (planta de persona), correspondientes a sueldos, prestaciones sociales, cesantías y seguridad social y parafiscales, los cuales se encuentran liquidados y pagados a diciembre de 2020; Igualmente, en adquisición de bienes y servicios se comprometieron gastos para mantenimiento de oficinas, sedes y subsedes, mantenimiento y soporte de software, pólizas de seguros para amparar los bienes y el personal de planta de la CAR CVS, servicio de vigilancia, aseo, servicios públicos, adquisición, de elementos de protección y desinfección de oficinas, servicio de correspondencia, contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar el área de contratación y asesor jurídico externo, adscritos a la Oficina de Secretaría General, entre otros;

Los gastos asumidos se encuentran estrictamente priorizados teniendo en cuenta las medidas sobre austeridad en el gasto públicos establecidas por el Gobierno Nacional.

Dentro de los gastos de transferencias corrientes, el gasto más representativo son las transferencias a entidades del gobierno como son los aportes al Fondo de Compensación Ambiental comprometiendo y efectuando pagos por el orden de los $1.904.747.878 y pago de la cuota asociativa a ASOCAR de la vigencia 2020.

Por el rubro gastos por tributo, impuestos, multas y sanciones, hemos asumido gastos de impuesto predial de predios propiedad de la CAR CVS quedando pagas todas las facturaciones recibidas de la vigencia 2020, al igual que el pago del impuesto de alumbrado público.

En cumplimiento a las estrategias de para financiar del Déficit en Gastos de Funcionamiento, se presentó solicitud de gastos ante el Fondo de Compensación Ambiental por valor de $ 870.372.125; en donde se asignaron recursos para la CAR CVS por valor $***298.456.027*** *mediante Resolución*

No.0723 de fecha 28 de agosto de 2020, para financiar gastos de personal, impuestos, pago se sentencias, cuota de control fiscal, cuotas partes pensionales.

SERVICIO DE LA DEUDA

El día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A., redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, hasta la suma de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ($60.000.000.000),** destinado para financiar la "Ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010." con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años y pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con los pagarés respectivos.

- VALOR INCIAL CONTRATO: $60.000.000.000
- VALOR DESEMBOLSADO: $54.396.308.002
- CAPITAL VIGENTE ADEUDADO (Diciembre /2020) $15.030.912.678

La Corporación suscribió el CONTRATO No.3221 DE ENCARGO FIDUCIARIO irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y del San Jorge, CVS y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria, con el objeto de recibir el 100% de los dineros correspondientes a los ingresos pignorados, los administre, invierta y destine a los pagos en las condiciones y en el orden de prelación del contrato en mención; servir de fuente de pago del contrato de empréstito en las condiciones previstas y efectuar sin que medie instrucciones del fideicomitente el pago del servicio a la deuda a cargo del FIDEICOMITENTE con el prestamista en desarrollo del contrato de empréstito.

Con fecha 26 de junio de 2013, la Corporación suscribió otrosí No.1 al Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 suscrito con Bancolombia, consistente en operación de restructuración de deuda pública, con la tasa del DTF + 2.2, debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1477 del 14 de mayo de 2013.

El 03 de noviembre de 2016, suscribió otrosí No.2 al Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 con Bancolombia, con el fin, de ampliar el plazo de las obligaciones de pago establecidas en todos los pagarés que respaldan los desembolsos realizados por EL BANCO a CVS,

sobre el saldo vigente de cada pagaré, por el término de dos años, así: i) periodo de gracia adicional a capital de doce (12) meses contados a partir del último pago a capital realizado por la CVS antes de la firma del presente Otrosí No.2 AL CONTRATO DE EMPRESTITO y ii) ampliar el vencimiento final en veinticuatro (24) meses adicionales, lo anterior debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.3776 del 01 de noviembre de 2016.

El Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No.001 suscrito entre CVS y BANCOLOMBIA establece como garantías del cumplimiento de las obligaciones de pago del contrato y a favor del banco el producto de las rentas percibidas por concepto de COMPENSACION DE REGALIAS POR EXPLOTACION DEL NIQUEL, REGALIAS POR EXPLOTACION DE PETROLEO Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO a partir del 2009 hasta el 2025, en proporción no superior del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130%) del servicio de la deuda anual.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012 los recursos recibidos por la Corporación por concepto de Compensación de Regalías por Explotación del Níquel y Regalías por la explotación de Petróleo, pasaron a formar parte del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

La CAR CVS gestionó recursos para apalancar el pago de inflexibilidades, para financiar los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 con recursos del Fondo de Compensación Regional 60%, asignados al Departamento de Córdoba, en donde el OCAD Región Caribe mediante Acuerdo No.43 de fecha 06 de julio de 2017 aprueba recursos para la CVS por la suma de $11.633.509.761 para pago de obligaciones de 2017 y 2018.

El pago de las obligaciones del servicio de la deuda de la vigencia 2020, se encuentra amparado con recursos de Asignaciones Directas - Sistema General de Regalías, aprobado mediante Acuerdo No.04 de 05 de diciembre de 2019 por valor de $6.983.316.837 y Acuerdo No. 002 de 15 de octubre de 2020 por valor de $1.839.047.503.

En la siguiente tabla se muestra el detalle del pago de obligaciones derivadas del Servicio de la Deuda desde su inicio hasta la fecha 31 de diciembre de 2020, así:

Tabla 35. Resumen pagos del servicio de la deuda 2011-2020
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

RESUMEN DE PAGOS SERVICIO DE LA DEUDA 2011-2020					
VIGENCIA	**RECURSOS CVS**	**RECURSOS AD - SGR**	**RECURSOS FCR - SGR**	**RECURSOS URRA-FIDUCIA**	**TOTAL**

Vigencia 2011	1,541,416,816.0	0.0	0.0	0.0	1,541,416,816.0
Vigencia 2012	3,349,469,751.0	0.0	0.0	0.0	3,349,469,751.0
Vigencia 2013	4,096,947,613.0	2,403,676,465.0	0.0	0.0	6,500,624,078.0
Vigencia 2014	3,725,546,847.0	4,443,910,372.0	0.0	0.0	8,169,457,219.0
Vigencia 2015	2,250,303,288.0	7,007,763,300.0	0.0	0.0	9,258,066,588.0
Vigencia 2016	2,906,120,031.0	5,829,375,763.0	0.0	0.0	8,735,495,794.0
Vigencia 2017	1,009,589,870.0	0.0	6,854,320,587.0	1,847,476,529.0	9,711,386,986.0
Vigencia 2018	0.0	0.0	4,779,189,174.0	123,191,354.0	4,902,380,528.0
Vigencia 2019	951,950,054.0	3,587,395,938.0	0.0	0.0	4,539,345,992.0
Vigencia 2020	0.0	8,822,364,340.0	0.0	0.0	8,822,364,340.0
TOTAL	**19,831,344,270.0**	**32,094,486,178.0**	**11,633,509,761.0**	**1,970,667,883.0**	**65,530,008,092.0**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Los recursos de Asignaciones Directas del SGR aprobadas en OCAD destinadas para pago de inflexibilidades (servicio de la deuda) del periodo 2012 a 2020 se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 36. Resumen de gastos aprobados en OCAD para servicio de la deuda 2011 – 2020 (Cifras en $)

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

APROBACIONES	INCORPORACIONES	VALOR
ACUERDO 001 y 002 25-ABR-2013) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.1916 (22-jul-2013)	12,064,098,305.00
ACUERDO 001 (30-ABRL-2014) Liberación (-) Servicio de la Deuda	2.0162 (24-jul-2014)	-2,999,743,517.00
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.1069 (28-may-2015)	4,892,133,160.00
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.1704 (30-dic-2015)	862,027,304.00
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.1827 (08-feb-2016)	1,510,213,832.00
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.2005 (12-abr-2016)	1,653,685,650.00
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.2262 (30-jun-2016	1,296,408,868.00
ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.2611 (10-oct-2016)	409,371,775.00
ACUERDO 003 (28-MAY-2019) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.6211 (04-JUL-2019)	3,583,926,461.00
ACUERDO 004 (05-DIC-2019) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.6775 (11-DIC-2019)	6,983,316,837.00
ACUERDO 002 (15-OCT-2020) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	2.7585 (30-OCT-2020)	1,839,047,503.00
TOTAL APROBACIONES		**32,094,486,178.00**
TOTAL EJECUTADO BIENIO 2013-2014		6,847,586,837.00
TOTAL EJECUTADO BIENIO 2015-2016		12,837,139,063.00
TOTAL EJECUTADO BIENIO 2017-2018		0.00
TOTAL EJECUTADO BIENIO 2019-2020		12,409,760,278.00
TOTAL EJECUCIONES		**32,094,486,178.00**
SALDO DISPONIBLES		**0.00**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

El estado de los saldos adeudados a Bancolombia con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, en razón al Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No.001 de 2010 es el siguiente:

Tabla 37. Estado de saldos del crédito – contrato de empréstito y pignoración de rentas No. 001 – 2010. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

DESEMBOLSOS	FECHA	TASA ACTUAL	PAGARE	TIPO PRODUCTO	CAPITAL INICIAL ($)	CAPITAL VIGENTE A DIC. 31-2020 ($)
1	2010-11-10	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081720	Ordinaria	10,744,846,197	1,890,461,857
2	2010-12-20	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081759	Ordinaria	7,197,145,503	1,271,129,650
3	2011-05-09	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081927	Ordinaria	5,234,922,732	1,188,796,596
4	2011-07-08	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082027	Ordinaria	2,593,127,068	641,127,882
5	2011-08-01	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082058	Ordinaria	2,860,212,900	733,298,169
6	2011-08-04	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082070	Ordinaria	1,369,745,600	351,725,987
				Subtotal	**30,000,000,000**	**6,076,540,141**
7	2011-10-11	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082175	Findeter	3,455,807,014	984,810,544
8	2012-01-26	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082322	Findeter	5,310,898,111	1,664,144,200
9	2012-04-13	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082427	Findeter	2,326,660,274	793,962,859
10	2012-08-29	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082618	Findeter	3,980,854,428	1,476,468,578
11	2012-09-28	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082641	Findeter	4,468,377,945	1,660,509,407
12	2013-01-11	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082825	Findeter	256,477,971	110,092,681
13	2013-07-25	DTF + 2.2 PUNTOS	6800083103	Findeter	1,250,425,445	594,329,105
14	2013-08-23	DTF + 2.2 PUNTOS	6800083157	Findeter	2,806,283,217	1,376,720,786
15	2014-12-30	DTF + 2.2 PUNTOS	6800084044	Findeter	540,523,598	293,334,377
				Subtotal	**24,396,308,003**	**8,954,372,537**
TOTAL					**54,396,308,003**	**15,030,912,678**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

A diciembre 31 de 2020, con recursos de asignaciones directas quedó cubierto el pago de las obligaciones derivadas del contrato de empréstito hasta el mes de marzo de 2020 proyectado con el DTF + 2.2 puntos y tasa de interés mensual de 0.57.

Inversión

Con un presupuesto inicial de $22.549.162.420 y modificaciones en el transcurso de la vigencia 2020, que dieron lugar a un presupuesto vigente de $28.120.051.237 alcanzando una ejecución del 76.51% representados en compromisos que suman de $21.515.505.846.

Es de anotar que quedaron saldos disponibles en el presupuesto de inversión de procesos de licitación en curso "Licitación Pública No. 006-2020" cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO – FASE 1", quedando su perfeccionamiento en la vigencia 2021. La interventoría del referido contrato de obra, quedó legalizado en la vigencia 2020.

Tabla 38. Ejecución presupuestal de gastos de inversión Comportamiento de los recursos comprometidos a partir de los recursos apropiados- Comportamiento de los pagos efectivos a partir de los recursos comprometidos- Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.	TOTAL OBLIGACIONES	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL PAGOS
INVERSION	**28,120,051,237**	**21,515,505,846**	**76.51%**	**17,524,052,860**	**62.32%**	**13,200,812,351**
INVERSION	**28,120,051,237**	**21,515,505,846**	**76.51%**	**17,524,052,860**	**62.32%**	**13,200,812,351**
INVERSION NETA	23,719,151,249	17,123,423,956	*72.19%*	13,131,970,970	*55.36%*	9,912,353,578
INVERSION OPERATIVA	3,297,276,871	3,288,458,773	*99.73%*	3,288,458,773	*99.73%*	3,288,458,773
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	1,103,623,117	1,103,623,117	*100.00%*	1,103,623,117	*100.00%*	
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**28,120,051,237**	**21,515,505,846**	**76.51%**	**17,524,052,860**	**62.32%**	**13,200,812,351**

Fuente: Oficina de Presupuesto CVS

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 428 de 29 de abril de 2020, se incorporaron al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020 recursos para amparar el gasto de "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" correspondientes a compromisos legalmente adquiridos (contrato) con saldos pendientes de pago o ejecución por valor de **$1.103.623.117,** amparadas y/o justificadas con acta de reunión (Comité No.1) de fecha 21 de abril de 2020 suscrita por Subdirector de Gestión Ambiental CVS, Subdirector de Planeación Ambiental CVS, Secretaría General CVS y Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS, en donde recomienda incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 la vigencia expirada de saldos por pagar del Contrato No.038/2015 a nombre de Consorcio Colectores Lorica, financiado con recursos de Convenio CVS – FONADE, estos recursos quedaron 100% recibidos a satisfacción, es decir con obligación y su pago (SSF) se efectuará en la vigencia 2021 una vez FONADE realice el desembolso al beneficiario final.

El comportamiento de los gastos de inversión neta vigente (Plan Operativo Anual de Inversiones) se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 39. Ejecución presupuestal de gastos de inversión neta (POAI) - Comportamiento de los recursos comprometidos a partir de los recursos apropiados Comportamiento de los pagos efectivos a partir de los recursos comprometidos- Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.	TOTAL OBLIGACIONES	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.
INVERSION	**23,719,151,249**	**17,123,423,956**	**72.19%**	**13,131,970,970**	**55.36%**	**9,912,353,578**	**55.36%**
INVERSION NETA	**23,719,151,249**	**17,123,423,956**	**72.19%**	**13,131,970,970**	**55.36%**	**9,912,353,578**	**55.36%**
Conectividad hidrológica	50,605,567	27,254,959	*53.86%*	27,254,959	*53.86%*	19,042,227	*53.86%*
Gestión de riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio	980,540,488	980,540,488	*100.00%*	980,540,488	*100.00%*	980,540,488	*100.00%*
Gestión integral del recurso suelo en el departamento de córdoba	200,000,000	200,000,000	*100.00%*	200,000,000	*100.00%*	180,000,000	*100.00%*
Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental y el buen gobierno	1,188,933,459	1,110,933,459	*93.44%*	1,110,933,459	*93.44%*	1,031,752,089	*93.44%*
La biodiversidad en función de servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio	1,437,092,664	1,437,092,664	*100.00%*	1,437,092,664	*100.00%*	1,353,341,399	*100.00%*
Lo urbano, lo productivo y lo marino armonizado con la oferta ambiental	980,312,409	980,312,409	*100.00%*	980,312,409	*100.00%*	915,666,048	*100.00%*
Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial	184,697,701	184,697,701	*100.00%*	184,697,701	*100.00%*	166,227,930	*100.00%*
Gestión integral del recurso hídrico	1,677,269,946	1,369,293,578	*81.64%*	880,228,449	*52.48%*	565,183,072	*52.48%*

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS		% COMPR.	TOTAL OBLIGACIONES	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.
Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	1,938,088,109	1,938,086,530		*100.00%*	0	*0.00%*		*0.00%*
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5,804,116,279	5,735,384,180		*98.82%*	5,735,384,180	*98.82%*	4,402,409,030	*98.82%*
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	7,058,113,226	2,870,996,511		*40.68%*	1,306,695,184	*18.51%*	158,825,817	*18.51%*
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,729,606,852	0		*0.00%*	0	*0.00%*		*0.00%*
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	79,442,957	79,442,957		*100.00%*	79,442,957	*100.00%*	55,610,070	*100.00%*
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible	410,331,592	209,388,520		*51.03%*	209,388,520	*51.03%*	83,755,408	*51.03%*
Educación ambiental	0	0			0			

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020

Asignaciones Directas

Servicio de la Deuda – Inflexibilidades

Mediante Resolución 2.5650 de fecha 10 de enero de 2019, se incorporaron al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías recursos de Asignaciones Directas como *disponibilidad inicial* para el Bienio 2019-2020 el valor de $3.469.477.

Igualmente, se incorporar recursos en el transcurso del bienio para atender del pago de inflexibilidades servicio de la deuda por valor de $3.583.926.461 aprobados mediante Acuerdo No.3 de 2019 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de fecha 28 de mayo de 2019, $6.983.316.837 mediante Acuerdo No. 4 de 2019 y $1.839.047.503 mediante acuerdo No. 002 de 15 de octubre de 2020.

Inversión

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, mediante acuerdo número 04 de fecha 05 de diciembre de 2019 aprobó el proyecto "Recuperación de Suelos Degradados por Actividad Minera en el Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba, por valor de $2.497.115.896.

Durante el año 2020, no se aprobaron recurso de asignaciones directas para ser contratadas y ejecutados por CAR CVS, la ejecución corresponde a los recursos aprobados desde año 2019.

Fondo de Desarrollo Regional

Mediante acto administrativo se incorporaron al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías – Recursos Fondo De Desarrollo Regional correspondientes a la disponibilidad inicial para el Bienio 2019-2020 el valor **$24.567.969.749,** que financian los proyectos:

Mejoramiento y Construcción de Obras para la Mitigación de Inundaciones en la Cuenca del Río Sinú del Departamento de Córdoba

Apoyo a la Implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional para la Prevención de Riesgos Naturales en el Departamento de Córdoba

Durante el año 2020 no se han aprobado recurso de asignaciones directas para ser contratadas y ejecutados por CAR CVS, la ejecución corresponde a los recursos aprobados desde año 2019.

Gastos Operativos de Inversión

Se incorporaron como *disponibilidad inicial* del Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema General de Regalías recursos destinados al Fortalecimiento de las Secretarias Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de las Corporaciones Autónomas Regional y de Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación; el valor total de $61.265.419, según el siguiente detalle:

Fortalecimiento Secretaría Técnica OCAD Corporación Autónoma Regional, $60, 423,176.0

Fortalecimiento Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, $842,243.0

Se incorporaron los recursos asignados para el fortalecimiento de las secretarias técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, según lo establecido en la Resolución 0496 de fecha 25 de febrero de 2019, correspondientes al bienio 2019-2020, por valor $295.251.605, de los cuales el 50% inició su ejecución en 2020.

La ejecución de ingresos y gastos del Bienio 2019-2020, con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación.

Tabla 40. Ejecución presupuestal de ingresos del sistema general de regalías bienio 2019-2020
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
Recursos para el Funcionamiento del Sistema	**356,517,024**	**304,390,364**	**52,126,660**	**85.38**
Fortalecimiento Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación	842,243	842,243	0	100.00
Fortalecimiento Secretaría Técnica OCAD Corporación Autónoma Regional	355,674,781	303,548,121	52,126,660	85.34
S.G.R. Asignaciones Directas y/o Compensaciones	**14,906,876,174**	**14,721,932,324**	**184,943,850**	**98.76**
S. G. R. - Asignaciones Directas y/o Compensaciones	14,906,876,174	14,721,932,324	184,943,850	98.76
Fondo de Desarrollo Regional	**24,567,969,749**	**20,870,668,747**	**3,697,301,002**	**84.95**
Fondo de Desarrollo Regional	24,567,969,749	20,870,668,747	3,697,301,002	84.95
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**39,831,362,947**	**35,896,991,435**	**3,934,371,512**	**90.12**

Fuente: CVS, 2020

Tabla 41. Ejecución presupuestal de gastos financieros el SGR, vigencia 2019-2010

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020 (Cifra en $)

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL COMPROMISOS	CIERRE PRESUPUESTAL		
						SALDOS POR COMPROMETER	COMPROMISOS POR PAGAR	TOTAL DISPONIBLIDAD INICIAL
FUNCIONAMIENTO DEL SGR	356,517,024	303,522,494	303,522,494	303,522,494	303,522,494	52,994,530	0	52,994,530
Fortalecimiento Secretaria Técnica OCAD SPGR	295,251,605	243,124,945	243,124,945	243,124,945	243,124,945	52,126,660	0	52,126,660
Fortalecimiento Secretaria Técnica OCAD CTA MAESTRA	60,423,176	60,397,549	60,397,549	60,397,549	60,397,549	25,627	0	25,627
Fortalecimiento SMSCE (*) CTA MAESTRA	842,243	0	0	0	0	842,243	0	842,243
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	24,567,969,749	24,558,504,833	20,979,696,438	20,870,668,747	24,558,504,833	9,464,916	3,687,836,086	3,697,301,002
Apoyo a la Implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional para la Prevención de Riesgos Naturales en el Departamento de Córdoba	3,028,749,192	3,028,749,188	1,746,726,525	1,637,698,834	3,028,749,188	4	1,391,050,354	1,391,050,358
Mejoramiento y Construcción de Obras para la Mitigación de Inundaciones en la Cuenca	21,539,220,557	21,529,755,645	19,232,969,913	19,232,969,913	21,529,755,645	9,464,912	2,296,785,732	2,306,250,644

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL COMPROMISOS	CIERRE PRESUPUESTAL SALDOS POR COMPROMETER	 COMPROMISOS POR PAGAR	 TOTAL DISPONIBLIDAD INICIAL
del Río Sinú del Departamento de Córdoba								
ASIGNACIONES DIRECTAS	14,906,876,174	14,906,858,324	14,906,858,324	14,721,932,324	14,906,858,324	17,850	184,926,000	184,943,850
PROYECTOS DE INVERISON	2,497,115,896	2,497,098,046	2,497,098,046	2,312,172,046	2,497,098,046	17,850	184,926,000	184,943,850
Recuperación de Suelos Degradados por Actividad Minera en el Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba	2,497,115,896	2,497,098,046	2,497,098,046	2,312,172,046	2,497,098,046	17,850	184,926,000	184,943,850
INFLEXIBILIDADES	12,409,760,278	12,409,760,278	12,409,760,278	12,409,760,278	12,409,760,278	0	0	0
Capital Banca Comercial SPGR	9,112,626,638	9,112,626,638	9,112,626,638	9,112,626,638	9,112,626,638	0	0	0
Capital Banca Comercial CTA MAESTRA	661,634,849	661,634,849	661,634,849	661,634,849	661,634,849	0	0	0
Intereses - Banca Comercial CTA MAESTRA	2,635,498,791	2,635,498,791	2,635,498,791	2,635,498,791	2,635,498,791	0	0	0
PRESUPUESTO SGR	39,831,362,947	39,768,885,651	36,190,077,256	35,896,123,565	39,768,885,651	62,477,296	3,872,762,086	3,935,239,382
CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL DISPONIBILIDAD	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL DISPONIBLIDAD INICIAL
Total SPGR	36,472,963,888	37,072,989,311	33,494,180,916	33,200,227,225	37,072,989,311	61,609,426	3,872,762,086	3,934,371,512

CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL COMPROMISOS	CIERRE PRESUPUESTAL SALDOS POR COMPROMETER	 COMPROMISOS POR PAGAR	 TOTAL DISPONIBLIDAD INICIAL
Total CUENTA MAESTRA	3,358,399,059	2,695,896,340	2,695,896,340	2,695,896,340	2,695,896,340	867,870	0	867,870
TOTAL EJECUCION	39,831,362,947	39,768,885,651	36,190,077,256	35,896,123,565	39,768,885,651	62,477,296	3,872,762,086	3,935,239,382
CONCEPTOS/RUBROS DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINTIVO	TOTAL DISPONIBILIDAD	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL
Total Inversión SGR	39,474,845,923	39,465,363,157	35,886,554,762	35,592,601,071	39,465,363,157	9,482,766	3,872,762,086	3,882,244,852
Total Funcionamiento SGR	356,517,024	303,522,494	303,522,494	303,522,494	303,522,494	52,994,530	0	52,994,530

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

CAPITULO III. INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN

En la Corporación al igual que las demás CARS del país, se adoptan los indicadores mínimos de gestión como indicadores de seguimiento del Plan de Acción Institucional, estos son determinados por la Resolución 0667 del 27 de abril de 2016, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Anexo 2 de este acuerdo), con excepción del indicador denominado "Porcentaje de Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR", debido a que por las características territoriales del área de jurisdicción de la Corporación, este indicador no aplica para la gestión.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores mínimos, se realiza una descripción de los mismos y se presentan los avances presentados para la vigencia 2020:

Tabla 42. Reporte indicadores mínimos de gestión vigencia 2020

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la formulación o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) priorizados por la Corporación. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la formulación o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1907 de 2013, Resolución 509 de 2013.	**92%**
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	**Definición**: Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y la meta de cuerpos de agua priorizados para la adopción de dichos planes por parte de la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados. **Normatividad relacionada:** Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979, Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Resolución 509 de 2013, Resolución 1907 de 2013.	**100%**
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1433 de 2004 del MAVDT, Resolución 2145 de 2005 de MAVDT	**100%**

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	**Definición:** Es la relación entre el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas y la meta de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas por parte de la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1207 de 2014.	100%
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Ley 1437 de 2011, Ley 373 de 1997, Ley 1450 de 2011 (literal h del artículo 215) (vigente).	100%
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	**Definición:** Es el porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en relación con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) aprobados en la corporación. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1907 de 2013.	100%
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	**Definición:** Es la relación entre el número de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial, con respecto a la meta de entes territoriales a ser asesorados durante un periodo de gobierno en los Departamentos y Municipio. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial. Cumplimiento y Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático) **Normatividad de soporte:** Convención Marco de Cambio Climático CMCC, Objetivos de Desarrollo Sostenible - objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, Ley 99 de 1993, Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo (Crecimiento Verde).	100%
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	**Definición:** Es la relación entre la superficie de suelos en restauración y en rehabilitación, con respecto a la meta de suelos en restauración y rehabilitación priorizadas por la Corporación. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas de la Corporación en materia de restauración y rehabilitación de suelos, como contribución a la implementación regional de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, La estrategia transversal "Crecimiento Verde" del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.	100%

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	**Definición:** Mide la superficie en hectáreas de las áreas protegidas regionales, declaradas homologadas o recategorizadas inscritas en el RUNAP, con respecto a la meta de áreas protegidas regionales definida en el Plan de Acción de la Corporación. Comprende las áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares. **Finalidad:** El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente a la estrategia de declaración de áreas protegidas. Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP). **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015, Resolución 1125 de 2015.	**100%**
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	**No Aplica.**	**NA**
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación. **Finalidad:** Mide el avance del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, el indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como a los instrumentos de política relacionados con el recurso forestal. **Normatividad relacionada:** Ley 2da de 1959; Ley 99 de 1993: Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015.	**100%**
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	**Definición:** Es la relación entre el número de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución y el número de áreas protegidas regionales en jurisdicción de la Corporación registradas en el RUNAP, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. Comprende áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares. **Finalidad:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015.	**57%**
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	**Definición:** Es la relación entre el número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de manejo formuladas, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino. **Finalidad:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como de las Metas Aichi. **Normatividad relacionada:** Decreto 1071 de 2015, compilatorio del Decreto 1124 de 2013, por el cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia – PAN	**68%**

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
		Tiburones Colombia Decreto 1076 de 2015, Resolución 2210 de 2010, Resolución 0192 de 2014.	
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	**Definición:** Es la relación entre el número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de prevención, control y manejo formulado, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino. **Finalidad:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como al cumplimiento de las Metas Aichi. **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015, Resolución 848 de 2008, especies exóticas invasoras, Resolución 132 de 2010, pez león, Resolución 207 de 2010, pez león y caracol tigre, Resolución 654 de 2011, caracol gigante africano, Resolución 675 de 2013, adopta el Plan y Protocolo de manejo del pez león.	**100%**
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	**Definición:** Mide la superficie de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación, con respecto a la meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación priorizadas por la Corporación. **Finalidad:** El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas. Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas en Proceso de Restauración) **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015.	**100%**
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras en el marco del Plan de Acción. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el manejo integrado de zonas costeras, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación regional de la Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Ley 1450 de 2011 (artículos 207 y 208) (vigentes), Resolución 1602 de 1995, Resolución 20 de 1996, Resolución 924 de 1997.	**100%**
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Resolución 754 de 2014.	**100%**
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	**Definición:** Es la relación entre el número de sectores acompañados por la Corporación Autónoma Regional en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, y la meta de sectores priorizados por la autoridad ambiental para dicho acompañamiento. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con los sectores priorizados por la Corporación para hacerles acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de	**100%**

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
		producción. De esta manera, contribuye a la implementación de la Política de Producción y Consumo Sostenible y de la Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015, Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo.	
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana en el marco del Plan de Acción. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la ejecución, a nivel regional y local, de la Política de Gestión Ambiental Urbana (2008). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Ley 1753 de 2015, Decreto 1076 de 2015.Espacio público: Decreto 1077 de 2015, Estructura Ecológica Principal: Decreto 1077 de 2015.	**100%**
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la implementación de las acciones a cargo de la Corporación en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes. De esta forma contribuye a la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes y de la Estrategia Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2016, Ley 1753 de 2015.	**100%**
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	**Definición:** El tiempo promedio de trámite o procedimiento para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por las autoridades ambientales es el resultado de la suma de los tiempos de cada trámite (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua), dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso. **Finalidad:** El indicador mide los cambios en la eficiencia por parte de la autoridad ambiental en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua). **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2016, Ley 99 de 1993, Resolución 2202 de 2006, Concesiones de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Permisos de vertimiento de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Permisos de emisión: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 619 de 1997 y sus modificaciones, Resolución 909 de 2008 y sus modificaciones, Permisos de aprovechamiento forestal: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.	**100%**

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	**Definición:** Es la relación entre el número de Autorizaciones ambientales con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichas autorizaciones por parte de la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a las autorizaciones ambientales (Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua). **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2016, Ley 99 de 1993, Resolución 2202 de 2006, Resolución 619 de 1997 modificada por la Res. 1377 de 2015 y Resolución 909 de 2008 y sus modificaciones.	**87%**
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	**Definición:** Es la relación entre el número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedidos, con respecto al número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos por la autoridad ambiental. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la gestión de los procesos sancionatorios abiertos, con relación a la ocurrencia de infracciones en materia ambiental en su jurisdicción. **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2016, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Procedimiento sancionatorio ambiental.	**76%**
24.	Porcentaje de Municipio asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	**Definición:** Es la relación entre el número de Municipio asesorados o asistidos en temas relacionados con la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, con respecto a la meta de Municipio a ser asesorados en dicha incorporación. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los Municipio en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales en la actualización o revisión de los planes de ordenamiento territorial. (Incluye POT, PBOT, EOT). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1999, Decreto 1076 de 2015.	**100%**
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	**Definición:** Es el número de redes y estaciones de monitoreo que están en operación y que cumplen con la representatividad de los datos en relación con el número de redes y estaciones de monitoreo instaladas de la Corporación. **Finalidad:** El indicador mide la gestión de la corporación para el mantenimiento de las redes de monitoreo, el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la operación de redes y estaciones de monitoreo, que satisfacen la representatividad temporal de los datos y sigue los protocolos establecidos. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, SIRH: Decreto 1076 de 2015, SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010.	**100%**
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	**Definición:** Es la relación entre el número de registros que la Corporación migra a los diferentes subsistemas del SIAC y el número de registros esperados reportados en dichos subsistemas. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de los requerimientos de reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales a los diferentes subsistemas del SIAC. **Normatividad relacionada:** Decreto 1076 de 2015, SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010.Resolución 1023 de 2010, RESPEL: Resolución 1362 de 2007.	**98%**

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

No.	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	% CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2020
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	**Definición:** Es el porcentaje de avance en la implementación, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la Educación Ambiental en el marco del Plan de Acción. **Finalidad:** El indicador mide el cumplimiento de las metas relacionadas con la educación ambiental, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación de Política de Educación Ambiental a nivel regional. **Normatividad relacionada:** Ley 1549 de 2012 Educación Ambiental, Decreto 1076 de 2015.	**100%**

Fuente: CVS, 2020

Los datos reportados para el diligenciamiento de los IMG se encuentran en la matriz SINA, Anexo 1 de este informe.

REFERENCIAS

Fundación OMACHA y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas e Innovación No. 001 de 2020.

Fundación PRADES y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas e Innovación No. 002 de 2020.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas y CVS. Convenio Interadministrativo De Cooperación No. 003 de 2020.

Fundación PRADES y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas E Innovación No. 004 de 2020.

Fundación OMACHA y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas E Innovación No. 005 de 2020.

Federación Ganadera De Córdoba [GANACOR] y CVS. Convenio De Asociación Con ESAL 001-2020 No. 006 de 2020.

Fundación OMACHA y CVS. Convenio De Asociación Con ESAL 002-2020 No. 007 de 2020.

Fundación Flora Y Fauna y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas E Innovación No. 008 de 2020.

La Universidad De Córdoba y CVS. Convenio Interadministrativo De Cooperación No. 009 De 2020.

Fundación Flora Y Fauna y CVS. Convenio De Asociación Con ESAL 003-2020 No. 010 de 2020.

Fundación OMACHA y CVS. Convenio Especial De Cooperación Para Actividades De Ciencia, Tecnológicas e Innovación No. 011 de 2020.

Instituto De Investigaciones Marinas Y Costeras José Vives De Andreis [INVEMAR] y CVS. Convenio Interadministrativo De Cooperación No. 012 de 2020.

Instituto De Investigaciones Marinas Y Costeras José Vives De Andreis [INVEMAR] y CVS. Convenio Interadministrativo De Cooperación No. 013 de 2020.

La Universidad De Córdoba Y CVS. Convenio Interadministrativo De Cooperación No. 014 de 2020.

CARRERA 6 No. 61-25 Ed. ONOMA PBX: 7890605 – 7800609
WWW.CVS.GOV.CO E- mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
NIT 891000627-0
Montería - Colombia

Fundación Herencia Ambiental Caribe [FHAC] y CVS. Convenio De Asociación Con ESAL 004-2020 No. 015 de 2020.

Fundación PRADES y CVS. Convenio De Asociación Con ESAL 005-2020 No. 016 de 2020.

REPORTE IEDI VIGENCIA 2020
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA 2020 (DATOS DEL AÑO 2020)	OBSERVACIONES
1	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con	Número de Concesiones de Aguas otorgadas y con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", la visita, informe y acto administrativo debieron realizarse durante el año 2017.	Número	95	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)

	seguimiento PCAS	Número total de Concesiones de Aguas Superficiales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con concesiones de aguas otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", deberá indicarse el total de expedientes activos con los que inicia la vigencia 2017.	Número	96	
2	Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con	Número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", la visita, informe y acto administrativo debieron realizarse durante el año 2017.	Número	43	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)

	seguimiento PLAS	Total de Licencias Ambientales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", deberá indicarse el total de expedientes activos con los que inicia la vigencia 2017.	Número	43	
3	Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento	Número de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", la visita, informe y acto administrativo debieron realizarse durante el año 2017.	Número	330	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)

	aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", deberá indicarse el total de expedientes activos con los que inicia la vigencia 2017.	Número	1331	
4	Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con	Número de Permisos de Vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", la visita, informe y acto administrativo debieron realizarse durante el año 2017.	Número	245	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)

	vertimientos con seguimiento PPVS	Número total de Permisos de Vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte. Ej.: Si se reporta en la celda "Vigencia 2017", deberá indicarse el total de expedientes activos con los que inicia la vigencia 2017.	Número	263	
5	Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Número	127,00	IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos en la vigencia (ADR)
		Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del articulo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Número	10,00	IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)

		Número total de expedientes de sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuenten con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Número	137,00	IMG 23 Sancionatorios Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos (AIPS)
6	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia Ambiental por la Corporación	TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la	Número	190,00	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
		N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número	3	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
7	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Consesión de aguas por la Corporación	T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la	Número	193	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
		N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número	6	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
8	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o	TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la	Número	216	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales

8	negación de Permisos de Vertimiento por la Corporación	N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número	6	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
9	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Aprovechamiento Forestal por la Corporación	TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la	Número	10201	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
		N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodoatendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número	217	IMG 20 Tiempo promedio en atención atramites ambientales
		Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas	105	
		Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI

10	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Meta número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas	105	
		Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI

		Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Número de árboles sembrados en áreas de restauración	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de restauración.	Número	1050000	
		Número de árboles sembrados en áreas de rehabilitación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de rehabilitación.	Número	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
		Número de árboles sembrados en áreas de reforestación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de reforestación.	Número	0	No aplica para vigencia de 2020 según el PAI
11	Avance de Negocios Verdes Verificados	Número de negocios verdes verificados (NNVV)	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado. se entienden pór verificados aquellos que cuenten con visita y lista de de verificación, adicionalmente que esten inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Número	11	IMG 20 Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental

		Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número	11	
12	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero. Cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo numerado y firmado.	Número	1	IMG 2 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, variable Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)
		Número de cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número entero. Cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del recurso hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.	Número	1	IMG 2 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, dato informativo Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)
13	Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Número	30	IMG 24 Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT

	planificación territorial	Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	Es el numero total de municipios de la jurisdicción	Número	30	
		Total de Licencias Ambientales Licencias Ambientales	Número entero. Total de los trámites otorgados y negados de licencias ambientales evaluados en el período reportado.	Número	3	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos
		Gastos totales invertidos por evaluación de Licencias Ambientales	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las licencias ambientales en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 57.967.328,95	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000,
		Gastos totales cobrados por evaluación de Licencias Ambientales	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las licencias ambientales en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 61.018.241,00	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000; adicionalmente la facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro
		Total de Concesiones de Aguas Superficiales	Número entero. Total de los trámites otorgados y negados de Concesiones de aguas superficiales evaluadas en el período reportado.	Número	6	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidas en el periodo.

14	Función de Producción en Autoridad Ambiental	Gastos totales invertidos por evaluación de Concesiones de Aguas Superficiales	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las Concesiones de aguas superficiales en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 18.047.371	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000,
		Gastos totales cobrados por evaluación de Concesiones de Aguas Superficiales	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las Concesiones de aguas superficiales en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 18.997.233	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000; adicionalmente la facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro
		Total de Permisos de Vertimientos	Número entero. Total de los trámites otorgados y negados de permisos de vertimientos evaluadas en el período reportado.	Número	6	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N .P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidas en el periodo.
		Gastos totales invertidos por evaluación de Permiso de Vertimentos	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 63.444.206,25	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000,
		Gastos totales cobrados por evaluación de Permiso de Vertimentos	Son los gastos cobrados al usuario para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 66.783.375,00	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000; adicionalmente la facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro

		Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal- PAF	Número entero. Total de los trámites otorgados y negados de permisos de aprovechamiento forestal evaluados en el período reportado.	Número	217	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N .P.V.: Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal atendidas en el periodo.
		Gastos totales invertidos por evaluación de Permisos de Aprovechamiento Forestal	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 38.749.926,20	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000,
		Gastos totales cobrados por evaluación de Permisos de Aprovechamiento Forestal	Son los gastos cobrados al usuario parar la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 40.789.396,00	Fuente información liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del articulo 96 de la Ley 633 de 2000; adicionalmente la facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro
		Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)	$ 737.433.481,00	
		Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)	$ 617.903.957,00	Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto
		Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua .	Pesos corrientes (COP)	$ 214.310.375,00	

15	Gestión de los ingresos propios	Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)	$ 259.236.603,00	Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa del Uso del agua - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto
		Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)	NA	
		Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)	$ 770.763.073,00	Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa de aprovechamiento Forestal - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto
16	Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	Obligaciones en inversión	Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 951.743.856,00	Anexo 5,2 Total Recursos - Obligaciones - Total Gastos de Inversión
		Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 1.647.903.633,00	Anexo 5,2 Total Recursos - Presupuestados - Total Gastos de Inversión
17	Tiene fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación	Cartera recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la catera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	NA	Anexo 5,1 Ingresos Recuperación de cartera - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto
		Cartera vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Pesos corrientes (COP)	NA	Estados financieros
		Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)	$ 2.676.144.136,00	CHIP, Anexo 5.1 Toal Ingresos

18	Recursos Gestionados	Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entiendase como recursos propios, porcentaje y/o sobretasa ambiental, tasas por uso, retirbutiva, forestal, demas tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Pesos corrientes (COP)	$ 30.439.660.259,00	CHIP, Anexo 5.1 Total Ingresos Propios
19	Tiene fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación	Fenecimiento de cuentas por concepto de la Contraloría	Informe de auditoria realizado en la vigencia reportada; pronunciamiento de la Contraloría General de la República que le pone fin a la revisión de la cuenta fiscal, mediante el cual se califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.	SI o NO	NA	
20	FURAG	% FURAG	El resultado obtenido en el reporte realizado de la vigencia reportada en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.	Porcentaje	NA	

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	**2016-2019**	**DIMENSIÓN:**	**EFICACIA**	
COMPONENTE:	**MISIONALIDAD**			
EJE:	**ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL**			
NOMBRE DEL INDICADOR	**PORCENTAJE DE CONCESIONES DE AGUA OTROGADAS CON SEGUIMIENTO**			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas bajo su jurisdicción			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones con seguimiento vigentes.			
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993 Decreto-Ley 2811 de 1974 Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015 Concesión de agua: Permiso que otorga la Autoridad Ambiental para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para fines de: a. Abastecimiento en los casos que requiera derivación Abastecimiento en los casos que requiera derivación, Riego y silvicultura b. Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera de derivación, uso industrial c. Generación térmica o nuclear de electricidad, Explotación minera y tratamiento de minerales d. Explotación petrolera, Inyección para generación geotérmica e. Generación hidroeléctrica f. Generación cinética directa, Flotación de madera g. Transporte de minerales y sustancias tóxicas h. Agricultura y pesca, Recreación y deportes i. Usos medicinales j. Otros usos similares. Documentos de referencia: Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PCAS\ (\%)=([\![NCAOS\ ]\!]\_t\ )/(NTCAO)$ x 100					
VARIABLES	PCAS: Porcentaje de Concesiones de agua con seguimiento en la vigencia NCAOS: Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia NTCAO: Número total de concesiones de aguas otorgadas vigentes al iniciar la vigencia					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100% , más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	**VERDE**	Más de 90%	**AMARILLO**	Entre 80% y 89,6%	**ROJO**	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Numero de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas superficiales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número Total de Concesiones de Agua otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con concesiones de aguas superficiales otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
DATOS	**Numero de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia**		**63**	**115**	**137**	**95**								

	Número Total de Concesiones de Agua otorgadas		104	121	141	96									
RESULTADO	PCAS (%)	#¡DIV/0!	60,6%	95,0%	97,2%	99,0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

GRAFICA DEL INDICADOR

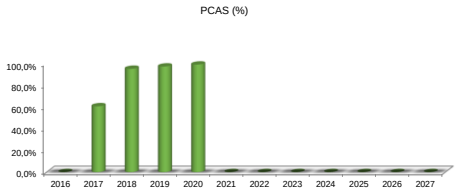

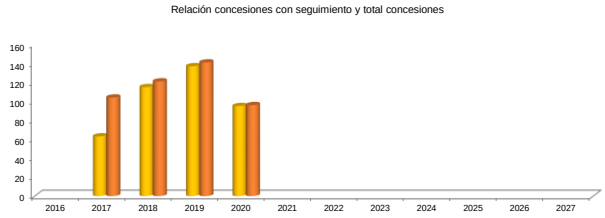

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS CON SEGUIMIENTO			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las licencias ambientales otorgadas bajo su jurisdicción			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de Licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia respecto al número total de licencias ambientales vigentes			
MARCO NORMATIVO	'Ley 99 de 1993 Decreto- Ley 2811 de 1974 Decreto 2041 de 2014 Decreto 1076 de 2015 Licencia Ambiental: autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. Esta Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad y deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia.			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PLAS\ (\%)=([\![NLAS]\!]\_t\ )/(NTLAO\ )$ x 100					
VARIABLES	PLAS: Porcentaje de Licencias Ambientales con seguimiento NLAS: Número de licencias ambientales con seguimiento en la vigencia reportada NTLAO: Número total de licencia ambientales otorgadas					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Numero de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Total de licencias ambientales vigentes	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	Numero de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia		16	35	40	43							
	Total de licencias ambientales vigentes		32	37	40	43							
RESULTADO	PLAS (%)	#¡DIV/0!	50,0%	94,6%	100,0%	100,0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

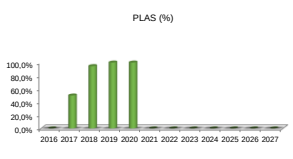

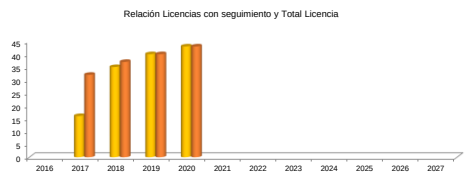

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	**DOAT-SINA**
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA		
COMPONENTE:	MISIONALIDAD				
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CON SEGUIMEINTO				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de permisos de aprovechamiento otorgados con seguimiento en su jurisdicción				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento en la vigencia con respecto al total de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal vigentes.				
MARCO NORMATIVO	Ley 2 de 1959 Ley 99 de 1993 Decreto - Ley 2811 de 1974 Decreto 1076 de 2015 Permiso de aprovechamiento forestal : permiso que se otorga para que se realice la extracción de productos maderables de un y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación. Documentos de referencia: Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PPAFS\ (\%)=([\![NPAFS]\!]\_t\ )/(NTPAFO)$ x 100					
VARIABLES	**PPAFS**: Porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento **NPAFS$_t$:** Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia del reporte **NTPAFO:** Número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados.					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Numero de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número Total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	**Numero de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia**		80	212	50	330							
	Total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes		618	851	1108	1331							
RESULTADO	**PPAF (%)**	#¡DIV/0!	12,9%	24,9%	4,5%	24,8%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

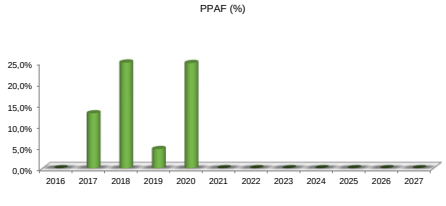

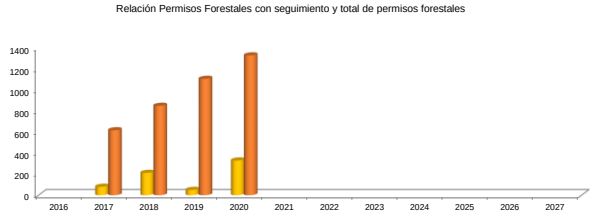

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	El seguimiento ambiental a los Permisos de Aprovechamiento Forestal, se encuentra en el nivel de clasificación bajo dentro de los IEDI, toda vez que dadas las condiciones de la Emergencia Sanitaria del COVID-19, no fue posible efectuar actividades de seguimiento ambiental en la totalidad anual de la vigencia. De igual forma, los aprovechamientos forestales emitidos por la Corporación son en gran parte por árboles aislados, tala de árboles en riesgo, tala de baja cantidad de individuos según la necesidad de los usuarios, entre otros, por ende, dada la cantidad de permisos otorgados, desde la CAR CVS se realiza una priorización en el seguimiento ambiental para las empresas, proyectos, obras o actividades que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal para altos volumenes de material vegetal, y según la razón social de las entidades, en aras de efectuar el control y seguimiento según el impacto que pueda ser generado en cada actividad.
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA		
COMPONENTE:	MISIONALIDAD				
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS CON SEGUIMIENTO				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de permisos de vertimentos otorgados con seguimiento en su jurisdicción				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de permisos de Vertimientos con seguimiento con respecto al número total de dichos permisos otorgados por la Corporación y que se encuentren vigentes				
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Resolución SSPD 20151300054195 de 2015 Resolución 1433 de 2004 del MAVDT Resolución 2145 de 2005 de MAVDT Resolución 1514 de 2012 del MADS Resolución 324 de 2015, modificada por la resolución 1978 de 2018 de la ANLA				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PPVS\ (\%)=([\![NPVS]\!]\_t\ )/(NTPV)$ x 100						
VARIABLES	**PPVS =** Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento **NPVSt =** Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte **NTPVO =** Número total de Permisos de permisos de vertimiento						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador						
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						
META	100%						
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%	
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Base de datos o inventario de expedientes Informe de Avance de Plan de seguimiento IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número total de Permisos de permisos de vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
DATOS	Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte		47	112	220	245								624
	Número total de Permisos de permisos de vertimiento		122	171	259	263								0
RESULTADO	PPVS (%)	#¡DIV/0!	38,5%	65,5%	84,9%	93,2%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

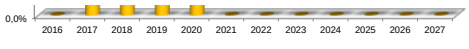

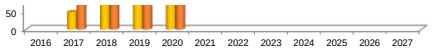

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES RESUELTOS			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de procesos sancionatorios en su jurisdicción			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos con respecto al número total de dichos procesos iniciados			
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente Ley 1333 de 2009, Procedimiento sancionatorio ambiental Decreto 1076 de 2015			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$PPSR\ (\%)=([[NPSR]]\_t\ )/(NTESAI\_t\ )$ x 100					
VARIABLES	**PPSR =** Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos **$NPSR_t$ =** Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte **$NTESAI_t$ =** Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con el indicador					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación					
META	100%					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89.6%	ROJO	Menos de 79.6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entiéndase como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos IMG 23 Sancionatorios variable Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)	Expediente	Líder del proceso de la Corporación
Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuenten con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Base de datos o inventario de expedientes Bases de datos de Control de Actos Administrativos	Expediente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	**Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte**	0,00	200,00	328,00	265,00	127,00							
	Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	0,00	20,00	5,00	9,00	10,00							
	Total sancionatorios resueltos	0,00	220,00	333,00	274,00	137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	0,00	278,00	389,00	364,00	180,00							
RESULTADO	PPSR (%)	#¡DIV/0!	79%	86%	75%	76%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

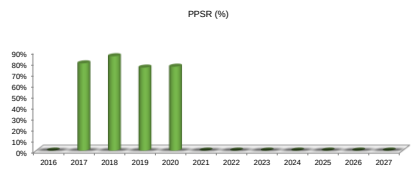

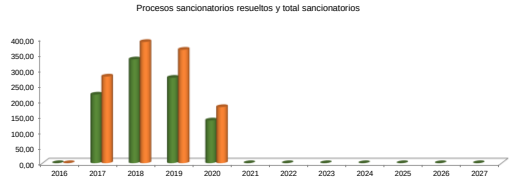

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CESAR OTERO
CARGO	SECRETARIO GENERAL
CORREO ELECTRONICO	cesar.otero@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
El ambiente es de todos Minambiente	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	**2016-2019**	**DIMENSIÓN:**	**EFICACIA**		
COMPONENTE:	**MISIONALIDAD**				
EJE:	**ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL**				
NOMBRE DEL INDICADOR	**TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL POR LA CORPORACIÓN**				
OBJETIVO DEL INDICADOR					
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generdos en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días habiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.				
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Licencias ambientales: Decreto 1076 de 2015				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^{N} T_i}{N}$						
VARIABLES	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).						
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						
META	100%						
RANGO	**VERDE**	Más de 90%	**AMARILLO**	Entre 80% y 89,6%	**ROJO**	Menos de 79,6%	
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Ususario de la Corporación	Número entero	Autoridad Ambiental
N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667 de 2016	Número entero	Autoridad Ambiental
Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de una licencia		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Licencias ambientales, (días habiles)	90	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 6 trámite para la obtención de la licencia ambiental, desde el artículo 2.2.2.3.6.1; consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit inscripción de trámites por parte de las Corporaciones.	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDICIÓN

	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	TL.A.	#¡REF!	#¡REF!		190	0	0	0	0	0	0	0	0
	N.L.A	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tx L.A	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	108	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
RESULTADO	**Cumplimiento Tx.L.A**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	83,33%	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

GRAFICA DEL INDICADOR

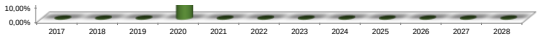

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA			
COMPONENTE:	MISIONALIDAD					
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL					
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE CONCESION DE AGUAS POR LA CORPORACIÓN					
OBJETIVO DEL INDICADOR						
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Conseciones de Agua generdos en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días habiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.					
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Concesiones de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015					

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^{N} T_i}{N}$					
VARIABLES	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
META	100%					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites	Número entero	Autoridad Ambiental
N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Ususario de la Corporación IMC 21 Tiempo promedio de trámite para la	Número entero	Autoridad Ambiental
Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de una Conseción de Aguas.		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Concesiones de agua (días habiles)	90	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 9 procedimiento para otorgra concesiones de agua, desde el artículo 2.2.3.2.9.1; consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit inscripción de trámites por parte de las	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDICIÓN

	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	TC.A.S	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	193	0	0	0	0	0	0	0	0
	N.C.A.S	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	6	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tx.C.A.S	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**32**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
RESULTADO	**Cumplimiento Tx.C.A.S**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**100,00%**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

GRAFICA DEL INDICADOR

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
El ambiente es de todos Minambiente	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	**2016-2019**	**DIMENSIÓN:**	**EFICACIA**				
COMPONENTE:	**MISIONALIDAD**						
EJE:	**ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL**						
NOMBRE DEL INDICADOR	**TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO POR LA CORPORACIÓN**						
OBJETIVO DEL INDICADOR							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos generdos en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días habiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.						
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Permisos de vertimiento de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.						

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^{N} T_i}{N}$						
VARIABLES	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).						
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						
META	100%						
RANGO	**VERDE**	Más de 90%	**AMARILLO**	Entre 80% y 89,6%	**ROJO**	Menos de 79,6%	
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Ususario de la Corporación	Número entero	
N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667	Número entero	Autoridad Ambiental
Tx P.V. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento.	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de un Permiso de		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Permisos de vertimiento de agua (días habiles)	68	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 5 de la obtención de los permisos de vertimientos y planes de cumplimiento, desde el artículo 2.2.3.3.5.5; consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit inscripción de trámites por parte de las	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDICIÓN

	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	TP.V	#¡REF!	#¡REF!		216	0	0	0	0	0	0	0	0
	N.P.V	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	6	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tx.P.V	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**36**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
RESULTADO	**Cumplimiento Tx.P.V**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**100,00%**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

GRAFICA DEL INDICADOR

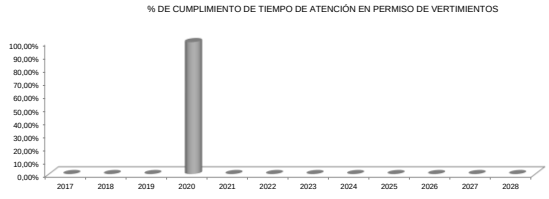

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE PARA EL OTORGAMIENTO O NEGACIÓN DE LOS PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR LA CORPORACIÓN			
OBJETIVO DEL INDICADOR				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generdos en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días habiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.			
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley marco de Medio Ambiente, Decreto 1076 de 2015, Decreto Unico Reglamentario Resolución 2020 de 2006, Formatos unicos de solicitud de trámites ambientales Permisos de aprovechamiento forestal: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, entre otros.			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^{N} T_i}{N}$
VARIABLES	Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal).
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua).
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.
META	100%

RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites	Base de datos de expedientes Expediente de Licencia Ambiental SILA-VITAL Sistema de Administración de Trámites Ambientales propio de la Corporación. Sistemas de Radicación o atención al Ususario de la Corporación	Número entero	Autoridad Ambiental
N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodoatendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación de la Resolución 667 de 2016	Número entero	Autoridad Ambiental
Tx A.F. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal	Es el número de días que resulta de la relación del tiempo efectivo y el número de tramites atendidos; resultado que se tomará como el tiempo efectivo que tarda la corporación en la atención del otorgamiento de un Permiso de Aprovechamiento Forestal.		Número entero	Autoridad Ambiental
Tiempo de otorgamiento de Permisos de aprovechamiento forestal (días habiles)	60	Decreto 1076 de 2015 del MADS, en la sección 7 del procedimiento, desde el artículo 2.2.1.1.3.1; consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit inscripción de trámites por parte de las	Número entero	Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDICIÓN

	VARIABLES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	TA.F		#¡REF!	#¡REF!	10201	0	0	0	0	0	0	0	0
	N.A.F		#¡REF!	#¡REF!	217	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tx.A.F	#¡DIV/0!	#¡REF!	#¡REF!	47	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
RESULTADO	Cumplimiento Tx.A.F	#¡DIV/0!	#¡REF!	#¡REF!	100,00%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	**DIMENSIÓN:**	EFICACIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS EN RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y REFORESTACIÓN			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Seguimiento a la contribución de las CARs a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y especificamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación Activas (hectáreas, en la vigencia del reporte			
MARCO NORMATIVO	Decreto 1076 de 2015. Documentos de referencia: Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Plan Nacional de Restauración			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?						
FORMULACIÓN	$[\![PAERRR]\!]\_t = [(\sum 1\_(i=1)\^n [\![[\![AERRRA]\!]\_t + [\![AERRRP]\!]\_t]\!])/(\sum 1\_(i=1)\^n [\![[\![MAERRA]\!]\_it + [\![MAERRP]\!]\_it]\!])] x\ 100$					
VARIABLES	PAERRR = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación ΣAERRRAt = Sumatoria de Número de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa en el año reportado ΣAERRRPt = Sumatoria de Número total de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva en el año reportado ΣMAERRRAt = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa meta del Plan ΣMAERRRPt = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva meta del Plan					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el resultado a 100%, más eficaz será la corporación en el logro de las metas relacionadas con restauración, rehabilitación y reforestación.					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación					
META						
RANGO	**VERDE**	Más de 90%	**AMARILLO**	Entre 80% y 89,6%	**ROJO**	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica IMG 15 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)

Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado; (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado: (activas: cuando existen intervenciones directas de manejo como enriquecimiento)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado; (Pasiva: Enriquecimiento vegetal es espontánea, solo se realiza acciones de delimitación)	Plan de Acción Institucional	Hectárea	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número de árboles sembrados en áreas de Restauración	Número entero, total de árboles sembrados en áreas de Restauración	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica	Número	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número de árboles sembrados en áreas de Rehabilitación	Número entero, total de árboles sembrados en áreas de Rehabilitación	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica	Número	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)
Número de árboles sembrados en áreas de Reforestación	Número entero, total de árboles sembrados en áreas de Reforestación	Informes de supervisión Actas de recibida o satisfacción Informes de Gestión Sistemas de Información geográfica	Número	Líder del proceso de Planificación estratégica (subdirección de Planeación)

MEDICIÓN														
	VARIABLES	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
DATOS	**Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado**		9	0	7	105								121
	Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado		3880	0	5039	0								8919
	Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado		120	0	120	0								240
	Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado		8.95	0	7	105								112
	Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado		3880	0	5380	0								9260
	Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado		120	0	120	0								240
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado		0	0	0	0								0
	Número de árboles sembrados en áreas de Restauración		4699	0	3623	1050000								1058321
	Número de árboles sembrados en áreas de Rehabilitación		2425000	0	3149375	0								5574375
	Número de árboles sembrados en áreas de Reforestación		75000	0	75000	0								150000
	TOTAL DE ABOLES PLANTADOS	**0**	**2504699**	**0**	**3227998**	**1050000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	6782696
RESULTADO	**PAERRR**	**#¡DIV/0!**	**#¡VALOR!**	**#¡DIV/0!**	**93,8%**	**100,0%**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**	**1%**

GRAFICA DEL INDICADOR
PAERRR 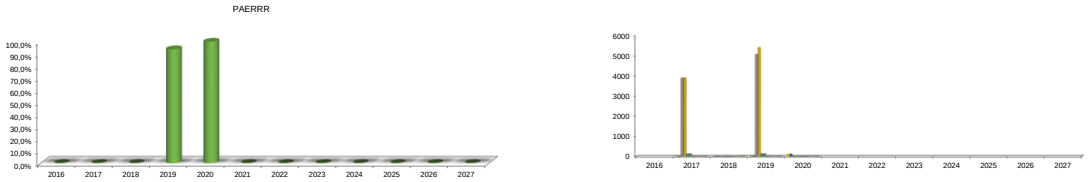

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 21 de julio de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA		
COMPONENTE:	MISIONALIDAD				
EJE:	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE NEGOCIOS VERDES VERIFICADOS				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al número de negocios verdes propuestos como meta anualmete.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados				
MARCO NORMATIVO	CONPES 3934 de 2018 Resolución 4766 de 2017 Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible Plan Nacional de Negocios Verdes **Documentos de apoyo:** Guía Verificación Criterios Negocios Verdes Ficha de Verificación de Negocios Verdes Formato Inscripción Formato de Informacion Ambiental y Social Formato de verificación Criterios Nivel Formatos Hoja de Verificación Criterios Nivel 1 y 2				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$\text{ANVVt}\ (\%) = (\text{NNVV}t\ / \text{M}NVVt) \times 100$					
VARIABLES	ANVVt: Avance de Negocios Verdes Verificados en el año de reporte NNVVt: Número de negocios verdes verificados en el año de reporte MNVVt: Meta de número de negocios verdes verificados para el año de reporte					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de negocios verdes verificados (NNVV)	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado. se entienden pór verificados aquellos que cuenten con visita y lista de de verificación, adicionalmente que esten inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Ventanilla de Negocios Verdes Informe de negocios verificados de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número	Dependencia de la Corporación acargo de Negocios Verdes
Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Plan de Acción Meta reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número	Dependencia de la Corporación acargo de Negocios Verdes

MEDICIÓN

	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		TOTAL
DATOS	NNVV	2	38	1	11									52
	MNVV	1	38	1	11									51
RESULTADO	ANVVt	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	102,0%

GRAFICA DEL INDICADOR

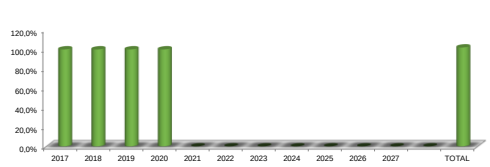

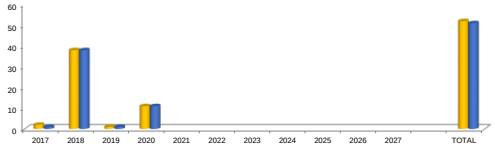

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBEIRO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO DIRECTOR DE DOAT-SINA
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Fecha: 19 de mayo de 2020 Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA		
COMPONENTE:	MISIONALIDAD				
EJE:	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CUERPOS DE AGUA CON PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO ADOPTADOS (PORH)				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al acto administrtivo que identifica y prioriza los cuerpos de agua objeto de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico - PORH.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y número de cuerpos de agua objetos de planes de ordenamiento del recurso hídrico.				
MARCO NORMATIVO	Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979 Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 3 de la Subsección 2), Resolución 509 de 2013. Define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación y manejo de la cuenca Resolución 1907 de 2013. Expide la Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Documentación de referencia: Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	[PORHA]_ = NCPORHA/NCOPORH × 100					
VARIABLES	**PORHA =** Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados; **NCPORHA =** Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados; **NCOPORH** = Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89.6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero, cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo Numerado y Firmado	Acto Administrativo de adopción del PORH	Número	Líder del proceso de la Corporación
Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Numero entero, cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del Recurso Hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015,	Acto Administrativo de priorización	Número	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
DATOS	NCPORHA	0	1	1	1	1								4
	NCOPORH	0	1	1	1	1								4
RESULTADO	PORH	#¡DIV/0!	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100,0%

GRAFICA DEL INDICADOR

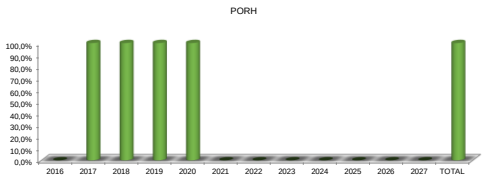

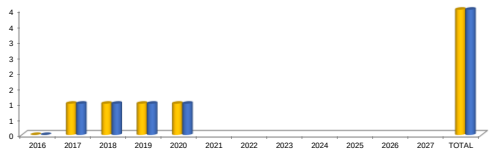

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	PLANEACIÓN
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MARCELO ESCALANTE BARGUIL
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
CORREO ELECTRONICO	marcelo.escalante@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	OSWALDO ARARON PORRAS VALLEJO DIRECTOR DE DOAT-SINA
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 21 de julio de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2019	DIMENSIÓN:	EFICACIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON SEGUIMIENTO DE LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL EN SUS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficacia de las corporaciones conforme a los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es la relación entre el número de numero de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial respecto al total de municipios de la jurisdicción			
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente. artículo 31, Numerales 4) , 5) y 29) en cuanto a funciones de las CAR (Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales; Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten; y Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional) Ley 388 de 1997, Planes de Ordenamiento Territorial. Artículo 10, numeral 1) Determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes : 1.) Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales; Artículo 24) Instancias de concertación y consulta. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana, de acuerdo con el siguiente procedimiento:1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y en especial por su artículo 66., para lo cual dispondrá de treinta (30) días; sólo podrá ser objetado por razones técnicas y fundadas en los estudios previos. Esta decisión será, en todo caso, será apelable ante el Ministerio del Medio Ambiente. En los casos que la segunda instancia corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, éste podrá asumir la competencia para considerar el Plan de Ordenamiento Territorial cuando transcurra treinta (30) días hábiles sin que la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente haya adoptado una decisión. Ley 507 de 1999, Artículo 1, parágrafo 6. Parágrafo 6. El Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de treinta (30) días. En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio del Medio Ambiente intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente señalado en este parágrafo. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Ambiente.			

COMO SE MIDE EL INDICADOR

FORMULACIÓN	$PMPCS\ (\%) = \frac{MPCS}{MJPC} \times 100$
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES	MPCS: Numerador corresponde al número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento MJPC: Denominador número total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto más cercano sea el indicador al 100% más eficaz será la Corporación Autónoma Regional en el alcanzar las metas relacionadas con el indicador.
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Para este indicador no existe restrcciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación

META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANALISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Numero de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación	Número	Líder del proceso de la Corporación
Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o	Es el numero total de municipios de la jurisdicción		Número	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
DATOS	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	4	4	6	30									
	Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	2	1	3	30									
RESULTADO	PMPCS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	####	#¡DIV/0!	####	######	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	######	#¡DIV/0!	

GRAFICA DEL INDICADOR

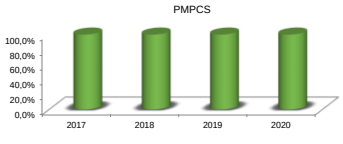

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	PLANEACIÓN
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MARCELO ESCALANTE BARGUIL
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
CORREO ELECTRONICO	marcelo.escalante@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO DIRECTOR DE DOAT-SINA
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos — Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	EFICIENCIA	
COMPONENTE:	MISIONALIDAD			
EJE:	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	EFICIENCIA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS AMBIENTALES			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficiencia de las corporaciones conforme a los costos asociados al proceso de evaluación del trámite de otorgamiento o negociación de los procesos ambientales tales como el aprovechamiento forestal, licencias ambientales, permisos de vertimientos y concesiones de agua superficiales.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	La medición de la capacidad de la Autoridad Ambiental para otorga o negar los trámites ambientales incurriendo en el menor gasto			
MARCO NORMATIVO	Inciso 2º del artículo 338 de la Constitución Política del 1991; Numerales 9, 12 y 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993; Numerales 4 y 11 el artículo 46 a la Ley 99 de 1993; y Artículo 96 de la Ley 633 de 2000.			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$\text{Eficiencia}_i = \min\{Gto_i / (\lambda_{1i} LA_{1i} + \lambda_{2i} PAF_{2i} + \lambda_{3i} CAS_{3i} + \lambda_{4i} PV_{4i})\}$
VARIABLES	LA_{1i}=*Total de Licencias Ambientales otorgadas y negadas en la vigencia del reporte* PAF_{2i}=*Total de Permisos para el aprovechamiento forestal otorgados y negados en la vigencia del reporte* CAS_{3i}=*Total de Concesiones de agua superficial otorgadas y negadas en la vigencia del reporte* PV_{4i}=*Total de Permisos de vertimentos otorgados y negados en la vigencia del reporte* Gto_i=*El total de los gastos utilizados para el proceso de evaluacion de los trámites ambientales* λ_i=Los λ´s son ponderadores de los productos que se resuelven en la aplicación de la metodología DEA
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Una vez se normaliza el resultado de la fórmula, la corporación eficiente obtiene 100 puntos. Las que obtienen menos de 100 puntos se consideran ineficientes.	
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones generan su facturación para el proceso de evaluación de los trámites ambientales, el cual deberá estar reflejado en su presupuesto de ingresos en la cuenta de cobro por evaluación	
META	100% al cierre de la vigencia respectiva	
RANGO	VERDE: Más de 90% — AMARILLO: Entre 80% y 89,6% — ROJO: Menos de 79,6%	
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL	
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL	

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Total de Licencias Ambientales (LA)	Número entero, total de los trámites obtogados y negados de licencias ambientales evaluados en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IM0.21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Número	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales invertidos por evaluación de LA	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las licencias ambientales en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales cobrados por evaluación de LA	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las licencias ambientales ne la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Total de Concesión de Agua Superficial (CASS)	Número entero, total de los trámites obtogados y negados de Concesiones de aguas superficiales evaluadas en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IM0.21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N.C.A.S.: Número de solicitudes de concesión da agua atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales invertidos por evaluación de CASS	Son los gastos invertidos por la corporación para la evaluación del trámite de las Concesiones de aguas superficiales en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales cobrados por evaluación de CASS	Son los gastos totales cobrados al usuario por concepto de evaluación del trámite de las Concesiones de aguas superficiales en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Total de Permisos de Vertimientos (PSV)	Número entero, total de los trámites obtogados y negados de permisos de vertimientos evaluados en el periodo reportado	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IM0.21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N. P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales invertidos por evaluación de PSV	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales cobrados por evaluación de PSV	Son los gastos cobrados al usuario para la realización del trámite de los permisos de vertimientos en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Total de Permisos de aprovechamiento forestal (PAF)	Número entero, total de los trámites obtogados y negados de permisos de aprovechamiento forestal evaluados en el periodo reportado.	Base de datos de expedientes y base de datos de radicados de solicitudes de la corporación IM0.21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable N. P.V.: Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal atendidas en el periodo.	Número	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales invertidos por evaluación de PAF	Son los gastos invertidos por la corporación para la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada	Liquidación del cobro por evaluación de los procesos por evaluación de los trámites ambientales, liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000,	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación
Gastos totales cobrados por evaluación de PAF	Son los gastos cobrados al usuario parar la realización del trámite de permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia reportada	Facturación o actos administrativos por medio del cual se realizó el cobro, adicionalmente las liquidaciones realizadas por la Corporación en atención al cumplimiento del artículo 96 de la Ley 633 de 2000	Pesos corrientes (COP)	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	Tipo de trámite	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	Total de Licencias Ambientales (LA)	0	32	37	40	0							
	Gastos totales invertidos por evaluación de LA	0	22646001	4256053	1586097122	57567329							
	Gastos totales cobrados por evaluación de LA	0	23758212	4478182	142928270	61618341							
	Total de Concesión de Agua Superficial (CAS)	0	104	121	141	95							
	Gastos totales invertidos por evaluación de CAS	0	42472632	3833746	3730204	18047371							
	Gastos totales cobrados por evaluación de CAS	0	44708044	3997410	3907520	18897233							
	Total de Permisos de Vertimientos (PSV)	0	122	171	256	6							
	Gastos totales invertidos por evaluación de PSV	0	28947112	3259248	5177867	63444206							
	Gastos totales cobrados por evaluación de PSV	0	30360361	3438508	5331925	66783375							
	Total de Permisos de aprovechamiento forestal (AP)	0	618	851	1108	217							
	Gastos totales invertidos por evaluación de AP	0	3644226	1051182	1452817	3874926							
	Gastos totales cobrados por evaluación de AP	0	94151566	10949832	151703585	42780366							
	Total de trámites ambientales	**0**	**876**	**1160**	**1549**	**361**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Gastos totales invertidos de la evaluación de trámites ambientales	**0**	**386**	**101**	**296**	**178**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Gastos totales cobrados de la evaluación de trámites ambientales	**0**	**407**	**108**	**305**	**188**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
RESULTADO	EFICIENCIA		95,9%	96,6%	97,2%	96,0%							

GRAFICA DEL INDICADOR

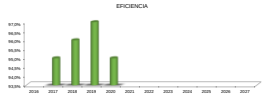

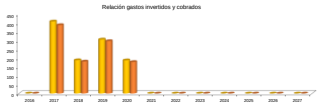

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALBERTO ARRIETA
CARGO	SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
CORREO ELECTRONICO	alberto.arrieta@cvs.gov.co
TELEFONO	7860005 - 7860006
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6N° 61-25 Barrio las Bongas Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
El ambiente es de todos Minambiente	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES				
VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	GESTIÓN FINANCIERA	
COMPONENTE:	FINANCIERO			
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
NOMBRE DEL INDICADOR	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS			
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la gestión del recaudo de los ingresos propios a través de la facturación por concepto de tasa retributiva y compensatoria, tasa del uso del agua y tasa de aprovechamiento forestal.			
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Gestión del recaudo de aquellos ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas			
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, TÍTULO VII., Art. 42 y Art.43			

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?						
FORMULACIÓN	$Gestion\ de\ los\ ingresos(\%)=(\sum 1 \text{:} [Rdo\_TA\_FACT])/(Tot\_TA\_FACT)X100$					
VARIABLES	**[Rdo_TA_FACT]_t=** *Es la sumatoria de los recursos recaudados de la facturacion por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia* **[Tot_TA_FACTF]_t=** *Total de los ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia*					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la gestión de las corporaciones en el recaudo de los ingresos facturados por las diferentes tasas-					
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	No existen restricciones					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES				
NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa cretributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua .	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Modulo de facturación que posea la corporación Derechos por cobrar de la ejecución activa presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de de tasa de aprovechamiento forestal.	Conciliaciones Bancarias Reportes a expedientes ambientales Reporte del modulo de facturación que posea la corporación Anexo 5,1 Ingresos Tasas - Tasa Retributiva - Recaudo efectivo, ejecución de ingresos del presupuesto	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICION													
	Tipo de cuenta	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	Facturación de la tasa contributiva y compensatoria	-	587	652	325	737							
	Recaudo de la facturación de la tasa contributiva y compensatoria	-	122	260	319	618							
	Facturación de la tasa del uso del agua	-	85	164	125	214							
	Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	-	41	96	63	259							
	Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	0	0	0								
	Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	272	198	322	771							
	Total facturación de las tasas en el período reportado	**0**	**673**	**817**	**451**	**952**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Total recaudo de las tasas en el período reportado	**0**	**436**	**555**	**705**	**1.648**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
RESULTADO	Gestión de los ingresos	#¡DIV/0!	64,8%	68%	156%	173%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

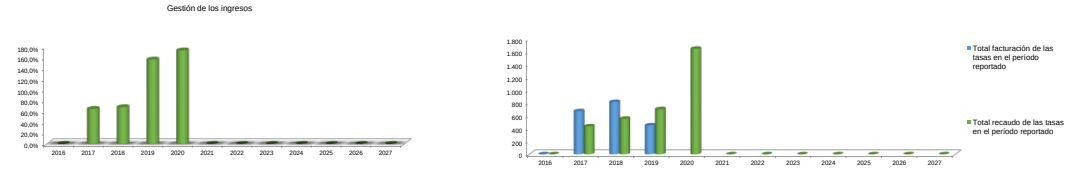

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MONICA POLO
CARGO	Jefa de Oficina de Aaministrativa y Financiera
CORREO ELECTRONICO	monica.polo@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	GESTIÓN FINANCIERA		
COMPONENTE:	FINANCIERO				
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN EN INVERSIÓN				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad de la entidad para recibir los bienes y servicios, es decir, la capacidad legal de ejecución del presupuesto desde el componente de inversión.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de ejecución de los gastos destinados a la inversión en la entidad				
MARCO NORMATIVO	DECRETO 111 DE 1996				

¿CÓMO SE MIDE EL INDICADOR?

FORMULACIÓN	$CE(\%)=(OI)/(AVI)\ X\ 100$
VARIABLES	**CE:** Capacidad de Ejecución, **OI:** Obligaciones en Inversión, son exigibilidades que se generan cuando se recibe el bien o servicio parcial o totalmente en el componente de inversión **AVI:** Apropiación vigente en Inversión, son autorizaciones máximas de gasto susceptibles de ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, en el componente de inversión.
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la capacidad de ejecución de la entidad.
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Ninguna restricción
META	100% al cierre de la vigencia respectiva

RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Obligaciones en inversión	"Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Ejecución Pasiva presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Ejecución Pasiva presupuestal	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	Obligaciones en inversión		14.310.298.408	11.883.278.966	20.632.724.893	17.524.052.860							
	Apropiación definitiva en inversión		26.523.340.572	18.608.747.041	24.011.711.977	28.120.051.237							
RESULTADO	Capacidad de ejecución	#¡DIV/0!	54,0%	63,9%	85,9%	62,3%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

GRAFICA DEL INDICADOR

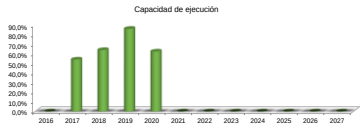

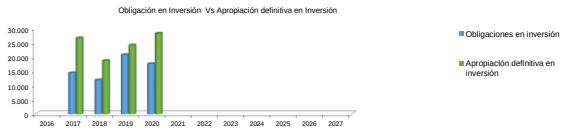

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MONICA POLO
CARGO	Jefa de Oficina de Asministrativa y Financiera
CORREO ELECTRONICO	monica.polo@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
El ambiente es de todos Minambiente	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	**DIMENSIÓN:**	GESTIÓN FINANCIERA		
COMPONENTE:	FINANCIERO				
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad en el cobro de la entidad para la recuperación de la carta vencida.				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de la entidad en el cobro de saldos pendientes por concepto de cartera vencida				
MARCO NORMATIVO	DECRETO 111 DE 1996				

COMO SE MIDE EL INDICADOR

FORMULACIÓN	$CV(\%)=(TCVR_t)/(TCV_{(t+t\text{-}1)})$ X 100
VARIABLES	**CV:** Cartera Vencida **$TCVR_t$:** Total de la Cartera vencida Recuperada en la vigencia del reporte **$TCV_{(t+t\text{-}1)}$** : Total de la Cartera Vencida, (cartera vencida causada en la vigencia del reporte + cartera vencida al corte de la vigencia anterior)
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Cuanto mayor sea el indicador, mayor será la capacidad de la corporación en la recuperación de la cartera vencida
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Ninguna limitación, la información esta reportada en los estados financieros de la corporación

META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Cartera vencida recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la catera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Presupuesto de ingresos, recaudo	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Total de la Cartera Vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Estados financieros de las vigencias requeridas para el reporte	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	**Cartera recuperada**	0	261.699.625	314.425.865	401.141.874	1.890.807.362							
	Cartera vencida	0	3.587.727.104	4.213.877.302	4.101.422.603	2.936.373.933							
RESULTADO	**Capacidad de ejecución**	#¡DIV/0!	7,3%	7,5%	9,8%	64,4%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

OBSERVACIÓN

(Las Corporaciones deben informar en este espacio si durante la vigencia del reporte castigaron cartera y reportar el valor, así mismo, indicar si este valor fue descontado de la variable **total de la cartera vencida TCV(t + t-1)**)

GRAFICA DEL INDICADOR

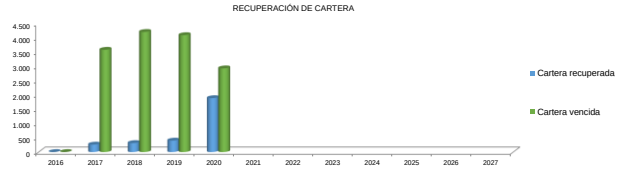

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MONICA POLO
CARGO	Jefa de Oficina de Asministrativa y Financiera
CORREO ELECTRONICO	monica.polo@cvs.gov.co
TELEFONO	7890605 - 7890609
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 21 de julio de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:	GESTIÓN FINANCIERA		
COMPONENTE:	FINANCIERO				
EJE:	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	RECURSOS GESTIONADOS				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la capacidad en el cobro de la entidad para la gestión de recursos				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Capacidad de la entidad en gestionar nuevos recursos.				
MARCO NORMATIVO	Ley 99 de 1993, TÍTULO VII., Art. 42 y Art.43				

CÓMO SE MIDE EL INDICADOR

FORMULACIÓN	$R.Gestionados(\%)=(\sum Rg_t)/(Ingprop_t)\ X\ 100$					
VARIABLES	**Rg_t.** Es la sumatoria del total de recursos gestionados. **$Ingprop_t$.** El total de recursos propios presupuestados en la vigencia del reporte					
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Si los ingresos gestionados son del 10% del total de ingresos propios presupuestados su resultado será del 100%, es decir, entre más cercano sea el resultado del indicador al 100%, mayor será la capacidad de la corporación en la gestión de ingresos.					
RESTRICCIONES O LIMITACIÓN	Ninguna limitación, la información esta reportada en los estados financieros de la corporación					
META	100% al cierre de la vigencia respectiva					
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL					
PERIODO DE ANÁLISIS	ANUAL					

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación Presupuesto de ingresos CHIP Anexo 5.1	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación
Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entiendase como recursos propios, porcentaje y/o sobretasa ambiental, tasas por uso, retributiva, forestal, demas tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Sistema presupuestal de la Corporación Sistema Contable de la Corporación CHIP Anexo 5.1	COP corriente	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

	VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DATOS	Recursos Gestionados	14.404.896.980	767.997.482	305.642.129	2.676.144.136								
	Recursos propios presupuestados	18.342.963.201	22.174.629.881	28.922.582.241	30.439.660.259								
	% Recursos gestionados/Ingresos propios presupuestados	78,53%	3,46%	1,06%	8,79%								
RESULTADO	Capacidad de ejecución	100%	35%	11%	88%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

OBSERVACIÓN

GRAFICA DEL INDICADOR

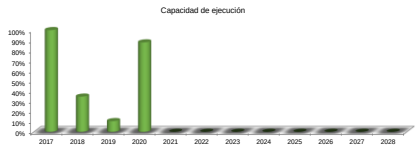

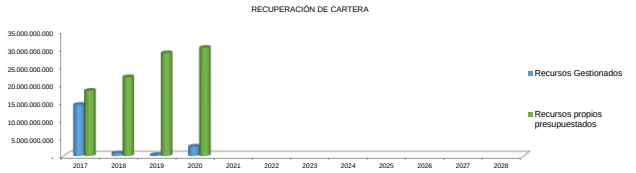

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	MÓNICA POLO
CARGO	Jefa de Oficina de Asmnistrativa y Financiera
CORREO ELECTRONICO	monica.polo@cvs.gov.co
TELEFONO	7890505 - 7890509
DIRECCIÓN	Sede Principal Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos Montería
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	No se reporta información del año 2016. Se presenta el historico desde el año 2017 hasta el año 2020
RESULTADOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos · Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	**DIMENSIÓN:**			
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO				
EJE:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FENECIMIENTO DE CUENTAS DERIVADO DE LOS PROCESOS AUDITORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada y evaluar el manejo financiero del recurso público administrado y emitir concepto sobre el mismo, que comprende el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre del respectivo año				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Es el pronunciamiento que emite la Contraloría General de la República a través de la auditoría sobre la gestión fiscal de los responsables que rinden cuenta				
MARCO NORMATIVO	Ley 42 de enero 26 de 1993 Sentencia No. C-046/94				

COMO SE MIDE EL INDICADOR

FORMULACIÓN	Si __ No __				
VARIABLES	Para su cálculo, se diligencia la siguiente información: Seleccione: SI o NO Indique SI o No, el ente de control feneció la cuenta en el informe de auditoría realizada en la vigencia reportada.				
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Es el resultado emitido por la Contraloría General de la República una vez realizada la auditoría.				
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones, sin embargo, puede presentarse como restricción que LA Contraloría General de la República -CGR, no realice auditoria en la Corporación				
META	100% al cierre de la vigencia respectiva				
RANGO	**VERDE**	100%	**AMARILLO**		**ROJO** 0%
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL				
PERIODO DE ANALISIS	ANUAL				

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
SI o NO	Pronunciamiento de la Contraloría General de la República que le pone fin a la revisión de la cuenta fiscal, mediante el cual se califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.	Informe de auditoria de la Contraloría General de la Nación	alfabética	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
DATOS	**FENECIO LA CUENTA**												
	SI			NA	NA	NA							
	NO		NO										
RESULTADO	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**												

GRAFICA DEL INDICADOR

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONALDE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS
DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ROBIN LARSEN SANCHEZ
CARGO	ASESOR DE CONTROL INTERNO
CORREO ELECTRONICO	robin.larsen@cvs.gov.co
TELEFONO	3005869493
DIRECCIÓN	Carrera 6 No. 61-25 Barrio los Bongos.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	La última Auditoría Financiara realizada a la Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, le fue realizada en la vigencia 2017, informe de auditoría que fue emitido por parte de la CGR en mayo de 2018 distinguido con la referencia CGR-CDMA No.008. En el mencionado informe NO se feneció la cuenta. A partir de dicha fecha, no se han realizado auditorias frente a ese topico por parte dedicho Ente de Control.
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

El ambiente es de todos Minambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fecha: 19 de mayo de 2020
	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL SINA	Versión 1

HOJA DE VIDA DE INDICADORES

VIGENCIA DE REPORTE	2016-2019	DIMENSIÓN:			
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO				
EJE:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
NOMBRE DEL INDICADOR	FURAG				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer el resultado obtenido por la Corporación para el FURAG				
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales.				
MARCO NORMATIVO	Decreto 2482 de 2012 Circular externo 100-002- 2015				

COMO SE MIDE EL INDICADOR

FORMULACIÓN	Resultado que indique el FURAG (%)						
VARIABLES	Resultado que indique el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, medido en porcentaje (%)						
INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO	Es el porcentaje (%) del resultado obtenido en el reporte del informe FURAG en la vigencia reportada.						
RESTRICCIONES O LÍMITACIÓN	Para este indicador no existe restricciones o limitaciones puesto que las corporaciones deben reportar, la fecha limite del reporte de la vigencia evaluada en el 25 de febrero de cada año.						
META	100% al cierre de la vigencia respectiva						
RANGO	VERDE	Más de 90%	AMARILLO	Entre 80% y 89,6%	ROJO	Menos de 79,6%	
UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE						
FRECUENCIA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ANUAL						
PERIODO DE ANALISIS	ANUAL						

DATOS DE LAS VARIABLES

NOMBRE DE LA VARIABLE	DEFINICIÓN	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE
FURAG	El resultado obtenido en el reporte realizado de la vigencia reportada en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestiones, es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales	Pagina del departamento de la Función Pública -DAFP, consulta en https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag, resultado del reporte realizado por la Corporación	Porcentaje	Líder del proceso de la Corporación

MEDICIÓN

DATOS	VARIABLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	% FURAG	0%	76%	63%	73%	0%							
RESULTADO	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	0,0%	76,0%	63,4%	73,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

GRAFICA DEL INDICADOR

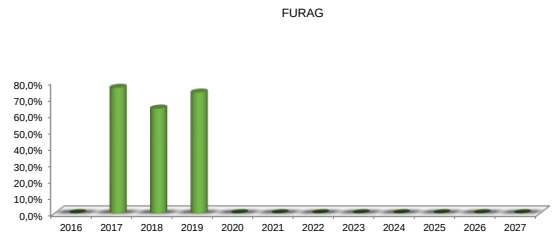

ENTIDAD QUE REPORTA:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS-.
DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO ASDMINISTRATIVO.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ROBIN LARSEN SÁNCHEZ.
CARGO	ASESOR CONTROL INTERNO.
CORREO ELECTRONICO	robin.larsen@cvs.gov.co
TELEFONO	3005869493
DIRECCIÓN	Cra 6 No. 61-25, Barrio Los Bongos.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD	La fecha limite prevista para evaluar el FURAG se extiende hasta el día veintitres (23) de marzo del 2021, fecha en la cual, se cierra el aplicativo dispuesto por el DAFP. Los resultados a la medición del índice de desempeño institucional, se tienen previstos para el día veintiseis (26) de mayo del año en curso. Para la vigencia 2019, la evaluación al indice de desempeño institucional arrojó un porcentaje equivalente al 73.1 para la vigencia 2019. Lo anterior, se fundamenta en la Circular externa No. 100-001 d 2021.
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	DOAT-SINA
LÍDER DEL PROCESO	**OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO** **DIRECTOR DE DOAT-SINA**
ACCIÓN A TOMAR	DOAT-SINA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

ANEXOS INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Nombre de la Corporación	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
Periodo a reportar	Vigencia 2020
Nombre de la persona responsable del reporte	Marcelo Escalante Barguil - Subdirector de Planeación
Dependencia	Subdirección de Planeación CVS
Correo electrónico	marcelo.escalante@cvs.gov.co
Teléfono	3155309060

(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 (inserte filas cuando sea necesario)	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(5-A) DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Se puede describir en texto lo que se desea aclarar del avance numerico respectivo)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica unicamente para el informe del primer semestre)	(7) META FISICA DEL PLAN (Según unidad de medida)	(8) ACUMULADO DE LA META FISICA (Según unidad de medida)	(9) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO ACUMULADO % ((8/7)*100)	(10) PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN)
AVANCE LE 1 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**41,84%**					**12,82%**	**43,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DESDE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL				**97,30%**					**29,81%**	**100,00%**
PROGRAMA No 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				**100,00%**					**47,08%**	**7,00%**
Proyecto No 1.1. DEMARCACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE ÁREAS VERDES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**8**		**40,00%**	**21,43%**
Actividad No 1.1.1 Delimitar y georreferenciar municipios con áreas verdes urbanas para el ICAU	Municipios	2,00	2,00	100,00%			5	2	40,00%	100,00%
Actividad No 1.1.2 Identificar y adoptar la EEP urbana de algunos municipios constituida en determinantes ambientales, construyendo escenarios de conectividad ecológica y funcionalidad ecosistémica urbana	Municipios	0,00	0,00	0,0%			3	0	0,00%	0,00%
Proyecto No 1.2. FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LOS MUNICIPIOS PDET JURISDICCIÓN DE LA CVS				**100,00%**			**10**		**25,00%**	**53,41%**
Actividad No 1.2.1 Realizar espacios de diálogo y concertación en los municipios PDET	Espacios	1,00	1,00	100,00%			4	1	25,00%	100,00%
Actividad No. 1.2.2 Realizar acciones en saneamiento básico, reducción de riesgos y manejo de residuos sólidos en los territorios étnicos.	Comunidades	0,00	0,00	0,00%			6	0	0,00%	0,00%
Gastos operativos de inversión										
Proyecto No 1.3 APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO FORESTAL URBANO EN EL DEPARTAMENTO				**0,00%**			**13**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 1.3.1 Adoptar el plan forestal urbano de municipios ICAU con criterio de conectividad biodiversa	Plan	0,00	0,00	0,00%			4	0	0,00%	0,00%
Actividad No. 1.3.2 Elaborar una base de datos con el inventario de permisos y compensaciones	Base de datos	0,00	0,00	0,00%			1	0	0,00%	0,00%
Actividad No. 1.3.3 Asistencia técnica y apoyo a municipios en la arborización urbana con especies nativas mediante entrega de material vegetal	Municipios	0,00	0,00	0,00%			8	0	0,00%	0,00%

Proyecto No. 1.4 REALIZAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO Y LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.				**100,00%**			**100%**		**100,00%**	**25,16%**
Actividad No. 1.4.1 Fortalecer el sistema de información geográfico	Acciones	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	52,10%
Actividad No 1.4.2 Caracterización ambiental y de riesgo de los predios en el marco de los procesos de restitución de tierras.	Estudios	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	47,90%
PROGRAMA No 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO				**96,63%**					**22,57%**	**80,00%**
Proyecto No 2.1. CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DEL ECOSISTEMA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**13710**		**9,80%**	**10,46%**
2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión	Metros lineales	50,00	50,00	100,00%			510	50	9,80%	100,00%
2.1.2 Recuperación de la conectividad hidrológica e hidráulica de los canales y/o caños	Metros lineales	0,00	0,00	0,00%			13200	0	0,00%	0,00%
Gastos operativos										
Proyecto No. 2.2 PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**95%**			**19**		**23,80%**	**70,26%**
Actividad No 2.2.1 Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS que se encuentren adoptados a la fecha	POMCAS	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Actividad No. 2.2.2 Adelantar los procesos de formulación de PMM en microcuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba. META REZAGADA	PMM	1,00	0,00	0,00%			4	0	0,00%	0,00%
Actividad No. 2.2.3 Adelantar los procesos para la formulación de PMAA priorizados en el departamento de Córdoba. META REZAGADA	PMAA	1,00	0,00	0,00%			4	0	0,00%	0,00%
Actividad No. 2.2.4 Gestionar la formulación de PORH para corrientes hídricas priorizadas en el departamento de Córdoba. META REZAGADA	PORH	1,00	0,00	0,00%			4	0	0,00%	0,00%
Actividad No. 2.2.5 Adelantar los procesos de gestión y adopción de POMCAS en cuencas hidrográficas priorizadas en el departamento de Córdoba	POMCAS	25,00%	24%	95%			100%	24%	24%	100,00%
Proyecto No. 2.3 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**20**		**25,00%**	**19,28%**

Actividad No 2.3.1 Realizar campañas de monitoreo de calidad de agua en las fuentes superficiales y subterráneas durante las temporadas climáticas de lluvias y secas	Campañas	2,00	2,00	100,00%			8	2	25,00%	60,28%
Actividada No 2.3.2 Actualizar la red de monitoreo de calidad de agua en los puntos de agua superficial y subterránea de la Corporación y realizar la transferencia de la información para la gobernanza del agua mediante el cargue de información al SIRH	Registro usuarios	25,00%	25,00%	100,00%			100%	25,00%	25,00%	9,81%
Actividadad No 2.3.3 Hacer el seguimiento al 100% de los PUEAA aprobados por la Corporación.	% PUEAA	25,00%	25,00%	100,00%			100%	25,00%	25,00%	7,43%
Actividad No 2.3.4 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formular los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico.	Mecanismos	25,00%	25,00%	100,00%			100%	25,00%	25,00%	22,48%
Actividad No 2.3.5 Monitoreo de la calidad del agua para determinar la presencia de pesticidas en los cauces de la jurisdicción de la CVS.	Monitoreo	0,00	0,00	0,00%			1	0	0,00%	0,00%
Actividad No 2.3.6 Realizar monitoreo de la presencia de metales pesados en la matriz de sedimento, en invertebrados y vertebrados en la subregión del San Jorge.	Monitoreo	0,00	0,00	0,00%			1	0	0,00%	0,00%
Proyecto No 2.4 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE ACOTAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS EN CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**0,00%**			**2**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 2.4.1 Realizar el estudio de acotamiento de rondas hídricas para cuerpos de agua según lo estipulado en la Resolución No. 2.5425 de 2018 en el departamento de Córdoba.	Estudios	0,00	0,00	0,00%			2	0	0,00%	0,00%
PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS				**100,00%**					**65,11%**	**13,00%**
Proyecto No 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO				**100,00%**			**3**		**100,00%**	**53,49%**
Actividad No 3.1.1 Desarrollar un programa de restauración y/o rehabilitación en ecosistemas de manglar con especial atención a la UAC	Programas	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Recursos Fondo de Compensación Ambiental FCA										
Actividad No 3.1.2 Desarrollo del Programa Nacional de Monitoreo REDCAM para el diagnóstico de la calidad del agua y sedimentos marinos costeros (parámetros fisicoquímicos, materia orgánica, hidrocarburos y metales pesados)	Mecanismos	1	1	100,00%			1	1,00	100,00%	100,00%

Proyecto No 3.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, USOS SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA ZONA MARINO COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**5**		**25,00%**	**46,52%**
Actividad No 3.2.1 Apoyar técnicamente en la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros a un ente territorial costanero del Departamento	Ente territoriales	0,00	0,00	0,00%			1	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 3.2.2 Realizar monitoreos para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés.	Monitoreos	1,00	1,00	100,00%			4	1,00	25,00%	100,00%
Proyecto No 3.3 ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN ÁREAS DE LA UAC DEL DEPARTAMENTO CÓRDOBA				**0,00%**			**100%**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 3.3.1. Actualizar la Estructura Ecológica Principal como herramienta del ordenamiento ambiental	Estudio	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Actividad No 3.3.2 Incorporar un polígono y directrices de zonificación del POMIUAC en los planes de gestión de la Corporación	Polígono	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Proyecto No 3.4 APOYO A MUNICIPIOS COSTEROS EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DE TURISMO COMPETITIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE				**0,00%**			**2**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 3.4.1 Realizar apoyo técnico a la elaboración de los estudios de capacidad de carga de ecosistemas marino costeros con potencial ecoturístico en dos municipios del litoral caribe del Departamento.	Municipios	0,00%	0,00%	0,00%			2	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No 3.5 IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CON POTENCIAL DE RECUPERACIÓN DESDE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN MUNICIPIOS COSTEROS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**0,00%**			**7**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 3.5.1 Identificar, caracterizar y espacializar áreas con potencial de recuperación de municipios costeros	Municipios	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Actividad No 3.5.2 Zonificar áreas de recuperación que se encuentran en suelos de protección de la UAC	Áreas	0,00%	0,00%	0,00%			4	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No 3.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES CON PRESENCIA EN LA REGIÓN MARINO COSTERA.				**0,00%**			**15**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 3.6.1 Desarrollar un plan de seguimiento a los municipios dentro de la jurisdicción de la UAC para apoyar el manejo y gestión de los recursos naturales al interior de sus jurisdicciones.	Entes territoriales	0,00	0,00	0,00%			5	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 3.6.2 Brindar asistencia técnica y acompañamiento a iniciativas de proyectos de alternativas productivas para el uso sostenible de la biodiversidad de acuerdo a lo establecido en el POMIUAC.	Número	0,00	0,00	0,00%			6	0,00	0,00%	0,00%

Actividad No 3.6.3 Capacitar a las comunidades en aspectos de asociatividad, encadenamiento productivo y comercialización	Comunidades	0,00	0,00	0,00%			4	0,00	0,00%	0,00%
AVANCE LE 2 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**12,47%**					**6,56%**	**13,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 2. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD				**95,95%**					**50,44%**	**100,00%**
PROGRAMA No 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				**95,95%**					**50,44%**	**100,00%**
Proyecto No 4.1 CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN				**100,00%**			**8**		**62,50%**	**13,43%**
Actividad No 4.1.1 Implementar estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	Estrategias	1,00	1,00	100,00%			4,00	1,00	25%	50,00%
Actividad No 4.1.2 Valorar, manejar y/o atender adecuadamente la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS y en coordinación con la Policía Ambiental del Departamento, con fines de rehabilitación y/o disposición según corresponda (IMG 13)	Individuos	100,00%	100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,00%	50,00%
Proyecto No 4.2 REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**480**		**87,50%**	**6,04%**
Actividad No 4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	Hectáreas	120,00	120,00	100,00%			480	120,00	25,00%	50,00%
	Árboles	48000,00	48000,00	100,00%			192000	48000,00	25,00%	50,00%
Proyecto No 4.3 RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**93,15%**			**8567**		**34,89%**	**59,04%**
Actividad No 4.3.1 Rehabilitación de ecosistemas para el mejoramiento de la estructura ecológica natural (humedales, bosques húmedos y secos tropicales)	Hectáreas	0,00	0,00	0,00%			180	0,00	0,00%	0,00%
	Árboles	0,00	0,00	0,00%			112500	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 4.3.2 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales. META REZAGADA	Hectáreas	2846,00	2651,00	93,15%			7598	2651	34,89%	100,00%
Actividad No 4.3.3 Restauración de ecosistemas con énfasis en conectividad, para la recuperación de la estructura ecológica natural de soporte, amenazados por actividades deforestación, extracción minera	Hectáreas	0,00	0,00	0,00%			789	0	0,00%	0,00%

soporte, amenazadas por actividades deforestación, extracción minera, frontera agropecuaria e infraestructura	Árboles	0,00	0,00	0,00%			493125	0	0,00%	0,00%
Gastos operativos de inversión										
Proyecto No 4.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**29**		**50,96%**	**10,87%**
Actividad No 4.4.1 Implementar las acciones de los Planes de Manejo de áreas protegidas elaborados, teniendo en cuenta referencia la Resolución 1263 de 2018 en caso de ecosistema de manglar.	áreas protegidas	60,00%	60,00%	100,00%			60%	60,00%	100,00%	34,61%
	áreas protegidas	2,00	2,00	100,00%			8	2,00	25,00%	39,46%
Actividad No 4.4.2 Adelantar las acciones contempladas en el plan de acción del SIRAP Caribe y del SINAP (gestión de proyectos y publicaciones de artículos científicos)	Acciones	1,00	1,00	100,00%			4	1,00	25,00%	12,07%
Actividad No 4.4.3 Apoyar en la creación de un SILAP	SILAP	0,00	0,00	0,00%			2	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 4.4.4 Fortalecer el SIDAP de las áreas protegidas del departamento de Córdoba a través de su continuo funcionamiento	Acciones	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Actividad No 4.4.5 Declarar áreas protegidas dentro de las categorías del SINAP	áreas protegidas	1,00	1,00	100,00%			4	1,00	25,00%	13,86%
Actividad No 4.4.6 Identificar, incluir y declarar un ecosistema nuevo no representado dentro de las áreas protegidas en la jurisdicción de la CVS	Ecosistema	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 4.4.7 Identificación y zonificación de áreas potenciales para incluir al portafolio de áreas de compensación por pérdida de la biodiversidad en ecosistemas	Portafolio	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Proyecto No 4.5 CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**10**		**100,00%**	**10,62%**
Actividad No 4.5.1 Realizar la caracterización y estrategias de especies amenazadas teniendo en cuenta la participación de las comunidades en cada proceso	Estrategias	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 4.5.2 Formular y/o implementar acciones de conservación y manejo de especies amenazadas considerando lo establecido en Resolución No. 1912 de 2017	Planes	25,00%	25,00%	100,00%			25,00%	25,00%	100,00%	100,00%
Actividad No 4.5.3 Implementar medidas de control, prevención y/o manejo de especies invasoras	Estrategias	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No 4.6 ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO, COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA				**0,00%**			**6**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 4.6.1 Formular y/o actualizar planes de manejo en ecosistemas de humedales y adoptarlos mediante Acuerdo de Consejo Directivo	Planes	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%

Actividad No 4.6.2 Desarrollar y/o actualizar Planes de Manejo de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas	Planes	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
AVANCE LE 3 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**12,00%**					**6,67%**	**12,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN INTEGRAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO				**100,00%**					**55,54%**	**100,00%**
PROGRAMA No 5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				**100,00%**					**55,54%**	**100,00%**
Proyecto No 5.1 PLAN INTEGRAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PGICCT) E INVENTARIO DE GASES EFECTO INVERNADERO				**100,00%**			**42**		**34,88%**	**12,72%**
Actividad No 5.1.1. Formular e implementar el PGICCT	Plan	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
	Plan	0,00%	0,00%	0,00%			33%	0%	0,00%	0,00%
Actividad No 5.1.2 Asesorar a los municipios para la implementación de iniciativas adaptación y mitigación al cambio climático	Municipios	11,00	11,00	100,00%			30	11	36,67%	46,26%
Actividad No 5.1.3 Consolidar mesas departamentales de seguimiento y evaluación del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Mesas	3,00	3,00	100,00%			9	3	33,33%	53,74%
Proyecto No 5.2 MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				**100,00%**			**24**		**75,21%**	**11,24%**
Actividad No 5.2.1 Transferencia de conocimientos a comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático	Comunidades	4,00	4,00	100,00%			16	4	25,00%	33,05%
Actividad No 5.2.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático con participación de comunidades vulnerables	Ecosistemas	2,00	2,00	100,00%			2	2	100,00%	66,95%
Proyecto No 5.3 APOYO A LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA RESILIENCIA.				**100,00%**			**35**		**40,00%**	**9,01%**
Actividad No 5.3.1 Desarrollar estrategias de resiliencia en el sector agropecuario con participación comunitaria dentro de estrategias para la adaptación y mitigación al cambio climático y reducción de riesgos	Estrategias	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0	0,00%	0,00%
Actividad No 5.3.2 Formular e implementar estrategias para aumentar la conectividad entre áreas protegidas y su resiliencia frente al cambio climático, con participación comunitaria	Estrategias	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0	0,00%	0,00%
Actividad No 5.3.3 Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial	Municipios	12,00	12,00	100,00%			30	12	40,00%	100,00%
Proyecto No 5.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS NIVELES DE LOS RÍOS POR MEDIO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT) INSTALADOS POR LA CVS.				**100,00%**			**128**		**25,00%**	**9,23%**

Actividad No 5.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, La Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará.	Monitoreos	12,00	12,00	100,00%			48	12	25,00%	56,12%
Actividad No 5.4.2 Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los rios Sinú, San Jorge y Canalete , la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará	Informes	12,00	12,00	100,00%			48	12	25,00%	43,88%
Actividad No 5.4.3 Mantenimiento y adecuación del Sistema de Alertas Tempranas Regional del Departamento de Córdoba, para la elaboración, publicación, difusión de información hidro - meteorológica.	SAT	0,00	0,00	0,00%			32	0	0,00%	0,00%
Proyecto No 5.5 APOYO A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO				**100,00%**			**20**		**59,78%**	**9,23%**
Actividad No 5.5.1 Implementación y seguimiento de las acciones propuestas en el protocolo de erosión del rio Sinú en cumplimiento de la Sentencia la Sentencia de Acción Popular No. 23-001-23-31-000-2002-00354 de 2005	Acciones	2,00	2,00	100,00%			8	2	25,00%	24,98%
Actividad No 5.5.2 Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de efectos y eventos climáticos	Entes Territoriales	4,00	4,00	100,00%			4	4	100,00%	16,07%
5.5.3 Elaboración del protocolo de erosión en la cuenca del río San Jorge, implementación y seguimiento de las acciones propuestas	Acciones	0,00	0,00	0,00%			3	0	0,00%	0,00%
	Protocolo	1,00	1,00	100,00%			1	1	100,00%	23,14%
Actividad No 5.5.4 Apoyo en la transferencia de conocimientos para la prevención, mitigicación y reducción de los riesgos climáticos a los municipios del departamento de Córdoba	Municipios	40,00%	40,00%	100,00%			100%	40%	40,00%	35,81%
Proyecto No 5.6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS Y EVENTOS O FENÓMENOS AMENAZANTES OCURRIDOS.				**100,00%**			**7**		**25,00%**	**9,95%**
Actividad No 5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimática y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general	Monitoreos	1,00	1,00	100,00%			4	1	25,00%	100,00%
Actividad No 5.6.2 Estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos mitigables y no mitigables como determinantes ambientales	Estudios	0,00	0,00	0,00%			3	0	0,00%	0,00%
Proyecto No 5.7 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MANEJO DEL PAISAJE EN SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE APORTEN A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DE PAISAJES NATURALES.				**0,00%**			**6**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 5.7.1 Diseño e implementación de proyectos comunitarios para la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos	Proyectos	0,00	0,00	0,00%			6	0	0,00%	0,00%
Proyecto No 5.8 APOYO A LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y PRUEBA DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.				**100,00%**			**16**		**85,65%**	**31,47%**

Actividad No 5.8.1 Apoyo a la implementación de estrategias sectoriales para la mitigación frente al cambio climático	Sectores Productivos	1,00	1,00	100,00%			1,00	1,00	100,00%	28,96%
5.8.2 Elaboración e implementación de protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos en comunidades vulnerables por la incidencia y ocurrencia de estos eventos	Protocolo	1,00	1,00	100,00%			1,00	1,00	100,00%	42,34%
	Acciones	0,00%	0,00%	0,00%			1,00	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 5.8.3 Evaluación de daños, estimación de pérdidas y análisis de necesidades ambientales Continental posdesastre – EDANA C para eventos tanto naturales, como socio/naturales y/o antrópicos en ecosistemas estratégicos en jurisdicción de la CVS	Estudios	0,00	0,00	0,00%			3,00	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 5.8.4 Realización de un mecanismo de adaptación al cambio climático con seguimiento y evaluación, así como la participación activa en el Nodo Regional Caribe e Insular.	Mecanismos	0,00%	0,00%	0,00%			1,00	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 5.8.5 Transferencia de conocimientos, implementación y diseño de un programa regional integral de uso de estufas mejoradas para cocción con leña, en el sector rural y periurbano, orientado al uso sostenible y racional de la leña META REZAGADA	Familias	1008,00	0,00	0,00%			1376,00	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 5.8.6 Implementar el modelo de adaptación, uso y aprovechamiento de los humedales para la sostenibilidad del DRMI del Bajo Sinú.	Acciones	50,00%	50,00%	100,00%			1,00	0,50	50,00%	28,70%
Proyecto No.5.9 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**0,00%**			**35**		**0,00%**	**0,00%**
5.9.1 Apoyar a la gestión para la reducción de los riesgos climáticos en el departamento de Córdoba mediante la construcción de pozos profundos accionados con energía solar. META REZAGADA	Pozos	35,00	0,00	0,00%			35,00	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No.5.10 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ENERGÍA ALTERNATIVAS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**0,00%**			**100%**		**0,00%**	**0,00%**
5.10.1 Formulación de tres proyectos que promueva el uso de energías alternativas (solar, eólica, geotérmica, biomasa, otros) en zonas rurales para proyectos de exploración y uso de fuente de energía	Proyectos	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Proyecto No.5.11 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EFECTOS QUE PUEDAN ORIGINAR LOS FENÓMENOS NATURALES				**100,00%**			**8**		**25,00%**	**7,18%**
Actividad No 5.11.1 Apoyo técnico a los municipios mediante la realización de estudios científico-técnicos de identificación, evaluación y priorización de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Municipios	1,00	1,00	100,00%			4	1	25,00%	56,64%
Actividad No 5.11.2 Fortalecimiento de capacidades relacionadas con obras de ingeniería, bioingeniería, medidas de intervención con enfoques de adaptación y mitigación para la selección de posibles estrategias a aplicar, de acuerdo a la realidad de cada municipio.	Municipios	1,00	1,00	100,00%			4	1	25,00%	43,36%

Proyecto No.5.12 APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE ÁREAS EN RIESGO NATURAL EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL..				**0,00%**			**6**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 5.12.1 Identificación y zonificación de áreas con condición de riesgo natural en Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del departamento de Córdoba.	Municipios	0,00	0,00	0,00%			6	0	0,00%	0,00%
AVANCE LE 4 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**13,70%**					**6,11%**	**15,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO				**91,36%**					**40,74%**	**100,00%**
PROGRAMA No 6. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				**91,36%**					**40,74%**	**100,00%**
Proyecto No.6.1 AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**100,00%**			**68**		**78,29%**	**27,10%**
Actividad No 6.1.1 Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los municipios y otros usuarios del recurso hídrico en el departamento de Córdoba.	PSMV	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	15,20%
Actividad No 6.1.2 Seguimiento y asistencia técnica al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente en los municipios de la jurisdicción de la CAR en el ámbito de los PGIRS	PGIRS	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	15,20%
Actividad No 6.1.3 Seguimiento y control de vertimientos líquidos legales e ilegales	Acciones	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	20,53%
Actividad No 6.1.4 Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones ambientales y realizar el seguimiento de los trámites otorgados, así como, atender quejas, solicitudes y contravenciones ambientales dentro de la jurisdicción de la Corporación	Licencias, permisos o concesiones	100%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	20,53%
Actividad No 6.1.5 Fortalecimiento de procesos de formalización, reglamentación o cierre de unidades de extracción mínera	Procesos	10,00	10,00	100,00%			40	10,00	25,00%	20,53%
Actividad No 6.1.6 Implementar acciones para el ejercicio de la Autoridad Ambiental en el Departamento	Acciones	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.1.7 Realizar seguimiento y control a la operación de Rellenos Sanitarios y sitios de disposición de RCD licenciados por la CVS en el departamento de Córdoba	Acciones	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	0,00%
Actividad No 6.1.8 Apoyo técnico a municipios en saneamiento básico, ahorro y uso eficiente del agua, reducción de riesgos y manejo de tecnologías para el abastecimiento de agua.	Municipios	0,00	0,00	0,00%			9	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.1.9 Apoyo a la suscripción de acuerdos de aprovechamiento local de plástico, otros materiales reciclables, residuos orgánicos, ACU y proyectos de aprovechamiento en el ámbito de los PGIRS municipales	Acuerdos	1,00	1,00	100,00%			7	1,00	14,29%	2,69%

Actividad No 6.1.10 Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA en las temáticas de manejo adecuado de residuos sólidos, saneamiento básico, cambio climático, ahorro y uso eficiente del agua.	Acciones	1,00	1,00	100,00%			4	1,00	25,00%	5,35%
Gastos operativos de inversión										
Proyecto No.6.2 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**76,63%**			**100%**		**20,02%**	**29,53%**
Actividad No 6.2.1 Capacitación y fortalecimiento en la auditoria al proceso de medición de fuentes fijas, fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental	Acciones	2,00	2,00	100,00%			9	2,00	22,22%	33,00%
Actividad No 6.2.2 Control, vigilancia y reporte de seguimiento de la calidad del aire.	Acciones	23,00%	23,00%	100,00%			100%	23,00%	23,00%	33,00%
Actividad No 6.2.3 Instalación, operación y mantenimiento de estaciones de vigilancia de la calidad del aire en el Alto San Jorge . META REZAGADA	Acciones	48,00%	15,00%	31,25%			100%	15,00%	15,00%	34,00%
Proyecto No.6.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				**100,00%**			**100%**		**45,63%**	**5,94%**
Actividad No 6.3.1 Control y seguimiento a la generación de residuos peligrosos RESPEL a las empresas generadoras y gestores.	Acciones	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	22,27%
	Acciones	50,00	50,00	100,00%			100	50,00	50,00%	22,27%
Actividad No 6.3.2 Implementación de acciones del Plan Departamental de Residuos Peligrosos	Acciones	2,00	2,00	100,00%			8	2,00	25,00%	44,54%
Actividad No 6.3.3 Formular un Plan para el Manejo de los Residuos Peligrosos - RESPEL en el sector de servicio automotriz	Plan	10,00%	10,00%	100,00%			100%	0,10	10,00%	10,92%
Proyecto No.6.4 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CONCERTADAS CON LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS				**100,00%**			**159**		**23,42%**	**8,28%**
Actividad No 6.4.1 Diseño de estrategias de sostenibilidad ambiental para principales sectores productivos articulados con el Plan Departamental de extensión agropecuaria	Estrategias	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.4.2 Acompañamiento a los seis sectores productivos del Departamento en el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad	Estrategía	0,00	0,00	0,00%			6	0,00	0,00%	0,00%
	Sectores	0,00	0,00	0,00%			6	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.4.3 Fortalecimiento de capacidades locales a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos en producción sostenible y tecnologías limpias con sectores productivos del Departamento	Sectores	0,00	0,00	0,00%			6	0,00	0,00%	0,00%
	Empresas	25,00	25,00	100,00%			115	25,00	21,74%	48,53%
Actividad No 6.4.4 Desarrollo de los programas del Aval de Confianza, LIDERAM en los sectores productivos del departamento de Córdoba	Programas	1,00	1,00	100,00%			4	1,00	25,00%	51,48%
Actividad No 6.4.5 Apoyo y acompañamiento en la implementación de mecanismo de producción limpia en planta de beneficio de sistema pecuario	Mecanismo	0,00	0,00	0,00%			1	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.4.6 Implementación de acciones para el fomento de la gestión de residuos posconsumo	Acciones	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%

Actividad No 6.4.7 Apoyo en la implementación de agendas sectoriales con sectores productivos	Acciones	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 6.4.8 Apoyar en la implementación de mecanismos de producción más limpia en el sector ganadero (uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos) del departamento de Córdoba.	Agendas	0,00	0,00	0,00%			6	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No.6.5 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO INCENTIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES				**0,00%**			**100%**		**0,00%**	**1,74%**
Actividad No 6.5.1 Diseño y puesta en marcha de una estrategia para la implementación del Sistema de Pagos por Servicios Ambientales y fortalecimiento de la estrategia de carbono azul en la Bahía de Cispatá en el Departamento	Sistema diseñado	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	26,32%
	Sistema implementado	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	73,68%
Proyecto No.6.6 APOYO A NEGOCIOS VERDES ARTICULADOS CON PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES (IMG 18, 20 Y 26)				**100,00%**			**1**		**63,57%**	**5,49%**
Actividad No 6.6.1 Apoyo en la formulación e implementación del Plan Departamental de Negocios Verdes en acompañamiento con la Gobernación de Córdoba	Plan	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Actividad No 6.6.2 Desarrollo de estrategias de comercialización, comunicación y posicionamiento de Negocios Verdes	Estrategias	8,00%	8,00%	100,00%			100%	8,00%	8,00%	29,32%
Actividad No 6.6.3 Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora	Acciones	100,00%	100,00%	100,00%			100%	100,00%	100,00%	52,43%
Actividad No 6.6.4 Implementación de estrategias para la identificación y verificación de nuevos negocios verdes priorizando municipios PDET	Negocios Verdes	11,00	11,00	100,00%			59	11,00	18,64%	9,67%
Actividad No 6.6.5 Apoyo en la implementación de la estrategia Nacional de Emprendimiento Verde, así como, fomentar proyectos de emprendimiento que contribuyen al uso sostenible de productos no maderables del bosque en el marco de los criterios de negocios verdes	Acciones	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Actividad No 6.6.6 Desarrollo de proyecto comunitario de fortalecimiento de la cadena de valor de las artesanías derivadas de la biodiversidad	Proyecto	1,00	1,00	100,00%			1	1,00	100,00%	6,46%
Actividad No 6.6.7 Apoyar la implementación del Pacto Regional Córdoba por la economía círcular, para la implementación del la Estrategía Nacional de Economía Círcular (ENEC) en el territorio.	Acciones	1,00	1,00	100,00%			4	1	25,00%	2,13%
Proyecto No.6.7 ACCIONES DE FOMENTO DEL SECTOR PESQUERO Y APÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Acciones**	**1**		**100,00%**			**7**		**25,00%**	**21,95%**
Actividad No 6.7.1 Fomentar la producción de alevinos anualmente en la cuenca del Sinú y del San Jorge	Alevinos y/o postlarvas	10.000.000	10.000.000	100,00%			40.000.000	10.000.000	25,00%	100,00%

Actividad No 6.7.2 Fortalecimiento de acciones de sostenibilidad de la cadena apícola	Acciones	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No.6.8 PROMOCIÓN E IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO	**Acciones**	**0**		**0,00%**			**2**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 6.8.1 Levantamiento de línea base de sitios con vocación natural y cultural para definición del uso potencial del turismo sostenible	Línea base	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Actividad No 6.8.2 Apoyo a un proyecto de turismo sostenible para la preservación de lugares de interés que formen parte del patrimonio ambiental	Proyecto	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
AVANCE LE 5 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**11,00%**					**1,28%**	**11,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 5. FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SINA REGIONAL, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE				**100,00%**					**11,60%**	**100,00%**
PROGRAMA No 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL				**100,00%**					**12,39%**	**67,00%**
Proyecto No. 7.1 FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LOS POTS				**100,00%**			**9**		**25,00%**	**36,96%**
Actividad No 7.1.1 Asistencia técnica a los municipios de la jurisdicción en la incorporación de Determinantes Ambientales en sus instrumentos de planificación	Municipios	2,00	2,00	100,00%			8	2	25,00%	100,00%
Actividad No 7.1.2 Construir e implementar una estrategia para la participación ciudadana y demás interesados en la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial	Estrategias	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Proyecto No. 7.2 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CON HERRAMIENTAS PARA LA ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SIAC				**100,00%**			**100%**		**5,00%**	**63,04%**
Actividad No 7.2.1. Diseñar e implementación de un sistema de información geografico para la gestión de información de la CAR CVS, que cuente con un geoportal institucional como estrategia para el acceso a la información ambiental del Departamento	Sistema de información	5,00%	5,00%	100,00%			100%	5,00%	5,00%	33,24%
Actividad No 7.2.2 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el geoproceamiento de la información ambiental y licencias ambientales, a través del uso de la ventanilla VITAL	Plataforma tecnológica	5,00%	5,00%	100,00%			100%	5,00%	5,00%	66,76%
Gastos operativos de inversión										
Proyecto No. 7.3 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**0,00%**			**100%**		**0**	**0,00%**

Actividad No 7.3.1 Monitoreo en tiempo real en un ecosistema estratégico a través de varias estaciones de vigilancia	Monitoreo	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
PROGRAMA No 8. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				**100,00%**					**10,00%**	**33,00%**
Proyecto No. 8.1. FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SABER Y SABER HACER A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO				**0,00%**			**5**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 8.1.1 Fortalecimiento de capacidades en la estructura ecológica principal	Personas	0,00	0,00	0,00%			90	0,00	0,00%	0,00%
Actividad No 8.1.2 Socialización de las normas de recaudo, traslado y pago de las obligaciones ambientales.	Municipios	0,00	0,00	0,00%			30	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No.8.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**0,00%**			**3**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 8.2.1. Fortalecer las capacidades para el conocimiento de los recursos naturales, procesos de formulación y actualización de instrumentos normativos, mediante la adopción de estrategias y alianzas para la gestión institucional.	Alianzas	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	0,00%
Proyecto No.8.3 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN.				**0,00%**			**100%**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 8.3.1. Modernización y mantenimiento del sistema de información financiera	Sistema de información	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0%	0,00%	0,00%
Proyecto No.8.4. MODERNIZACIÓN DE LAS SEDES Y SUBSEDES DE LA CVS				**100,00%**			**10**		**10,00%**	**76,87%**
Actividad No 8.4.1. Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación.	Sedes	1,00	1,00	100,00%			10	1,00	10,00%	100,00%
Proyecto No 8.5 DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE.				**0,00%**			**5**		**0,00%**	**0,00%**
Actividad No 8.5.1.Cumplimiento a la norma ISO 14001, teniendo en cuenta la infraestructura física y diagnóstico sobre el estado actual del SGI para la implementación del SGA e integración con el SGC y SG-SST.	Proceso	0,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	0,00%
Actividad No 8.5.2 Capacitación auditores internos	Personas	0,00	0,00	0,00%			30	0,00	0,00%	0,00%

Proyecto No 8.6 FORTALECIMIENTO TÉCNICO AL BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN.				**100,00%**			**100%**		**10,00%**	**23,13%**
Actividad No 8.6.1 Apoyo técnico, tecnológico y humano a la inclusión de los proyectos en el BPP de la Corporación	BPP	10,00%	10,00%	100,00%			100%	10,00%	10,00%	100,00%
AVANCE LE 6 SEGÚN PONDERACIÓN PGAR				**0,16%**					**0,03%**	**6,00%**
LINEA ESTRATÉGICA 6. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA GOBERNANZA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL				**2,61%**					**0,44%**	**100,00%**
PROGRAMA No 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL				**2,61%**					**0,44%**	**100,00%**
Proyecto No 9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				**2,84%**			**53**		**0,47%**	**91,97%**
Actividad No 9.1.1 Fortalecer las estrategias de educación ambiental y la comunicación y/o divulgación de experiencias exitosas	Estrategias	1,00	1,00	100,00%			6	1,00	16,67%	2,84%
Actividad No 9.1.2 Realizar el apoyo de procesos de PRAE, PROCEDAS y PRAU. **META REZAGADA**	Procesos	1,00	0,00	0,00%			7	0	0,00%	22,77%
Actividad No 9.1.3 Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEAS municipales y departamentales. **META REZAGADA**	CIDEAS	1,00	0,00	0,00%			4	0,00	0,00%	1,74%
Actividad No 9.1.4 Apoyo para la gestión, aprobación, validación y/o la implementación de la Política de Educación Ambiental . **META REZAGADA**	Acciones	29,00%	0,00%	0,00%			100%	0,00%	0,00%	4,08%
Actividad No 9.1.5 Apoyo a la actualización y/o fortalecimiento y seguimiento a los Planes de Educación Ambiental. **META REZAGADA**	Planes	2,00	0,00	0,00%			10	0,00	0,00%	6,15%
Actividad No 9.1.6 Implementación de acciones para fortalecer y promover la educación, cultura ambiental y acciones socioambientales dirigidas a líderes ambientales de las comunidades educativas	Acciones	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	54,57%
Actividad No 9.1.7 Apoyo al fortalecimiento de las agendas ciudadanas ambientales para cada una de las regiones	Agendas	0,00	0,00	0,00%			3	0,00	0,00%	1,08%
Actividad No 9.1.8 Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de estrategias de PNEA y el SINA. **META REZAGADA**	Estrategias	2,00	0,00	0,00%			8	0,00	0,00%	3,91%
Actividad No 9.1.9 Fortalecer la dimensión ambiental en las instituciones de educación, en articulación con la Secretaria de Educación para la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible. **META REZAGADA**	Procesos	2,00	0,00	0,00%			8	0,00	0,00%	2,85%
Gastos operativos de inversión										

Proyecto No 9.2 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL (ÉTNICO, ETARIO Y GÉNERO) EN LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL				**0,00%**			**10**		**0,00%**	**8,03%**
Actividad No 9.2.1 Campañas de concientización y sensibilización ambiental para el desarrollo sostenible de los predios formalizados, titularizados y/o restituidos	Campañas	0,00	0,00	0,00%			8	0,00	0,00%	48,45%
Actividad No 9.2.2 Promover estrategias de formación ambiental que fortalezcan los conocimientos locales y la participación comunitaria para la sostenibilidad ambiental territorial	Estrategias	0,00	0,00	0,00%			100%	0,00	0,00%	51,55%
PASIVOS EXIGIBLES - PROYECTO SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLECTORES LORICA										
TOTAL GASTOS OPERATIVOS										
INVERSIÓN NETA										
(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*				**91,17%**					**33,46%**	

*El total de las metas fisicas y financieras sera el resultado de una sumatoria, promedios aritmetico o ponderados segun el caso y solo se aplica para las columnas relacionadas con porcentajes de avance y metas financieras.

(11) META FINANCIERA ANUAL ($)	(12) AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) ($)	(13) PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Periodo Evaluado) ((12/11)*100)	(14) META FINANCIERA DEL PLAN ($)	(15) ACUMULADO DE LA META FINANCIERA $	(16) PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO % ((15/14)*100)	(17) OBSERVACIONES
$ 3.963.499.896	**$ 3.632.171.341**	**91,64%**	**$ 20.480.993.651**	**$ 1.694.084.811**	**8,27%**	
$ 157.536.274	**$ 157.536.274**	**100,00%**	**$ 1.535.474.333**	**$ 157.536.274**	**10,26%**	
$ 27.161.426	**$ 27.161.426**	**100,00%**	**$ 239.322.435**	**$ 27.161.426**	**11,35%**	
$ 27.161.426	$ 27.161.426	100,00%	$ 129.414.719	$ 27.161.426	20,99%	
$ -	$ -	0,00%	$ 109.907.716	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia enla vigencia 2021
$ 130.374.848	**$ 130.374.848**	**100,00%**	**$ 730.375.648**	**$ 130.374.848**	**17,85%**	
$ 130.374.848	$ 130.374.848	100,00%	$ 640.375.648	$ 130.374.848	20,36%	
$ -	$ -	0,00%	$ 90.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia enla vigencia 2021
$ 617.005.357	$ 613.576.466	99,44%				
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 269.303.750**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 99.303.750	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 40.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 130.000.000	$ -	0,00%	

$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 296.472.500**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 154.472.500	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 142.000.000	$ -	0,00%	
$ 1.727.875.513,00	**$ 1.396.548.537,00**	**80,82%**	**$ 16.348.665.327,00**	**$ 1.396.548.537,00**	**8,54%**	
$ 54.605.567,00	**$ 31.254.959,00**	**57,24%**	**$ 1.054.650.436**	**$ 31.254.959**	**2,96%**	
$ 54.605.567,00	$ 31.254.959,00	57,24%	$ 1.054.650.436,00	$ 31.254.959,00	2,96%	
$ 688.290.494	$ 687.814.265	99,93%				
$ 984.448.766,00	**$ 858.445.569,00**	**87,20%**	**$ 10.829.939.474**	**$ 858.445.569**	**7,93%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 1.719.794.178	$ -	0,00%	Este proyecto inicia en la vigencia 2021
$ 489.130.724,00	$ 489.130.724,00	100,00%	$ 4.589.130.724	$ 489.130.724	10,66%	
$ -	$ -	0,00%	$ 600.000.000	$ -	0,00%	
$ 300.478.853,00	$ 300.478.853,00	100,00%	$ 2.912.478.853	$ 300.478.853	10,32%	
$ 194.839.189,00	$ 68.835.992	35,33%	$ 1.008.535.719	$ 68.835.992	6,83%	
$ 688.821.180,00	**$ 506.848.009,00**	**73,58%**	**$ 2.494.075.417**	**$ 506.848.009,00**	**20,32%**	

$ 424.287.431,00	$ 242.314.260,00	57,11%	$ 1.503.486.407	$ 242.314.260,00	0,00%	
$ 172.655.319,00	$ 172.655.319,00	100,00%	$ 244.581.492	$ 172.655.319,00	0,00%	
$ 43.005.023,00	$ 43.005.023,00	100,00%	$ 185.357.025	$ 43.005.023,00	0,00%	
$ 48.873.407,00	$ 48.873.407,00	100,00%	$ 210.650.493	$ 48.873.407,00	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 50.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 300.000.000	$ -	0,00%	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 1.970.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 1.970.000.000	$ -	0,00%	
$ 2.078.088.109	**$ 2.078.086.530**	**100,00%**	**$ 2.596.853.991**	**$ 140.000.000**	**5,39%**	
$ 2.008.088.109	**$ 2.008.086.530**	**100,00%**	**$ 520.000.000**	**$ 70.000.000**	**13,46%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 450.000.000	$ -	0,00%	
$ 1.938.088.109	$ 1.938.086.530	100,00%				
$ 70.000.000	$ 70.000.000	100,00%	$ 70.000.000	$ 70.000.000	100,00%	

$ 70.000.000	**$ 70.000.000**	**100,00%**	**$ 339.000.002,00**	**$ 70.000.000**	**20,65%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 37.000.002	$ -	0,00%	
$ 70.000.000	$ 70.000.000	100,00%	$ 302.000.000	$ 70.000.000	23,18%	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 152.103.989,00**	**$ -**	**0,00%**	
	$ -	0,00%	$ 152.103.989	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	Esta actividad se ejecutará en la vigencia 2023 sin recursos.
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 250.000.000,00**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	$ -	$ 250.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2022
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 390.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 240.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 150.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 945.750.000,00**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 270.375.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 420.375.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2021

$ -	$ -	0,00%	$ 255.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad dará inicio en la vigencia 2021
$ 7.264.390.347	**$ 7.195.658.248**	**99,05%**	**$ 21.263.272.244**	**$ 7.195.658.248**	**33,84%**	
$ 7.264.390.347	**$ 7.195.658.248**	**99,05%**	**$ 21.263.272.244**	**$ 7.195.658.248**	**33,84%**	
$ 677.842.798	**$ 677.842.798**	**100,00%**	**$ 3.152.842.798**	**$ 677.842.798**	**21,50%**	
$ 187.842.798	$ 187.842.798	100,00%	$ 597.342.798	$ 187.842.798	31,45%	
$ 490.000.000	$ 490.000.000	100,00%	$ 2.555.500.000	$ 490.000.000	19,17%	
$ 223.798.684	**$ 223.798.684**	**100,00%**	**$ 1.102.000.000**	**$ 223.798.684**	**20,31%**	
$ 223.798.684	$ 223.798.684	100,00%	$ 1.102.000.000	$ 223.798.684	20,31%	
$ 5.542.474.797	**$ 5.473.742.698**	**98,76%**	**$ 12.147.272.773**	**$ 5.473.742.698**	**45,06%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 600.000.000	$ -	0,00%	
$ 5.542.474.797	$ 5.473.742.698	98,76%	$ 10.887.272.773	$ 5.473.742.698	50,28%	
$ -	$ -	0,00%	$ 660.000.000	$ -	0,00%	

$ 133.865.224,00	$ 131.298.070,00	98,08%				
$ 445.161.427	**$ 445.161.427**	**100,00%**	**$ 2.129.511.427**	**$ 445.161.427**	**20,90%**	
$ 418.000.000	$ 418.000.000	100,00%	$ 1.474.000.000	$ 418.000.000	28,36%	
$ 27.161.427	$ 27.161.427	100,00%	$ 110.511.427	$ 27.161.427	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 22.500.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 22.500.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 95.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 95.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 310.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2022
$ 375.112.641	**$ 375.112.641**	**100,00%**	**$ 2.076.645.246**	**$ 375.112.641**	**18,06%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 399.074.568	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia en la vigencia 2021
$ 375.112.641	$ 375.112.641	100,00%	$ 1.437.570.678	$ 375.112.641	26,09%	
	$ -	0,00%	$ 240.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 655.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 270.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia en la vigencia 2021

$ -	$ -	0,00%	$ 385.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se inicia en la vigencia 2021
8.038.653.715	**3.851.537.000**	**47,91%**	**17.332.190.380**	**3.851.537.000**	**22,22%**	
$ 8.038.653.715	**$ 3.851.537.000**	**47,91%**	**$ 17.332.190.380**	**$ 3.851.537.000**	**22,22%**	
$ 166.426.842	**$ 166.426.842**	**100,00%**	**$ 1.214.426.842**	**$ 166.426.842**	**13,70%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 725.000.000	$ -	0,00%	
$ 101.239.418	$ 101.239.418,00	100,00%	$ 199.239.418	$ 101.239.418,00	50,81%	
$ 65.187.424	$ 65.187.424,00	100,00%	$ 290.187.424	$ 65.187.424,00	22,46%	
$ 300.197.701	**$ 300.197.701**	**100,00%**	**$ 957.749.695**	**$ 300.197.701**	**31,34%**	
$ 139.380.756	$ 139.380.756	100,00%	$ 316.510.277	$ 139.380.756	44,04%	
$ 160.816.945	$ 160.816.945	100,00%	$ 641.239.418	$ 160.816.945	25,08%	
$ 97.781.136	**$ 97.781.136**	**100,00%**	**$ 569.781.136**	**$ 97.781.136**	**17,16%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 125.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2022
$ -	$ -	0,00%	$ 150.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 97.781.136	$ 97.781.136	100,00%	$ 294.781.136	$ 97.781.136	33,17%	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 538.355.060**	**$ -**	**0,00%**	

$ -	$ -	0,00%	$ 156.100.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 90.255.060	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 292.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 216.735.501	**$ 216.735.501**	**100,00%**	**$ 608.497.701**	**$ 216.735.501**	**35,62%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 152.000.000	$ -	0,00%	
$ 97.781.136	$ 97.781.136	100,00%	$ 97.781.136	$ 97.781.136	100,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 140.800.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 118.954.365	$ 118.954.365	100,00%	$ 217.916.565	$ 118.954.365	54,59%	
$ 112.882.620	**$ 112.882.620**	**100,00%**	**$ 734.245.706**	**$ 112.882.620**	**15,37%**	
$ 112.882.620	$ 112.882.620	100,00%	$ 235.245.706	$ 112.882.620	47,98%	
$ -	$ -	0,00%	$ 499.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 696.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 696.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 2.583.538.353	**$ 2.583.081.476**	**99,98%**	**$ 4.473.486.358**	**$ 2.583.081.476**	**57,74%**	

$ 141.239.418	$ 141.239.418	100,00%	$ 141.239.418	$ 141.239.418	100,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 740.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 252.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 231.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 2.382.246.940	$ 2.381.790.063	99,98%	$ 2.979.194.945	$ 2.381.790.063	79,95%	
$ 60.051.995	$ 60.051.995	100,00%	$ 130.051.995	$ 60.051.995	0,00%	
$ 4.561.091.562	**$ 374.431.724**	**8,21%**	**$ 6.851.847.882**	**$ 374.431.724**	**5,46%**	
$ 4.561.091.562	$ 374.431.724	8,21%	$ 6.851.847.882	$ 374.431.724	5,46%	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 150.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 150.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 314.800.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 178.300.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 136.500.000	$ -	0,00%	

$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 223.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 223.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
3.935.671.316	**2.128.064.464**	**54,07%**	**12.998.637.998**	**1.880.773.051**	**14,47%**	
$ 3.935.671.316	**$ 2.128.064.464**	**54,07%**	**$ 12.998.637.998**	**$ 1.880.773.051**	**14,47%**	
$ 916.224.872	**$ 838.224.872**	**91,49%**	**$ 3.486.224.872**	**$ 838.224.872**	**24,04%**	
$ 147.645.706	$ 147.645.706	100,00%	$ 436.145.706	$ 108.645.706	24,91%	
$ 147.645.707	$ 69.645.707	47,17%	$ 436.145.707	$ 108.645.707	24,91%	
$ 155.233.365	$ 155.233.365	100,00%	$ 621.733.365	$ 155.233.365	24,97%	
$ 155.233.365	$ 155.233.365	100,00%	$ 621.733.365	$ 155.233.365	24,97%	
$ 155.233.365	$ 155.233.365	100,00%	$ 621.733.365	$ 155.233.365	24,97%	
$ 155.233.365	$ 155.233.365	100,00%	$ 621.733.365	$ 155.233.365	24,97%	
$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 127.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad tiene recursos para vigencia 2022, sin embargo, inicia metas en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	

$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	
$ 1.137.700.526	$ 1.137.104.629	99,95%				
$ 1.942.367.876	**$ 212.761.024**	**10,95%**	**$ 4.029.007.365**	**$ 212.761.024**	**5,28%**	
$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 563.640.001	$ -	0,00%	
$ 212.761.024	$ 212.761.024	100,00%	$ 917.026.609	$ 212.761.024	23,20%	
$ 1.729.606.852	$ -	0,00%	$ 2.548.340.755	$ -	0,00%	
$ 247.291.413	**$ 247.291.413**	**100,00%**	**$ 735.962.054**	**$ -**	**0,00%**	
$ 152.103.989	$ 152.103.989	100,00%	$ 327.793.603	$ -	0,00%	
$ 65.187.424	$ 65.187.424	100,00%	$ 327.793.603	$ -	0,00%	
$ 30.000.000	$ 30.000.000	100,00%	$ 80.374.848	$ -	0,00%	
$ 54.322.855	**$ 54.322.855**	**100,00%**	**$ 1.039.322.853**	**$ 54.322.855**	**5,23%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 75.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 240.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 34.322.855	$ 34.322.855	100,00%	$ 101.322.853	$ 34.322.855	33,87%	
$ 20.000.000	$ 20.000.000	100,00%	$ 132.000.000	$ 20.000.000	15,15%	
$ -	$ -	0,00%	$ 50.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2022
$ -	$ -	0,00%	$ 45.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021

$ -	$ -	0,00%	$ 36.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 360.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 190.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 50.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 140.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2022
$ 108.645.704	**$ 108.645.704**	**100,00%**	**$ 676.645.706**	**$ 108.645.704**	**16,06%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 36.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 15.000.000	$ 15.000.000	100,00%	$ 184.000.000	$ 15.000.000	8,15%	
$ 64.322.851	$ 64.322.851	100,00%	$ 340.322.853	$ 64.322.851	18,90%	
$ -	$ -	0,00%	$ 51.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 36.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ 29.322.853	$ 29.322.853	100,00%	$ 29.322.853	$ 29.322.853	100,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%	
$ 666.818.596	**$ 666.818.596**	**100,00%**	**$ 2.816.475.148**	**$ 666.818.596**	**23,68%**	
$ 666.818.596	$ 666.818.596	100,00%	$ 2.641.475.148	$ 666.818.596	25,24%	

$ -	$ -	0,00%	$ 175.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en la vigencia 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 25.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 10.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se realizará en la vigencia 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 15.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad se realizará en la vigencia 2022
$ 516.935.976	**$ 315.992.904**	**61,13%**	**$ 8.495.379.173**	**$ 315.992.904**	**3,72%**	
$ 106.604.384	**$ 106.604.384**	**100,00%**	**$ 5.716.804.384**	**$ 106.604.384**	**1,86%**	
$ 27.161.427	**$ 27.161.427**	**100,00%**	**$ 362.161.427**	**$ 27.161.427**	**7,50%**	
$ 27.161.427	$ 27.161.427	100,00%	$ 212.161.427	$ 27.161.427	12,80%	
$ -	$ -	0,00%	$ 150.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2023
$ 79.442.957	**$ 79.442.957**	**100,00%**	**$ 1.854.642.957**	**$ 79.442.957**	**4,28%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 616.400.000	$ -	0,00%	
$ 79.442.957	$ 79.442.957	100,00%	$ 1.238.242.957	$ 79.442.957	6,42%	
$ 99.627.758	$ 98.840.057	99,21%				
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 3.500.000.000**	**$ -**	**0,00%**	

$ -	$ -	0,00%	$ 3.500.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ 410.331.592	**$ 209.388.520**	**51,03%**	**$ 2.778.574.789**	**$ 209.388.520**	**7,54%**	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 61.571.999**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 37.271.999	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2022
$ -	$ -	0,00%	$ 24.300.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 228.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 228.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ 200.943.072	**$ -**	**0,00%**	**$ 293.943.072**	**$ -**	**0,00%**	
$ 200.943.072	$ -	0,00%	$ 293.943.072	$ -	0,00%	
$ 209.388.520	**$ 209.388.520**	**100,00%**	**$ 1.604.087.719**	**$ 209.388.520**	**13,05%**	
$ 209.388.520	$ 209.388.520	100,00%	$ 1.604.087.719	$ 209.388.520	13,05%	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 479.971.999**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 360.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 119.971.999	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021

$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 111.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 111.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
0	**$ -**	**0,00%**	**3.622.522.853**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 3.622.522.853**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 3.331.522.853**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 94.575.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 758.625.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 58.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 136.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 205.000.000	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 1.818.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 36.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 130.322.853	$ -	0,00%	
$ -	$ -	0,00%	$ 95.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2022
$ 620.787.512	$ 619.825.286	99,84%				

$ -	**$ -**	**0,00%**	**$ 291.000.000**	**$ -**	**0,00%**	
$ -	$ -	0,00%	$ 141.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2021
$ -	$ -	0,00%	$ 150.000.000	$ -	0,00%	Esta actividad inicia en 2022
$ 1.103.623.117	**$ 1.103.623.117**	**100,00%**				
$ 3.297.276.871	**$ 3.288.458.773**	**99,73%**				
$ 23.719.151.249	**$ 17.123.423.956**	**72,19%**	**$ 71.865.841.606**	**$ 14.938.046.013**		
$ 28.120.051.237	**$ 21.515.505.846**	**76,51%**	**$ 71.865.841.606**	**$ 14.938.046.013**	**20,79%**	

Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

ANEXO No. 2.PROTOCOLO O GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y DE AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DEFINICIONES
(1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL Plan de Acción 2020-2023	Enuncie el nombre del total de los programas y proyectos aprobados en el Plan de Acción, utilizando la misma estructura jerárquica del Plan. Se plantea una estructura inicial de Programas con proyectos relacionados, no obstante esta estructura es solo indicativa. Inserte filas cuando sea necesario ingresar mas programas y proyectos. Recuerde que jerárquicamente los programas están integrados por proyectos y estos por actividades y la matriz pretende conocer hasta la escala de proyectos.
(2) UNIDAD DE MEDIDA	Relacione la unidad de medida por medio de la cual se determina la meta y el avance de la meta física, ejemplo hectáreas reforestadas, hectáreas con POMCA, PGIRS Apoyados, etc. Generalice una unidad de medida por cada proyecto, para el caso de programa no es necesario definir la unidad de medida.
(3) META FÍSICA ANUAL	Identifique el valor de la meta anual programada para el año que se este evaluando, con relación al programa o proyecto reportado en la columna (1). Ejemplo: hectáreas reforestadas, microcuencas con plan de ordenamiento formulado, # de vertimientos reglamentados, etc.
(4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado)	Reporte el avance acumulado para el periodo evaluado, en la ejecución física de la respectiva meta anual programada en la columna (3). Ejemplo: 35 hectáreas reforestadas, 3 microcuencas con plan de ordenamiento formulado, etc. Si no se presenta avance en el programa o proyecto, se deberá diligenciar la matriz con ceros (0,0) y en ningún caso dejar celdas en blanco.
(5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO (Periodo Evaluado)	Calcule el porcentaje del avance anual de la Meta física programada. Divida el valor de la columna (4) con el valor de la columna (3) y multiplique por 100. Para el caso, cuando el resultado del avance de una meta física de un programa o proyecto se reporte como el promedio ponderado o aritmético de las metas de los proyectos relacionados con dicho programa o proyecto, es importante indicar esta condición en la columna 10. Si no se presenta avance en el programa o proyecto, se deberá diligenciar la matriz con ceros (0,0) y en ningún caso dejar celdas en blanco.
(5-A) DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	En esta columna se puede describir en texto lo que se desea justificar, describir y aclarar del avance del programa, proyecto, actividad.
(6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica unicamente para el informe del primer semestre)	Cuando el avance de la meta física prevista para cada proyecto no es cuantificable, para el corte del periodo evaluado, reporte en porcentaje, el equivalente a la gestión realizada. Esta columna solamente aplica para el primer semestre de cada año, dado que en el informe anualizado se debe contar con algún tipo de producto o parte de este, de acuerdo con la meta planteada, por lo tanto en el informe anualizado esta columna debera ser diligenciada con NA. correspondiente
(7) META FÍSICA DEL PLAN	Identifique el valor (en numero) de la meta del plan de acción con relación al programa y/o proyecto reportado en la columna (1). Ejemplo: hectáreas reforestadas, microcuencas con plan de ordenamiento formulado, # de vertimientos reglamentados, etc.
(8) ACUMULADO DE LA META FISICA	Reporte el avance acumulado de la meta física que se obtenga desde la aprobación del Plan de Acción, incluyendo el periodo evaluado. Ejemplo 100 Ha reforestadas (2020), más 140 Ha reforestadas (2021), para un acumulado de 240 Ha (2020+2021)
(9) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO ACUMULADO	Calcule el porcentaje del avance de la Meta física acumulada. Divida el valor de la columna (8) con el valor de la columna (7) y multiplique por 100.
(10) PONDERACIONES DE PROGRAMAS (OPCIONAL DE ACUERDO AL Plan de Acción)	Si el Plan de Acción contempla ponderaciones de programas o proyectos, relacione aquí las ponderaciones o pesos dados a cada programa, de acuerdo al porcentaje o valor asignado.
(11) META FINANCIERA ANUAL	Relacione aquí de acuerdo al plan de inversión vigente (incluye adiciones o modificaciones) los montos de inversión anual previstos para cada programa o proyecto

(12) AVANCE DE LA META FINANCIERA PROGRAMADA (Periodo Evaluado)	Reporte el avance acumulado para el periodo evaluado, en la ejecución financiera de la respectiva meta anual programada en la columna (11). Para el caso de los recursos de inversión ejecutados, se deben relacionar específicamente los montos que esten afectados bajo un registro presupuestal, es decir, los recursos que han surtido todos lo pasos de destinación y efectivamente están designados para la ejecución de un proyecto o actividad.
(13) PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO (Periodo evaluado)	Calcule el porcentaje del avance anual de la Meta financiera programada. Divida el valor de la columna (12) con el valor de la columna (11) y multiplique por 100.
(14) META FINANCIERA DEL PLAN	Relacione aquí de acuerdo al plan de inversión del Plan de Acción los montos de inversión previstos para cada programa o proyecto para los cuatro años. (incluye adiciones o modificaciones).
(15) AVANCE ACUMULADO DE LA META FINANCIERA	Reporte el avance acumulado en la vigencia del Plan de Acción, desde su aprobación hasta el periodo del informe. Ejemplo $100'000.000.oo (2020) + $150'000.000.oo (2021), da un acumulado de inversión del Plan de Acción de $250'000.000.oo
(16) PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO %	Calcule el porcentaje del avance acumulado de la Meta financiera programada en el Plan de Acción. Divida el valor de la columna (15) con el valor de la columna (14) y multiplique por 100.
(17) OBSERVACIONES	Realice las respectivas observaciones que sean necesarias, principalmente cuando se requiera hacer alguna precisión sobre el avance de las metas físicas y financieras..
(18) TOTAL DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS	Sume los recursos de las metas financieras del plan, anual y de avance del periodo para cada proyecto, en las columnas respectivas (11, 12, 14 y 15). Es importante cuidarse de no sumar subtotales de los programas con las metas financieras de los proyectos, para evitar sumas dobles de un mismo proyecto. Calcule el % de avance total de los programas mediante el promedio de cada uno de los porcentajes de avance de los programas. Es importante recordar que no es aplicable para metas financieras realizar ponderaciones. Para el caso de las metas físicas, se deben totalizar las columnas 5 y 9, calculando el promedio de los porcentajes de avance de cada programa, es decir, el porcentaje de avance de las metas físicas del Plan de Acción en el periodo evaluado y el acumulado, así: sume el porcentaje de avance de cada programa y dividalo en el número de programas, con los datos respectivos, en las columnas 5 y 9 (Si es el caso, tenga en cuenta las ponderaciones que estén estipuladas en el Plan de Acción, las cuales debe quedar registradas en la columna 10).

1	01	02	02	02	03	01			Salvoconductos (vigencia actual)	9.360.000,0	0,0	5.711.300,0	3.648.700,0	3.283.830,0	0,0	364.870,0	0,0	4.048.300,0	4.048.300,0	100%	0,0	0
1	01	02	02	02	03	02			Salvoconductos (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**02**	**02**	**04**				**Venta de productos forestales**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	02	02	04	01			Venta de productos forestales (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	02	02	04	02			Venta de productos forestales (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**02**	**02**	**05**				**Venta de Servicios de Laboratorio e Información**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	02	02	05	01			Venta de Servicios de Laboratorio e Información (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	02	02	05	02			Venta de Servicios de Laboratorio e Información (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**02**	**02**	**06**				**Pruebas de Bombeo y Videos de Pozos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	02	02	06	01			Pruebas de Bombeo y Videos de Pozos (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	02	02	06	02			Pruebas de Bombeo y Videos de Pozos (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**02**	**02**	**07**				**Aprovechamientos por parques**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	02	02	07	01			Aprovechamientos por parques (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	02	02	07	02			Aprovechamientos por parques (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**02**	**02**	**08**				**Otros servicios**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	02	02	08	01			Otros servicios (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	02	02	08	02			Otros servicios (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**03**						**Multas, sanciones e intereses de mora**	**1.342.800.941,0**	**0,0**	**342.800.941,0**	**1.000.000.000,0**	**900.000.001,0**	**0,0**	**99.999.999,0**	**0,0**	**5.280.411.547,0**	**1.208.457.695,0**	**23%**	**5.280.411.547,0**	0
1	**01**	**02**	**03**	**01**					**Multas y sanciones**	**1.342.800.941,0**	**0,0**	**342.800.941,0**	**1.000.000.000,0**	**900.000.001,0**	**0,0**	**99.999.999,0**	**0,0**	**5.280.411.547,0**	**1.208.457.695,0**	**23%**	**5.280.411.547,0**	0
1	**01**	**02**	**03**	**01**	**01**				**Multas ambientales**	**1.342.800.941,0**	**0,0**	**342.800.941,0**	**1.000.000.000,0**	**900.000.001,0**	**0,0**	**99.999.999,0**	**0,0**	**5.280.411.547,0**	**1.208.457.695,0**	**23%**	**5.280.411.547,0**	0
1	01	02	03	01	01	01			Multas ambientales (vigencia actual)	242.800.941,0	0,0	0,0	242.800.941,0	218.520.847,0	0,0	24.280.094,0	0,0	0,0	1.208.457.695,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	03	01	01	02			Multas ambientales (vigencia anterior)	1.100.000.000,0	0,0	342.800.941,0	757.199.059,0	681.479.154,0	0,0	75.719.905,0	0,0	5.280.411.547,0	0,0	0%	5.280.411.547,0	0
1	**01**	**02**	**03**	**01**	**02**				**Intereses de mora**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	03	01	02	01			Intereses de mora (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	03	01	02	02			Intereses de mora (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**						**Venta de bienes y servicios**	**433.837.996,0**	**0,0**	**0,0**	**433.837.996,0**	**390.454.196,0**	**0,0**	**43.383.800,0**	**0,0**	**545.092.752,0**	**441.492.752,0**	**81%**	**103.600.000,0**	0
1	**01**	**02**	**04**	**01**					**Ventas de establecimientos de mercado**	**420.000.000,0**	**0,0**	**0,0**	**420.000.000,0**	**378.000.000,0**	**0,0**	**42.000.000,0**	**0,0**	**439.460.000,0**	**335.860.000,0**	**76%**	**103.600.000,0**	0
1	**01**	**02**	**04**	**01**	**01**				**Agricultura, silvicultura y productos de la pesca**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	04	01	01	01			Productos de la silvicultura y de la explotación forestal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	01		Madera en bruto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	01	01	Madera en bruto (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	01	02	Madera en bruto (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	02		Productos forestales diferentes a la madera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	02	01	Productos forestales diferentes a la madera (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	01	01	01	02	02	Productos forestales diferentes a la madera (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**	**01**	**02**				**Otras ventas incidentales de establecimiento de mercado**	**420.000.000,0**	**0,0**	**0,0**	**420.000.000,0**	**378.000.000,0**	**0,0**	**42.000.000,0**	**0,0**	**439.460.000,0**	**335.860.000,0**	**76%**	**103.600.000,0**	0
1	01	02	04	01	02	01			Otras ventas incidentales de establecimiento de mercado (vigencia actual)	420.000.000,0	0,0	0,0	420.000.000,0	378.000.000,0	0,0	42.000.000,0	0,0	439.460.000,0	335.860.000,0	76%	103.600.000,0	0
1	01	02	04	01	02	02			Otras ventas incidentales de establecimiento de mercado (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**	**02**					**Ventas incidentales de establecimiento de no mercado**	**13.837.996,0**	**0,0**	**0,0**	**13.837.996,0**	**12.454.196,0**	**0,0**	**1.383.800,0**	**0,0**	**105.632.752,0**	**105.632.752,0**	**100%**	**0,0**	0
1	**01**	**02**	**04**	**02**	**01**				**Productos metálicos, maquinaria y equipo**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	04	02	01	01			Productos metálicos, maquinaria y equipo (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	02	01	02			Productos metálicos, maquinaria y equipo (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**	**02**	**02**				**Alquiler de Maquinaria y Equipos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	04	02	02	01			Alquiler de Maquinaria y Equipos (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	02	02	02			Alquiler de Maquinaria y Equipos (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**	**02**	**03**				**Aprovechamiento por arriendos**	**5.589.000,0**	**0,0**	**0,0**	**5.589.000,0**	**5.030.100,0**	**0,0**	**558.900,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	0
1	01	02	04	02	03	01			Aprovechamiento por arriendos (vigencia actual)	5.589.000,0	0,0	0,0	5.589.000,0	5.030.100,0	0,0	558.900,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	04	02	03	02			Aprovechamiento por arriendos (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**04**	**02**	**04**				**Otras ventas incidentales de establecimiento no de mercado**	**8.248.996,0**	**0,0**	**0,0**	**8.248.996,0**	**7.424.096,0**	**0,0**	**824.900,0**	**0,0**	**105.632.752,0**	**105.632.752,0**	**100%**	**0,0**	0
1	01	02	04	02	04	01			Otras ventas incidentales de establecimiento no de mercado (vigencia actual)	8.248.996,0	0,0	0,0	8.248.996,0	7.424.096,0	0,0	824.900,0	0,0	105.632.752,0	105.632.752,0	100%	0,0	0
1	01	02	04	02	04	02			Otras ventas incidentales de establecimiento no de mercado (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**01**	**02**	**05**						**Transferencias corrientes**	**2.971.571.000,0**	**2.236.544.136,0**	**0,0**	**5.208.115.136,0**	**3.270.027.027,0**	**1.938.088.109,0**	**0,0**	**0,0**	**5.178.432.376,0**	**3.238.522.083,0**	**63%**	**1.939.910.293,0**	0
1	**01**	**02**	**05**	**01**					**Transferencias del sector central Nacional - PGN**	**2.971.571.000,0**	**2.236.544.136,0**	**0,0**	**5.208.115.136,0**	**3.270.027.027,0**	**1.938.088.109,0**	**0,0**	**0,0**	**5.178.432.376,0**	**3.238.522.083,0**	**63%**	**1.939.910.293,0**	0
1	**01**	**02**	**05**	**01**	**01**				**Participaciones**	**2.971.571.000,0**	**2.236.544.136,0**	**0,0**	**5.208.115.136,0**	**3.270.027.027,0**	**1.938.088.109,0**	**0,0**	**0,0**	**5.178.432.376,0**	**3.238.522.083,0**	**63%**	**1.939.910.293,0**	0
1	01	02	05	01	01	01			Participación de la sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	01	01		Participación de la sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	01	02		Participación de la sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	02			Participación del porcentaje ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	02	01		Participación del porcentaje ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	02	02		Participación del porcentaje ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	03			Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	03	01		Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	03	02		Participación de intereses de mora sobre la sobretasa ambiental (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	04			Participación de intereses de mora sobre el porcentaje ambiental	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0

1	01	02	05	01	01	04	01		Participación de intereses de mora sobre el porcentaje ambiental (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	01	04	02		Participación de intereses de mora sobre el porcentaje ambiental (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05			Aportes Nación	2.971.571.000,0	2.236.544.136,0	0,0	5.208.115.136,0	3.270.027.027,0	1.938.088.109,0	0,0	0,0	5.178.432.376,0	3.238.522.083,0	63%	1.939.910.293,0	0
1	01	02	05	01	02	05	01		Aportes Nación para Funcionamiento	2.971.571.000,0	0,0	0,0	2.971.571.000,0	2.971.571.000,0	0,0	0,0	0,0	2.942.771.357,0	2.940.949.173,0	100%	1.822.184,0	0
1	01	02	05	01	02	05	01	01	Aportes de la Nación para Gastos de personal	2.080.863.000,0	0,0	0,0	2.080.863.000,0	2.080.863.000,0	0,0	0,0	0,0	2.077.289.263,0	2.077.289.263,0	100%	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	01	02	Aportes de la Nación para Adquisición de bienes y servicios	645.956.000,0	0,0	0,0	645.956.000,0	645.956.000,0	0,0	0,0	0,0	631.932.094,0	630.109.910,0	100%	1.822.184,0	0
1	01	02	05	01	02	05	01	03	Aportes de la Nación para Transferencias corrientes	11.202.000,0	0,0	0,0	11.202.000,0	11.202.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	01	04	Aportes de la Nación para Gastos por Tributos, Multas	233.550.000,0	0,0	0,0	233.550.000,0	233.550.000,0	0,0	0,0	0,0	233.550.000,0	233.550.000,0	100%	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	02		Aportes Fondo de Compensación Ambiental -FCA, Funcionamiento	0,0	298.456.027,0	0,0	298.456.027,0	298.456.027,0	0,0	0,0	0,0	297.572.910,0	297.572.910,0	100%	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	02	01	Aportes del FCA para Gastos de personal	0,0	168.438.184,0	0,0	168.438.184,0	168.438.184,0	0,0	0,0	0,0	167.649.165,0	167.649.165,0	100%	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	02	02	Aportes del FCA para Adquisición de bienes y servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	02	03	Aportes del FCA para Transferencias corrientes	0,0	31.363.875,0	0,0	31.363.875,0	31.363.875,0	0,0	0,0	0,0	31.269.777,0	31.269.777,0	100%	0,0	0
									Aportes del FCA para Gastos por Tributos, Multas	0,0	98.653.968,0		98.653.968,0	98.653.968,0	0,0	0,0	0,0	98.653.968,0	98.653.968,0	100%	0,0	0
1	01	02	05	01	02	05	03		Aportes Fondo de Compensación Ambiental -FCA, Inversion	0,0	1.938.088.109,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	0%	1.938.088.109,0	0
1	01	02	05	01	02	05	04		Aportes inversión Fondo de Compensación Ambiental -FCA	0,0	1.938.088.109,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	0,0	1.938.088.109,0	0,0	0%	1.938.088.109,0	0
1	01	02	05	01	02	05	05		Aportes inversión Fondo Nacional Ambiental - FONAM	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	02	06	06		Aportes del Sistema de Participación General de Regalías - SPGR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
1	01	02	05	01	02	06	06	01	Aportes del SPGR para Funcionamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	01	02	05	01	02	06	06	02	Aportes del SPGR para Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
1	01	02	05	01	02	06	06	03	Aportes del SPGR para Inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**02**								**Recursos de capital**	**135.712.719,0**	**6.475.517.036,0**	**29.024.954,0**	**6.582.204.891,0**	**616.960.726,0**	**5.708.789.027,0**	**247.561.523,0**	**8.893.523,0**	**6.565.963.119,0**	**5.462.340.002,0**	**83%**	**1.103.623.117,0**	**0**
1	**02**	**01**							**Disposición de activos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**						**Disposición de activos no financieros**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**01**					**Disposición de activos fijos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**01**	**01**				**Disposición de edificaciones y estructuras**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**01**	**02**				**Disposición de maquinaria y equipo**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**01**	**03**				**Disposición de otros activos fijos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**01**	**03**	**01**			**Disposición de productos de la propiedad intelectual**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**02**					**Disposición de activos no producidos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**01**	**01**	**02**	**01**				**Disposición de tierras y terrenos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**							**Rendimientos financieros**	**135.712.719,0**	**0,0**	**29.024.954,0**	**106.687.765,0**	**97.794.242,0**	**0,0**	**0,0**	**8.893.523,0**	**90.446.083,0**	**90.446.083,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**01**						**Rendimientos financieros de títulos participativos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**						**Rendimientos financieros de depósitos**	**135.712.719,0**	**0,0**	**29.024.954,0**	**106.687.765,0**	**97.794.242,0**	**0,0**	**0,0**	**8.893.523,0**	**90.446.083,0**	**90.446.083,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**	**01**					**Rendimientos financieros de otros depósitos**	**135.712.719,0**	**0,0**	**29.024.954,0**	**106.687.765,0**	**97.794.242,0**	**0,0**	**0,0**	**8.893.523,0**	**90.446.083,0**	**90.446.083,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**	**01**	**01**				**Rendimientos financieros Ingresos tributarios**	**72.333.391,0**	**0,0**	**27.048.529,0**	**45.284.862,0**	**45.284.862,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**37.723.197,0**	**37.723.197,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**	**01**	**01**	**01**			**Rendimientos financieros Impuestos directos**	**72.333.391,0**	**0,0**	**27.048.529,0**	**45.284.862,0**	**45.284.862,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**37.723.197,0**	**37.723.197,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**	**01**	**02**				**Rendimientos financieros Contribuciones**	**40.341.521,0**	**0,0**	**0,0**	**40.341.521,0**	**40.341.521,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**31.182.638,0**	**31.182.638,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**02**	**01**	**03**				**Rendimientos financieros Tasas retributivas y compensatorias**	**9.423.580,0**	**0,0**	**0,0**	**9.423.580,0**	**9.423.580,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**10.012.019,0**	**10.012.019,0**	**100%**	**0,0**	**0**
1	02	02	02	01	03	01			Rendimientos financieros Tasa retributiva	2.328.305,0	0,0	0,0	2.328.305,0	2.328.305,0	0,0	0,0	0,0	1.885.118,0	1.885.118,0	100%	0,0	0
1	02	02	02	01	03	02			Rendimientos financierosTasa por el uso del agua	5.652.663,0	0,0	0,0	5.652.663,0	5.652.663,0	0,0	0,0	0,0	6.436.406,0	6.436.406,0	100%	0,0	0
1	02	02	02	01	03	03			Rendimientos financieros Tasa de aprovechamiento Forestal	1.442.612,0	0,0	0,0	1.442.612,0	1.442.612,0	0,0	0,0	0,0	1.690.495,0	1.690.495,0	100%	0,0	0
1	02	02	02	01	03	04			Rendimientos financieros Tasa compensatoria por caza de Fauna Silvestre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	02	01	03	05			Rendimientos financieros Otras tasas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	02	01	04				Rendimientos financiero Multas, sanciones e intereses de mora	642.785,0	0,0	0,0	642.785,0	642.785,0	0,0	0,0	0,0	765.867,0	765.867,0	100%	0,0	0
1	02	02	02	01	05				Rendimientos financiero Venta de bienes y servicios	12.971.442,0	0,0	1.976.425,0	10.995.017,0	2.101.494,0	0,0	0,0	8.893.523,0	10.762.362,0	10.762.362,0	100%	0,0	0
1	02	02	02	01	06				Rendimientos financiero Recursos de crédito externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	02	01	07				Rendimientos financiero Recursos de crédito interno	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	02	01	08				Rendimientos financieros Compensaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	02	01	08	01			Rendimientos financieros Compensación resguardos indígenas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	**02**	**02**	**03**						**Rendimientos financieros Transferencias de capital**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**01**					**Rendimientos financieros Convenios**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**01**	**01**				**Rendimientos financieros Convenios con Departamentos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**01**	**02**				**Rendimientos financieros Convenios con Municipios**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**01**	**03**				**Rendimientos financieros Otros Convenios**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**02**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector central Nacional - PGN**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**03**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector descentralizado - Estapublicos Nacio**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**04**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector descentralizado - Empresas Nacional**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**05**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector central Territorial**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**06**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector descentralizado - Estapublicos Territ**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**07**					**Rendimientos financieros Transferencias del sector descentralizado - Empresas Territoria**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**08**					**Rendimientos financieros Transferencias de esquemas asociativos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**09**					**Rendimientos financieros Transferencias de órganos autónomos e independientes**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**10**					**Rendimientos financieros Transferencias de privados que administran recursos públicos**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**
1	**02**	**02**	**03**	**11**					**Rendimientos financieros Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**#¡DIV/0!**	**0,0**	**0**

1	02	02	03	12					Rendimientos financieros Donaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	04						Rendimientos financieros de valores distintos de acciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	02	05						Rendimientos financieros Intereses por préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03							Recursos de crédito externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03	01						Recursos de contratos de empréstitos externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03	01	01					Bancos comerciales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03	01	02					Entidades de fomento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03	02						Recursos de crédito de títulos de deuda pública externa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	03	03						Recursos de crédito de proveedores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04							Recursos de crédito interno	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01						Recursos de contratos de empréstitos internos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	01					Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	01	01				Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales públicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	01	02				Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02					Recursos de contratos de empréstitos internos con entidades del sector público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02	01				Recursos de contratos de empréstitos internos con la Nación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02	02				Recursos de contratos de empréstitos internos con Findeter	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02	03				Recursos de contratos de empréstitos internos con Fonade	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02	04				Recursos de contratos de empréstitos internos con Institutos de Desarrollo Departament	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	02	05				Banco de la República	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	01	03					Recursos de contratos de empréstitos internos con otras instituciones financieras y otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02						Recursos de crédito de títulos de deuda pública interna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02	01					Colocación y títulos TES clase B del Gobierno Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02	01	01				Colocación y títulos TES clase B a corto plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02	01	02				Colocación y títulos TES clase B a largo plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02	02					Bonos y otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	02	03					Bonos y otros títulos de deuda emitidos por las entidades territoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	04	03						Recursos de crédito de proveedores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05							Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	01						Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	01	01					Convenios con Departamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	01	02					Convenios con Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	01	03					Otros Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	02						Transferencias del sector central Nacional - PGN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	02	01					Transferencias a órganos autónomos e independientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	03						Transferencias del sector descentralizado - Estapublicos Nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	04						Transferencias del sector descentralizado - Empresas Nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	05						Transferencias del sector central Territorial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	05	01					Transferencias de Departamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	05	02					Transferencias de Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	06						Transferencias del sector descentralizado - Estapublicos Territoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	07						Transferencias del sector descentralizado - Empresas Territoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	08						Transferencias de esquemas asociativos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	09						Transferencias de órganos autónomos e independientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	10						Transferencias de privados que administran recursos públicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	11						Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	12						Donaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	12	01					Donaciones de gobiernos extranjeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	12	02					Donaciones de organizaciones internacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	12	03					Donaciones del sector privado nacional y extranjero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	13						Compensaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	13	01					Compensación resguardos indígenas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	13	01	01				Compensación resguardos indígenas (vigencia actual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	13	01	02				Compensación resguardos indígenas (vigencia anterior)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	13	02					Intereses de mora Compensación resguardos indígenas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	14						Cooperación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	14	01					Acuerdos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	05	14	02					Subacuerdos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06							Recuperación de cartera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06	01						Recuperación de cartera Ingresos tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06	01	01					Recuperación de cartera Impuestos directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06	02						Recuperación de cartera Contribuciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06	03						Recuperación de cartera Tasas retributivas y compensatorias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0
1	02	06	03	01					Recuperación de carteraTasa retributiva	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0

1	02	06	03	02					Recuperación de cartera Tasa por el uso del agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	03	03					Recuperación de cartera Tasa de aprovechamiento Forestal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	03	04					Recuperación de cartera Tasa compensatoria por caza de Fauna Silvestre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	03	05					Recuperación de cartera Otras tasas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	04						Recuperación de cartera Multas, sanciones e intereses de mora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	05						Recuperación de cartera Venta de bienes y servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	06	06						Recuperación cuotas partes pensionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07							Recursos del balance	0,0	6.475.517.036,0	0,0	6.475.517.036,0	519.166.486,0	5.708.789.027,0	247.561.523,0	0,0	6.475.517.036,0	5.371.893.919,0	83%	0,0	0	
1	02	07	01						Mayores Ingresos No Aforados	0,0	5.009.278.262,0	0,0	5.009.278.262,0	367.381.417,0	4.394.408.919,0	247.487.926,0	0,0	5.009.278.262,0	5.009.278.262,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	01					Mayores Ingresos No Aforados Ingresos tributarios	0,0	1.645.381.712,0	0,0	1.645.381.712,0	62.200.000,0	1.583.181.712,0	0,0	0,0	1.645.381.712,0	1.645.381.712,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	01	01				Mayores Ingresos No Aforados Impuestos directos	0,0	1.645.381.712,0	0,0	1.645.381.712,0	62.200.000,0	1.583.181.712,0	0,0	0,0	1.645.381.712,0	1.645.381.712,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	02					Mayores Ingresos No Aforados Contribuciones	0,0	2.392.132.187,0	0,0	2.392.132.187,0	57.100.000,0	2.189.294.083,0	145.738.104,0	0,0	2.392.132.187,0	2.392.132.187,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	03					Mayores Ingresos No Aforados Tasas retributivas y compensatorias	0,0	478.800.559,0	0,0	478.800.559,0	8.600.000,0	440.803.613,0	29.396.946,0	0,0	478.800.559,0	478.800.559,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	03	01				Mayores Ingresos No Aforados Tasa retributiva	0,0	414.359.510,0	0,0	414.359.510,0	2.200.000,0	389.594.493,0	22.565.017,0	0,0	414.359.510,0	414.359.510,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	03	02				Mayores Ingresos No Aforados Tasa por el uso del agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	01	03	03				Mayores Ingresos No Aforados Tasa de aprovechamiento Forestal	0,0	64.441.049,0	0,0	64.441.049,0	6.400.000,0	51.209.120,0	6.831.929,0	0,0	64.441.049,0	64.441.049,0	100%	0,0	0	
1	02	07	01	03	04				Mayores Ingresos No Aforados Tasa compensatoria por caza de Fauna Silvestre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	01	03	05				Mayores Ingresos No Aforados Otras tasas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	01	04					Mayores Ingresos No Aforados Multas, sanciones e intereses de mora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	01	05					Mayores Ingresos No Aforados Venta de bienes y servicios	0,0	492.963.804,0	0,0	492.963.804,0	239.481.417,0	181.129.511,0	72.352.876,0	0,0	492.963.804,0	492.963.804,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02						Menores Ejecuciones en Gasto	0,0	353.153.792,0	0,0	353.153.792,0	149.276.869,0	203.803.326,0	73.597,0	0,0	353.153.792,0	353.153.792,0	100%	0,0	0	#¡REF!
1	02	07	02	01					Menores Ejecuciones en Gasto Ingresos tributarios	0,0	41.533.219,0	0,0	41.533.219,0	0,0	41.533.219,0	0,0	0,0	41.533.219,0	41.533.219,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	01	01				Menores Ejecuciones en Gasto mpuestos directos	0,0	41.533.219,0	0,0	41.533.219,0	0,0	41.533.219,0	0,0	0,0	41.533.219,0	41.533.219,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	02					Menores Ejecuciones en Gasto Contribuciones	0,0	108.699.546,0	0,0	108.699.546,0	0,0	108.699.546,0	0,0	0,0	108.699.546,0	108.699.546,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	03					Menores Ejecuciones en Gasto Tasas retributivas y compensatorias	0,0	53.644.158,0	0,0	53.644.158,0	0,0	53.570.561,0	73.597,0	0,0	53.644.158,0	53.644.158,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	03	01				Menores Ejecuciones en Gasto Tasa retributiva	0,0	49.774.014,0	0,0	49.774.014,0	0,0	49.774.014,0	0,0	0,0	49.774.014,0	49.774.014,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	03	02				Menores Ejecuciones en Gasto Tasa por el uso del agua	0,0	73.597,0	0,0	73.597,0	0,0	0,0	73.597,0	0,0	73.597,0	73.597,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	03	03				Menores Ejecuciones en Gasto Tasa de aprovechamiento Forestal	0,0	3.796.547,0	0,0	3.796.547,0	0,0	3.796.547,0	0,0	0,0	3.796.547,0	3.796.547,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	03	04				Menores Ejecuciones en Gasto Tasa compensatoria por caza de Fauna Silvestre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	02	03	05				Menores Ejecuciones en Gasto Otras tasas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	02	04					Menores Ejecuciones en Gasto Multas, sanciones e intereses de mora	0,0	136.318.738,0	0,0	136.318.738,0	136.318.738,0	0,0	0,0	0,0	136.318.738,0	136.318.738,0	100%	0,0	0	
1	02	07	02	05					Menores Ejecuciones en Gasto Venta de bienes y servicios	0,0	12.958.131,0	0,0	12.958.131,0	12.958.131,0	0,0	0,0	0,0	12.958.131,0	12.958.131,0	100%	0,0	0	
1	02	07	03						Cancelación de reservas	0,0	1.113.084.982,0	0,0	1.113.084.982,0	2.508.200,0	1.110.576.782,0	0,0	0,0	1.113.084.982,0	9.461.865,0	1%	0,0	0	
1	02	07	03	01					Cancelación de reservas Ingresos tributarios	0,0	6.953.665,0	0,0	6.953.665,0	0,0	6.953.665,0	0,0	0,0	6.953.665,0	6.953.665,0	100%	0,0	0	
1	02	07	03	01	01				Cancelación de reservas Impuestos directos	0,0	6.953.665,0	0,0	6.953.665,0	0,0	6.953.665,0	0,0	0,0	6.953.665,0	6.953.665,0	100%	0,0	0	
1	02	07	03	02					Cancelación de reservas Contribuciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03					Cancelación de reservas Tasas retributivas y compensatorias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03	01				Cancelación de reservas Tasa retributiva	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03	02				Cancelación de reservas Tasa por el uso del agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03	03				Cancelación de reservas Tasa de aprovechamiento Forestal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03	04				Cancelación de reservas Tasa compensatoria por caza de Fauna Silvestre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	03	05				Cancelación de reservas Otras tasas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	04					Cancelación de reservas Multas, sanciones e intereses de mora	0,0	2.508.200,0	0,0	2.508.200,0	2.508.200,0	0,0	0,0	0,0	2.508.200,0	2.508.200,0	100%	0,0	0	
1	02	07	03	05					Cancelación de reservas Venta de bienes y servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	06					Cancelación de reservas Recursos de crédito externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	07					Cancelación de reservas Recursos de crédito interno	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	08					Cancelación de reservas Transferencias de capital	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0%	1.103.623.117,0	0	
1	02	07	03	08	01				Cancelación de reservas Convenios	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0%	1.103.623.117,0	0	
1	02	07	03	08	01	01			Cancelación de reservas Convenios Departamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03	08	01	02			Cancelación de reservas Convenios Municipios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	
1	02	07	03		01	03			Cancelación de reservas Otros convenios	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0,0	1.103.623.117,0	0,0	0%	1.103.623.117,0	0	
1	02	07	03	09					Cancelación de reservas Compensaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0	

ANEXO No. 2. PROTOCOLO O GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO	
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y DE AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN	
ÍTEM	**DEFINICIONES**
(1) ESTRUCTURA RENTÍSTICA	Es el conjunto de elementos que rigen la clasificación, el ordenamiento y la presentación del Presupuesto.
(2) CONCEPTO	Cuentas que conforma el presupuesto de ingresos.
(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	Indique el valor proyectado en el Plan Financiero del Plan de Acción y el cual es la base para la formulación del presupuesto de la vigencia de reporte.
(4) ADICIÓN	Indique las modificaciones positivas que se realizan al presupuesto de la Corporación, que buscan adecuarlo a nuevas condiciones que se presentan en la ejecución y que no fueron contempladas en la etapa de programación (Plan Financiero); este debe reflejarse tanto en el presupuesto de ingresos como en el gasto con el fin que haya un equilibrio presupuestal.
(5) REDUCCIÓN	Indique las modificaciones negativas que se realizan al presupuesto de la Corporación, que buscan adecuarlo a nuevas condiciones que se presentan en la ejecución y que afecta la etapa de programación (Plan Financiero); este debe reflejarse tanto en el presupuesto de ingresos como en el gasto con el fin que haya un equilibrio presupuestal.
(6) APROPIACIÓN FINAL	Es el resultado de la suma de lo programado en el Plan Financiero (3) más las adiciones (4) y menos las reducciones (5).
(7) FUNCIONAMIENTO	Indique los recursos que se asignan a la cuenta de Funcionamiento por cada una de las fuentes de financiación.
(8) INVERSIÓN	Indique los recursos que se asignan a la cuenta de Inversión por cada una de las fuentes de financiación.
(9) FCA	Indique los recursos que se asignan a la cuenta del Fondo de Compensación Ambiental -FCA, por cada una de las fuentes de financiación, atendiendo el artículo 24 de la Ley 344 de 1996, es decir el veinte por ciento (20%) de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10%) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquéllas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas.
(10) SERVICIO A LA DEUDA	Indique los recursos que, se destina en la vigencia para disminuir el capital adeudado, e intereses, que se calculan sobre el capital adeudado. El servicio de la deuda de un período incluye a todas las obligaciones de un período determinado, es decir, que puede incluir a varios acreedores.
(11) DERECHOS POR COBRAR	Indique los recursos de los créditos a favor de la corporación y a los cuales realizará el proceso de cobro, estos pueden ser generados por la facturación por la prestación de un servicio, así mismo, se incluyen los valores que se giraran de otras entidades por contratos interinstitucionales, asignación de recursos para ejecución de proyectos, recursos asignados por la nación, los certificados por los entes territoriales por concepto de sobretasa o porcentaje ambiental, las certificaciones de las generadores de energía, por concepto de TSE, etc.
(12) RECAUDO EFECTIVO	Indique los recursos percibidos por la Corporación durante la vigencia de reporte
(13) % DE RECAUDO	Es la efectividad de la ejecución de los derechos por cobrar, es la división entre el recaudo efectivo (12) y los derechos por cobrar (11)
(14) OBSERVACIONES	Si es el caso, relacione lo que considere importante para la respectiva revisión y análisis que realizará DOAT SINA.

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				RECURSOS FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (5)				RECURSOS DE REGALÍAS (6)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERVACIONES (8)								
	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS									
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**4.248.803.608**	**3.804.583.922**	**3.804.583.922**	**3.733.460.015**	**2.971.571.000**	**2.942.771.357**	**2.942.771.357**	**2.940.949.173**	**298.456.027**	**297.572.910**	**297.572.910**	**297.572.910**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.518.830.635**	**7.044.928.189**	**7.044.928.189**	**6.971.982.098**		7.499.919.427	7.026.016.981	7.026.016.981	6.953.029.423	18.911.208	######	######	######
GASTOS DE PERSONAL	**231.496.741**	**210.093.090**	**210.093.090**	**210.093.090**	**2.080.863.000**	**2.077.289.263**	**2.077.289.263**	**2.077.289.263**	**168.438.184**	**167.649.165**	**167.649.165**	**167.649.165**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.480.797.925**	**2.455.031.518**	**2.455.031.518**	**2.455.031.518**									
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.243.940.962	1.076.777.470	1.076.777.470	1.007.614.027	645.956.000	631.932.094	631.932.094	630.109.910	0	0	0	0	0	0	0	0	1.889.896.962	1.708.709.764	1.708.709.764	1.637.984.577		1.889.896.962	1.708.709.764	1.708.709.764	1.637.984.577	0	0	0	0
Adquisición de activos no financieros	6.478.628	5.769.357	5.769.357	5.769.357	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.478.628	5.769.357	5.769.357	5.769.357									
Adquisiciones diferentes de activos	1.237.462.334	1.071.008.313	1.071.008.313	1.002.105.310	645.956.000	631.932.094	631.932.094	630.109.910	0	0	0	0	0	0	0	0	1.883.418.334	1.702.940.407	1.702.940.407	1.632.215.220									
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**2.574.662.778**	**2.317.572.408**	**2.317.572.408**	**2.305.355.514**	**11.202.000**	**0**	**0**	**0**	**31.363.875**	**31.269.777**	**31.269.777**	**31.269.777**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.617.228.653**	**2.418.842.185**	**2.418.842.185**	**2.416.625.291**		2.619.248.603	2.418.842.185	2.418.842.185	2.416.579.814	0	0	0	41.467
A ENTIDADES DE GOBIERNO	**2.374.094.279**	**2.188.730.069**	**2.188.730.069**	**2.188.730.069**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.374.094.279**	**2.188.730.069**	**2.188.730.069**	**2.188.730.069**									
A ORGANOS DEL PGN	**2.338.104.853**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.338.104.853**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**									
Fondo de Compensación Ambiental - Ministerio del Medio Ambiente Art 24 Lev 344 de 1996	**2.338.104.853**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.338.104.853**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**	**2.152.740.643**									
Fondo de Compensación Ambiental - TSE (20%)	1.871.798.838	1.732.661.810	1.732.661.810	1.732.661.810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.871.798.838	1.732.661.810	1.732.661.810	1.732.661.810									
Fondo de Compensación Ambiental - Recursos propios diferentes a TSE (10%)	466.306.015	420.078.833	420.078.833	420.078.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	466.306.015	420.078.833	420.078.833	420.078.833									
A ESQUEMAS ASOCIATIVOS	**35.989.426**	**35.989.426**	**35.989.426**	**35.989.426**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**35.989.426**	**35.989.426**	**35.989.426**	**35.989.426**									
Aportes a ASOCARS	35.989.426	35.989.426	35.989.426	35.989.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.989.426	35.989.426	35.989.426	35.989.426									
PRESTACIONES SOCIALES	**200.691.369**	**197.024.962**	**197.024.962**	**194.804.058**	**11.202.000**	**0**	**0**	**0**	**11.954.752**	**11.860.654**	**11.860.654**	**11.860.654**	**0**	**0**	**0**	**0**	**223.848.121**	**208.885.616**	**208.885.616**	**206.664.712**									
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	**200.691.369**	**197.024.962**	**197.024.962**	**194.804.058**	**11.202.000**	**0**	**0**	**0**	**11.954.752**	**11.860.654**	**11.860.654**	**11.860.654**	**0**	**0**	**0**	**0**	**223.848.121**	**208.885.616**	**208.885.616**	**206.664.712**									
Mesadas pensionales (de pensiones)	41.013.964	40.979.014	40.979.014	40.979.014	0	0	0	0	3.289.426	3.195.328	3.195.328	3.195.328	0	0	0	0	44.303.390	44.174.342	44.174.342	44.174.342									
Bonos pensionales (de pensiones)	123.771.000	123.771.000	123.771.000	123.771.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123.771.000	123.771.000	123.771.000	123.771.000									
Cuotas partes de pensión	19.496.355	19.209.158	19.209.158	16.988.254	0	0	0	0	8.665.326	8.665.326	8.665.326	8.665.326	0	0	0	0	28.161.681	27.874.484	27.874.484	25.653.580	Se adicionó fila para rubro de cuotas partes de pensión								
Otras prestaciones sociales	16.410.050	13.065.790	13.065.790	13.065.790	11.202.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.612.050	13.065.790	13.065.790	13.065.790	Se adicionó fila para rubro incapacidades y licenciasalud ocupacional y aux. sindical (no de p								
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**1.897.080**	**1.817.377**	**1.817.377**	**1.817.377**	**0**	**0**	**0**	**0**	**19.409.123**	**19.409.123**	**19.409.123**	**19.409.123**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.306.203**	**21.226.500**	**21.226.500**	**21.226.500**									
Comisiones y otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Sentencias	1.897.080	1.817.377	1.817.377	1.817.377	0	0	0	0	19.409.123	19.409.123	19.409.123	19.409.123	0	0	0	0	21.306.203	21.226.500	21.226.500	21.226.500	Se adicionó fila para rubro de sentencias								
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	**196.683.177**	**130.140.754**	**130.140.754**	**130.140.754**	**233.550.000**	**233.550.000**	**233.550.000**	**233.550.000**	**98.653.968**	**98.653.968**	**98.653.968**	**98.653.968**	**0**	**0**	**0**	**0**	**528.887.145**	**462.344.722**	**462.344.722**	**462.344.722**		528.887.145	462.344.722	462.344.722	462.344.722	0	0	0	0
IMPUESTOS	**172.220.541**	**105.678.118**	**105.678.118**	**105.678.118**	**225.932.000**	**225.932.000**	**225.932.000**	**225.932.000**	**87.324.088**	**87.324.088**	**87.324.088**	**87.324.088**	**0**	**0**	**0**	**0**	**485.476.629**	**418.934.206**	**418.934.206**	**418.934.206**									
IMPUESTOS TERRITORIALES	**31.676.160**	**31.861.645**	**31.861.645**	**31.861.645**	**225.932.000**	**225.932.000**	**225.932.000**	**225.932.000**	**87.324.088**	**87.324.088**	**87.324.088**	**87.324.088**	**0**	**0**	**0**	**0**	**345.132.248**	**345.117.733**	**345.117.733**	**345.117.733**									
Impuesto predial y Sobretasa ambiental	11.432.437	11.432.437	11.432.437	11.432.437	196.964.448	196.964.448	196.964.448	196.964.448	39.895.564	39.895.564	39.895.564	39.895.564	0	0	0	0	248.292.449	248.292.449	248.292.449	248.292.449									
Impuesto alumbrado público	20.443.723	20.429.208	20.429.208	20.429.208	28.967.552	28.967.552	28.967.552	28.967.552	47.428.524	47.428.524	47.428.524	47.428.524	0	0	0	0	96.839.799	96.825.284	96.825.284	96.825.284	Se Adicionó fila para impuesto alumbrado público								
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
IMPUESTOS NACIONALES	**140.344.381**	**73.816.473**	**73.816.473**	**73.816.473**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**140.344.381**	**73.816.473**	**73.816.473**	**73.816.473**									
Gravamen a movimientos financieros	140.344.381	73.816.473	73.816.473	73.816.473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.344.381	73.816.473	73.816.473	73.816.473	Se adicionó fila para rubro impuestos nacionales								
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**									
Peajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
CONTRIBUCIONES	**21.783.387**	**21.783.387**	**21.783.387**	**21.783.387**	**7.618.000**	**7.618.000**	**7.618.000**	**7.618.000**	**11.329.880**	**11.329.880**	**11.329.880**	**11.329.880**	**0**	**0**	**0**	**0**	**40.731.267**	**40.731.267**	**40.731.267**	**40.731.267**									
Cuota de fiscalización y auditaje	21.783.387	21.783.387	21.783.387	21.783.387	7.618.000	7.618.000	7.618.000	7.618.000	11.329.880	11.329.880	11.329.880	11.329.880	0	0	0	0	40.731.267	40.731.267	40.731.267	40.731.267									
MULTAS, SANCIONES E INTERESS DE MORA	**2.679.249**	**2.679.249**	**2.679.249**	**2.679.249**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.679.249**	**2.679.249**	**2.679.249**	**2.679.249**									
Multas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Intereses de mora	2.679.249	2.679.249	2.679.249	2.679.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.679.249	2.679.249	2.679.249	2.679.249									
SERVICIO DE LA DEUDA	**8.893.523**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.893.523**	**0**	**0**	**0**									
Servicios de la deuda pública externa	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**									
Servicios de la deuda pública externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Intereses de la deduda pública externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Comisiones y otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Servicios de la deuda pública interna	**8.893.523**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.893.523**	**0**	**0**	**0**									
Servicios de la deuda pública interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Intereses de la deduda pública interna	8.893.523	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.893.523	0	0	0									
Comisiones y otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Fondo de contigencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**26.181.963.128**	**19.577.419.316**	**17.524.052.860**	**13.200.812.351**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.938.088.109**	**1.938.086.530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**28.120.051.237**	**21.515.505.846**	**17.524.052.860**	**13.200.812.351**									
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	**3.297.276.871**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.297.276.871**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**									
PRESUPUESTO ENERO A MAYO DE 2020	**3.297.276.871**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.297.276.871**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**	**3.288.458.773**									
CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	**688.290.494**	**687.814.265**	**687.814.265**	**687.814.265**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**688.290.494**	**687.814.265**	**687.814.265**	**687.814.265**									
CONECTIVIDAD HIDROLOGICA CON ENFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DEL ECOSISTEMA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	688.290.494	687.814.265	687.814.265	687.814.265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	688.290.494	687.814.265	687.814.265	687.814.265									
INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO	**1.858.115.796**	**1.855.769.972**	**1.855.769.972**	**1.855.769.972**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.858.115.796**	**1.855.769.972**	**1.855.769.972**	**1.855.769.972**									
AUTORIDAD AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1.137.700.526	1.137.104.629	1.137.104.629	1.137.104.629	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.137.700.526	1.137.104.629	1.137.104.629	1.137.104.629									
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÓRDOBA BIOCULTURAL Y SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO	620.787.512	619.825.286	619.825.286	619.825.286	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	620.787.512	619.825.286	619.825.286	619.825.286									
SISTEMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN	99.627.758	98.840.057	98.840.057	98.840.057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99.627.758	98.840.057	98.840.057	98.840.057									
LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	**133.865.224**	**131.298.070**	**131.298.070**	**131.298.070**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**133.865.224**	**131.298.070**	**131.298.070**	**131.298.070**									
RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ENFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	133.865.224	131.298.070	131.298.070	131.298.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133.865.224	131.298.070	131.298.070	131.298.070									
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	**617.005.357**	**613.576.466**	**613.576.466**	**613.576.466**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**617.005.357**	**613.576.466**	**613.576.466**	**613.576.466**									
PLANEACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	617.005.357	613.576.466	613.576.466	613.576.466	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	617.005.357	613.576.466	613.576.466	613.576.466									
GASTOS DE INVERSIÓN - PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**									
PRESUPUESTO ENERO A MAYO DE 2020	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**									
LO URBANO, LO PRODUCTIVO Y LO MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**1.103.623.117**	**0**									
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1.103.623.117	1.103.623.117	1.103.623.117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.103.623.117	1.103.623.117	1.103.623.117	0	Vigencia expirada aprobada mediante Acuerdo 426-2020 de fecha 29-abril-2020								
GASTOS DE INVERSIÓN META POAI	**21.781.063.140**	**13.185.337.428**	**11.131.970.970**	**8.912.353.578**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.938.088.109**	**1.938.086.530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**23.719.151.249**	**17.123.423.958**	**13.131.970.970**	**8.912.353.578**									
PRESUPUESTO ENERO A MAYO DE 2020	**5.022.182.288**	**4.920.831.680**	**4.920.831.680**	**4.646.576.161**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.022.182.288**	**4.920.831.680**	**4.920.831.680**	**4.646.576.161**									
CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	**50.605.567**	**27.254.959**	**27.254.959**	**19.042.227**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**50.605.567**	**27.254.959**	**27.254.959**	**19.042.227**									
CONECTIVIDAD HIDROLOGICA CON ENFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DEL ECOSISTEMA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	50.605.567	27.254.959	27.254.959	19.042.227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.605.567	27.254.959	27.254.959	19.042.227	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
GESTIÓN DE RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO	**980.540.488**	**980.540.488**	**980.540.488**	**980.540.488**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**980.540.488**	**980.540.488**	**980.540.488**	**980.540.488**									
GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	412.124.533	412.124.533	412.124.533	412.124.533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	412.124.533	412.124.533	412.124.533	412.124.533	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE ADAPTACIÓN EN HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO	427.176.537	427.176.537	427.176.537	427.176.537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	427.176.537	427.176.537	427.176.537	427.176.537	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	141.239.418	141.239.418	141.239.418	141.239.418	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141.239.418	141.239.418	141.239.418	141.239.418	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**200.000.000**	**200.000.000**	**200.000.000**	**180.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000.000**	**200.000.000**	**200.000.000**	**180.000.000**									
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	200.000.000	200.000.000	200.000.000	180.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000	200.000.000	180.000.000	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDAD PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO	**1.188.933.459**	**1.110.933.459**	**1.110.933.459**	**1.031.752.089**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.188.933.459**	**1.110.933.459**	**1.110.933.459**	**1.031.752.089**									
AUTORIDAD AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	698.933.459	620.933.459	620.933.459	541.752.089	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698.933.459	620.933.459	620.933.459	541.752.089	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÓRDOBA BIOCULTURAL Y SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO	490.000.000	490.000.000	490.000.000	490.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	490.000.000	490.000.000	490.000.000	490.000.000	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								
LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	**1.437.092.664**	**1.437.092.664**	**1.437.092.664**	**1.353.341.399**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.437.092.664**	**1.437.092.664**	**1.437.092.664**	**1.353.341.399**									
ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	395.161.427	395.161.427	395.161.427	348.921.427	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	395.161.427	395.161.427	395.161.427	348.921.427	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI								

CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	375.112.641	375.112.641	375.112.641	337.601.376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	375.112.641	375.112.641	375.112.641	337.601.376	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	666.818.596	666.818.596	666.818.596	666.818.596	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	666.818.596	666.818.596	666.818.596	666.818.596	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
LO URBANO, LO PRODUCTIVO Y LO MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL	**980.312.409**	**980.312.409**	**980.312.409**	**915.666.048**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**980.312.409**	**980.312.409**	**980.312.409**	**915.666.048**	
GESTIÓN AMBIENTAL DE ZONA MARINO COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	140.000.000	140.000.000	140.000.000	126.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000.000	140.000.000	140.000.000	126.000.000	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	460.052.437	460.052.437	460.052.437	414.047.193	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460.052.437	460.052.437	460.052.437	414.047.193	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
GESTIÓN EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	162.968.559	162.968.559	162.968.559	162.968.559	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	162.968.559	162.968.559	162.968.559	162.968.559	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	217.291.413	217.291.413	217.291.413	212.650.296	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217.291.413	217.291.413	217.291.413	212.650.296	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y NUEVA VISIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	**184.697.701**	**184.697.701**	**184.697.701**	**166.227.930**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**184.697.701**	**184.697.701**	**184.697.701**	**166.227.930**	
PLANEACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	184.697.701	184.697.701	184.697.701	166.227.930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	184.697.701	184.697.701	184.697.701	166.227.930	Proyecto Transitorio, contratado antes del nuevo PAI
PRESUPUESTO PAI PROGRAMA Y PROYECTOS NUEVOS	**16.758.860.852**	**10.264.365.746**	**8.211.139.296**	**5.265.783.397**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.938.088.109**	**1.938.086.530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**18.696.948.961**	**12.202.592.276**	**8.211.139.296**	**5.265.783.397**	
GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	**1.677.269.946**	**1.369.293.578**	**880.228.449**	**565.183.072**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.677.269.946**	**1.369.293.578**	**880.228.449**	**565.183.072**	
MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	984.448.766	858.445.569	369.380.440	109.019.864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	984.448.766	858.445.569	369.380.440	109.019.864	
CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	688.821.180	506.848.009	506.848.009	456.163.208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	688.821.180	506.848.009	506.848.009	456.163.208	
GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.938.088.109**	**1.938.086.530**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.938.088.109**	**1.938.086.530**	**0**	**0**	
ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN ÁREAS DE LA UAC DEL DEPARTAMENTO CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	0	0		0	0	0	0	0	1.938.088.109	1.938.086.530	0	0						1.938.088.109	1.938.086.530	0	0	
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**5.804.116.279**	**5.735.384.180**	**5.735.384.180**	**4.402.409.030**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.804.116.279**	**5.735.384.180**	**5.735.384.180**	**4.402.409.030**	
CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN	187.842.798	187.842.798	187.842.798	120.874.238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	187.842.798	187.842.798	187.842.798	120.874.238	
REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	23.798.684	23.798.684	23.798.684	9.519.474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.798.684	23.798.684	23.798.684	9.519.474	
RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	5.542.474.797	5.473.742.698	5.473.742.698	4.272.015.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.542.474.797	5.473.742.698	5.473.742.698	4.272.015.318	
CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0	
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	**7.058.113.226**	**2.870.996.511**	**1.306.695.184**	**158.825.817**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.058.113.226**	**2.870.996.511**	**1.306.695.184**	**158.825.817**	
APOYO A LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y PRUEBA DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	2.382.246.940	2.381.790.063	1.017.547.223	52.983.917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.382.246.940	2.381.790.063	1.017.547.223	52.983.917	
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4.561.091.562	374.431.724	174.373.237	13.067.176	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.561.091.562	374.431.724	174.373.237	13.067.176	
MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	92.000.000	92.000.000	92.000.000	70.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.000.000	92.000.000	92.000.000	70.000.000	
APOYO A LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL PARA LA RESILENCIA	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	
APOYO A LA PREVENCION, MITIGACION, REDUCCION Y REDUCCION DE RIESGOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	
MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS AMENAZAS HIDROCLIMATICAS Y EVENTOS O FENOMENOS AMENAZANTES OCURRIDOS	7.774.724	7.774.724	7.774.724	7.774.724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.774.724	7.774.724	7.774.724	7.774.724	
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	**1.729.606.852**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.729.606.852**	**0**	**0**	**0**	
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1.729.606.852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.729.606.852	0	0	0	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	**79.442.957**	**79.442.957**	**79.442.957**	**55.610.070**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**79.442.957**	**79.442.957**	**79.442.957**	**55.610.070**	
DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CON HERRAMIENTAS PARA LA ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SIAC	79.442.957	79.442.957	79.442.957	55.610.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79.442.957	79.442.957	79.442.957	55.610.070	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**410.331.592**	**209.388.520**	**209.388.520**	**83.755.408**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**410.331.592**	**209.388.520**	**209.388.520**	**83.755.408**	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN.	200.943.072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.943.072	0	0	0	
MODERNIZACIÓN DE LAS SEDES Y SUBSEDES DE LA CVS	209.388.520	209.388.520	209.388.520	83.755.408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	209.388.520	209.388.520	209.388.520	83.755.408	
EDUCACIÓN AMBIENTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	39.439.660.259	23.382.851.258	21.338.654.760	16.934.272.360	2.971.571.000	2.942.771.357	2.942.771.357	2.940.949.173	2.236.544.136	2.235.659.440	297.572.910	297.572.910	0	0	0	0	0	35.647.775.395	28.560.434.035	24.568.981.049	20.172.794.449	

Cifra control					2.971.571.000	2.942.771.357	2.942.771.357	2.940.949.173	2.236.544.136	2.235.659.440	297.572.910	297.572.910						35.647.775.395	28.560.434.035	24.568.981.049	20.172.794.449	
Diferencias					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
																		28.120.051.237	21.515.505.846	17.524.052.860	13.200.812.351	
																		0	0	0	0	

ANEXO No. 5.2. PROTOCOLO O GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO	
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y DE AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN	
ÍTEM	**DEFINICIONES**
(1) ESTRUCTURA RENTÍSTICA	Es el conjunto de elementos que rigen la clasificación, el ordenamiento y la presentación del Presupuesto.
(2) CONCEPTO	Cuentas que conforma el presupuesto de los gastos.
(3) RECURSOS PROPIOS	Por cada cuenta que conforma el presupuesto de gastos por concepto de recursos propios indique cuanto se apropió (cuanto se programó en el presupuesto, este valor puede cambiar conforme a los ajustes realizados al plan financiero), comprometió (registro presupuestal conforme a lo apropiado, el valor de lo comprometido no debe superar lo apropiado), obligó (de lo comprometido, cuanto fueron la exigibilidades por la entrega de bienes y servicios) y pagó (cuanto de esas exigibilidades ya se giraron), en la vigencia del reporte.
(4) RECURSOS NACIÓN	Por cada cuenta que conforma el presupuesto de gastos por concepto de los recursos recibidos por el Presupuesto General de la Nación, indique cuanto se apropió (cuanto se programó en el presupuesto, este valor puede cambiar conforme a los ajustes realizados al plan financiero), comprometió (registro presupuestal conforme a lo apropiado, el valor de lo comprometido no debe superar lo apropiado), obligó (de lo comprometido, cuanto fueron la exigibilidades por la entrega de bienes y servicios) y pagó (cuanto de esas exigibilidades ya se giraron), en la vigencia del reporte.
(5) RECURSOS FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	Por cada cuenta que conforma el presupuesto de gastos por concepto de los recursos recibidos por el Fondo de Compensación Ambiental, indique cuanto se apropió (cuanto se programó en el presupuesto, este valor puede cambiar conforme a los ajustes realizados al plan financiero), comprometió (registro presupuestal conforme a lo apropiado, el valor de lo comprometido no debe superar lo apropiado), obligó (de lo comprometido, cuanto fueron la exigibilidades por la entrega de bienes y servicios) y pagó (cuanto de esas exigibilidades ya se giraron), en la vigencia del reporte.
(6) RECURSOS DE REGALÍAS	Por cada cuenta que conforma el presupuesto de gastos por concepto de los recursos recibidos por el Sistema General de Regalías, indique cuanto se apropió (cuanto se programó en el presupuesto, este valor puede cambiar conforme a los ajustes realizados al plan financiero), comprometió (registro presupuestal conforme a lo apropiado, el valor de lo comprometido no debe superar lo apropiado), obligó (de lo comprometido, cuanto fueron la exigibilidades por la entrega de bienes y servicios) y pagó (cuanto de esas exigibilidades ya se giraron), en la vigencia del reporte.
(7) TOTAL RECURSOS	Es la sumatoria del gasto realizado por recursos propios, Nación, Regalías y Fondo de Compensación Ambiental.
(8) OBSERVACIONES	Si es el caso, relacione lo que considere importante para la respectiva revisión y análisis que realizará DOAT-SINA.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: **0**

N	Indicador	2020	2021	2022	2023	Acuerdo Consejo Directivo	Programa o Proyecto asociado	Observaciones
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	92%						PMM para vigencia 2021 Río San Pedro y Río Sucio. POMCA priorizada la Cuenca del Río Alto Sinú Urrá (Para el cuatrienio)
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%					PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	PORH vigencia 2020 Las Flores y la vigencia 2021 PORH de Río Uré.
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%					Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba	La meta de la vigencia 2020 fue el 100% de los PSMV con seguimiento
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	100%					PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	100%					Programa II. Gestión integral del recurso hídrico Proyecto 2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	La meta para la vigencia 2020 fue 25% de los PUEAA con seguimiento
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	100%					PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%					Programa V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Proyecto 5.1 Plan Integral de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PGICCT) e inventario de gases efecto invernadero

8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	100%					Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 4.2 REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	100%					PROGRAMA No 4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Para el cuatrienio se establecio una meta de cuatro áreas protegidas declarada y/o ampliada. Además, de la identificación de un ecosistema no representado dentro de las áreas protegidas de la CVS
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.				0	NO APLICA	
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	100%					Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	57%					PROGRAMA No 4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	La Corporacion cuenta con 7 areas protegidas continentales declaradas y una Marino Costera
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	68%					Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%					Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%					PROGRAMA IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	100%					PROGRAMA III. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%					Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, Saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba

18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%					Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Proyecto 6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%					Programa I. Ordenamiento ambiental territorial	Proyecto 1.1 Demarcación y georreferenciación de áreas verdes en municipios del departamento de Córdoba
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	100%					Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Proyecto 6.6 Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	100%					Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	87%					PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	76%					PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
24.	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%					PROGRAMA VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	100%					PROGRAMA V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	98%					PROGRAMA VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	100%					PROGRAMA IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 | 92%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
Observaciones	PMM para vigencia 2021 Río San Pedro y Río Sucio. POMCA priorizada la Cuenca del Río Alto Sinú Urrá (Para el cuatrienio)

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Número de cuencas objeto de POMCA en la jurisdicción de la CAR según la zonificación hidrográfica:	7
Número de cuencas objeto de POMCA priorizadas para el cuatrienio en la jurisdicción de la CAR:	2
Número de cuencas con POMCAS aprobados, bajo el nuevo marco normativo (Decreto 1076 de 2015) a 31 de diciembre de 2020:	0
Meta de POMCAS aprobados para el cuatrienio 2020-2023 (número):	2
Meta de PMA aprobados para el cuatrienio 2020-2023 (número):	4
Meta de PMM aprobados para el cuatrienio 2020-2023 (número):	4

Datos generales de los POMCAS:

Cuencas, acuíferos y microcuencas objeto de planes en la jurisdicción de la CAR

	Tipo de Plan (a)	Código (b)	Nombre de Cuenca, Microcuenca, Acuífero	Área (Has)	Estado de avance a 31 de diciembre de 2020 (c)	Estado de avance a 31 de diciembre de 2020(%)
1	POMCA	1303	Rio Medio y Bajo Sinú	950.624	Prospectiva y Zonificación	92%
2	POMCA	1204-01	Río Canalete- Rio Los Córdobas y Otros Arroyos	127.021	Prospectiva y Zonificación	92%
3	POMCA	2502-01	Rio Bajo San Jorge	1.529.630		
4	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	459.552		
5	POMCA	1205	Directos Caribe Golfo de Morrosquillo	250.551		
6	POMCA	1204-02	Rio Mangle y otros Arroyos Directos Al Caribe	62.781		
7	POMCA	2501	Rio Alto San Jorge	396.105		
8	PMA					
9	POMCA					
10	POMCA					
11	PMA					
12	PMA					

13	PMM						
14	PMM						

Utilice tantas líneas cuantas sean necesarias.
(a) POMCA, PMA, PMM
(b) Si aplica
(c) Procesos formales previos, En Fase de Aprestamiento, Diagnóstico, En Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, en Fase de Formulación y Aprobado. Si está aprobado, escriba el número del

Meta anual de avance (%) en la formulación de cada plan

N	Tipo de Plan (a)	Código (b)	Nombre de Cuenca, Microcuenc	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	POMCA	1303	Rio Medio y Bajo Sinú	92%			
2	POMCA	1204-01	Río Canalete- Rio Los Córdobas y Otros Arroyos	92%			
3	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	0%			
4	PMM		RIO SUCIO		100%		
5	PMM		RIO SAN PEDRO		100%		
6	POMCA						
7	POMCA						
8	PMA						
9	PMA						
10	POMCA						
11	POMCA						
12	PMA						
13	PMA						
14	PMM						

Utilice tantas líneas cuantas sean necesarias e indique las metas anuales teniendo como base la ponderación establecida para cada fase, hasta alcanzar el 100% con la aprobación del plan.

Reporte de porcentaje de avance en la formulación de cada plan (*) (%)

N	Tipo de Plan (a)	Código	Nombre de Cuenca, Microcuenc	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	POMCA	1303	Rio Medio y Bajo Sinú	92%			
2	POMCA	1204-01	Río Canalete- Rio Los Córdobas y Otros Arroyos	92%			
3	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	0%			
4	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	0%			
5	PMM		RIO SAN PEDRO				
6	POMCA						
7	POMCA						
8	PMA						
9	PMA						
10	POMCA						
11	POMCA						
12	PMA						
13	PMA						
14	PMM						

Utilice tantas líneas cuantas sean necesarias.
(*) Para el caso de los POMCA, el avance alcanza el 100% cuando ha sido aprobado a través del respectivo acto administrativo, pues de acuerdo con la Guía Técnica para la formulación de Planes de

Porcentaje de avance de la meta anual en la formulación de cada plan

N	Tipo de Plan (a)	Código	Nombre de Cuenca, Microcuenc	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	POMCA	1303	Rio Medio y Bajo Sinú	92%	N.A.	N.A.	N.A.
2	POMCA	1204-01	Río Canalete- Rio Los Córdobas y	92%	N.A.	N.A.	N.A.
3	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
4	POMCA	1301	Rio Alto Sinú - Urra	N.A.	0%	N.A.	N.A.
5	PMM		RIO SAN PEDRO	N.A.	0%	N.A.	N.A.
6	POMCA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
7	POMCA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
8	PMA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
9	PMA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	10	POMCA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	11	POMCA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	12	PMA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	13	PMA			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	14	PMM			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		Porcentaje promedio de avance anual en la formulación de los planes							
	N	**Tipo de Plan**	**Ponderación regional**		**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	
	1	POMCAS			92%	0%	0%	0%	
	2	PMA			0%	0%	0%	0%	
	3	PMM			0%	0%	0%	0%	
		ERROR: LA SUMA DE LA COLUMNA DEBE SER 100%		PAFP t =	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
		PAFP $_t$ = Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas $PAFP_t = [a(PPAPOMCAS_t) + b(PPAPMA_t) + c(PPAPMM_t)]\ X\ 100$							
Interpretación		El indicador hace seguimiento a la función de planificación ambiental relacionada con el recurso hídrico a cargo de las corporaciones autónomas regionales. Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor							
Restricciones o Limitaciones		Teniendo en cuenta que la formulación de los POMCAS, PMA y PMM que realizan las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el marco de sus competencias obedecen a procesos técnicos y sociales particulares de cada región, se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos para la formulación de dichos instrumentos de planificación.							

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CAR
		Dependencia	Subdirección de Planeación
		Nombre del funcionario	Marcelo Escalante
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	marcelo.escalante@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Carrera 6 N° 61-25

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	1	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica del Porcentaje de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es el porcentaje de avance en la formulación o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la formulación o ajuste de los Planes Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (POMCAS formulados) **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015. Resolución 1907 de 2013. Resolución 509 de 2013. **Documentación de Referencia:** Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Guía Técnica para la formulación de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) es el instrumento a través del cual se realiza la **Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA)**: Para la elaboración o ajuste de los POMCAS, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 1. Procesos formales previos (Priorización de Cuencas, Conformación o Reconformación de Comisiones 2. Fase de Aprestamiento 3. Fase Diagnóstico 4. Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental 5. Fase de Formulación **Plan de Manejo de Acuíferos (PMA)**: Para la elaboración o ajuste de PMA con base en el Decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012), las Corporaciones 1. Fase de Aprestamiento 2. Fase Diagnóstico 3. Fase de Formulación **Plan de Manejo de Microcuencas (PMM)**: Para la elaboración o ajuste de PMM con base en el Decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012), las Corporaciones 1. Fase de Aprestamiento 2. Fase Diagnóstico 3. Fase de Formulación
Fórmula de cálculo		$PAFP_t = [a(PPAPOMCAS_t) + b(PPAPMA_t) + c(PPAPMM_t)]\ X\ 100$ Donde: PAFP $_t$ = Porcentaje de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), PPAPOMCAS $_t$ = Porcentaje promedio de avance en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de PPAPMA $_t$ = Porcentaje promedio de avance en la formulación de los Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), en el PPAPMM $_t$ = Porcentaje promedio de avance en la formulación de los Planes de Microcuencas (PMM), en el a = ponderador de POMCAS b = ponderador de PMA c = ponderador de PMM a + b + c = 1 Los ponderadores de POMCAS, PMA y PMM serán definidos por cada CAR teniendo en cuenta las metas de los Los ponderadores de las fases de POMCAS, PMA y PMM en el cuatrienio son los siguientes: **Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA)**:

Fase	Ponderación fase	Ponderación acumulada
1. Procesos formales previos	15%	15%
2. Fase de Aprestamiento	18%	33%
3. Fase Diagnóstico	33%	66%
4. Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental	16%	82%
5. Fase de Formulación	18%	100%

Plan de Manejo de Acuíferos (PMA):

Fase		Ponderación fase	Ponderación acumulada
1.	Fase de Aprestamiento	20%	20%
2.	Fase Diagnóstico	50%	70%
3.	Fase de Formulación	30%	100%

Plan de Manejo de Microcuencas

Fase		Ponderación fase	Ponderación acumulada
1.	Fase de Aprestamiento	20%	20%
2.	Fase Diagnóstico	50%	70%
3.	Fase de Formulación	30%	100%

Porcentaje de avance de la meta anual en la formulación de cada plan (ejemplo: POMCA de Cuenca Río Frío)

Es resultado del cociente entre el avance en la formulación de cada plan y la meta anual en la formulación de un

$$PAMAP_{zt} = \frac{PAFP_{zt}}{MFP_{zt}} * 100$$

PAMAP $_{zt}$ = Porcentaje de avance de la meta anual del Plan z, en el tiempo t.

PAFP $_{zt}$ = Porcentaje de avance en la formulación del Plan z, en el tiempo t.

MFP $_{zt}$ = Meta anual de avance (%) en la formulación del plan z, en el tiempo t.

Porcentaje promedio de avance anual en la formulación de los planes (ejemplo: los POMCAS priorizados para el

El cálculo del Porcentaje promedio de avance anual en la formulación de los planes se obtiene de la siguiente

$$PPAP_{it} = \frac{\sum_{z=1}^{N} PAMAP_{zt}}{N_t} * 100$$

PPAP $_{it}$ = Porcentaje promedio de avance anual en la formulación de los planes i, en el tiempo t.

PAMAP $_{zt}$ = Porcentaje de avance de la meta anual en la formulación del Plan z, en el tiempo t.

N $_{t}$ = número total de planes en el tiempo t

i = Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
Observaciones	PORH vigencia 2020 Las Flores y la vigencia 2021 PORH de Río Uré.

Metodología de cálculo		Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:						
		Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH):	4					
		Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación de planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados a 31/12/2020:	1					
		Número total de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) priorizados por la Corporación para su adopción durante el cuatrienio:	4					
	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	
	A	Meta de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados MPORHA	1	1	1	1	4	
	B	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)	1				1	
	C	Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PPORHA) (C = B / A)	100%	0%	0%	0%	25%	
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de						
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	PLANEACIÓN
	Nombre del funcionario	HAYDER HOYOS

		Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
		Correo electrónico	hayder.hoyos@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológi	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y la meta de cuerpos de agua priorizados para la adopción de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados. **Normatividad relacionada:** Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979 Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015, Resolución 509 de 2013. Define los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del plan de ordenación y manejo de la cuenca Resolución 1907 de 2013. Expide la Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. Resolución 1207 de 2014. Adopta disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas. **Documentación de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico- PORH es el instrumento de planificación que se rige por lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

Fórmula de cálculo		$$PPORHA_t = \frac{\sum \text{PORHA}}{\text{MPORHA}} \times 100$$ Donde: PPORHA $_t$ = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, en el tiempo t. PORHA $_t$ = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados, en el tiempo t. MPORHA $_t$ = Meta de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico adoptados, en el tiempo t. La meta de número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba
Observaciones	La meta de la vigencia 2020 fue el 100% de los PSMV con seguimiento

Metodología de cálculo		Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:					
		Número total de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados por la Corporación:	23				
		Número total de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio:	23				
	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Observaciones
	A	Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento MPSMVCS	23				
	B	Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PSMVCS)	23				
	C	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento (PPSMVCS) (C = B / A)	100%	N.A.	N.A.	N.A.	
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)					
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

ción sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Resolución SSPD 20151300054195 de 2015 Resolución 1433 de 2004 del MAVDT Resolución 2145 de 2005 de MAVDT
Metas / Estándares		

Marco conceptual		El prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por su parte, las autoridades ambientales deberán realizar el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de lo dispuesto en los permisos de vertimiento, los Planes de Cumplimiento y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, y efectuarán inspecciones periódicas a todos los usuarios. El incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el permiso de vertimiento, Plan de Cumplimiento o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
Fórmula de cálculo		Donde: $PPSMVCS_t$ = Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento, en el tiempo t. $PSMVCS_t$ = Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento, en el tiempo t. $MPSMVCS_t$ = Meta de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento, en el tiempo t. La meta de número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
Observaciones	

Metodología de cálculo		Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:					
		Número total de cuerpos de agua sujeto de reglamentación del uso de las aguas:	4				
		Número total de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas a 31/12/2020:	1				
		Número total de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas durante el cuatrienio:	4				
	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
	A	Meta de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (MRUA)	1	1	1	1	4
	B	Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (RUA)	1				1
	C	Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (PRUA) (C = B / A)	100%	0%	0%	0%	25%
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.					
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	PLANEACIÓN
	Nombre del funcionario	HAYDER HOYOS
	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
	Correo electrónico	hayder.hoyos@cvs.gov.co
	Teléfono	

		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas y la meta de cuerpos de agua a ser reglamentados en su uso de las aguas por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993. Ley Marco del Medio Ambiente. Decreto 1076 de 2015 Resolución 1207 de 2014. Adopta disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas. **Documentación de referencia:**

		Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		La reglamentación del uso de las aguas es un instrumento que busca distribuir adecuadamente el agua en las corrientes hídricas, establecer obras de captación y conducción para el uso racional del recurso hídrico, legalizar el uso del agua, incentivar un manejo responsable del caudal otorgado y un uso eficiente del recurso. Así mismo el decreto 1076 de 2015, precisa que: "en todo caso, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico deberá definir la conveniencia de adelantar la reglamentación del uso de las aguas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.2.13.2 del presente Decreto o la norma que lo modifique o sustituya, y la reglamentación de vertimientos según lo dispuesto en el presente decreto o de administrar el cuerpo de agua a través de concesiones de agua y permisos de vertimiento. Así mismo, dará lugar al ajuste de la reglamentación del uso de las aguas, de la reglamentación de vertimientos, de las concesiones, de los permisos de vertimiento, de los planes de cumplimiento y de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y de las metas de reducción, según el caso." De lo anterior se concluye que adelantar los procedimientos mencionados obedecerá a los resultados de los análisis elaborados en el PORH.
Fórmula de cálculo		Donde: $PRUA_t$ = Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t. RUA_t = Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t. $MRUA_t$ = Meta de número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas, en el tiempo t. La meta de número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	Programa II. Gestión integral del recurso hídrico Proyecto 2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba
Observaciones	La meta para la vigencia 2020 fue 25% de los PUEAA con seguimiento

Metodología de cálculo		Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:						
		Número total de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobados por la Corporación a 31/12/2020:	23					
		Número total de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio:	23					
	N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Observaciones	
	A	Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento MPUEAACS	23					
	B	Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS)	23					
	C	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento (PPUEAACS) (C = B / A)	100%	N.A.	N.A.	N.A.		
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)						
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.						

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	
Responsable del cálculo del indicador			

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Ley 1437 de 2011 Ley 373 de 1997 Ley 1450 de 2011 (literal h del artículo 215) (vigente) **Documentación de referencia:**
Metas / Estándares		

Marco conceptual		La Ley 373 de 1997 define por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Así mismo, la mencionada Ley establece que todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro de agua. Adicionalmente, la citada Ley determina que las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos. El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) es quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa. Por su parte, el literal h del artículo 215 de la Ley 1450 de 2011 (vigente) estableció la competencia de las corporaciones autónomas regionales en el seguimiento a los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
Fórmula de cálculo		Donde: $PPUEAACS_t$ = Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento, en el tiempo t. $PUEAACS_t$ = Número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento, en el tiempo t. $MPUEAACS_t$ = Meta de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua con seguimiento, en el tiempo t. La meta de número de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Reporte de ejecución de POMCAS, PMA y PMM

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
A	Número de POMCAS aprobados	2	0	0	0	
B	Número de POMCAS en ejecución	2	0	0	0	
C	Número de PMA aprobados	0	0	0	0	
D	Número de PMA en ejecución	0	0	0	0	
E	Número de PMM aprobados	0	0	0	0	
F	Número de PMM en ejecución	0	0	0	0	
G	Porcentaje de POMCAS en ejecución (G = B / A)	100%	N.A.	N.A.	N.A.	
H	Porcentaje de PMA en ejecución (H = D /C)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
I	Porcentaje de PMM en ejecución (I = F / E)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	Promedio de Planes en ejecución	100%	N.A.	N.A.	N.A.	

Indicador complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Plan	PPTO Inicial	PPTO. Def.	Compromisos	Pagos	Observaciones
1	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 984.448.766,00	$ 984.448.766,00			
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

	10							
	11							
	12							
	13							
	14							
	15							
	16							
	17							
	18							
	19							
		Total		984.448.766	984.448.766	0	0	
		(*) nombre del proyecto o actividad en el Plan de Acción de la Corporación. Utilice tantas filas cuantas sean necesarias						
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) aprobados.						
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.						

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CAR
		Dependencia	Subdirección de Planeación
		Nombre del funcionario	Marcelo Escalante
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	marcelo.escalante@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Carrera 6 N° 61-25

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes

feb-16	0,01	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DRH.	

Observaciones

Descripción del Indicador		
Definición		Es el porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en relación con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) aprobados en la corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM). Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación) **Normatividad de soporte**: Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 Resolución 1907 de 2013
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

		La implementación de los POMCAS es resultado de un esfuerzo conjunto de diversas instituciones presentes en la región. El indicador se centra en la implementación de las acciones previstas en los POMCAS que están a cargo de las corporaciones autónomas regionales, incluyendo el seguimiento por parte de la autoridad ambiental a los compromisos de las demás entidades responsables de la ejecución de los POMCAS.
Fórmula de cálculo		Donde: PPEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t. PPOMCASEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución, en el tiempo t. PPMAEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución, en el tiempo t. PPMMME $_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t. a = ponderador de PPOMCASEE b = ponderador de PPMAEE c = ponderador de PPMMME a + b + c = 1 <u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). **Porcentaje de POMCAS en ejecución** (PPOMCASEE) Donde: PPOMCASEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) en ejecución, en el tiempo t. POMCASEE $_t$ = Número de POMCAS en ejecución, en el tiempo t. POMCASF = Número de POMCAS aprobados. **Porcentaje de PMA en ejecución (**PPMAEE) Donde: PPMAEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución, en el tiempo t. PMAEE $_t$ = Número de POMCAS en ejecución, en el tiempo t.

		PMAF = Número de POMCAS aprobados. **Porcentaje de PMM en ejecución (**PPMMEE) Donde: PPMMEE $_t$ = Porcentaje de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución, en el tiempo t. PMMEE $_t$ = Número de PMM en ejecución, en el tiempo t. PMMF = Número de PMM aprobados. **Indicador complementario:** **Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM** . Donde: EPPAM $_t$ = Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t. CPAM $_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i relacionada con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t. PDPAM $_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i relacionada con la implementación de los POMCAS, PMA y PMM, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial

(Hoja metodológica versión 1,00)

	Datos reportados por la Corporación
	Datos establecidos por el MADS
	Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	Programa V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Observaciones	Proyecto 5.1 Plan Integral de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (PGICCT) e inventario de gases efecto invernadero

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (METACC)	12				
Entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (ETACC)	12				
Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (PETACC)	100%	N.A.	N.A.	N.A.	

Detalle de acciones de asesoría realizadas en la vigencia (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)

N	Acciones	Número de entes territoriales	Nombres de entidades territoriales	Observaciones
1	Apoyo a los municipios en la inclusión del cambio climático y la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial.	12	Montería, Ciénaga de Oro, Los Córdobas, Moñitos, Pueblo Nuevo, Buenavista, Puerto Escondido, Chimá, San Bernardo del Viento, Cereté, Tierralta y San José de Uré.	
2	Apoyo al conocimiento para la prevención frente a los impactos de eventos y efectos climáicos.	4	Gobernación de Córdoba, Alcaldia de Montería, Alcaldia Tierralta, Alcaldia de Ciénaga de oro	

	3	Implementación a nivel Local de los lineamientos del plan departamental de Adaptación al Cambio Climatico.	11	Buenavista, Ciénaga de Oro, La Apartada, Los Córdobas, Moñitos, Chima, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, San Carlos, San Pelayo, San Antero.	
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				
	11				
	12				
	13				
	14				
	15				
	16				
	17				
	18				
	19				
	20				
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la asesoría a los entes territoriales en la incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.			
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.			

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector de Gestión Ambiental
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Carrera 6 No. 61-25

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	

		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	**Hoja Metodológica de referencia:** MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DCC.	

Observaciones

Descripción del Indicador		
Definición		Es la relación entre el número de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial, con respecto a la meta de entes territoriales a ser asesorados durante un periodo de gobierno en los departamentos y municipios.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial. Cumplimiento y Seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático) **Normatividad de soporte:** Convención Marco de Cambio Climático CMCC Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Ley 99 de 1993, Artículo 31, numerales 4 y 5. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo (Crecimiento Verde), Artículo 170 y ss. **Documentos de referencia:** Plan Nacional de Desarrollo Acuerdo COP 21 y Guía para la incorporación de cambio climático en el ciclo del ordenamiento territorial.

		Mayor información: http://cambioclimatico.minambiente.gov.co/
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (crecimiento verde) establece que las entidades territoriales incorporen, en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático; mediante la reducción de vulnerabilidad, el incremento de la capacidad adaptativa y la reducción de la exposición y sensibilidad; así como la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Cabe indicar que los instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial abarcan los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y Planes de Ordenamiento Territorial. En éste mismo sentido la Ley 99 de 1993 en su Artículo 31, numerales 4 y 5, contempla que "asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente" y "Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten" Las autoridades ambientales juegan un papel central como asesores técnicos de la incorporación del cambio climático en sus instrumentos de planificación de los entes territoriales, tanto a nivel departamental como municipal. Por asesoría se entienden las siguientes acciones: • Elaborar informes de análisis de la incorporación de cambio climático en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y en los Planes de Ordenamiento Territorial. • Entregar a los territorios documentos con recomendaciones y orientaciones específicas para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial

		• Elaborar estudios para medir el riesgo climático en la jurisdicción y realizar la socialización con los entes territoriales. • Elaboración y difusión de estudios sobre las oportunidades del cambio climático a nivel regional. • Fortalecer los sistemas de información que permitan generar conocimiento del cambio climático y sus efectos a nivel regional y local. • Realizar eventos de capacitación para la incorporación de cambio climático en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales y en los Planes de Ordenamiento Territorial.
Fórmula de cálculo		Donde: $PETACC_t$ = Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t. $ETACC_t$ = Número de entes territoriales efectivamente asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t. $METACC_t$ = Meta de entes territoriales a ser asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 | 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Observaciones: Proyecto 4.2 REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

N	Variable (*)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
A	Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)	120				
B	Áreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha)	120				
C	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (C = B / A)	100%	N.A.	N.A.	N.A.	

* Valor Acumulado

Indicador complementario:

Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados (Millones de $)

(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo de acción	Área de intervención (ha)	Ppto. inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Observaciones
1	Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnologica mediante la implementación de sistemas Silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	Implementación	120	$ 223.798.684	$ 223.798.684	$ -	$ -	
2	Mantenimiento de plantaciones forestales	Mantenimiento	2.846	$ 5.473.742.698	$ 5.473.742.698	$ -	$ -	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
	Total		2.966	$ 5.697.541.382	$ 5.697.541.382	$ -	$ -	

Interpretación

Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de recuperación o rehabilitación de suelos degradados.

Restricciones o Limitaciones

Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector de Gestión Ambiental
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Carrera 6 No. 61-25

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre la superficie de suelos en restauración y en rehabilitación, con respecto a la meta de suelos en restauración y rehabilitación priorizadas por la Corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas de la Corporación en materia de restauración y rehabilitación de suelos, como contribución a la implementación regional de la Política de Gestión Sostenible del Suelo. **Normas soporte:** Ley 99 de 1993

		Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.1.1.18.7. “En todo caso los propietarios están obligados a…… cooperar en las labores de prevención o corrección que adelante la autoridad ambiental competente” La estrategia transversal “Crecimiento Verde” del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación”, tiene entre sus objetivos: “Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental”, y plantea como una de sus acciones prioritarias, aprobar e implementar la política para la gestión sostenible del suelo, “(…) a través de la cual se definirán los lineamientos para su uso sostenible relacionados con 1) promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su conservación, recuperación, uso y manejo sostenible; 2) articular instrumentos normativos relacionados con la gestión del suelo y; 3) adelantar procesos de monitoreo y seguimiento a la calidad de los suelos”. **Documentos de referencia:** Política de Gestión Sostenible del Suelo
Metas / Estándares		
Marco conceptual		La Política de Gestión Sostenible del Suelo concibe los suelos como sistemas complejos y dinámicos, que se constituyen en componente fundamental del ambiente, y cumplen múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales. Entre los servicios ecosistémicos asociados al suelo se destacan: producción de alimentos; filtrado e intercambio de gases; depuración de la contaminación; regulación climática e hídrica; ciclado de nutrientes; filtrado de agua; soporte para industria, infraestructura y turismo; entre otros. Los suelos hacen parte de la diversidad natural y biológica y están compuestos por minerales, agua, aire y organismos vivos; sus usos son esencialmente culturales, según las prácticas y las costumbres de los individuos y las comunidades, las cuales están predeterminadas por normas, reglas u orientaciones sociales, comunitarias o estatales. Así mismo, son indispensables y determinantes para la estructura y el funcionamiento de los ciclos del agua, del aire y de los nutrientes, así como para la biodiversidad. Esto en razón a que el suelo es parte esencial de los ciclos biogeoquímicos, en los cuales hay distribución, transporte, almacenamiento y transformación de materiales y energía necesarios para la vida en el planeta.

		A pesar de su importancia, el uso insostenible del suelo, entre otras actividades antrópicas, ocasiona su degradación, la cual resulta particularmente preocupante, por el efecto negativo en los ecosistemas, los organismos y las comunidades. Los procesos de degradación más relevantes en Colombia son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de la materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación. Los procesos de recuperación o rehabilitación de suelos degradados deben dar cuenta de las acciones adelantadas para el mejoramiento de las condiciones del suelo (propiedades físicas, químicas y bilógicas) y las acciones para el monitoreo y seguimiento al mejoramiento de su calidad de acuerdo con las orientaciones establecidas en la Política para la Gestión Sostenible del Suelo. La Corporación partiendo de la información línea base disponible deberá identificar y priorizar las áreas con suelos degradados a intervenir, las cuales serán objeto de seguimiento al presente indicador. Entre la información línea base, se encuentra el mapa de degradación de suelos por erosión a escala 1:100.000 elaborado por el IDEAM y el MADS, los estudios de suelos e información del IGAC, las investigaciones desarrolladas por los Institutos de Investigación y las Universidades y la generada por las Corporaciones.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.** Donde: $PSER_t$ = Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación, en el tiempo t. SER_{it} = Superficie de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha), en el tiempo t. $MSER_{it}$ = Meta de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (ha), en el tiempo t. <u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). **Indicador complementario:** **Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados (Millones de $)** Donde: $IRSD_t$ = Inversión asociada a recuperación o rehabilitación de suelos degradados, en el año t.

		$PDARSD_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de la acción o proyecto i relacionado con la recuperación o rehabilitación de suelos degradados, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 | 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA No 4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Observaciones: Para el cuatrienio se establecio una meta de cuatro áreas protegidas declarada y/o ampliada. Además, de la identificación de un ecosistema no representado dentro de las áreas protegidas de la CVS

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

N	Variable	Continentales	Marinas, costeras e Insulares (*)	Total
A	Número de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2020 (número)	7	1	8
B	Superficie de áreas protegidas inscritas en el RUNAP a 31/12/2020 (ha)	241.014	27.809	268.823
C	Meta de áreas protegidas regionales a ser homologadas o recategorizadas, e inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (ha)	4	0	4
D	Meta total de nuevas áreas protegidas a ser inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (ha)	4	0	4
E	Número total de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, e inscritas en el RUNAP a 31/12/2023 (número)	7	1	8
F	Superficie total de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP a 31/12/2023 (ha) (C+D)	8	0	8

(*) si aplica. Para evitar doble contabilidad, se clasifican en el grupo de áreas marinas, costeras e insulares, aquellas áreas protegidas con superficie tanto en áreas marinas y continentales.

AREAS PROTEGIDAS CONTINENTALES

Número de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP	1	1	1	2	5
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					

FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación	1				
Inscritas en el RUNAP	1				
Total	2	0	0	0	

(*) Ubique cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre

La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de número de áreas protegidas en el cuatrienio

Superficie de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP	0				0
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación	1				
Inscritas en el RUNAP	1				
Total	2	0	0	0	

(*) Ubique la superficie de cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre

La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de superficie de áreas protegidas en el cuatrienio.

AREAS PROTEGIDAS MARINAS, COSTERAS E INSULARES

Número de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP	1				1
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación	26				
Inscritas en el RUNAP	763				
Total	789	0	0	0	

(*) Ubique cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre

La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de número de áreas protegidas en el cuatrienio

Superficie de áreas protegidas en proceso de declaratoria (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP					0
Sin iniciar					
FASE I: Preparación					
FASE II: Aprestamiento					
FASE III: Declaratoria o Ampliación					
Inscrita en el RUNAP					
Total	0	0	0	0	

(*) Ubique la superficie de cada área protegida sólo en la última etapa que se encuentre

La suma de las áreas protegidas debe ser igual a la meta de superficie de áreas protegidas en el cuatrienio.

Relación de áreas protegidas en proceso de declaración

Nombre de área protegida	Tipo (continental, marina, costera, insular)	Categoría	Superficie en acto administrativo (ha) (*)	Superficie en shape (ha)(a)	Estado de avance (b)	Acto administrativo de declaratoria
Complejo de humedales Arcial, Porro y Cintura	Continental	Distrito de Conservación de Suelos			En declaratoria	

Sierra Chiquita y humedales	Continental	Distrito de Conservación de Suelos	763,00	763,00	Declarada	Acuerdo de Consejo Directivo N°440 de 10 de diciembre de 2020

(a) superficie estimada

(b) en preparación, en aprestamiento, en declaración y declarado. Si está declarado, escriba el número del acto administrativo correspondiente.

Resumen del Indicador

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de áreas inscritas en el RUNAP (ha)	763				763
Superficie total de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	763	0	0	0	763
Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	100%	N.A.	N.A.	N.A.	100%

Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de declaración de nuevas áreas protegidas.
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Se pueden llegar a presentar superposiciones en áreas protegidas declaradas u homologadas, es decir, que sobre una misma área se hayan declarado una figura regional o una nacional, con distintas definiciones y regímenes de manejo. Para efectos del presente indicador sólo se cuantificará una vez el área, eliminando en el reporte de área las superposiciones, es decir, que se deberá contar solo una vez las áreas traslapadas. Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 2.2.2.1.3.5 del Decreto 1076 de 2015 (artículo 26 del Decreto 2372 de 2010) contempla que "*No podrán superponerse categorías de manejo de áreas públicas*". Por tal razón, recomendamos a las Autoridades Ambientales revisar la información oficial que se encuentra en el RUNAP y cotejarla con sus procesos de declaratoria para evitar traslapes que pueden llegar a limitar el registro de las áreas protegidas en el RUNAP.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	Subdirección de Gestión Ambiental
	Nombre del funcionario	Rafael Espinosa

		Cargo	Profesional especializado
		Correo electrónico	rafael.espinosa@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Cra 6 No. 61-25 Montería

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de la Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Parques Nacionales de Colombia.	

Observaciones

Se recomienda a las Autoridades Ambientales enviar adicionalmente reportes cualitativos del avance de los procesos de declaratoria regionales de manera periódica (mensualmente) a Parques Nacionales Naturales de Colombia, dado que en el marco de la Coordinación del SINAP y Administración del RUNAP debe entregar el respectivo reporte oficial al DNP y diferentes entidades.

Descripción del Indicador		
Definición		Mide la superficie en hectáreas de las áreas protegidas regionales, declaradas homologadas o recategorizadas inscritas en el RUNAP, con respecto a la meta de áreas protegidas regionales definida en el Plan de Acción de la Corporación. Comprende las áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente a la estrategia de declaración de áreas protegidas.

		Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP) **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2015. Resolución 1125 de 2015. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Ruta declaratoria de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
Metas / Estándares		

Marco conceptual		El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994, señala que los objetivos de conservación de la biodiversidad que se persiguen son: la conservación de la diversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de recursos genéticos. La Decisión VII.28 de la Séptima Conferencia de las Partes -COP 7- del Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobó el Programa Temático de Áreas Protegidas que confirma que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas, aplicando el enfoque ecosistémico con el objetivo de establecer y mantener sistemas completos, eficazmente manejados y ecológicamente representativos de áreas protegidas. La Meta 11 de Aichi planteada en el marco del plan estratégico de biodiversidad definido en Nagoya establece que para **2020,** al menos el **17 por ciento de las zonas terrestres** y de aguas continentales y el **10 por ciento de las zonas marinas y costeras,** especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, **se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados** y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios. En tal sentido, el Decreto 1076 de 2015 define un área protegida como una superficie definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

		De acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, las categorías de áreas protegidas son: Sistema de Parques Nacionales Naturales, Reserva Forestal Protectora Nacional, Distrito de Manejo Integrado Nacional, Reserva Forestal Protectora Regional, Distrito de Manejo Integrado Regional, Distrito de Conservación de Suelos, Área de Recreación y Reserva Natural de la Sociedad Civil.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP** Donde: $PAPR_t$ = Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP, en el tiempo t. $SAPR_{it}$ = Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (ha), en el tiempo t. $MAPR_{it}$ = Meta de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (ha), en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 N.A.

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? NO APLICA
Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Reporte de avance

Etapa	Año 0 (2015) (*)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Páramos delimitados por el MADS (número) ubicados en la jurisdicción de la Corporación						0
Actos Administrativos de la CAR que adoptan la Zonificación y régimen de usos de páramos (número)						0
Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Relación de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR

Nombre del páramo	Estado de avance	Acto administrativo

Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas de la autoridad ambiental en la gestión de paramos ubicados en la jurisdicción
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	
		Dependencia	
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	1	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y régimen de usos (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DBBSE.	

Observaciones.

Descripción del Indicador		
Definición		Es el porcentaje de páramos con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR, en relación con los páramos delimitados por el MADS en la jurisdicción de la Corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:**

		Mide el avance en la zonificación y en la determinación del régimen de usos, de las áreas de páramo delimitadas por el MADS, que están ubicados en la jurisdicción de la Corporación. De esta manera, el indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la ejecución de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993 Ley 1753 de 2015 Decreto 1076 de 2015 Resolución 769 de 2002 Resolución 839 de 2003 Resolución 1128 de 2006 Resolución 937 de 2011 **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		Los ecosistemas de páramos han sido reconocidos como áreas de especial importancia ecológica que cuentan con una protección especial por parte del Estado, toda vez que resultan de vital importancia por los servicios ecosistémicos que prestan a la población colombiana, especialmente los relacionados con la estabilidad de los ciclos climáticos e hidrológicos y con la regulación de los flujos de agua en cantidad y calidad. Por ello, el artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establece entre los Principios Generales Ambientales que las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial. El artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 determina que en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos. El Parágrafo 3 del mencionado artículo establece que “dentro de los tres (3) años siguientes a la delimitación, las autoridades ambientales deberán zonificar y determinar el régimen de usos del área de páramo delimitada, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Fórmula de cálculo		**Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR** Donde: $PPDZRU_{t}$ = Porcentaje de los páramos delimitados por el MADS, a los cuales la CAR les expide el Acto Administrativo de zonificación y régimen de usos, en el tiempo t. $PZRU_{it}$ = Número de páramos previamente delimitados por el MADS en la jurisdicción de la CAR, a los cuales la CAR les expide el Acto Administrativo de zonificación y régimen de usos, en el tiempo t. PD_{it} = Número de páramos delimitados por el MADS en la jurisdicción de la CAR, en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección General del Sistema Nacional Ambiental, Forestal y de la Coordinación del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Ponderaciones de referencia

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

	Variable	Total
N		
A	Superficie cubierta en el Plan de Ordenación Forestal adoptado a 31/12/2019 (ha)	2.496.535
B	Meta de nuevas hectáreas forestales a ser ordenadas en el Plan de Ordenación Forestal en el cuatrienio (ha)	0
C	Meta de hectáreas forestales a ser actualizadas en el Plan de Ordenación Forestal en el cuatrienio (ha) - si aplica-	2.496.535
D	Meta: hectáreas forestales sujeto de ordenación en el cuatrienio (ha) (B+C)	2.496.535
E	Superficie total del Plan de Ordenación Forestal a 31/12/2019 (ha)	2.496.535

Superficie a ser ordenada en el Plan de Ordenación Forestal (*)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta: hectáreas forestales sujeto de ordenación (a)	0				
Sin iniciar	0				
En formulación	0				
En actualización	2.496.535				
Plan forestal adoptado	0				
Total	2.496.535	0	0	0	2.496.535

(*) Ubique cada superficie sólo en la última etapa que se encuentre
La suma de la superficie de las áreas en proceso de ordenación debe ser igual a la meta de hectáreas forestales a ser ordenadas.

Relación de áreas a ser ordenadas en el Plan de Ordenación Forestal

Nombre del área a ser ordenada	Municipios donde se ubica	Superficie (ha)	Estado de avance (a)	Acto administrativo de adopción

(a) en formulación, en actualización, en adopción, adoptado. SI está adoptado, escriba el número del acto administrativo correspondiente.

Interpretación: Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de ordenación de las áreas forestales.

Restricciones o Limitaciones: Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Etapa	Descripción	Ponderación	Ponderación acumulada
Preparación	Definición de la unidad objeto de ordenación forestal Asignación de recursos Inicio del proceso pre y contractual Conformación del equipo de trabajo	5%	5%
Aprestamiento	Consulta, validación y digitalización de información secundaria Procesamiento e interpretación de imágenes satelitales Generación de información cartográfica preliminar Definición de metodología para levantamiento de información primaria	15%	20%
Logística	Socialización y acuerdos con actores regionales y locales Chequeo cartografía en campo Desarrollo del premuestreo, ajuste y realización del inventario forestal Desarrollo del componente fauna. Desarrollo del componente socieconomico. Desarrollo del componente suelos.	15%	35%
Oficina	Procesamiento y análisis de información primaria Propuesta zonificación inicial de la UOF Propuesta de zonificación de las áreas forestales que componen la UOF. Formulación del POF para cada área forestal de la UOF	20%	55%
Formulación	Socialización versión preminominar de los POF Armonización de los POF con actores locales y regionales Edición y ajustes de los POF	20%	75%
Aprobación	Aprobación de los POF por el Consejo Directivo de la autoridad ambiental competente	25%	100%
Total		100%	

Etapa	Avance (Ponderación acumulada)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Sin iniciar		0			
En formulación		0			
En actualización	100%	2.496.535			
Plan forestal adoptado		0			
	Superfice de avance anual (ha)	2.496.535			
	Avance Cuatrienal (%)	100%			
	Meta de avance anual (%)	100%			
	Meta de avance anual (ha)	2.496.535			
	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenac	100%			

Determinación de la Meta de Avance Anual

Ponderador acumulado esperado en cada fase	Hectareas	Avance esperado (Ponderación acumulada)
Sin iniciar		0%
En formulación		
En actualización	2.496.535	100%
Plan forestal adoptado		0%
Total	2.496.535	100%
	Meta de avance anual ponderada (ha)	2.496.535

Actividades de referencia en el proceso de formulación, implementación y seguimiento del Plan de Ordenación Forestal

1. FASE DE PREPARACION
- Definición de la unidad objeto de ordenación forestal
- Asignación de recursos
- Inicio del proceso pre y contractual
- Conformación del equipo de trabajo

2. FASE DE APRESTAMIENTO
- Consulta, validación y digitalización de información secundaria
- Procesamiento e interpretación de imágenes satelitales
- Generación de información cartográfica preliminar
- Definición de metodología para levantamiento de información primaria

3. FASE LOGISTICA Y OPERATIVA
- Socialización y acuerdos con actores regionales y locales
- Chequeo cartografía en campo
- Desarrollo del premuestreo, ajuste y realización del inventario forestal
- Desarrollo del componente fauna
- Desarrollo del componente socieconomico
- Desarrollo del componente suelos

4. FASE DE OFICINA
- Procesamiento y análisis de información primaria
- Propuesta zonificación inicial de la UOF
- Propuesta de zonificación de las áreas forestales que componen la UOF
- Formulación del POF para cada área forestal de la UOF

5. FASE DE FORMULACION
- Socialización versión preminminar de los POF
- Armonización de los POF con actores locales y regionales
- Edición y ajustes de los POF

6. FASE DE IMPLEMENTACION
- Aprobación de los POF por Consejo Directivo de la autoridad ambiental competente
- Incorporación de los POF en el POA de la autoridad ambiental competente
- Desarrollo de planes, programas y proyectos de cada POF

7. FASE DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION
- Seguimiento a los POF
- Revisión y evaluación de los POF
- Actualización de los POF

Responsable del reporte de las variables del indicador

Entidad	CVS
Dependencia	Subdirección de Planeación
Nombre del funcionario	Marcelo Escalante
Cargo	Profesional especializado
Correo electrónico	marcelo.escalante@cvs.gov.co
Teléfono	7890605
Dirección	Cra. 6 Nº 61 - 25

Responsable del cálculo del indicador

Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y
Nombre del funcionario	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono	
Dirección	

Observaciones.

Acuerdo 359 de 14 de abril de 2018

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes

feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DBBSE.	

Descripción del Indicador		
Definición		Es el porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** Mide el avance del Plan de Ordenación Forestal, con respecto a la meta de Ordenación Forestal definida en el Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, el indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como a los instrumentos de política relacionados con el recurso forestal. **Normatividad de soporte:** • Ley 2ª de 1959 • Ley 99 de 1993 • Decreto-Ley 2811 de 1974. • Decreto 1076 de 2015. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		Los artículos 8°, 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. El Plan de ordenación forestal es el estudio elaborado por las Corporaciones que, fundamentado en la descripción de los aspectos bióticos, abióticos, sociales y económicos, tiene por objeto asegurar que el interesado en utilizar el recurso en un área forestal productora, desarrolle su actividad en forma planificada para así garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal** Donde: $PAPOF_t$ = Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, en el tiempo t. $APOF_a$ = Superficie de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (ha), en el tiempo t. $MAPOF_a$ = Meta de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal (ha), en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	57%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA No 4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Observaciones: La Corporacion cuenta con 7 areas protegidas continentales declaradas y una Marino Costera

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

VARIABLE	CONTINENTALES	MARINAS, COSTERAS E INSULARES	TOTAL
Número de áreas protegidas cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional	7	1	8
Número de áreas protegidas con plan de manejo adoptado	6	1	7
Número de áreas protegidas con plan de manejo en ejecución	3	1	4
Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	50%	100%	57%
	Betancí- Ayapel - Bajo Sinú	DMI Cispata	

Indicador complementario:

Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de áreas protegidas (Millones de $)

(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Nombre de AP	Tipo (continental, marina, costera, insular)	Categoría de AP	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Observaciones
	Implementar planes de manejo de especies focales de fauna silvestre, exótica, marino costera, terrestres, dulceacuicola, flora y recursos hidrobiológico	Complejo de Humedales de Ayapel	Continental	Distrito Regional de Manejo Integrado	$ 80.000.000				Parte de las actividades del plan de manejo de la especie focal manati antillano (Trichechus manatus), se desarrollará en el área portegida del Complejo de humedales de Ayapel

		Implementación de actividades en áreas protegidas ya declaradas.	Bahía de Cispatá, la Balsa, Tinajoes y Sectores Aledaños al Delta Estuarino del Río Sinú	Marino costera	Distrito Regional de Manejo Integrado	$ 368.000.000				
		Total				$ 448.000.000	0	0	0	
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayores son las acciones que la autoridad ambiental realiza para la ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas que están a cargo de la Corporación Autónoma Regional.								
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.								

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Area de Seguimiento Ambiental
		Nombre del funcionario	Rafael Espinosa Forero
		Cargo	Profesional Especializado
		Correo electrónico	rafael.espinosa@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Cra. 6 Nº 61 - 25

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales.	

Observaciones
Se recomienda a las autoridades ambientales que una vez el plan de manejo ya esté aprobado y soportado bajo acto administrativo este sea cargado en la Plataforma del RUNAP. http://runap.parquesnacionales.gov.co)

Descripción del Indicador		
Definición		Es la relación entre el número de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución y el número de áreas protegidas regionales en jurisdicción de la Corporación registradas en el RUNAP, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. Comprende áreas protegidas tanto continentales como marinas, costeras e insulares.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas, cuya administración es responsabilidad de la autoridad ambiental. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2015. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994, señala que los objetivos de conservación de la biodiversidad que se persiguen son: la conservación de la diversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso de recursos genéticos. La Decisión VII.28 de la Séptima Conferencia de las Partes -COP 7- del Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobó el Programa Temático de Áreas Protegidas que confirma que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas, aplicando el enfoque ecosistémico con el objetivo de establecer y mantener sistemas completos, eficazmente manejados y ecológicamente representativos de áreas protegidas.

		En tal sentido, el Decreto 1076 de 2015 define un área protegida como una superficie definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. El mencionado Decreto, establece las categorías de áreas protegidas nacionales y regionales. Adicionalmente, el Decreto ibídem, establece que cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contarán con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro.
Fórmula de cálculo		**Indicador Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución** Donde: $PAPME_t$ = Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución, en el tiempo t. $APME_{it}$ = Número de áreas protegidas *i* con planes de manejo en ejecución, en el tiempo t. $APCAR_{it}$ = Número de áreas protegidas *i* cuya administración es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional, en el tiempo t. **Indicador complementario:** **Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de áreas protegidas** Donde: $IPMAP_t$ = Inversión asociada a la ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas a cargo de la Corporación Autónoma Regional, en el año t. $PDAP_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución del plan de manejo del área protegida i, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	68%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Observaciones: Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Variable	ESPECIES AMENAZADAS CONTINENTALES						ESPECIES AMENAZADAS MARINAS						Total
	FLORA			FAUNA			FLORA			FAUNA			
	CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU	CR	EN	VU	
Número de especies amenazadas presentes en la jurisdicción				4	4	8				2	2	2	22
Número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo formulado				4	4	8				2	2	2	22
Número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución				3	3	6				1	1	1	15
Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	N.A.	N.A.	N.A.	75%	75%	75%	N.A.	N.A.	N.A.	50%	50%	50%	68%

(CR) Especie en peligro crítico
(EN) Especie en peligro
(VU) Especie vulnerable

Indicador complementario:

Inversión asociada a la ejecución de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas (Millones de $)

(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo (Continental o marina)	Tipo (Flora o fauna)	Nombre (común y/o científico)	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Observaciones
	Formular e implementar planes y estrategias para preservar especies focales de importancia ecológica: felinos (Felidae), Manatí (Trichechus manatus), serpientes (Clelia clelia, Boa imperator, Corallus ruschenbergerii, Bothrops asper), e Iguana (Iguana iguana), y promover acciones innovadoras de educación ambiental sobre especies invasoras en el departamento de Córdoba/proyecto CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	CONTINENTAL	FAUNA	Felinos (Felidae), Manatí (Trichechus manatus), serpientes (Clelia clelia, Boa imperator, Corallus ruschenbergerii, Bothrops asper), e Iguana (Iguana iguana)	$ 460.052.437	$ 460.052.437			

		Implementar acciones científicas para la atención y recuperación de la fauna silvestre ingresada al centro de atención y valoración CAV de la CVS, provenientes del tráfico ilegal en el departamento de Córdoba	CONTINENTAL	FAUNA	Tortuga de Rio (Podocnemis lewyana); Hicotea (Trachemys callisrostris); Babilla (Caiman crocodrilus fuscus); Morrocoy (Chelonoides carbonaria) Perezoso de dos dedos (Choloepus hoffmanni); Perezoso de tres dedos (Bradypus variegatus); Titi cabeciblanco (Saguinus oedipus); Paujil pico azul (Crax alberti); Chavarri (Chauna chavarria	$ 865.112.641	$ 865.112.641			
		Implementar estrategias de divulgación y comunicación para la vigilancia y control del tráfico ilegal de la biodiversidad en el departamento de Córdoba	CONTINENTAL	FAUNA		$ 187.842.798	$ 187.842.798			
		Total				$ 1.513.007.876	$ 1.513.007.876	0	0	
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayores son las acciones que la autoridad ambiental realiza para la ejecución de las medidas de conservación y manejo de las especies amenazadas que cuentan con plan de manejo, dadas las prioridades regionales que se han definido en este campo.								
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.								

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Area de Seguimiento Ambiental
		Nombre del funcionario	Rafael Espinosa Forero
		Cargo	Profesional Especializado
		Correo electrónico	rafael.espinosa@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Cra. 6 Nº 61 - 25

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	

Observaciones

- La formulación de las medidas de conservación y manejo estaran a cargo del MADS y/o de las CARs.
- Como limitación tambien se identifica la información disponible que sobre estas especies pueda tener cada CAR.

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de manejo formuladas, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como de las Metas Aichi. **Normatividad de soporte:** Decreto 1071 de 2015, compilatorio del Decreto 1124 de 2013, por el cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia – PAN Tiburones Colombia Decreto 1076 de 2015. Resolución 2210 de 2010 Resolución 0192 de 2014 **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi se agrupan en los siguientes objetivos estratégicos: A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad. B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.

		C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos La Resolución 192 de 2014 define Especie Amenazada, como aquella que ha sido declarada como tal por Tratados o Convenios Internacionales aprobados y ratificados por Colombia o haya sido declarada en alguna categoría de amenaza por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Especie en Peligro Crítico (CR): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción extremadamente alto en estado de vida silvestre. Especie en Peligro (EN): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción muy alto en estado de vida silvestre. Especie Vulnerable (VU): Aquellas que están enfrentando un riesgo de extinción alto en estado de vida silvestre. Adicionalmente, la Resolución 192 de 2014 establece que "el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con las demás entidades del SINA, definirán las medidas de conservación y manejo de las especies amenazadas, sin perjuicio de las funciones y competencias asignadas a otras entidades públicas"
Fórmula de cálculo		**Indicador Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución** x 100 Donde: $PEAMME_t$ = Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución, en tiempo t. $EAMME_{it}$ = Número de especies amenazadas *i* con medidas de conservación y manejo en ejecución, en el tiempo t. $EAMMF_{it}$ = Número de especies amenazadas *i* con medidas de conservación y manejo formuladas, en el tiempo t. **Indicador complementario:** **Inversión asociada a la ejecución de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas** Donde: $IMMEA_t$ = Inversión asociada a la ejecución de las medidas de conservación y manejo de especies amenazadas, en el año t. $PDEA_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de medidas de conservación y manejo de la especie amenazada i, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Observaciones: Proyecto 4.5 Conservación, seguimiento, monitoreo y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

	CONTINENTAL			MARINA			TOTAL
	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL	FLORA	FAUNA	SUBTOTAL	
Número de especies invasoras en la jurisdicción	1	4	5		1	1	6
Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo formulado	1	4	5		1	1	6
Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	1	4	5		1	1	6
Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%	100%	100%	N.A.	100%	100%	100%

Indicador complementario:

Inversión asociada a la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras (Millones de $)

(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo (Continental o marina)	Tipo (Flora o fauna)	Nombre (común y/o científico)	Ppto. Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Observaciones
	CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA/ Actividad No 4.5.2 Formular y/o implementar acciones de conservación y manejo de especies amenazadas considerando lo establecido en Resolución No. 1912 de 2017	CONTINENTAL Y MARINA	FLORA/FAUNA	Pez león (Pterois sp.), caracol africano (Achatina fúlica), almeja asiática (Corbicula fluminea), y algunas macrófitas	$ 460.052.437	$ 460.052.437			

			Total			$ 460.052.437	$ 460.052.437	0	0	
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayores son las acciones que la autoridad ambiental realiza para la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de las especies invasoras que cuentan con medidas de prevención, control y manejo, dadas las prioridades regionales que se han definido en este campo.								
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Así mismo, pueden existir limitaciones de información sobre las especies invasoras presentes en la Corporación.								

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Area de Seguimiento Ambiental
		Nombre del funcionario	Rafael Espinosa Forero
		Cargo	Profesional Especializado
		Correo electrónico	rafael.espinosa@cvs.gov.co
		Teléfono	7890605
		Dirección	Cra. 6 Nº 61 - 25

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	

Observaciones

La formulación de las medidas de prevención, control y manejo estarán a cargo del MADS y/o las CARs.

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución y el número de especies que cuentan con medidas de prevención, control y manejo formulado, tanto para fauna y flora como en el medio continental y marino.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide que la autoridad ambiental realice acciones dirigidas a la implementación de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras. De esta manera, la Corporación contribuye a la ejecución a nivel regional de la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, así como al cumplimiento de las Metas Aichi. **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2015 Resolución 848 de 2008, especies exóticas invasoras. Resolución 132 de 2010, pez león. Resolución 207 de 2010, pez león y caracol tigre. Resolución 654 de 2011, caracol gigante africano. Resolución 675 de 2013, adopta el Plan y Protocolo de manejo del pez león. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Plan de Acción para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras. Baptiste M.P., Castaño N., Cárdenas D., Gutiérrez F. P., Gil D.L. y Lasso C.A. (eds). 2010. Análisis de riesgo y propuesta de categorización de especies introducidas para Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. 200 p.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		Las especies invasoras, son la segunda causa de pérdida de biodiversidad en el mundo, ya que afectan su funcionalidad y estructura además de traer consecuencias de alto impacto en el ámbito económico, la salud pública y la cultura (Baptiste et al., 2010). El Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado en Colombia a través de la Ley 165 de 1994, se refiere en el artículo 8° a las obligaciones de los países parte y en su literal h) establece: “impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.

		Se entiende por especies exóticas de carácter invasor aquellas que han sido capaces de colonizar efectivamente un área en donde se ha interrumpido la barrera geográfica y se han propagado sin asistencia humana directa en hábitats naturales o seminaturales y cuyo establecimiento y expansión amenaza los ecosistemas, hábitats o especies con daños económicos o ambientales (Resolución 848 de 2008). El artículo 3° de la Resolución 848 de 2008 establece que las autoridades ambientales regionales deberán tomar medidas para la prevención, control y manejo de las especies introducidas exóticas, invasoras y trasplantadas presentes en el territorio nacional, que se estimen pertinentes, tales como el otorgamiento de permisos de caza de control y demás medidas de manejo que resulten aplicables conforme a las disposiciones legales vigentes.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución** x 100 Donde: $PEIME_t$ = Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, en tiempo t. $EIPMEE_{it}$ = Número de especies invasoras *i* con medidas de prevención, control y manejo en ejecución, en tiempo t. $EIPMEF_{it}$ = Número de especies invasoras *i* con medidas de prevención, control y manejo formulado, en el tiempo t. Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). **Indicador complementario:** **Inversión asociada a la ejecución de medidas de manejo de especies invasoras** Donde: $IPMEI_t$ = Inversión asociada a la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras, en el año t. $PDEI_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de las medidas de prevención, control y manejo de la especie invasora i, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
Observaciones	

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Meta de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha)	225			
Áreas de ecosistemas en restauración ecológica	225			
Áreas de ecosistemas en rehabilitación				
Áreas de ecosistemas en recuperación				
Total	225	0	0	0
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Indicador complementario:

Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas (Millones de $)

(*) Adicione tantas filas cuantas sean necesarias.

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Tipo de acción (restauración, rehabilitación o recuperación)	Área en restauración, rehabilitación o recuperación (ha)	Ppto. inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Observaciones
1	PROYECTO: REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	REHABILITACIÓN	120	$ 223.798.684	$ 223.798.684			
2	Restauración de Ecosistemas con Enfasis en conectividad, para la recuperaión de la estructuura ecologica natural de soporte, amenazadas poir actividades de deforestación, Extracción minera, Frontera Agropecuaria e infraestructura.	Restauración	105	2.127.246.046	2.127.246.046			
3								
4								
5								
6								
	Total		225	2.351.044.730	2.351.044.730	0	0	

Interpretación

Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas por la Corporación en materia de restauración, rehabilitación y reforestación.

Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	GESTIÓN AMBIENTAL
		Nombre del funcionario	ALBEIRO ARRIETA
		Cargo	SUBDIRECTOR
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA, DBBSE y DAMCRA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Mide la superficie de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación, con respecto a la meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación priorizadas por la Corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:**

		El indicador busca hacer seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas. Contribución a la Meta del plan de desarrollo (Hectáreas en Proceso de Restauración) **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2015. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Plan Nacional de Restauración
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Plan Nacional de Restauración concibe la restauración, en su visión amplia, como el restablecimiento parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados. La restauración ecológica, por su parte, es el proceso de ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. Es una actividad deliberada que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema con respecto a su salud, integridad y sostenibilidad y busca iniciar o facilitar la reanudación de estos procesos, los cuales retornarán el ecosistema a la trayectoria deseada. La rehabilitación de ecosistemas enfatiza la reparación de los procesos, la productividad y los servicios de un ecosistema. Comparte con la restauración un enfoque fundamental en los ecosistemas históricos o preexistentes como modelos o referencias, pero las dos actividades difieren en sus metas y estrategias. La recuperación de ecosistemas incluye la estabilización del terreno, el aseguramiento de la seguridad pública, el mejoramiento estético y, por lo general, el retorno de las tierras a lo que se consideraría un propósito útil dentro del contexto regional. Se debe tener en cuenta que la restauración es un proceso a largo plazo por lo que sólo el establecimiento (revegetación) no significa que el ecosistema haya sido restaurado, si no que corresponde a una fase en el proceso, por lo tanto, las hectáreas establecidas se encuentran en “Proceso de restauración”.

		Se considera que el proyecto de restauración, en este caso el área, se encuentra en proceso de restauración cuando se han realizado las etapas de un proyecto de restauración. Las mencionadas etapas de un proyecto de restauración, identificadas en el Plan Nacional de Restauración, son: a. planeación del proyecto de restauración; b. ejecución; c. mantenimiento; d. monitoreo; y e. divulgación de modelos regionales.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación** Donde: $PAERRR_t$ = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y recuperación, en el tiempo t. $AERRR_{it}$ = Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha), en el tiempo t. $MAERRR_{it}$ = Meta de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación (ha), en el tiempo t. <u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). **Indicador complementario:** **Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales** **(Millones de $)** Donde: $IRRR_t$ = Inversión asociada a restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales, en el año t. $PDIRRR_i$ = Presupuesto definitivo asociado a la ejecución de la acción o proyecto i relacionado con la restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA III. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras.

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
A	Número de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas Costeras	2				2

Ejecución física de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)	Observaciones
	Proyecto No 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO	Planificación y ordenamiento de UAC	25%	100%	50%	50%	
	Proyecto No 3.2 ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, USOS SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA ZONA MARINO COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Gestión ambiental en las zonas costeras	25%	100%	50%	50%	
		Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costeras				0%	
		Educación y participación en MIZC				0%	
		Gestión de información en MIZC				0%	
						0%	
						0%	
						0%	
	Total				100%	100%	

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.

Interpretación

Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el manejo integrado de zonas costeras, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.

Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Así mismo, pueden existir limitaciones sobre la disponibilidad de información.

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	GESTIÓN AMBIENTAL
		Nombre del funcionario	RAFAEL ESPINOSA FORERO
		Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
		Correo electrónico	rafael.espinosa@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	Hoja Metodológica de referencia: MADS (2016). *Hoja metodológica Ejecución de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAMCRA.	

Observaciones

Descripción del Indicador		
Definición		Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:**

		El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el manejo integrado de zonas costeras, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación regional de la Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia. **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993, Ley Marco de Medio Ambiente. Ley 1450 de 2011 (artículos 207 y 208) (vigentes). Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario. Resolución 1602 de 1995, manglares Resolución 20 de 1996, manglares Resolución 924 de 1997, manglares **Documentos de referencia:** Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia – PNAOCI 2000
Metas / Estándares		

Marco conceptual		La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia- PNAOCI-, , señala que el manejo integrado costero es un proceso de planificación especial dirigido hacia un área compleja y dinámica, que se enfoca en la interfase mar – tierra y que considera los siguientes aspectos: algunos conceptos fijos y otros flexibles que la demarcan, una ética de conservación de los ecosistemas, metas socioeconómicas, un estilo de manejo activo participativo y de solución de problemas, y una fuerte base científica. La mencionada política promueve el ordenamiento territorial para asignar usos sostenibles al territorio marítimo y costero nacional, la formas mejoradas de gobierno que armonicen y articulen la planificación del desarrollo costero sectorial, la conservación y restauración de los bienes y servicios que proveen sus ecosistemas, la generación de conocimiento que permita la obtención de información estratégica para la toma de decisiones de manejo integrado de esta áreas, y los procesos de autogestión comunitaria y de aprendizaje que permitan integrar a los múltiples usuarios de la zona costera en la gestión de su manejo sostenible. Las principales temáticas en el Manejo Integrado de Zonas Costeras en las que tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales son:

		1) Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC a) Participación en la Formulación del POMIUAC en el marco de la Unidad Ambiental Costera correspondiente a su jurisdicción y en el Diagnóstico y Zonificación de los Manglares. 2) Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción a) Manejo de ecosistemas marinos y costeros. 3) Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costeras. 4) Educación y participación en manejo integrado de zonas costeras. 5) Gestión de Información en manejo integrado de zonas costeras a) Monitoreo de la calidad ambiental en las zonas marinas y costeras b) Fortalecimiento de los sistemas de información regional ambiental en el ámbito marino-costero c) Monitoreo de ecosistemas y recursos acuáticos marinos y costeros Cabe señalar que las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las competencias otorgadas por la normatividad y en el marco de sus funciones misionales.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de zonas costeras** Es el promedio ponderado de la ejecución de acciones relacionadas con el manejo integrado de las zonas costeras. Donde: $ETAMIZC_t$ = Porcentaje de ejecución total de acciones en manejo integrado de zonas costeras, en el tiempo t. $EAMIZC_{it}$ = Porcentaje de ejecución de la acción *i* relacionada con el manejo integrado de zonas costeras, en el tiempo t. a_i = ponderador de la acción i de manejo integrado de zonas costeras $\Sigma a_i = 1$. Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el peso asignado para cada una de ellas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Observaciones	Proyecto 6.1 Autoridad Ambiental, Saneamiento y Licenciamiento en el Departamento de Córdoba

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Número total de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la jurisdicción de la Corporación:	29
Número total de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) priorizados por la Corporación para hacer seguimiento, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento, en el cuatrienio:	29

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a las metas de aprovechamiento MPGIRSCS	29				29
Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento (PPGIRSCS)	29				29
Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento (PPGIRSCS)	100%	0%	0%	0%	100%

Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	Gestión Ambiental
	Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
	Cargo	Subdirector

		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA y DAASU.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichos planes por parte de la autoridad ambiental, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993.

		Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente, Articulo 2.2.6.1.1.1 al 2.2.7.3.1.7. Decreto 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.3.90. Programa de aprovechamiento. Resolución 754 de 2014 **Documentación de referencia:** Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Decreto 1077 de 2015 define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el "instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS". El parágrafo del artículo 2.3.2.2.3.90 del mencionado decreto determina que "a las autoridades ambientales competentes, les corresponde realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente". Por su parte, la Resolución 754 de 2014 adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
Fórmula de cálculo		Donde: $PPGIRSCS_t$ = Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento en el tiempo t. $PGIRSCS_t$ = Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento, en el tiempo t.

		$MPGIRSCS_t$ = Meta de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento a las metas de aprovechamiento, en el tiempo t. La meta de número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos sujetos a seguimiento es establecida en el Plan de Acción de la Corporación. (Exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Observaciones: Proyecto 6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
A	Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)	3				3
B	Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SA)	3				3
C	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA = SA / SPA)	100%	0%	0%	0%	100%

Indicador Complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Sector(es)	Ejecución Presupuestal (%)			
				Ppto. inicial	Ppto. Definitivo	Compromisos	Pagos
1	Fortalecimiento de capacidades locales a través del intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos en producción sostenible y tecnologías limpias con sectores productivos del Departamento	Producción y consumo sostenible	Agropecuario	$ 34.322.853	$ 34.322.853		
2	Desarrollo de los programas del Aval de Confianza, LIDERAM en los sectores productivos del departamento de Córdoba	Producción y consumo sostenible	Agropecuario, Agroindustrial, servicios.	$ 20.000.000	$ 20.000.000		
3							
4							
5							
6							
	Total			$ 54.322.853	$ 54.322.853	0	0

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.

Cálculo de la ejecución física y presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

N	Ponderador	Ejecución Presupuestal		
		Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo	Observaciones
1	50%	0%	0%	
2	50%	0%	0%	
3		0%	0%	
4		0%	0%	
5		0%	0%	
6		0%	0%	
	100%	0%	0%	

Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con los sectores priorizados por la Corporación para hacerles acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de sectores acompañados por la Corporación Autónoma Regional en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, y la meta de sectores priorizados por la autoridad ambiental para dicho acompañamiento.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:**

		El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas en relación con los sectores priorizados por la Corporación para hacerles acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción. De esta manera, contribuye a la implementación de la Política de Producción y Consumo Sostenible y de la Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2016. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo. **Documentos de referencia:** Política de Producción y Consumo Sostenible (PPyCS) Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018
Metas / Estándares		
Marco conceptual		El Ministerio de Ambiente formuló en 2010 la **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PPyCS)**, con el propósito de orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la economía colombiana hacia la sostenibilidad ambiental y consecuente con ello, contribuir al mejoramiento de la competitividad empresarial. Los sectores prioritarios de la PPyCS son: Sector **público** (obras de infraestructura, vivienda social, tecnologías, transporte público, generación de energía). (i) Con perspectivas de incidir en avances de sostenibilidad de obras y proyectos de gran impacto; (ii) Con potencial de que sea considerado como ejemplo en las prácticas de producción y consumo sostenible. Sector de la **construcción**. (i) Con perspectivas de incidir a través de su diseño, en el consumo de energía y agua y en el manejo de residuos en el sector doméstico. (ii) Gran escala y crecimiento. (iii) Con perspectivas de utilizar materiales sostenibles y estimular a los proveedores hacia procesos de producción más sostenibles. Sector **manufacturero** (envases y empaques, alimentos, productos químicos, metalurgia). (i)Con perspectivas de optimizar en sus procesos productivos el uso eficiente de energía, agua y materias primas. (ii) Con potencial para la reducción y el aprovechamiento de los residuos. (iii) Con potencial de reducir su huella de carbono. Sector **agroindustrial** (azúcar, flores, banano, biocombustibles). (i) Con alto potencial de exportación. (ii) Sector en crecimiento, especialmente en relación con los biocombustibles. (iii) Sector intensivo en el uso de recursos y con alto potencial de optimización. Sector **turismo**. (i) Sector estratégico dentro las políticas de competitividad nacional. (ii) Con potencial para hacer uso eficiente de energía y agua y manejo adecuado de residuos. (iii) Con potencial para ser ejemplo por el uso racional de los recursos.

		Sector de **alimentos ecológicos**. (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción y consumo sostenible. Sector de productos y servicios provenientes de la biodiversidad. (i) Con potencial de crecimiento hacia la exportación. (ii) Con potencial de ser considerado como ejemplo para prácticas de producción, consumo y aprovechamiento sostenible. Pymes proveedoras de grandes empresas. (i) Con potencial de difusión de prácticas entre grupos de empresas. (ii) Con potencial de generación y conservación de empleo (iii) Con potencial para implementar prácticas de producción y consumo sostenible. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluyó la **Estrategia Transversal y Envolvente de Crecimiento Verde** con el fin de alcanzar una Colombia en paz y un desarrollo económico sostenible. El crecimiento verde propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas (DNP 2014) La Estrategia Nacional de Crecimiento Verde cuenta con tres objetivos: 1. Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental 3. lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. En particular, la Estrategia promueve la adopción de prácticas de generación de valor agregado por parte de todos los sectores productivos; así como la identificación y aprovechamiento de las oportunidades de aumento en la competitividad, productividad y eficiencia, que a su vez reduzcan las emisiones de GEI en los diferentes sectores de la economía nacional y promuevan la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático. Ahora bien, el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en este campo es acompañar los sectores productivos hacia la reconversión a sistemas sostenibles de producción. Se entiende por acompañamiento a los sectores productivos contiene las siguientes acciones: • Reuniones de construcción de agendas conjuntas de trabajo y de actualización de los convenios sectoriales de producción más limpia firmados como espacios de concertación • Informes de seguimiento al cumplimiento de las agendas sectoriales. • Eventos de capacitación a los sectores sobre producción y consumo sostenible. • Eventos de socialización de experiencias exitosas de sistemas productivos sostenibles.
Fórmula de cálculo		**Número de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción**

Donde:

PSA_t = Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (PSA).

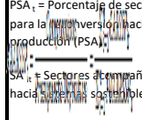

SA_{it} = Sectores acompañados en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SA)

SPA_{it} = Número de sectores priorizados para acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (SPA)

Indicador complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

Donde:

$EPAARSSP_t$ = Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t

$CARSSP_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i relacionada con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t.

$PDAARSSP_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i relacionada con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción, en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 | 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa I. Ordenamiento ambiental territorial
Observaciones: Proyecto 1.1 Demarcación y georreferenciación de áreas verdes en municipios del departamento de Córdoba

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
A	Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana	2				2

Ejecución física de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)				
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Ponderación (100%)	Ejecución ponderada (%)	Observaciones
	Conocer e identificar la identificación de la base natu	Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas	25%	100%	100%	100%	
	Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabili	Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas				0%	
	Conservar, preservar y recuperar elementos naturale	Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas				0%	
	Implementar el programa de acreditación de laborat	Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas				0%	
	Operar el sistema de vigilancia de calidad del aire	Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas				0%	
	Realizar el seguimiento de los Planes de saneamient	Indice de calidad ambiental urbana				0%	
	Realizar el seguimiento de los Planes de saneamient	Gestión del recurso hídrico en áreas urbanas				0%	
		Total			100%	100%	

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.

Indicador complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Presupuestal (%)					
			Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Compromisos / Ppto Def.	Pagos / Compromisos
	Delimitar y georreferenciar municipios con áreas verdes urbanas para el ICAU	Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas	$ 27.161.426	$ 27.161.426	$ 27.161.426	$ 27.161.426	100%	100%
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
		Total		$ 27.161.426	$ 27.161.426	$ 27.161.426	100%	100%	

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.

Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Planeación
		Nombre del funcionario	Marcelo Escalante Barguil
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	marcelo.escalante@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	1	Hoja Metodológica de referencia: MADS (2016). *Hoja metodológica Ejecución de Acciones en Gestión Ambiental Urbana (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la ejecución, a nivel regional y local, de la Política de Gestión Ambiental Urbana (2008). **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993. Ley 1753 de 2015. Decreto 1076 de 2015. Espacio público: Decreto 1077 de 2015. Estructura Ecológica Principal: Decreto 1077 de 2015. **Documentos de referencia:** Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Política de Gestión Ambiental Urbana. Política para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. CONPES 3718 de 2012, Espacio público. CONPES 3819 de 2014 Circular 8000-2-344415 de 2013, ICAU.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		La gestión ambiental urbana se refiere a la “gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas. La gestión ambiental urbana es una acción conjunta entre el Estado y los actores sociales, que se articula con la gestión territorial, las políticas ambientales y las políticas o planes sectoriales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional. Esta gestión, demanda el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de un marco de ciudad sostenible” (Política de Gestión Ambiental Urbana). La gestión ambiental urbana se centra en dos ejes principales:

1) La gestión ambiental de los componentes constitutivos del medio ambiente, comúnmente denominados recursos naturales renovables: agua (en cualquier estado), atmósfera (troposfera y estratosfera), suelo y subsuelo, biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos), fuentes primarias de energía no agotable y paisaje.

2) La gestión ambiental de los problemas ambientales, entendida como la gestión sobre los elementos o factores que interactúan e inciden sobre el ambiente en las áreas urbanas, entre los cuales se pueden mencionar: factores que ocasionan contaminación y deterioro de los recursos naturales renovables; factores que ocasionan pérdida o deterioro de la biodiversidad; factores que ocasionan pérdida o deterioro del espacio público y del paisaje; inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; uso ineficiente de la energía y falta de uso de fuentes no convencionales de energía; riesgos de origen natural y antrópico; pasivos ambientales, patrones insostenibles de ocupación del territorio, patrones insostenibles de producción y consumo; baja o falta de conciencia y cultura ambiental de la población de las áreas urbanas; pérdida de valores socio - culturales de la población urbana, que puede llevar a la pérdida de su identidad cultural y en consecuencia de su sentido de pertenencia del entorno; e insuficiente respuesta institucional del SINA, en términos de escasos niveles de coordinación y baja capacidad técnica y operativa para atender la problemática urbana (PGAU)

Cabe aclarar que la gestión para el manejo de estos recursos, elementos y factores en las áreas urbanas involucra, de manera diferenciada, a las autoridades ambientales: (Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible); Grandes Centros Urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, a los establecimientos públicos de que trata del artículo 13 de la Ley 768 de 2003; el artículo 124 de la Ley 1617 de 2013; las áreas metropolitanas a que se refiere el literal J del artículo 7 de la Ley 1625 de 2013 y a los entes territoriales, dentro de su respectivo marco de competencias y jurisdicción.

Dicha gestión se realiza en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana. En tal sentido, las principales temáticas en gestión ambiental urbana en las que tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales son:

1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas
2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas

3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas
4) Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas (fenómeno de acumulación o concentración de contaminantes en el aire generado por diferentes tipos entre ellos contaminantes criterio, ruido y olores ofensivos)

5) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas

6) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas

7) Índice de calidad ambiental urbana
8) Participación en gestión ambiental urbana

Las principales acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana son las siguientes:

1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, que incluye:
a) Identificar y gestionar la estructura ecológica urbana
b) Asesorar a los entes territoriales en la inclusión del componente ambiental urbano en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, incluyendo el establecimiento de determinantes ambientales urbanos.

c) Implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables que conforman la base natural.

2) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, sin perjuicio de las competencias de las entidades territoriales.

a) Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público urbano.

b) Prevenir y controlar la afectación ambiental en el espacio público.
c) Promover, orientar y acompañar la gestión ambiental del espacio público por parte de las entidades territoriales.
3) Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas.
a) Diseñar y ejecutar acciones integrales para la prevención y control de la contaminación del aire.

b) Fortalecer la capacidad institucional para el control y seguimiento de la contaminación del aire.

c) Establecer e implementar programas de reducción de la contaminación del aire, cuando se requiera.
d) Fortalecer las mesas regionales de calidad del aire donde se establezca la articulación entre las diferentes entidades relacionadas con la prevención y el control de la contaminación del aire.

e) Asesorar a los entes territoriales para el mejor cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia de los fenómenos de contaminación del aire.
4) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas.

		a) Promover el uso eficiente y ahorro de agua. 5) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas. a) Promover el aprovechamiento de residuos sólidos. 6) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conformar el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) 7) Participación en gestión ambiental urbana a) Promover y fortalecer los espacios de participación social en gestión ambiental urbana
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.** . Donde: ETAGAU $_t$ = Porcentaje de ejecución total de acciones en gestión ambiental urbana, en el tiempo t. EAGAU $_{t1t}$ = Porcentaje de ejecución de la acción *1* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t. EAGAU $_{2t}$ = Porcentaje de ejecución de la acción *2* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t. EAGAU $_{nt}$ = Porcentaje de ejecución de la acción *n* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t. a = ponderador de EAGAU$_1$. b = ponderador de EAGAU$_2$. z = ponderador de EAGAU$_n$. a + b + c+…+z = 1. <u>Nota:</u> los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). **<u>Indicador complementario:</u>** **Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.** . Donde: EPAGAU $_t$ = Ejecución presupuestal de acciones en gestión ambiental urbana, en el año t. CGAU $_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t. PDAGAU $_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Observaciones Proyecto 6.6 Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
A	Número de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	4				4
B	Presupuesto inicial	$ 108.645.706				$ 108.645.706
C	Presupuesto definitivo	$ 108.645.706				$ 108.645.706

Ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Temática	Ejecución Física (%)		Ejecución Presupuestal (%)			
			% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos
1	Desarrollo de estrategias de comercialización, comunicación y posicionamiento de Negocios Verdes	Negocios verdes	25%	100%	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
2	Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora	Negocios verdes	25%	100%	$ 64.322.853	$ 64.322.853	$ 64.322.853	$ 64.322.853
3	Desarrollo de proyecto comunitario de fortalecimiento de la cadena de valor de las artesanías derivadas de la biodiversidad	Negocios verdes	25%	100%	$ 29.322.853	$ 29.322.853	$ 29.322.853	$ 29.322.853
4	Apoyar la implementación del Pacto Regional Córdoba por la economía circular, para la implementación del la Estrategía Nacional de Economía Circular (ENEC) en el territorio	Negocios verdes	25%	100%	$ -	$ -	$ -	$ -
	Total				$ 108.645.706	$ 108.645.706	$ 108.645.706	$ 108.645.706

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación

Cálculo de la ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental

N	Ponderador	Avance Físico	Ejecución Presupuestal		Observaciones
		Ejecución Anual	Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo	

1	33%	100%	100%	100%		
2	33%	100%	100%	100%		
3	34%	100%	100%	100%		
4		100%	0%	0%		
5		0%	0%	0%		
6		0%	0%	0%		
	100%	100%	100%	100%		

*

Interpretación		El indicador hace seguimiento a la contribución de las CAR a la ejecución del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes. Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes.
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y ONV.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es el porcentaje de avance en la implementación de las acciones a cargo de la Corporación en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas, a cargo de la Autoridad Ambiental, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes y el Plan Regional de Negocios Verdes. De esta forma contribuye a la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes y de la Estrategia Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 **Normatividad de soporte:** Decreto 1076 de 2016, Decreto Único Reglamentario. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. Plan Nacional de Negocios Verdes PNNV. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Declaración de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Estrategia de Crecimiento Verde del Plan Nacional de Desarrollo. Metodología para la Implementación de los PRNV, elaborada y publicada con la Agencia de Cooperación Alemana- GIZ, en coordinación con el MADS. Programas Regionales de Negocios Verdes PRNV para las Regiones: Caribe, Pacifico, Central, Amazonia, y Orinoquia. Programa Nacional de Biocomercio Sostenible Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes. https://www.minambiente.gov.co/index.php/ambientes-y-desarrollos-sostenibles/negocios-verdes-y-sostenibles
Metas / Estándares		

Marco conceptual	Los Negocios Verdes y Sostenibles comprenden las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (Oficina de Negocios Verdes Sostenibles ONVS, 2014) El Objetivo 2 de la Estrategia Crecimiento Verde, incorporada en el PND 2014-2018, busca proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental. Para ello la Estrategia tiene como fin mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad; en la cual se inscribe la Meta Nacional Estratégica No. 13: Cinco (5) Programas Regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad, a cargo de las CAR y la ONVS. La implementación de los **Programas Regionales de Negocios Verdes**- PRNV se evaluará de acuerdo a tres (3) criterios: 1) Formulación de Planes de acción para la ejecución del PRNV en la jurisdicción de cada Autoridad Ambiental 2) Conformación de la Ventanilla/Nodo de Negocios Verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones. 3) Contar con mínimo dos pilotos de Negocios Verdes verificados bajo los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes y PRNV Las principales acciones relacionadas con la ejecución Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental son: 1) Formulación de los Planes de Acción para la ejecución del Programa Regional de Negocios Verdes a) Talleres de construcción del plan de trabajo, de la Corporación en el marco de la etapa de planeación. b) Capacitación en criterios de Negocios Verdes c) Levantamiento Línea Base de Negocios Verdes en la región 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la AA a) Protocolización de la creación de la ventanilla o nodo de negocios verdes en la A.A. b) Suscripción de alianzas o acuerdos publico privadas para la ejecución del PRNV (*)

		3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). a) Al menos dos (2) pilotos verificados por la autoridad ambiental b) Acompañamiento en la implementación de los planes de mejora 4) Comercialización: a) Construcción de la estrategia regional de N.V. teniendo en cuenta la oferta y demanda regional. b) Base de datos de N.V. verificados para alimentar el portafolio de bienes y servicios de negocios del MADS c) Identificación, Participación y/o realización de ferias de promoción de los N.V. * Nota: De manera consistente con el Indicador de Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo "Programa Regional de Negocios Verdes". Este incluye en la "Metodología de Medición" la conformación de la ventanilla o nodo de negocios o la realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes en la autoridad ambiental. Adicionalmente, la publicación "Metodología para implementar el Programa Regional de Negocios Verdes" incluye el proceso de articulación de actores con el objetivo de iniciar el proceso con la autoridad ambiental y entes territoriales para la conformación de la Ventanilla/Nodo de NV o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación del PRNV. El listado anterior es indicativo. Las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las acciones priorizadas en el respectivo PRNV.
Fórmula de cálculo		**Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental** Donde: $IPRVAA_t$ = Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental, en el tiempo t. $EAPRNV_{1t}$ = Ejecución de acción 1 relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t. $EAPRNV_{2t}$ = Ejecución de acción 2 relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t. $EAPRNV_{nt}$ = Ejecución de acción N relacionada con el Programa Regional de Negocios Verdes, en el tiempo t. a = ponderador de $EAPRNV_1$ b = ponderador de $EAPRNV_2$ z = ponderador de $EAPRNV_n$ $a + b + c + ... + z = 1$

		Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo). Indicador complementario: **Ejecución presupuestal de las acciones relacionadas con la Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental** Donde: $EAPRNV_i$ = Ejecución presupuestal de la acción *i* asociada al Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental, en el año t. $CAPRNV_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes, en el año t. $PDAPRNV_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i en el marco del Programa Regional de Negocios Verdes, en el año t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Licencias ambientales

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	324				324
N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	3				3
Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales	108,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	108,0

Concesiones de agua

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
2	386				386
N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua recibidas en el periodo.	12				12
Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.	32,2	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	32,2

Permisos de vertimiento de agua

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	216				216
N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento recibidas en el periodo.	6				6
Tx P.V. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento.	36,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	36,0

Permisos de aprovechamiento forestal

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
TP.E. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión (número de días)	10201				10201
N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo	217				217
Tx A.F. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal	47,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	47,0

Permisos de emisiones atmosféricas

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
TP.E. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión (número de días)	93				93
N P.E. Número de solicitudes de permisos de emisiones atmosféricas recibidas en el periodo	2				2
Tx P.E. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión	46,5	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	46,5

Cálculo del indicador global	Tiempo Promedio	Meta anual	% Meta alcanzada
Licencias ambientales	108,0	170,0	100%
Concesiones de agua	32,2	120,0	100%
Permisos de vertimiento de agua	36,0	120,0	100%
Permisos de aprovechamiento forestal	47,0	60,0	100%
Permisos de emisiones atmosféricas	46,5	90,0	100%
Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (promedio simple)	53,9	112,0	100%

Interpretación	Cuanto menor sea el tiempo promedio, teniendo como referencia los tiempos establecidos en la normativa, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la eficiencia en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua).
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	Gestión Ambiental
	Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
	Cargo	Subdirector
	Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
	Teléfono	
	Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). ***Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación*** *(Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		El tiempo promedio de trámite o procedimiento para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por las autoridades ambientales es el resultado de la suma de los tiempos de cada trámite (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua), dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:**

		El indicador mide los cambios en la eficiencia por parte de la autoridad ambiental en la resolución de las solicitudes de autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015. Resolución 2202 de 2006. Licencias ambientales: Decreto 1076 de 2015 Concesiones de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 Permisos de vertimiento de agua: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015. Permisos de emisión: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 619 de 1997 y sus modificaciones, Resolución 909 de 2008 y sus modificaciones. Permisos de aprovechamiento forestal: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, entre otros.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		Las autorizaciones administrativas son un acto administrativo cualquiera que sea su denominación específica, por el cual en uso de una potestad de intervención legalmente atribuida a la Administración, se permite a los particulares el ejercicio de una actividad privada, previa comprobación de su adecuación al ordenamiento jurídico y valoración del interés afectado, las cuales en el caso ambiental se traducen en permisos, concesiones, asociaciones y licencias ambientales que permiten el uso, utilización o aprovechamiento de los recursos naturales renovables o la ejecución de proyectos, obras o actividades que puedan producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. A manera de ejemplo encontramos: concesiones de agua, permisos para la exploración y ocupación de cauces, playas y lechos, permisos de aprovechamiento forestal, permiso de emisiones atmosféricas y otros. La Ley 99 de 1993 en su artículo 70 establece como todo trámite ambiental requiere auto de iniciación para comenzar la evaluación hasta la fecha de emisión del acto administrativo definitivo que resuelve la solicitud.

		Sin embargo, cada autorización administrativa posee un procedimiento propio. El tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por las autoridades ambientales, se refiere al tiempo efectivo utilizado por la Corporación para manifestarse de manera positiva o negativa sobre la solicitud de licenciamiento o aprovechamiento de recursos, a partir de la fecha de radicación de la solicitud. Se debe entender como tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la autoridad ambiental, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso. En los casos de audiencias Públicas o consultas previas también se suspenden términos, los cuales se descuentan del tiempo efectivo de la evaluación. En el cálculo de las Solicitudes con vencimiento de términos dentro del periodo de reporte (Denominador del indicador), no se contabilizan las solicitudes que debieron ser resueltas en periodos de reporte anteriores, o que se resuelven antes de términos en los periodos anteriores del periodo de reporte. De igual forma, se aplicará la misma lógica para las solicitudes de concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento.
Fórmula de cálculo		**Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación** Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración de cada trámite i en la categoría x. x = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia ambiental, concesión de agua, permiso de vertimiento de agua, aprovechamiento forestal, permiso de emisión). *Definición de las variables del indicador* : Los procesos a analizar corresponderán a los trámites más comunes que se adelantan ante la autoridad ambiental, determinando su tiempo de duración así: TL.A. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales

		TC.A. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de una concesión de agua T.P.V. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento T.A.F. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un aprovechamiento Forestal T.P.E. = Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de emisión

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	87%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
Observaciones	

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

Seguimiento de licencias ambientales

Número total de licencias ambientales vigentes y aprobadas por la Corporación a 31/12/2020:	43
Número total de licencias ambientales priorizadas por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio:	43

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de licencias ambientales con seguimiento (MLACS)	43				43
Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)	43				43
Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento (PLACS)	100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100%

Detalle de seguimiento a licencias ambientales en la vigencia

Sector	Número de licencias por sector	Número de expedientes activos	Meta de seguimiento (número)	Licencias con seguimiento (número)
Minero	33	33	33	33
Eléctrico	4	4	4	3
Residuos	2	2	2	2
Portuario	1	1	1	0
Aeropuerto	1	1	1	1
Energetico	2	2	2	1
Total	43	43	43	40

Seguimiento de concesiones de agua

Variable	Valor
Número de usuarios de agua a 31/12/2020	100
Número de concesiones de agua otorgadas a 31/12/2020	154
Número de captaciones de agua otorgadas a 31/12/2020	218

Seguimiento de concesiones de agua (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de concesiones de agua con seguimiento (MCACS)	148				148
Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)	140				140
Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento (PCACS)	95%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	95%

Seguimiento de concesiones de agua (metros cúbicos / segundo)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de concesiones de agua con seguimiento (MCACSMC)	148				148
Concesiones de agua con seguimiento (CACSMC)	140				140
Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento (PCACSMC)	95%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	95%

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua

Variable	Valor
Número de usuarios de vertimientos de agua a 31/12/2020	198
Número de permisos de vertimiento de agua otorgadas a 31/12/2020	266
Número de puntos de vertimientos a 31/12/2020	287

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (MVACS)	263				263
Número de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACS)	245				245
Porcentaje de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (PVACS)	93%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	93%

Seguimiento de permisos de vertimiento de agua (metros cúbicos / segundo) y PSMV

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (MVACSMC)	263				263
Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)	245				245
Porcentaje de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (PVACSMC)	93%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	93%

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal

Variable	Valor
Número de usuarios de permisos de aprovechamiento forestal a 31/12/2020	980
Número de permisos de aprovechamiento forestal vigentes a 31/12/2020	1.331

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (MPAFCS)	410				410
Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)	330				330
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PPAFCS)	80%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	80%

Seguimiento de permisos de aprovechamiento forestal (metros cúbicos)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (MPACFSMC)	410				410
Permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCSMC)	330				330
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PPAFCSMC)	80%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	80%

Seguimiento de permisos de emisiones atmosféricas

Variable	Valor
Número de usuarios de permisos de emisiones atmosféricas a 31/12/2020	33
Número de permisos de emisiones atmosféricas vigentes a 31/12/2020	33

Seguimiento de permisos de emisiones atmosféricas (número)

Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Meta de número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (MPEACS)	31				31
Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (EACS)	20				20
Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (PEACS)	65%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	65%

Cálculo del indicador global	% Seguimiento	Ponderador	Seguimiento ponderado
Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento (PLACS)	100%	20%	20%
Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento (PCACS)	95%	20%	19%
Porcentaje de permisos de vertimiento de agua con seguimiento (PVACS)	93%	20%	19%
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PPAFCS)	80%	20%	16%
Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (PEACS)	65%	20%	13%

Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (promedio simple)		100%	87%

Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a las autorizaciones ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento).
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	Gestión Ambiental
		Nombre del funcionario	Albeiro Arrieta
		Cargo	Subdirector
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de Autorizaciones ambientales con seguimiento con respecto a la meta de seguimiento de dichas autorizaciones por parte de la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con el seguimiento a las autorizaciones ambientales (Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua). **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015. Resolución 2202 de 2006. Resolución 619 de 1997 modificada por la Res 1377 de 2015 y Resolución 909 de 2008 y sus modificaciones.
Metas / Estándares		
Marco conceptual		Las autorizaciones administrativas son un acto administrativo cualquiera que sea su denominación específica, por el cual en uso de una potestad de intervención legalmente atribuida a la Administración, se permite a los particulares el ejercicio de una actividad privada, previa comprobación de su adecuación al ordenamiento jurídico y valoración del interés afectado, las cuales en el caso ambiental se traducen en permisos, concesiones, asociaciones y licencias ambientales que permiten el uso, utilización o aprovechamiento de los recursos naturales renovables o la ejecución de proyectos, obras o actividades que puedan producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. A manera de ejemplo encontramos: concesiones de agua, permisos para la exploración y ocupación de cauces, playas y lechos, permisos de aprovechamiento forestal, permiso de emisiones atmosféricas y otros.

		Una vez otorgadas las autorizaciones administrativas corresponde a la autoridad ambiental realizar su respectivo seguimiento. A manera de ejemplo en licencias ambientales la autoridad ambiental define una priorización de los sectores y/o de los proyectos, obras o actividades licenciados, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, que son objeto de control y seguimiento. Esto con el fin de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas; 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental; 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto; y 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental puede realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar, técnicamente o a través de pruebas, los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. Así mismo, para las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, las emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua, la Corporación una meta cuatrienal y para cada una de las vigencias.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento** Donde: $PTAACS_t$ = Porcentaje total de autorizaciones ambientales con seguimiento, en el tiempo t. $PAACS_i$ = Porcentaje de la autorización ambiental *i* con seguimiento, en el tiempo t. i = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua. a_i = Ponderación correspondiente a cada autorización ambiental (licencias ambientales, las concesiones de agua, los permisos de aprovechamiento forestal, los permisos de emisiones atmosféricas y los permisos de vertimiento de agua y PSMV). La suma de los ponderadores es igual a 1. **Porcentaje de seguimiento de cada autorización ambiental**

		Donde: PAACS $_{it}$ = Porcentaje de la autorización ambiental *i* con seguimiento, en el tiempo t. AACS $_{it}$ = Número de autorizaciones ambientales *i* con seguimiento, en el tiempo t. MAACS $_{it}$ = Meta de autorizaciones ambientales *i* con seguimiento, en el tiempo t. i = Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y permisos de vertimiento de agua. La meta de número de autorizaciones ambientales sujetos a seguimiento es establecida por la Corporación tanto para el cuatrienio como para cada una de las vigencias.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	76%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
Observaciones	

Metodología de cálculo		Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:					
		Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
		Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos (AIPS)	180				180
		Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos en la vigencia (ADR)	127				127
		Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos en la vigencia (ACP)	10				10
		Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (PPSR)	76%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	76%
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental de su función de adelantar los procesos sancionatorios por la comisión de infracciones en materia ambiental.					
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.					

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	SECRETARIA GENERAL
		Nombre del funcionario	CESAR OTERO
		Cargo	SECRETARIO GENERAL
		Correo electrónico	cesar.otero@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedidos, con respecto al número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos por la autoridad ambiental.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** **E**l indicador mide el cumplimiento por parte de la autoridad ambiental en la gestión de los procesos sancionatorios abiertos, con relación a la ocurrencia de infracciones en materia ambiental en su jurisdicción. **Normatividad relacionada:** Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente Ley 1333 de 2009, Procedimiento sancionatorio ambiental Decreto 1076 de 2015.
Metas / Estándares		

Marco conceptual		La autoridad ambiental está en la obligación de establecer la ocurrencia o no de presuntas infracciones ambientales y de determinar la existencia o no de responsabilidad, y en caso afirmativo, sancionar a los responsables de manera oportuna, de tal manera que se garantice el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en las respectivas jurisdicciones de las autoridades ambientales. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1333 de 2009, se considera infracción en materia ambiental "toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil". El acto administrativo de iniciación, es el acto mediante el cual se ordena el inicio del procedimiento sancionatorio para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, de conformidad con el art. 18 de la Ley 1333 de 2009. Cuando aparezca plenamente demostrada alguna de las causales de cesación del procedimiento, se expide un acto administrativo en tal sentido, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009. El acto administrativo de determinación de responsabilidad, es el acto mediante el cual se declara o no la responsabilidad del infractor por violación de la norma ambiental.
Fórmula de cálculo		Donde: $PPSR_t$ = Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos, en el tiempo t. ADR_t = Número de actos administrativos de determinación de la responsabilidad expedidos, en el tiempo t. ACP_t = Número de actos administrativos de cesación de procedimiento expedidos, en el tiempo t.

		AIPS = Número de actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos. La variable AIPS comprende el total de los actos administrativos de iniciación de procedimiento sancionatorio expedidos en la vigencia respectiva, más los actos administrativos de iniciación de procedimiento cuyo proceso sancionatorio que se encuentre sin acto administrativo de determinación de la responsabilidad o de cesación de procedimiento expedido, a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación

Datos establecidos por el MADS

Datos calculados por el sistema

Año	2020	100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL
Observaciones	

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

N	Variable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
A	Meta de municipios a ser asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MMAPOT)	30			
B	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (MAPOT)	30			
C	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (PMAPOT) (C = B / A)	100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Detalle de acciones de asesoría o asistencia a los municipios o distritos, realizadas en la vigencia (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)

N	Acciones	Número de municipios	Nombres de municipios	Observaciones
1	Acompañamiento y asesoramiento a municipios en la formulación y/o revisión de sus POT's	4	San Andres de Sotavento, San carlos, Tierralta y Chinu	
2	Socialización de Determinantes Ambientales mediante talleres Vurtuales	30	Dpto Córdoba	
3	Evaluación Tecnica y metodologica de POT	2	Canalete y Puerto Libertador	
4	Evaluacióny Concertación de Plan parcial	1	Moñitos	
5				
6				
7				

	8				
	9				
	10				
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas establecidas en relación con la asesoría a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.			
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar los cronogramas definidos.			

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	
		Dependencia	SPA AOT
		Nombre del funcionario	Juan Carlos Garcia Lora
		Cargo	Prof Esp
		Correo electrónico	juan.garcia@cvs.gov.co
		Teléfono	3106172698
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT (Versión 1.0). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible* MADS, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de municipios asesorados o asistidos en temas relacionados con la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, con respecto a la meta de municipios a ser asesorados en dicha incorporación. **Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de la Corporación Autónoma Regional, en relación con la asesoría a los municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales en la actualización o revisión de los planes de ordenamiento territorial. (Incluye POT, PBOT, EOT) **Normatividad de soporte:** Ley 99 de 1993, Ley Marco del Medio Ambiente. artículo 31, Numerales 4) , 5) y 29) en cuanto a funciones de las CAR (Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales; Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten; y Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional).

Pertinencia		Ley 388 de 1997, Planes de Ordenamiento Territorial. Artículo 10, numeral 1) Determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes: 1.) Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales; Artículo 24) Instancias de concertación y consulta. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana. Ley 507 de 1999, Artículo 1, parágrafo 6. Parágrafo 6. El Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de treinta (30) días. En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio del Medio Ambiente intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo anteriormente señalado en este parágrafo. Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo, bases PND estrategia Territorial A y E Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Ambiente. **Documentos de referencia:** Plan Nacional de Desarrollo
Metas / Estándares		

Marco conceptual	De acuerdo con la Ley 99 de 1993, el objeto de las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en lo relacionado con su administración, manejo y aprovechamiento. Así, las corporaciones son las encargadas de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Esto significa que las CAR tienen un rol preponderante en la incorporación de los temas ambientales en los ejercicios de planificación y ordenamiento territorial de los municipios y distritos, principalmente, en los modelos de ocupación territorial por ellos propuestos. Para lo anterior, las CAR en conjunto con los organismos nacionales adscritos y vinculados al MADS y con las entidades técnicas y científicas del SINA, deben adelantar estudios e investigaciones, enfocadas al análisis territorial que le permita tomar decisiones y emprender las acciones pertinentes para identificar las determinantes ambientales de su jurisdicción.
	El factor ambiental es fundamental para asegurar el desarrollo sostenible y la resiliencia territorial de los ejercicios de planificación territorial de los municipios y distritos. Complementario a lo anterior, la Ley 388 de 1997 fijó los objetivos, principios y fines del ordenamiento territorial que rigen las actuaciones de las autoridades municipales y distritales para alcanzar el objeto del ordenamiento del territorio municipal o distrital, esto es, complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible en los términos de los artículos 1 º, 2 º, 3 º y 6 º de la mencionada ley.
	La ley 388 de 1997 en su artículo 10º establece los Determinantes ambientales, los constituyen un conjunto de directrices, orientaciones, conceptos y normas que permiten el adecuado reconocimiento del Componente Ambiental en los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, y su articulación con otros instrumentos de planificación y uso del territorio.

		La mencionada Ley plantea que en la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta, entre otros determinantes, los relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales. Las autoridades ambientales juegan un papel central como asesores técnicos para procurar la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento de las entidades territoriales, en especial en lo relacionado con la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial de los municipios. Una asistencia técnica de las CAR a los municipios y distritos en este sentido, permite a la autoridad ambiental incidir favorablemente en las decisiones sobre aprovechamiento racional de recursos naturales renovables y en su inclusión como elementos estructurantes y articuladores del territorio municipal o distrital, buscando de esta forma garantizar que los procesos de desarrollo territorial sean ambientalmente sostenibles. Por acciones de asesoría y asistencia por parte de la Corporación Autónoma Regional, se entienden las siguientes acciones: • Realizar eventos de socialización y capacitación a los municipios y distritos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal. • Socializar con los municipios de su jurisdicción la información derivada de sus sistemas de información, relacionado con el conocimiento del estado del ambiente a nivel regional y local. • Capacitar a los municipios y Distritos en lo relacionado con el proceso de Concertación de los asuntos exclusivamente ambientales de los POT.
Fórmula de cálculo		**Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT** Donde: $PMAPOT_t$ = Porcentaje de municipios asesorados o asistidos asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, en el tiempo t.

		$MAPOT_t$ = Número de municipios asesorados en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, en el tiempo t. $MMAPOT_t$ = Meta de municipios a ser asesorados en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT, en el tiempo t.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 | 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

AGUA

Información de estaciones hidrometeorológicas

Tipo de estación	Automáticas		Manuales		Total	
	Instaladas	En operación	Instaladas	En operación	Instaladas	En operación
Estaciones hidrometeorológicas			2		2	-

		Observaciones
Número total de estaciones hidrometeorológicas instaladas:	2	
Número total de estaciones hidrometeorológicas en operación:	-	
Porcentaje de estaciones hidrometeorológicas en operación:	0%	

AIRE

MONITOREO DE PM10

Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire:	1
Número de estaciones de monitoreo del aire instaladas:	3
Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire acreditados:	0

Información de estaciones de monitoreo de aire

N	Número de red	Red 1	Red 1	Red 1					
A	Estación	Estación UPB	Estación UNISINU	Estación TERMINAL					
B	Localización	8°48'16.51"N	8°46'3.40"N	8°44'57.69"N					
		75°51'2.18"O	75°53'7.60"O	75°52'3.96"O					
C	Número de días con datos esperados al año	35	35	35					
D	Número de días con datos reportados al año	35	35	35					
E	Representatividad temporal igual o superior a 75%	100%	100%	100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	(E = D/ C). Si E≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.	1	1	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
F	Observaciones / comentarios								

Información de redes (Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire)

N	Número / red	1			Total
G	Redes instaladas en la Corporación	Montería			1
H	Número de estaciones en operación	3			3
I	Número de estaciones con representatividad temporal igual o superior a 75%.	3			3
J	Redes con representatividad temporal a 75%	100%	N.A.	N.A.	
	J = I / H. Si J≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.	1	N.A.	N.A.	1
K	Porcentaje de redes en operación (K = ΣJ / G)				100%

BORRE O AGREGUE REDES

MONITOREO DE PM2,5

Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire:	
Número de estaciones de monitoreo del aire instaladas:	
Número de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire acreditados:	

Información de estaciones de monitoreo de aire

N	Número de red								
A	Estación								
B	Localización								
C	Número de días con datos esperados al año								
D	Número de días con datos reportados al año								
E	Representatividad temporal igual o superior a 75%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	(E = D/ C) Si E≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
F	Observaciones / comentarios								

Información de redes (Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire)

N	Número / red	1	2	3	Total
G	Redes instaladas en la Corporación	Red1	Red2	Red3	3
H	Número de estaciones en operación				0
I	Número de estaciones con representatividad temporal igual o superior a 75%				0
J	Redes con representatividad temporal a 75%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
	J = I / H. Si J≥75%, escriba 1; si no, escriba 0.	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
K	Porcentaje de redes en operación (K = ΣJ / G)				N.A.

SUBTOTAL RECURSO AIRE

L	Porcentaje de redes en operación PM 10	100%
M	Porcentaje de redes en operación PM 2,5	N.A.
N	Subtotal monitoreo aire: Porcentaje de redes de monitoreo del recurso aire en operación (N = Promedio (M, N)	100%

CALCULO FINAL DEL INDICADOR

	Porcentaje	Ponderación
Porcentaje de estaciones hidrometeorológicas en operación	0%	
Porcentaje de redes de monitoreo del recurso aire en operación	100%	100%

		Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	100%
Interpretación		Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la operación de redes y estaciones de monitoreo, en el marco del Plan de Acción de la Corporación	
Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.	

Responsable del reporte de las variables del indicador			
1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	GESTIÓN AMBIENTAL
		Nombre del funcionario	ALBEIRO ARRIETA
		Cargo	SUBDIRECTOR
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información			
Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	1	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es el número de redes y estaciones de monitoreo que están en operación y que cumplen con la representatividad de los datos en relación con el número de redes y estaciones de monitoreo instaladas de la Corporación.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide la gestión de la corporación para el mantenimiento de las redes de monitoreo, el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la operación de redes y estaciones de monitoreo, que satisfacen la representatividad temporal de los datos y sigue los protocolos establecidos. **Normatividad relacionada:** SIRH: Decreto 1076 de 2015. SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010. www.sisaire.gov.co www.sirh.ideam.gov.co
Metas / Estándares		
Marco conceptual		La información sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y del ambiente es la herramienta necesaria para una planificación y administración adecuada de dichos recursos, que garantice su sostenibilidad ambiental. Por ello, el Decreto 1076 de 2015 crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC, en lo relacionado con aguas superficiales, subterráneas, marinas y estuarinas. El Decreto 1076 determina como responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales “realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberán aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH”. Por su parte, los titulares de licencias, permisos y concesiones están obligados a recopilar y a suministrar sin costo alguno la información sobre la utilización del mismo a las autoridades ambientales competentes. Adicionalmente, el Decreto 1076 de 2015, establece que las autoridades ambientales deberán realizar el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de manera gradual en las cuencas hidrográficas priorizadas en su jurisdicción.

		Por otra parte, la Resolución 651 de 2010 crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – Sisaire, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo referente a la información para el diseño, evaluación y ajuste de la política y las estrategias para la prevención y control de la contaminación del aire. La resolución estipula que las corporaciones autónomas regionales que operen Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) deben realizar el reporte de la información de calidad del aire a nivel de inmisión. Las autoridades ambientales tienen la obligación de reportar al Sisaire la información de calidad del aire, meteorológica y de ruido.
Fórmula de cálculo		Donde: $PREMO_t$ = Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación, en el tiempo t. $PREMOAG_t$ = Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del agua en operación, en el tiempo t. $PREMOAR_t$ = Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo de calidad del aire en operación, en el tiempo t. $PREMOO_t$ = Porcentaje de otras redes y estaciones de monitoreo en operación, en el tiempo t. a = ponderador de $PREMOAG_t$ b = ponderador de $PREMOAR_t$ c = ponderador de $PREMOO_t$ a + b + c = 1 Nota: los ponderadores serán definidos por cada CAR teniendo en cuenta la proporción de redes y estaciones de monitoreo a cargo de la autoridad ambiental regional.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año	2020	98%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales?	SI APLICA
¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible?	SI SE REPORTA
¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador?	PROGRAMA VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL
Observaciones	

Metodología de cálculo

Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC

Información reportada por las CAR:

Para su cálculo, se diligencia la siguiente información:

N	Subsistema	SIRH	SISAIRE	SNIF
A	Número de registros reportados en el año (RRS)	13	21	124
B	Número de registros esperados reportados en el año (RES)	13	21	124
C	Porcentaje de actualización y reporte por subsistema (C = B / A) (PARS)	100%	100%	100%

Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada)

N	Subsistema	RESPEL	SIUR (RUA)
A	Número de registros validados al año (RVS)	291	9
B	Número de registros totales a ser validados por la Corporación (RTVS)	316	9
C	Porcentaje de información validada por la Corporación (PARSIV) (C = B / A)	92%	100%

Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC (Promedio)	98%

Interpretación	Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de los requerimientos de reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales a los diferentes subsistemas del SIAC.
Restricciones o Limitaciones	Se pueden presentar situaciones de orden operativo, político y social que pueden afectar la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. Pueden existir limitaciones de la información disponible para el cálculo de los indicadores.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1	***Entidad***	CVS
	Dependencia	planeacion

		Nombre del funcionario	Hugo Cadena
		Cargo	Profesional especializado
		Correo electrónico	hugo.cadena@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador			
1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica de Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es la relación entre el número de registros que la Corporación migra a los diferentes subsistemas del SIAC y el número de registros esperados reportados en dichos subsistemas.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de los requerimientos de reporte por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales a los diferentes subsistemas del SIAC.

		Normatividad relacionada: Decreto 1076 de 2015. SIRH: Decreto 1076 de 2015. SISAIRE: Resolución 601 de 2006, Resolución 650 de 2010, Resolución 651 de 2010, Resolución 760 de 2010, Resolución 2153 de 2010, Resolución 2154 de 2010. SIUR, RUA Manufacturero: Resolución 1023 de 2010. RESPEL: Resolución 1362 de 2007. **Documentación de soporte:** Protocolo para la utilización y reporte de información para las diferentes redes de monitoreo de calidad del aire en Colombia. Protocolo para el monitoreo y seguimiento del agua. www.sisaire.gov.co www.sirh.ideam.gov.co
Metas / Estándares		100% de los registros esperados reportados en el SIAC
Marco conceptual		El Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC se define como el “conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible”. La información sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y del ambiente es la herramienta necesaria para una planificación y administración adecuada de dichos recursos, que garantice su sostenibilidad ambiental. En tal sentido, el SIAC ha desarrollado, entre otros subsistemas, el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH, el Sistema de información sobre Calidad de Aire – SISAIRE (IDEAM), el Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF y el Sistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales – SIUR. Como parte del SIUR, se dispone del Registro Único Ambiental RUA para diferentes sectores, entre otros, el manufacturero. En efecto, el Decreto 1076 de 2015 crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico, SIRH, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo relacionado con aguas superficiales, subterráneas, marinas y estuarinas. El Artículo 2.2.3.5.1.9 de dicho Decreto determina como responsabilidad de las corporaciones autónomas regionales “realizar el monitoreo y seguimiento del recurso hídrico en el área de su jurisdicción, para lo cual deberán aplicar los protocolos y estándares establecidos en el SIRH”. Por su parte, los titulares de licencias, permisos y concesiones están obligados a recopilar y a suministrar sin costo alguno la información sobre la utilización del mismo a las autoridades ambientales competentes (Artículo 2.2.3.5.1.10).

		Adicionalmente, el Decreto 1076 de 2015, art. 2.2.3.4.1.1. establece que las autoridades ambientales deberán realizar el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de manera gradual en las cuencas hidrográficas priorizadas en su jurisdicción. Por otra parte, la Resolución 651 de 2010 crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – Sisaire, como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, SIAC, en lo referente a la información para el diseño, evaluación y ajuste de la política y las estrategias para la prevención y control de la contaminación del aire. La Resolución estipula que las corporaciones autónomas regionales que operen Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) deben realizar el reporte de la información de calidad del aire a nivel de inmisión. Las autoridades ambientales tienen la obligación de reportar al Sisaire la información de calidad del aire, meteorológica y de ruido. El Sistema Nacional de Información Forestal- SNIF constituye la herramienta informática para el montaje y operación del Sistema de Información del Programa de Monitoreo de Bosques. Propende por la captura, análisis, procesamiento y difusión de la información sobre aprovechamientos de productos forestales, maderables y no maderables, movilizaciones de productos forestales maderables y no maderables, decomisos forestales, plantaciones forestales productoras y protectoras, remisiones de madera de plantaciones forestales e incendios de la cobertura vegetal. La Resolución 1362 de 2007 establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, y la Directiva Ministerial 8000-2-25332 de 2015, por su parte, recuerda a las Corporaciones a reportar y mantener actualizada la información sobre residuos peligrosos en el marco del SIAC, en cumplimiento de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
Fórmula de cálculo	$PARS_{it} = \frac{\sum_{i=1}^{RRS} SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL}{RES_{it}} \times 100$	**<u>Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC</u>** Donde: $PARSIAC_t$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al SIAC, en el tiempo t. $PARS_i$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al Subsistema *i* del SIAC, en el tiempo t a_i = Ponderación correspondiente a cada subsistema del SIAC (SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL, SIUR). La suma de los ponderadores es igual a 1.

		Nota: los ponderadores para cada subsistema son establecidos por cada Corporación con base en los registros esperados o estimados por cada subsistema. En términos generales, el porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema se calcula de la siguiente manera: **Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema** Donde: $PARS_{it}$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información al Subsistema *i* del SIAC, en el tiempo t. RRS_{it} = Número de registros reportados en el subsistema *i* del SIAC, en el tiempo t. RES_{it} = Número de registros esperados reportados en el subsistema *i* del SIAC, en el tiempo t. *i* = SIRH, SISAIRE, SNIF Para el caso de la información validada por parte de las corporaciones autónomas regionales, el porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema se calcula de la siguiente manera: **Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada)** Donde: $PARSIV_{it}$ = Porcentaje de actualización y reporte de la información por cada subsistema (información validada), en el tiempo t. RVS_{it} = Número de registros validados en el Subsistema *i* del SIAC relacionados con las funciones en gestión de información de la Corporación, en el tiempo t. $RTVS_{it}$ = Número de registros totales a ser validados por la Corporación en el Subsistema *i* del SIAC, en el tiempo t. i = SIRH, SISAIRE, SNIF, RESPEL, SIUR (RUA).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y del SINA
República de Colombia

Libertad y Orden

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016

PERIODO REPORTADO: 2020

Ejecución de Acciones en Educación Ambiental

(Hoja metodológica versión 1,00)

Datos reportados por la Corporación
Datos establecidos por el MADS
Datos calculados por el sistema

Año 2020 100%

VOLVER AL INDICE

¿El Indicador aplica por las especificades ambientales regionales? SI APLICA

¿El indicador no se reporta por limitaciones de información disponible? SI SE REPORTA

¿Qué programas o proyectos del Plan de Acción están asociados al indicador? PROGRAMA IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Observaciones

Metodología de cálculo

Para su cálculo, se reporta la siguiente información:

N	Número / Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
A	Número de acciones relacionadas con Educación Ambiental	3				3
B	Presupuesto inicial	90.000.000				90.000.000
C	Presupuesto definitivo	90.000.000				90.000.000

Ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la Educación Ambiental

N	Nombre de acción / proyecto (*)	Ejecución Física (%)		Ejecución Presupuestal (%)				Observaciones
		% Ejecución Física Cuatrienal	% Ejecución Física Anual	Presupuesto inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	
1	Generaciòn de conocimiento, apropiaciòn y respeto por la Biodiversidad de la regiòn a traves de la difusiòn de fichas cientificas de caracterizaciòn e identificaciòn de (9) especies silvestres vulnerables al trafico ilegal.	100%	100%	30.000.000	30.000.000			
2	Tres foros virtuales para impartir conocimiento cientifico con actividades de conservaciòn de especies vulnerables	100%	100%	30.000.000	30.000.000			
3	Estrategias innovadoras de comunicaciòn y difusiòn, que contribuye a la apropiaciòn social del conocimiento para la protecciòn y conservaciòn de especies Vulnerables	100%	100%	30.000.000	30.000.000			
4								
5								
6								
	Total			90.000.000	90.000.000	0	0	

(*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación

Cálculo de la ejecución física y financiera de acciones relacionadas con la Educación Ambiental

N	Ponderador	Avance Físico	Ejecución Presupuestal		
		Ejecución Anual (%)	Compromisos / Ppto. Definitivo	Pagos / Ppto. Definitivo	Observaciones
1	33%	100%	100%	100%	
2	33%	100%	100%	100%	
3	34%	100%	100%	100%	
4		0%	0%	0%	
5		0%	0%	0%	
6		0%	0%	0%	
	100%	100%	100%	100%	

Interpretación

Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas relacionadas con la Educación Ambiental, en el marco del Plan de Acción de la Corporación.

*

Restricciones o Limitaciones		Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación.

Responsable del reporte de las variables del indicador

1		***Entidad***	CVS
		Dependencia	GESTIÓN AMBIENTAL
		Nombre del funcionario	ALBEIRO ARRIETA
		Cargo	SUBDIRECTOR
		Correo electrónico	albeiro.arrieta@cvs.gov.co
		Teléfono	
		Dirección	

Responsable del cálculo del indicador

1		***Entidad***	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
		Dependencia	Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Correo electrónico	
		Teléfono	
		Dirección	

Información

Fecha	Versión	Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
feb-16	0,01	*Hoja Metodológica de referencia:* MADS (2016). *Hoja metodológica Ejecución de Acciones en Educación Ambiental (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA.	

Observaciones

Descripción del Indicador

Definición		Es el porcentaje de avance en la implementación, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la Educación Ambiental en el marco del Plan de Acción.
Pertinencia		**Finalidad / Propósito:** El indicador mide el cumplimiento de las metas relacionadas con la educación ambiental, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la implementación de Política de Educación Ambiental a nivel regional. **Normatividad de soporte:** Ley 1549 de 2012, Educación Ambiental Decreto 1076 de 2015. **Documentos de referencia:** Política Nacional de Educación Ambiental

Metas / Estándares		
Marco conceptual		La Ley 1549 de 2012 define la Educación Ambiental como “un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales)”. La mencionada Ley, en su artículo 5º., establece como una “responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: a) Desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible; b) Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y c) Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político”. Adicionalmente, el artículo 9º. estipula que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en: a) el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y b) En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible. El Artículo 2.2.8.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015 establece que “las Corporaciones promoverán en los municipios y distritos, programas de educación ambiental y de planificación, acorde con la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y las normas que las complementen o adicione”. Las principales acciones relacionadas con la Educación Ambiental son las siguientes: a) Participación en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea). b) Suscripción de acuerdos o alianzas para la implementación de estrategias de educación ambiental. c) Acompañamiento e implementación de los PRAE. d) Acompañamiento de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda). e) Acciones específicas de educación ambiental a cargo de las autoridades ambientales regionales. El listado anterior es indicativo. Las acciones a ser realizadas por las Corporaciones deben corresponder a las competencias otorgadas por la normatividad y en el marco de sus funciones misionales.
Fórmula de cálculo		**Ejecución de acciones relacionadas con la Educación Ambiental**

Donde:

$ETAEA_t$ = Ejecución total de acciones en Educación Ambiental, en el tiempo t.
$EAEA_{1t}$ = Ejecución de acción *1* relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.

$EAEA_{2t}$ = Ejecución de acción *2* relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.

$EAEU_{nt}$ = Ejecución de acción *n* relacionada con la Educación Ambiental, en el tiempo t.

a = ponderador de $EAEA_1$

b = ponderador de $EAEA_2$

z = ponderador de $EAEA_n$

$a + b + \ldots + z = 1$

Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).

Indicador complementario:

Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la Educación Ambiental

Donde:

$EPAEA_t$ = Ejecución presupuestal de acciones en Educación Ambiental, en el año t.

$CAEA_{it}$ = Compromisos correspondientes a la acción i en Educación Ambiental, en el año t.

$PDAEA_{it}$ = Presupuesto definitivo a la acción i en Educación Ambiental, en el año t.

VOLVER AL INDICE

Observaciones para la mejora de la aplicación de los indicadores

No. Hoja	Indicador	Observación

VOLVER AL INDICE

Hoja de fórmulas

1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Pl	DEBE SER 100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamient						
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimi						
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso						
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agu						
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas						
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorpora						
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabil						
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales c						
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonif						
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordena	2.496.535	LA META ANUAL	LA META ANUAL	LA META ANUAL	DEBE SER IGUAL A	LA META ANUAL
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ej						
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conse						
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevenci						
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehab						
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas	100%	100%				
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólid						
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la recon	100%					
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental	100%	100%				
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verde	100%	100%	100%			
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autoriza						
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%					
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos						
24.	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclu						
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operació		100%				
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en						
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	100%					

SI APLICA
NO APLICA

SI SE REPORTA
NO SE REPORTA

CVS 26/02/2021 17:39
Al Contestar cite este No.: **20212101560**
Origen: Subdirección de Planeación Ambie
Destino:MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARRO
Anexos: Fol: 2

Montería,

Señor
OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tel: 3323400
Calle 37 No. 8-40
lfortega@minambiente.gov.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20211100811: RADICADO DE SALIDA 3104-2-00050

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016, el cual establece: *"que el Director General deberá presentar para la aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión- IMG".*

De igual forma, dando respuesta al oficio 3104-2-00050 de fecha 4 de febrero de 2021 en el cual solicitan que enviemos la información correspondiente a la vigencia 2020 para el respectivo cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional IEDI, a más tardar el próximo 28 de febrero junto con el informe de gestión, nos permitimos enviar los siguientes documentos:

1. Formato SINA, el cual contiene:
   Anexo 1. Reporte de avance físico y financiero de metas 2020.
   Informe de ejecucion de ingresos
   Informe de ejecucion de gastos,
   Indicadores Mínimos de Gestión IMG).
2. Acuerdo 443 de 25 de febrero de 2021.
3. Matriz reporte IEDI vigencia 2020.

El documento técnico del Informe de Gestión de la vigencia 2020, fue compartido por Wetransfer, el cual podrá descargarse a través del siguiente enlace:

https://we.tl/t-9A5mlUNahp

Cualquier inquietud o información adicional estamos prestos a atenderla.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar por una “Córdoba Territorio Sostenible”.

Cordialmente,

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
Subdirector de Planeación Ambiental

Respuesta a: 20211100811 del 05/02/2021
Anexos: 3 archivos adjuntos
C.C: Maria Angelica Saenz Espinosa / ADIR

Elaboró: Daniela Nader Salgado / SPA